Año 1999 - 2001

Tomo

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01518

Papeleria VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia Copyright © 1993, 8OSQUEIO, S. A. 8 424301 015181

3cm





Año 1999 - 2001

Tomo I

ACTAS DEL PLENO

		DE	APERTURA	EI	presente	libro,	compuesto
de .	198		hojas de par	oel ti	imbrado del	Estado	, numeradas
del	DE8269050	al al	0E8269208		foliadas del	0E83	369208
al_	0E8265738		y selladas, está d	estin	ado a conte	ener las	actas de las
sesi	iones celebradas po	r el F	leno, comenzando	con	la de este	día.	

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.



DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene

37 actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando
con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

ALANGE, a 21 de DICEUDRE de 2001

V.* B.*;
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Segretaria,

El Presidente/La Presidenta, El S



Año _____

Tomo

ACTAS DEL PLENO

de	hojas, numeradas del
al	, y selladas, está destinado a contener las actas de las
sesion	es celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.
	Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor
Presid	ente/de la señora Presidenta.
	, adede
	V.® B.®; El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,
	DILIGENCIA DE CIERRE El presente libro contiene actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando
con la	de este día.
	para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor
Preside	ente/de la señora Presidenta.
	, adede
	V.º 8.º; El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro, compuesto



ACTAS DEL PLENO



Fecha de la sesión	Tipo	Convocat.	Asistentes	Asunto	Adopción	Folia
		\vdash				-
		\vdash				
						-
			-			
in an						
		-				11
		-			40	
niin			-			
		-			_	
			-			
11-11-11-11					_	
111						
		_				
	-	-				
		-				
110001100011000						-
		-				
		+				

						-
						110-
		-				
		-	-			
		-				
		-				
	-					



Copyright © 1994, BOSQUEIO, S. A.

Composition a impression: PAPELERIA VII.A, S. A. VALENCIA Modelo 0153101

Fecha de la sesión	Tipo	Convocat.	Asistentes	Asunto	Adopción	Folio
	-					
	-					
	-					_
	+					
	+					
	+					
					_	
						-
	-					
	-					
	+					
			-			
					-	
				in the second se		
			-			
	1					
			-			
						"
number of						
DIPUTACIÓ DE BADAJO	N V		-			
UE DADAJC	160					

Fecha de la sesión	Tipo	Convocal	Asistentes	Asunto	Adopción	Folio
				te-ul-		
	-					
		-				
			-		-	
	-		-11			
10						
		-				
						_
		-				
		-			-	-
			-		-	
						-
					-	
			111			
		\neg				
-						



Fecha de la sesión	Tipo	Convocal.	Asistentes	Asunto	Adopción	Folio
					_	
	\vdash		_			
	+					
				-0		
	-					
	-					
	-					
	-					
	-					
	-					
	-					
	-					
	+					
	-					
	-					
	-					
	-	-				
	-	-				
	-					
	-	-				
	1					
PUTACIÓ BADAJO						
DITACIO	M					









ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALANGE EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999,-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a las trece horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en primera convocatoria y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, concurren quienes a continuación se relacionan, Sras. y Sres. Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 606/1999, de 19 de Abril y celebradas el pasado día trece de Junio, habiendo presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Sras. v Sres. Concejales electos presentes:

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez
D. Miguel Ángel Lozano Vicente.
D. Felipe Sánchez Vizcaíno
D. Ma del Carmen Trinidad

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Ángela Balsera González Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Juan Pulido Gil

Alvarez

FORMACIÓN DE LA MESA Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la mencionada L.O. 5/1985. Queda formada por D. Felipe Sánchez Vizcaíno, de 63 años, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, de 28 años, Concejal asistente de menor edad, que le asiste y D. Antonio Quevedo Ferrer, Secretario.

Seguidamente el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/85.

Se comprobó a continuación por los miembros de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y, hecho esto, se aprestaron las Sras. y Sres.





IN BRAID

SETA DE CONSTITUCION DEL ANUNTAMBIATO DE

these larges, del idea from de Julio de unit navechentes novements y espesa has comprimientes del idea from de Julio de unit navechentes novements y espesa has comprimientes de la citatada de la material de la comprimiente de la citatada de la citatada de la comprimiente de la citatada el configuración de la citatada de

Seen y Study Concentries election pro-core

Dita. Admela Saisera Gorolley

Debinit Tayyor Trinical

D. Jone Manner Committee Panishway

Commission of calabiti attended for

D Stigned August Lormon Viewan

The Character of Manager Presents

Ude. Lorde blice Barrer Ota, Lorde Mentero Burton D. Lore Public Cell D. Seline Stanton Viscolea

100 TO 20

POSTANCION DE LA MESA Y CONSTITUCION DEL NUEVO

Supercologie describer describer in Merco de 1 ded. Integrada por las elegidos de missore y missor y mando el proprieto de mando el proprieto de la composito de mando el que for de la Corporación, según despone el uniquido 195 2 de la mencionada.). On 1979 S. Oracia Describe por D. Fellipe Sanchez Viscolno, de Ol mino. Croscojal missore de mencion de Crimen. Croscojal missore de menor odad, que le mano y D. Antholio Compos, de 22 atom, Concept missore de menor odad, que le mano y D. Antholio Compos de Mando de menor odad, que le mano y D. Antholio Compos de Mando de menor odad, que le mano y D. Antholio

Separation and Ser Secretario, de certas del Se. Frenchisco, de tertas del Se. Frenchisco, de factores a los controles de las controles de las secretarios de las secretarios de las delas de las delas de las delas de las delas delas

Se cumprobé a continuación pue los microbeta de la Mese de Baler.

has conductable processables to beach on an approximent has Short & Stock









Concejales a prestar juramento o a prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran en la Certificación de la Junta Electoral de Zona. La Mesa de Edad declaró constituida la nueva Corporación tras esta toma de posesión de sus miembros.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa antes leída, se proclaman candidatos a la Alcaldía: Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, como cabeza de lista del P.P.

D. Nicolás Hidalgo Domínguez, como cabeza de lista de I.U.

D. Juan Pulido Gil, como cabeza de lista del P.S.O.E.

En votación secreta, las Sras. y Sres. Concejales fueron depositando su voto al ser nombrados por el Sr. Secretario en el mismo orden en que juraron o prometieron y, terminada la votación, se procedió por la Mesa de Edad al escrutinio, que arrojó el siguiente resultado:

Votos emitidos: Once (11); todos ellos válidos y distribuyéndose de la siguiente forma:

D. Juan Pulido Gil.....: siete (7) votos

Dña. Ma del Carmen Trinidad Álvarez....: cuatro (4) votos

D. Nicolás Hidalgo Domínguez.....cero (0) votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Juan Pulido Gil, quedando proclamado Alcalde.

El Sr. Presidente preguntó al Sr. Pulido Gil si aceptaba el cargo; lo hizo y prometió, por su conciencia y honor, cumplir fielmente sus obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Y antes de ocupar la Presidencia, el Sr. Alcalde saliente, D. Jacinto Balsera Hidalgo quiso hacer entrega del bastón de mando a D. Juan Pulido Gil.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde tomó la palabra par dirigirse al número público asistente: Dio las gracias a todos, en primer lugar, por su asistencia y pidió que siguieran viniendo a los Plenos. Expresó, en segundo lugar, su enhorabuena a las Sras. y Sres. Concejales, especialmente a los nuevos en la Corporación, y deseó suerte a los que van a gobernar y a los que van a estar en la oposición. Los que vamos a gobernar -dijovamos a estar abiertos; y manifestaba su deseo de que todos participen en las comisiones de trabajo y en las comisiones informativas que se dediquen al





058269051

AR BEATS



Concejules a prostar jurantento o a processor complie fielemente las obligaciones del cargo de Concejul con inditud al Rey y de guardas y hocer yumino la Constitución como Mercos fundamentol del Estado, incresadole más sodos am procestas por el notes no que figuran en la Certificación de la Junta Discoural de Const. La Merco de Edad declare) constituida la nueva Conpresción con e un narra de porceida de constituida de nueva Conpresción con e un narra

ELBOCION DE ALCALINI

Acto segrado se procede a la estendos de Alestán, a espo aflacio, de actuardo con la acumenta y senera lesta, se provincian e conferencia a la Alestálica (Ant. Mê dal Chemen Televidad Alvarrez como aplação de tiam dal P.P.

U. Machie History of Interingues, come or was de late de l'U.

1) June Public Citt. come cabasa de tras del V.S.O.E.

Un votación secreta, no Stea, y Sues. Conseguios Naron Jepostambo so voto al ser combrados por si Se Secretacio so el triamo colonico que jurante o promedente y, reminada la vetacido; se procadió por la Mesa da Estad al estrateiro, que arrojo el seguerno resultado.

Vatos emisidos: Osos (11); todos ellos validos y disprintyžadom da la argusente forme:

En contrattencia, simple autor el miayero de Conceptles y sets la trayoria absoluia légal, resulta electo D. Jose Polido Gil, quedande proclamado Alcalda.

Et Sr. Presidente progretto al Sr. Puinto Cit al acquaba el cargo; lo hiza y prometit, por su capcierras y hosear, camplir finlemente una obligaciones del cargo de Alcalde con lesitud el Xey y genetar y hacen guardar la Constitución ocuso momos fundamental del Estado. Y antes de ocuper la Persidencia, es Sr. Alcalde soliante. De Jacimo Halsera Hidalgo quiso hacer catroga del biande de capado a D. Jaco Pulido Cit.

Champildo el objeto de la convocazión de la presente soción, el Se Alcuide nomó le polubre par disignes el minero pubblico estamen. Dio las gracias a todos, on primer ingar, por su asistencia y pidio que algulema vinirado a los Flanca. Expersió, on ergundo lugar, su enberábuera a las Sera y Sera. Consejules, especialmente a los marvos es la Corporación, y desed monte a los que van a gobernar y a los que van a cetar en la oposición. Los que vernos a pobernar eljuvando a estar abiertos y entrifestada en deseo de que vernos a pobernar eljuvando a estar abiertos y entrifestada en deseo de que vernos apobrenar el las consistences de trabajo y en las consistences informativas que se deliquen al









estudio de los asuntos; un Ayuntamiento, pues, abierto a todos los grupos políticos y a todo el pueblo. Me sentiría orgulloso -continuó diciendo-encontrando todos los días a trabajadores, agricultores, empresarios, etc. para presentarnos ideas y también para exigirnos el cumplimiento de nuestra tarea. Expresó también su deseo de que el cambio político que se estaba produciendo no se note en la vida de todos los días y se mantenga la tranquilidad de todos los alangeños como muestra del comportamiento democrático que tenemos. Finalmente, después de aceptar la responsabilidad que recaiga sobre él por las cosas en que puedan confundirse, deseando que cuando se equivoque no perjudique al más débil, se dirigió a los Concejales para decirles que están aquí de paso y que lo único que quedará será lo que hagan por Alange.

Por último, preguntó a las Sras. y Sres. Concejales si tenían algo que decir y, al no tomar nadie la palabra, levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos; de todo lo cual, como Secretario doy fe.

livicos y draignación de portavaces "

V°B° EL ALCALDE

DIA GOOD

Juliu







required to too securities, and April committee, place, abtenue a linking has granted published by a today of position, who securities organized today in disk a tradegationes, agricultures, corporation, on passessments today a tradegationes, agricultures, corporation, on passessments ideas a tradegation passe experiences of complete control of tradegations of tradegations of the productional for tradegation at the tradegation of tradegations of tradegations of the tradegation of the position of tradegation of the production of tradegation of tradegation of the position of

You defined program to New y State Consequence to testing algogue doubt y, of no terrar matter is quantum for stock in section stends has been been y values minutes; do todo to count, comes forested of the sec-

WINTELL ALICALISE











ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE JULIO DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a dieciseis de julio de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES: -----

Alcalde-Presidente:

Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González

...... 500 150

D. José Chaves Trinidad D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez
D. Miguel Angel Lozano Vicente
D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer Committé este ponte el fir Gloside affrando que em Intenceón del

ORDEN DEL DIA

I .- GRUPOS POLITICOS -PORTAVOCES

01) Cuenta al Pleno de constitución de los grupos políticos y designación de portavoces

Tras saludar, agradecer al público presente su asistencia y dar por iniciado este Pleno, el Sr. Alcalde introdujo este punto del



OE8269053





NO CHELLA DE LA SINION TOTAL DE LA CONTRACTA DE LA SINIO DE LA CONTRACTA DEL CONTRACTA DE LA CONTRACTA DEL CONTRAC

discrete de julio de l'accident de l'appendict nous au l'appendict nous au l'appendict nous au l'appendict de la composition de l'appendict de la composition de l'appendict de la composition de l'appendict de la Re. Algalda Dog leas milities sont Personal de l'appendict de la Res. Composition que se relation de Personal de l'appendict de l'appendict

BETHETETAL DRIES

MC berne

One Angels Saisars Occasion
O. José Chevas Trinidad
O. José Manuel Gomes Reploces
D. Sicolás Hidsigo Désinguer
O. Miguel Angel Loisano Vinente
D. Cayerano Marquel Loisano Vinente
Dis Josefs Mire Barrero
Dis Felige Sinches Vincalco
Dis Felige Sinches Vincalco

Antonio Quevado Perrec

Ald did assist

ESCHWATRON - BOOTTIJON BORDED

Of account al Plans de conscibución de los grupos politación y designación de postavoces y environte el cóblico presente va asistencia y

Tray seludar, adruducer al público presente va asistencia y dar por iniviado este Pleno, al Sr. Aldelde introduto este punto del









orden del día cumpliendo lo previsto en el artículo 55.5 del Reglamento Orgánico Municipal (Art. 25 del ROFRJ) para que el Sr. Secretario diera lectura a los escritos recibidos dentro de los cinco días posteriores a la constitución del nuevo Ayuntamiento (Art. 55 del R.O.M. y 23-24 del ROFRJ). Y leyó las comunicaciones que dan cuenta de la constitución de los Grupos Municipales del P.P. y del P.S.O.E. y nombran los siguientes portavoces:
- Grupo Municipal Popular: Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y

suplente, D. Miguel Angel Lozano Vicente.

-Grupo Municipal del P.S.O.E.: D. José Manuel Gómez Espinosa y,

suplente, Dña. Angela Balsera González.

A continuación, el Sr. Alcalde explicó que el Reglamento no permite constituirse en Grupo a un solo Concejal y aseguró al representante de I.U., D. Nicolás Hidalgo Domínguez que, no obstante, gozaría de todas las oportunidades y voz que los demás; cosa que éste agradeció.

II .- COMISION DE GOBIERNO MUNICIPAL

O1) Composición de la C.G. -Tenientes de Alcalde
Tras la lectura por el Sr. Secretario del artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, que determina la existencia de la Comisión de Gobierno y la reglamenta, a petición del Sr. Alcalde,
éste quiso hacer pública su composición y nombrar a los Tenientes
de Alcalde en este Pleno. Como resultado, la Comisión de Gobierno
Municipal queda constituida por el Sr.Alcalde-Presidente y tres
miembros que son: 1º Teniente de Alcalde, Dña. Josefa Mira Barrero; 2º Tte. de Alcalde, D. José Manuel Gómez Espinosa y 3º Tte.
de Alcalde, Dña. Angela Balsera González.

III .- COMISIONES INFORMATIVAS

01) Creación y formación de las Comisiones Informativas

Comenzó este punto el Sr. Alcalde afirmando que era intención del nuevo equipo de gobierno mantener las comisiones informativas que venían funcionando, con muy pequeños cambios y aludió a la composición que se estableció en reunión mantenida con los cabezas de lista de cada partido: dos representantes del P.S.O.E., uno del P.P. y uno de I.U. Por su parte, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez matizó que en la mencionada reunión no aceptó nada antes de consultar con su Grupo y les parecía excesivo el número de miembros del P.S.O.E.; siendo la composición ideal la del Alcalde más uno de cada partido. D. Juan Pulido Gil le argumentó que su propuesta sería excesiva si el P.P. tuviera los mismos votos que el





058859054



property of the compliance of the control of the co

MITTER THE STREET STREET

Them is include pur et at Centeratio del articula 15 del Regiation of Senteration Organico Pendiques, que determine le existante de la Regiation del Gonterno y le regimente, a periodon del et alla del Regiation de Alcalde en ente Plano, forma regulardo y numbrar a sua Traleste de Alcalde en ente Plano, forma regulardo y numbrar a sua Traleste de Alcalde en ente Plano, forma por el Si Alcalde de Cobietto el Mandalde que esta la Traleste de Alcalde (Nas Barreste) de Alcalde que esta la Traleste de Alcalde (Nas Barreste el Alcalde de Alcalde (Nas Barreste el Alcalde de Alcalde (Nas Barreste el Alcalde (Nas Barreste el Alcalde (Nas Barreste el Alcalde (Nas Barreste) el Alcalde (Nas Barreste) el Alcalde (Nas Barreste el Alcalde (Nas Barreste) el Alcalde (Nas Barreste

BAYTOMORPH PROPERTY

on a creation y forwardon do has considered inspirable-

Communication of a general art. Algalds afterended que pre internation de musero equipo de genieres mantenar les comisiones informations que vanien funcionando, con may pequeños cambios y aludió a la composición que sa cambion dos requientes mantenidas con los caberas de sirión que sa cada partidos dos representes del F.S.O.E., uno del 11 at. a.O.E. y uno de 1.0. For au parte, ons de del Carmen Trimidad Alvares motios que en la renutionada reunión no acepto nada antes descentidar con su oraço y les quescos escontidos de mismos con del B.S.O.E. elembro la composición ideal la del Alcalde mismos des cada partido el composición ideal la del Alcalde mismos de cada partido el cumo de cada partido el composición ideal la del Alcalde mismos de cada partido el cuvilida del la arquesentó que su pro-









P.S.O.E., pero es lógico que se refleje la mayoría absoluta. Quería intervenir Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, bien como explicación del voto bien antes de la votación y así le concedió la palabra el Sr. Alcalde. Dió lectura entonces a una detallada exposición en la que partiendo de su experiencia en la anterior legislatura afirmaba que el P.S.O.E. no creía en las comisiones informativas, que proponen e invitan a participar en un modelo que antes no aceptaron; se alegraba de esto y anunciaba que iban a participar en todo aunque sospechaba que el Sr. Alcalde no buscaba el consenso, dada la composición de las comisiones que proponía, que podría ser un disfraz; no quieren colaborar en esto y si así se viera, el Grupo Popular lo denunciaría. Contestaron a esta exposición D. Juan Pulido Gil y D. José Manuel Gómez Espinosa: El Sr. Alcalde manifestó no tener culpa de sacar una mayoría absoluta y puntualizó que la invitación que hace a participar es muy diferente a la que en la anterior legislatura hicieron al P.S.O.E porque comenzaron vetando a una compañera. Por su parte, D. José-Manuel Gómez Espinosa recordó también la anterior legislatura -tras apuntar a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que cuando informe a sus compañeros lo haga con las actas- cuando se decía "al grupo socialista ni voz ni agua", se invitó a I.U. a la Comisión de Gobierno y se vetó a una compañera. Afirmó habar trabajado mucho y bien el grupo socialista en la anterior legislatura y que ya en muy poco tiempo se ha demostrado que el talante de este grupo no es aplicar el rodillo; aunque sea fácil acusar de esto a quien tiene una mayoría aplastante y puede sacar adelante lo que se proponga. Después de estas intervenciones, Dña. Mª Carmen Trinidad Alvarez contestó a alusiones: No es una mayoría aplastante la que cuenta con menos del 50% de los votos; buscará y leerá actas que no recuerda; al Grupo socialista se le dió ocasión de reconsiderar su postura frente a las comisiones y, en definitiva, que todo se verá y no manifiesta mas que su sospecha de que no se busca el consenso. Todavía, antes de pasar a la votación, D. Juan Pulido Gil preguntó a Dña. mª del Carmen Trinidad Alvarez si cuando tenían el mismo número de concejales habrían aceptado el mismo número de miembros en las comisiones y ella le contestó con la composición que tenían la Comisión de Empleo y la Mesa de Contratación.

Se votaron el número de comisiones y su composición y, a continuación, quiso cada Grupo dar a conocer, para que así quedara ya reflejado en el acta, los miembros designados para cada una, tal y como se recogerá en la parte dispositiva.

A la hora de debatir sobre la Comisión de Empleo, hecha la propuesta de la Alcaldía, la discusión se centró en los representantes sindicales en ella. Dña. M* del CArmen Trinidad Alvarez expuso y mantuvo en todo momento que, estando absolutamente de















acuerdo con que participen los sindicatos, los representantes de estos tenían que ser personas vinculadas y con interés directo en el Ayuntamiento, para lo que había que promover elecciones sindicales entre el personal del Ayutamiento; aseguraba que lo había dicho y propuesto así muchas veces pero no la seguía nadie. Sr. Alcalde se mostró al principio proclive a estudiar esto pero se negó a excluir de la Comisión a la persona que ahora representa a la U.G.T. D. José Manuel Gómez Espinosa afirmaba que ya se está vetando a una persona que representa a la U.G.T. desde hace veintidós años y que al representante de un sindidcato lo tiene que nombrar éste. D. Nicolás Hidalgo Domínguez dijo estar de acuerdo con lo dicho por Dña. Mª del CArmen Trinidad y se pronunció por ver lo que se hace a partir de ahora y no mirando tanto hacia atrás. Se dió por finalizada la discusión reafirmando Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez su postura de que en la empresa pública la representatividad ha de venir dada por sus funcionarios y trabajadores, y D. José Manuel Gómez Espinosa comentando que encontraba raro que un concejal de I.U. quiera discriminar a un representante sindical de U.G.T. y rearfimando la representatividad que ostenta éste de toda la clase trabajadora de Alange. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de todos los miembros que componen la Corporación se acuerda:

1° Crear las siguientes Comisiones Informativas:

- De Economía, Hacienda y Patrimonio, que actuará también como preceptiva Comisión Especial de Cuentas.

- De Obras, Servicios y Medio Ambiente

- De Servicios Sociales, Sanidad, Educación y Cultura

- De Deportes y Fiestas.

Todas ellas compuestas por el Alcalde, como Presidente nato y dos Concejales de P.S.O.E., uno del P.P. y uno de I.U. (Al emitir su voto, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez hizo constar que les parecía excesiva a su Grupo la participación del P.S.O.E.) 2º Aprobar la creación, en su momento, de Comisiones Especiales, necesarias para asuntos concretos y compuestas por el Sr. Alcalde y los portavoces de los Grupos -incluido el representante de I.U. 3º Crear la llamada Comisión de Empleo encargada de todo el proceso de selección del personal laboral del Ayuntamiento para contratos superiores a dos mes. Los contratos de hasta dos meses de duración se declaran improrrogables. Esta Comisión estará compuesta por el mismo núnero de miembros que las Comisiones Informativas más los representantes de los sindicatos obreros. 4º La periodicidad de las reuniones de las Comisiones Informativas vendrá determinada por la periodicidad de los Plenos, las ordinarias, y las extraordinarias cuando sus miembros lo soliciten (Art. 49.2 del R.O.M.)















MIEMBROS QUE ASIGNA CADA GRUPO A LAS COMISIONES

- El Grupo Municipal Popular designa como representante en todas las Comisiones a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y suplente a D. Miguel Angel Lozano Vicente.

- El Grupo Municipal del P.S.O.E. designa para la

* Com. Inf. de Ec., Hac. y Patr.: Titulares: D. José Manuel Gómez Espinosa y Dña. Angela Balsera González; suplentes: Dña. Josefa Montero Barrero y D. Cayetano Márquez Lozano

* Com. Inf. de Obras, Serv. y M.A.: Titulares: D. Cayetano Márquez Lozano y Dña. Josefa Mira Barrero; suplentes: Dña. Angela

Balsera González y Dña. Josefa Montero Barrero.

* Com. Inf. de S.Sociales, San., Educ. y Cultura: Titulares: Dña. Angela Balsera González y Dña. Josefa Montero Barrero; suplentes: Dña. Josefa Mira Barrero y D. José Manuel Gómez Espinosa.

* Com. Inf. de Deportes y Fiestas: Titulares: Dña. Josefa Montero Barrero y Dña. Josefa Mira Barrero; suplentes: D. José Manuel

Gómez Espinosa y D. Cayetano Márquez Lozano.

* Comisión de Empleo: Titulares: D. José Manuel Gómez Espinosa y Dña. Angela Balsera González; suplentes: Dña. Josefa Mira Barrero y Dña. Josefa Montero Barrero.

- Por parte de I.U. formará parte de todas las Comisiones D. Ni-

colás Hidalgo Benítez.

IV .- TESORERIA

01) Nombramiento de Tesorero

El Sr. Alcalde avanzó su propuesta de proponer como Tesorero a D. José Manuel Gómez Espinosa y pidió al Sr. Secretario que explicara lo legislado sobre el particular. Así lo hizo éste sobre el artículo 165 del ROFRJ (art. 92.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, LRBRL y art. 18.4 del R.D. 1174/87, de 18 de Septiembre por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional). Tras lo cual, al no producirse debate, se sometió el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de 6 votos a favor (del Grupo Municipal del P.S.O.E.) y la abstención de los miembros restantes (Grupo Municipal Popular y D. Nicolás Hidalgo Dominguez por I.U.) se acuerda:

Nombrar para el cargo de Tesorero a D. José Manuel Gómez Espinosa, eximiéndolo de depositar fianza por responsabilidad solidaria de sus votantes.

D. José José Manuel Gómez Espinosa aceptó el cargo.

V .- PLENOS

01) Periodicidad de las sesiones del Pleno





0E8269057



AN BEAM

ATRIMINOS QUE ARIQUA CADA CEUNO A LAS CONTECUES El Grupo Municipal Vogalier del com representante en esta les Contetones a Dos. Nº del Carmen Tribinad diverse y numeros a

. El Grupo Municipal del P. u. c. a. dences cara la

* Com, Inf. de Eq., that e Polic: Provinces D Joné emine Dieses Replanes y Die Angelo Belgery Donat or suplement Des Josefa Montero Barraro y D. Dayeleyo Maranes Locano

* Con Int. de Obres, surv. y M a 'Ti niarus D. Cayetane Mir quez Lorano y Dila Josela Mira servera; suplentas: Dila Argela Baleera Consiles y Dila Josela Mira servera; suplentas: Dila Argela

* Com. Inf. de S Mocrados, Son. Bonc. y Cultura: Titularen Dos. Dos. Augela Balaera Commanda y Dis. Josefa Montago Bastroson augien-

Constitute of the contract of

The same is people or the contract of the design of the design of the contract black between the contract of the contract black between the contract of the contract black of the contract of

For patch de 1.0. Accest parte de codes les Compagnes II Ht

A TURBOOKET

OL 1 Monthers would be Tencered by Daniel

El dr. Alraida swante se proposata de proposat coso l'ecurero e u

José Hannel Gésez Espisosa y pidió al dr. Secretario que expisara lo legislado nobre al particular. Así lo hiso éste sobre el
articulo 165 del 20083 lart, 51,4 de la bey 7/85, de 1 de Abril,

ERBEN y art. 1816 del R.D. 1274/67, de 18 de Espisotro jur el
que se requie el régisen juridice de las luccionarios de Adeinistranión Local con habilitación de carácter nacional. Tras le
cual, al no producirse debete, de secenti al asunto a vocación.

For mayoria do 6 votos a favor (del Daugo Municipal del 5.5.0.H.)
y la abstención de los misobros sestantes (Grupo Municipal RopuLa: y D. Micolán Midalgo Comingues por 1.U.1 se accesde:
Moments para el cargo de Tesorene a D. José Mancel Cómes Mapino-

to ancient and ancient and all

DOMESTIC ...

or a second de les espirates del Plane









Comenzó este punto el Sr. Alcalde exponiendo su propuesta de celebrar plenos ordinarios cada dos meses, puesto que la legislación obliga a plenos ordinarios cada tres meses como mínimo y cree que no hay asuntos suficientes, al tenerse que celebrar plenos extraordinarios, para cada mes. E intervinieron D. Miguel Angel Lozano Vicente y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez: El primero extrañándose de que no se siga también en esto a la anterior Corporación para que pueda participar más a menudo la oposición. Y la segunda rebatiendo el que no haya asuntos suficientes cuando en la anterior legislatura se han celebrado cincuenta y un plenos; afirmando que si alguna vez no hubiera asuntos y no se celebra no pasa nada y que tiene derecho la oposición a preguntar y sugerir lo que el pueblo les trae y sin dilación. En la discusión posterior, D. José Manuel Gómez Espinosa se refirió a que se celebrarían plenos cada vez que se requiera y a que se le iba a dar voz a todos los Concejales. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez se refería a la imposibilidad de ruegos y preguntas en los plenos extraordinarios y emitía sus sospecha de que se quisiera evitar estas intervenciones de la oposición; rebatió al Sr. Alcalde al dar entender éste, en una de sus intervenciones, que pensaba en un "máximo" de dos meses para estas sesiones. D. Juan Pulido Gil le recrimó que se atreviera ya a sospechar. Finalmente, tomaron la palabra: D. Nicolás Hidalgo Domínguez para lamentar que se cambie a dos meses los plenos ordinarios cuando es bueno para los ciudadanos y para la Corporación estar al tanto de las cosas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez brindaba al Sr. Alcalde la oportunidad de demostrar que quiere gobernar con consenso. Y D. José Manuel Gómez Espinosa aludía a que en la anterior legis-latura se les llamó "presuntos" y ahora se les llama "sospecho-

PARTE DISPOSITIVA

Pasada la propuesta a votación, por mayoría de seis votos a favor y cinco en contra (de los Sres. Concejales del P.P. e I.U.) se aprueba:

Celebrar sesión ordinaria cada dos meses, dentro de la segunda quincena del segundo mes.

VI .- MANCOMUNIDAD DE AGUAS

O1) Nombramiento de Vocales, representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas.

Debiéndose proceder al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Agua, al corresponder tres Vocales a este Ayuntamiento según los Estatutos que la rigen, propone el Sr. Alcalde que sean dos del P.S.O.E. y uno del P.P.

PARTE DISPOSITIVA





DERZEGOSS



CLASS.UA

AVITTROVELL STRAG

Panada la grapulanta a voración, por mayoria de sela votos a favor y cidos an contra ide los Bres. Concejales del P.P. e 1.0.) se aprueba:

Celebrar sesión ordinaria cada don meses, dentro de la segun-

MARCON DETERM DE ACCUAS

or | Mombrastence de Vocales: représentantes de care

Dabiéndose proceder al nominamiento de los representantes de oste Ayuncamiento en la Mancomunidad de Agus, al corresponder tres Vodales a esta Ayuntamiento según los Escuturos que la rigen, pro-

AVITIONIZIO STRAN









Aceptada la propuesta por unanimidad se designan representantes en la Mancomunidad de Aguas a D. Juan Pulido Gil, Dña. Josefa Mira Barrero y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez como titulares y como sus respectivos suplentes a D. José Manuel Gómez Espinosa, Dña. Angela Balsera Hidalgo y D. Miguel Angel Lozano Vicente.

VII .- MESA DE CONTRATACION

01) Nombramiento de miembros de la Mesa de Contratación

El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación permanente, tal y como ha existido hasta ahora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 del R.D. 390/96, de l de Marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de contratos de las Adm. Públicas. Y todos manifiestan su conformidad. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda nombrar miembros de la Mesa de Contratación a D. José Manuel Gómez Espinosa, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y D. Nicolás Hidalgo Domínguez. Serán suplentes Dña. Josefa Montero Barrero y D. Miguel Angel Lozano Vicente.

VIII .- FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

O1) Solicitud de subvención para proyecto de interés general y social generador de empleo estable.

Por orden de la Presidencia expuso el Sr. Secretario el asunto de que se trata: Tomar el acuerdo necesario para acompañar la solicitud, ya entregada al INEM, del proyecto elaborado para obra de interés general y social generadora de empleo estable y que falta en el expediente debido a un error administrativo. Conocido el asunto por los presentes y al no suscitarse debate, la Presidencia lo sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de toda la Corporación, se acuerda:

1.- Aprobar y solicitar del INEM la obra: "Construcción de nave industrial para desarrollo de actividades profesionales de jóvenes emprendedores en Cl. Tierroblanquero, 15, de Alange", como proyecto de interés general y social generador de empleo estable y, en consecuencia, una subvención para mano de obra desempleada de 15.000.000 ptas.

2. - Aprobar el proyecto elaborado por el Arq. Técnico Municipal,

D. Eloy J. Peña Franco.

3.- Ejecutar la obra por administración directa, según lo dispuesto en el Art. 191 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.- Modificar el presupuesto del ejercicio vigente de 1.999 consignando la cantidad necesaria para financiar los conceptos no





DES269059



CLASE SA

Acepteda la perpuesta per unanistad pe designun servante di en la Mancesunidad de Aguse a D. Jose Faildo Sil, Con Josefa di ca Sarrero y Offic Af del Career Inteldad Alvarer come sun respectivos suplentes a D. Josef Manuel Cont. September Dib. Angela Halsers Hidalgo y C. Miguel Angel Louis Vissons

NO TOUCHARDS OUT ABOUT - EVE

Bi | Montrantanto de missbron de la Dens da Contranton

Al Sr. Alcelde propone of combrancia de los elembros de la Mesa de Contratación permanente tel y como la existido hasta shore y de senerás con la estipulada en el articulo 31 del 8.0. 200/56, de C de serve de deservollo parenal de la lay 111/50; de con-

For demnished, se souside edebias alesbrae de la Mess de Contra l'inite l'acide a D José Manuel Scena Repidosa, Día, Nº del Carmen Triple des Alvares y D Michiga tradaguez seráu suplentes Dúas Louele Montero Barreio y Miduel Augus Augus baseno Vicentes

DIRAKUA DESPRE SO OTROROS - TLIV

for order of the tentered park proyect de interés pareral y macial generador de empleo setable. Por orden de la residencia soqueo el fi decretarlo el asunto de que se tista Touse el souerdo necesario para scompaner la sullcitud, ve entreosde al IMBM. del proyecto elaborado pera obre de

cirud, ya enriegada al IMBM, del proyecto elaborado para obre de cirud, ya enriegada al IMBM, del proyecto elaborado para obre della linteria generali y scotal que estados de circo el expediente debidos e un error administrativo. Conocido el agunto par los presentes y al no suscitarse debate; la Dissidente da lo social de avocación:

PARTE DISPOSITIVA

1. Aprober y solicitar del INEM la obcat "Construcción de bave industrial para desarrollo de actividades profesionales de jóvenes emprendedores en CI. Tierroblanque co: 15, de Alango", como proyecto de interfa general y social generador de ampleo estable y, en consequencia, una subvención para mano de obra desempleada

Approber at proyects elaborade por at Ard, Themico Municipal,

2. Stecuter is once por administración directa, según lo dinguesco en el Art 111 del Regimpanto de Contratos del Retado.
2. Modificar el prosupuento del ejerutolo vigente en 1.999 con-









subvencionados por el INEM, en la totalidad o la parte que no subvencione la Junta de Extremadura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintidos veinte horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 16 de JULIO de 1.999.

EL ALCALDE

De Wichel of Donthone

EL SECRETARIO





DEBREGOED

AS SEALO

subventioned by Junta do Extraordina o le parte que no

Y no behieve was sauntes que tratar. La Presidentia terante la constante de la constante de constante de constante de constante y a constante de con

Affin 12

THAT DOWN 18









ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a once de agosto de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Designation of the second section sectio Alcalde-Presidente: Personal Property of the Compact of

JUAN PULIDO GIL

Concejales: No asistieron: reserved and the reduction of the served and the se

Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. M* del Carmen Trinidad

Alvarez Secretario:

serveres el-deserveres que un había ya exputato y discenanado Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA niegunia si uro nacestario explicar al expediente y C. Micolas Hi-

I .- ACTA SESION ANTERIOR

01) Aprobación Acta del 16/7/1.999 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de Julio pasado y pidió la palabra Dña. Mª del Carmen Trini-





DESCRIPTION



CLASE UP

ACTA OF LA SELICH SITUACIONARIA CELEBRADA (OR EL TIENT DE

En el Salen de Houtenes de la Casa Constitut al de Allies

s cetce de la sposte contempéra y est l'estent en france de l'estent de l'estent de la sectent de

sandient chiasi

The put top fill concederate

Man. Augela Ralests Contains

D. José Chaves Trinidad

D. José Hannel Comma Espinosa

D. Miguel Augel Lorano Vicente

Cavetano Misquel Lorano

Cavetano Misquel Lorano

Cavetano Misquel Lorano

Careta Mira Berrero

Cia. Josefa Mira Berrero

Cia. Felipa Sinches Viscotno

Cia. Felipa Sinches Viscotno

Cia. H. del Carman Trinidad

verset obeyed claura

AIG UNG BERN

ROISSTHA WOTERS ATCH

Openend prepuntando el Sr. Alcalde si habla alguna observación Comensó prepuntando el Sr. Alcalde si habla alguna observación que hecer al acta de la eseión extraordinaria celebrada el dieciedis de Julio pesado y pidió le palabra DBs. M° del Carmen Trini-









CLASE 8,a

dad Alvarez. Al concedersela el Sr. Alcalde, dijo que el acta en general está bien pero que hay dos grabaciones y se puede comprobar que en ningún momento llamaron a nadie del Grupo Socialista sospechoso; que eso fue algo que interpretó el Sr. Gómez Espinosa y de lo que hizo un chiste. Al no decirse y ser recogido en el acta, recriminaban a quien la ha redactado porque si el acta ha de ser un relato suscinto no hay que recoger los chistes. Le contestó D. José Manuel Gómez Espinosa argumentándole que para él si era esto importante porque lo de sospechosos se dijo varias veces. Discutieron sobre si es lo mismo decir "sospechosos" que "sospechamos", que era según Dña. Mª del Carmen Trinidad la palabra que había usado y terminó ésta recomendando al Sr. Alcalde que al leer el acta antes de su redacción final compruebe que no se recogen los chistes. Tras un intercambio de opiniones de los Sres. Concejales sobre lo que es o no chiste, pidió la palabra el Sr. Secretario y con la venia de la Presidencia puntualizó: Primero: Que en el punto 5° del acta referida no se dice en ningún lugar que alguien llamara sospechoso a otro; se dice que D. José Manuel Gómez Espinosa "aludía a que en la anterior legislatura se les llamó "presuntos" y ahora se les llama "sospechosos". Segundo: Que procurando una redacción suscinta de los debates, recoge aquello que sirva a reflejar la atmósfera, el tono del debate. Y tercero: Que no es misión del Alcalde corregir el acta redactada por el Secretario; queriendo subrayar que lo que aparece en el acta es de su total responsabilidad. Finalmente, sometida la aprobación del acta a votación, lo fue por siete votos a favor y cuatro abstenciones del Grupo Popular.

II .- PRESUPUESTO -MODIFICACIONES DE CREDITOS

01) Aprobación del Exp. n° 2 de modificaciones de créditos en el Presupuesto

El Sr. Alcalde introdujo este punto preguntando si se consideraba necesario el debate puesto que se había ya expuesto y dictaminado en la Comisión Informativa. Dña. Mª del Carmen Trinidad expresó la voluntad de debate por parte de su Grupo y añadió que quería que su intervención constara en acta literalmente. El Sr. Alcalde preguntó si era necesario explicar el expediente y D. Nicolás Hidalgo Domínguez así lo quiso al no haber podido asistir a la Comisión. Lo hizo, pues, el Sr. Alcalde leyendo los suplementos y créditos extraordinarios que en el expediente se contemplan y su financiación. Finalizada la explicación y tras advertir el Sr. Secretario que se le debían entregar por escrito las intervenciones extensas que se quisieran hacer constar en acta, dió comienzo a la suya Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, iniciándose así el debate:















"El Grupo Popular reconoce que las modificaciones al presupuesto

anual son necesarias. Esta que se propone es la segunda porque ya el Gobierno del Partido Popular aprobó una en el mes de abril de este mismo año. La que propone el P.S.O.E. destaca por ser bastante superior en cuantía a la primera que se hizo en este mismo año. Y además hemos hecho un análisis concienzudo de la propuesta, porque nuestra misión como oposición es controlar la gestión del gobierno municipal.

Estamos ya enterados de todos los detalles de los aumentos que se proponen en partidas que ya estaban creadas. En cuanto a los créditos extraordinarios tenemos algún reparo. Y en el terreno de la financiación, que es la "madre del cordero" hemos sacado varias objeciones: la primera es que suplementar unas partidas con otras en el mes de agosto es muy aventurado porque aún pueden hacer falta hasta diciembre. La financiación que se consigue a cargo de del remanente positivo de tesorería, fruto del ahorro del gobierno anteriorr del Partido Popular, quiere decir que eran ciertos los datos que ofreció el P.P. en campaña electoral. A 31/12 del 98 había más de 22 millones de pesetas de remanente positivo, se hizo después una modificación presupuestaria en el mes de abril destinada a la inversión en obras, maquinaria, útiles para el Ayuntamiento y para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, además de para la creación de puestos de trabajo; por importe de menos de seis millones y para fines que eran propios y competencia del Ayuntamiento. Quedaron entonces en el mes de abril del 99 dieciséis millones de ahorro. Y a partir de mañana podrían quedar sólo 12 porque ahora el P.S.O.E. en su primer mes de Gobierno empieza "flojito" y propone gastarse una cantidad importante, más de 7 millones, que supone un porcentaje muy elevado en relación con el presupuesto disponible. Trae a Pleno una modificación, que ya veremos si la oposición que forma el Grupo Popular puede apoyar, a la vista de algunos detalles que hemos podido conocer. Y sobre todo porque no se destina a la inversión, sino al gasto y a unos gastos, o algunos en particular, como los libros de texto, que no es competencia municipal sino de otras instituciones. Se gasta sólo por cumplir una promesa electoral populista y discriminatoria que nosotros hemos titulado la promesa del "chupachús para todos"; que está muy bien, siempre que hubiera para todos.

Antes de continuar con nuestra opinión sobre este asunto de los libros queremos terminar con el apartado de los suplementos de crédito, diciendo que no entendemos por qué se habilitan 290.000 pts. para el estudio técnico de la fuente de la Jarilla, si el Alcalde ha dicho que lo iba a pagar Hijos de Jacinto Guillén. Si la cosa está clara que le facturen directamente a la compañía. Y















si no, es que la cosa no está tan clara. LIBROS DE TEXTO

Partiendo de que el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para hacerse cargo voluntariamente de las competencias de un Ministerio o de la Junta de Extremadura, el Partido Popular está completamente de acuerdo con la gratuidad de los libros de texto siempre y cuando el Alcalde consiga traer al pueblo los fondos necesarios de esas instituciones que son las que están obligadas a hacer el esfuerzo económico para este fin. Ahí tiene que demostrar el Alcalde su habilidad negociadora, que se daba por hecho en campaña electoral cuando aseguraba que sería capaz de traer mu cho dinero al pueblo de la Junta de Extremadura y de otros donde se personase. Por eso la oposición, que está obligada a hacer un seguimiento crítico del trabajo del Alcalde pregunta que dónde están los frutos de esa habilidad o la habilidad va a radicar solamente en tirar del ahorro del gobierno anterior para ir tirando, nunca mejor dicho. Sabemos que en el Congreso está creada una comisión que está estudiando la posibilidad de establecer la gratuidad de los libros de texto y esperamos que puedan llegar a una solución favorable para todos, ya que a ellos les corresponde encontrar esa solución. El P.S.O.E. de Alange, mientras tanto, se empeña en adelantarse, pero no para cumplir lo que había prometido en su programa electoral, que ha buscado y estudiado a fondo el Partido Popular para preparar esta intervención, sino para hacer una cosa muy distinta a la que proponían y a nuestro juicio bastante peor planteada que en principio. El P.S.O.E. de Alange se comprometió a SUBVENCIONAR los libros de texto. Ahora dice a los padres que los compra para prestarlos a los estudiantes, que deberán devolverlos cuando acabe el curso. Eso no es igual ni parecido siquiera a lo que prometísteis en vuestro programa electoral. Y desde luego no hemos encontrado dónde pone que sólo para los del Colegio Público Cervantes que en todo caso sería discriminar a los demás estudiantes de la localidad. - De todos modos esto no se propone pensando en los estudiantes alangeños, esto se propone pensando en algunos padres (no en todos). No se ha tenido en cuenta que otros querrán que sus hijos conserven durante toda su vida estudiantil todos los textos o los que más le han ayudado, en su propia casa para la consulta. - Se propone una recogida de libros usados que puede resultar poco exitosa, ya que muchos padres dicen que esos libros los han comprado ellos con su esfuerzo y que como no es obligatorio llevarlos, pues no los llevan, se los quedan. Cosa lógica. - Aunque se recojan algunos textos sería imposible que se pueda hacer un reparto equitativo de los libros usados y así unos niños tendrán todos los libros nuevos y otros se tendrán que conformar



con los usados.



0E8269064



RE SEAJO

of me, or que la cosa no tata can clara

Established do que el Ayuntamiento no tiane depinidad ecuniana por le mismo carios con compensarios de las compensarios de la compensario de sucritar el montro de mon

De todos modos esto do se propone pensando en los cutudientes lacendos, esto se propone pensando en algunos partes los en codos). No se ha tenido es cuenta que ocros quarrán que ense hitos conservan durante todo un vida escudiantil tudos los textos o los conservan durante todo un vida escudiantil tudos los textos o los

Se propose una recogide de libros usados que resultar poco exitoss, ya que muchos padres dicen que esos libros los han
comprado ellos cun su esfuerso y que romo no es obligatorio
lisvarios, pues ocios lisvan, se los quedan. Coma légica.
- Aurique se recojan alqunos textus maría imposible que se pueda
hacer un reparto equinalivo de los libros nesdos y sel unos minos

nol water today









- Como se prevé una mínima recogida, el aprovechamiento de los libros que el Ayuntamiento piensa que se haga el próximo año dejará de hacerse este año, sin el intercambio usual entre hermanos primos, vecinos y amigos. Porque lo más fácil y lo menos comprometido es apuntarse para que te los preste el Ayuntamiento (que tampoco nos explicamos esa exigencia de apuntarse si el Director del Colegio te da los libros detallados de los matriculados, que quitando los que tienen becas de la Diputación, la Junta o el Ministerio serían los lotes totales que tuviera que comprar el Ayuntamiento)

- De lo más alarmante de la propuesta es que se aleja de la promesa de la subvención de los libros para los estudios básicos: no
se atienden a los alumnos de la localidad que tienen obligatoriamente que salir del pueblo a estudiar tercero o cuarto de ESO que
también es enseñanza básica y sin embargo se compran las fichas
de 3, 4 y 5 años que no son libros de texto y que la ley no lo
considera enseñanza obligatoria. Las fichas de estos cursos no
pueden aprovecharse para el año que viene como el Ayuntamiento

pretende. Quisiéramos saber si se les va a permitir a los padres de los párvulos que se lleven las fichas a sus casas para tenerlas de recuerdo.

- La propuesta programática de la subvención que ha hecho el P.S. O.E. de Alange es en sí discriminatoria y si encima se compran libros a los más pequeños no hay ninguna razón para no comprarselos a los mayores.

- Les dijeron a mi compañero Miguel Angel que no podía haber para todos. Sí puede haberlos porque como tenéis manga ancha y mayoría suficiente gracias a la Ley de DoHont, puestos a comprar libros que se compren para todos los alangeños, tirando de donde tengáis que tirar. Si tiráis de cuatro millones de los que había de ahorro seguro que podéis gastaros algo más. Porque también decís en la línea décima de vuestro programa electoral "Que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y sean oídos y tratados del mismo modo". Y si realmente quisiérais haber evitado la discriminación podríais haber aminorado la partida de festejos, de dos maneras: no gastando casi un millón y medio en nuevas orquestas y haciendo concurrir a varios proveedores para que la oferta hubiera sido más competitiva. Otra fórmula para ahorrar con objeto de que haya libros para todos los alangeños, sería pedir presupuesto a los proveedores, no sólo a los que van a vender los libros, sino a los que venden materiales de construcción y otros que compra en cantidades importantes el Ayuntamiento.

- Así todos los alangeños podrían haber tenido su lote de libros. Y algunos los van a tener porque son afortunados y tienen concedida una beca; con ella comprarán su lote nuevo y se lo llevarán a su casa para siempre. Cosa lógica. El Ayuntamiento no puede





058269085



Como se preve una minima recogida, se con varionera de la cataleca que el Ayuntamiento piena que no auga el próciso eda lejará de hacerea sete eño; aiu el intercambio usual entre hurraque
prince vecinos y anigos Forque lo con fácul y lo secur compre
tenido en apuncarse para que ce los orante el Ayun mismo con
campoco nos explicados esa exigerera de apuncarse el el bire tot
del Colegio te de los indicados detallacas de los matriculados, que
quitando los que transe tenas de la bipa entos, la lunta o el Miquitando los que transe tenas de la bipa entos, que camprar el Mi-

The lot made alternated do its proposed as one of the control to the control of t

- La propuesta propresalica de la subvenitón que ha mecho el 8.5. OuE, de Alango es en el discripinacoria y el encina un compren libros a los essa pequeños no hay ninguna razón para no comprene-

Loss dijeron a zi compañaro Miquel Angel que no podia haber por codos. Si pueda haberles porque nomo tendis manga ancha y enyoria sullutante gracias a la ley de Dreioni, puestos a dospiar libros que se que para para bodos los alangeños, tirando de dosde tengiis que tirar. Si tiráis de cuatro ellicose de los que había de sebertiro esta en la lega tirar a seguro que podéis quatros algo ele Porque temblés de en electro se en capare que podéis que tras algo ele Porque temblés de el en dadance tengan les algos programa electronista de codos los ciumbadance tengan les algos appropriadades y entre de la discriminación podeita haber entre el tembles, de cuimbada modeira podeita haber entre de tembles de manaras no godinis haber acumente a variado en nuevas orques. Com y haciendo companiar a variado provendences para aborrar con objecto de que haya libros país dos los alangences para aborrar los codes de que haya libros para codos los alangences que varia podir per los que haya libros para codos los alangences que varia podir per los que los que varia podir per los podis de los provendentes de construcción y outres de companya de la companya de la

- Ami todos los siaspenos poirlas haber temido en lote de libros. Y algumos los vas a temes porque son algumos en por el la leveria dida que bara para porque al aco su acos que o la leveria dida que bara para la la leveria en la la leveria de la leveria









obligarlos a otra cosa.

- Y los que tienen becas tendrán además otra ventaja y es que si sus padres quieren tendrán como establece la normativa sus libros el día 14 de Septiembre. De los que compre el Ayuntamiento, si se retrasa la llegada, este año, no será culpa de los padres, porque ellos ya sabían las recomendaciones que hacían los vendedores, como CONTINENTE, en cuanto a la reserva antes del 15 de agosto para garantizarles que los tendrán en la fecha de comienzo del curso. La culpa del retraso, si lo hubiera, sería del Alcalde. Y el Grupo Popular vendría a preguntar a diario por los libros que faltaran.

- Si los libros se retrasan, ojalá que no, sería un detalle más que demostraría que esta medida no está tomada pensando en los

estudiantes y en la buena marcha de los estudios.

- Reiteramos que esta es la propuesta o la promesa del "chupachús para todos" y ahora resulta que sólo nos prestan el chupachús para que después tengamos que devolverlo. Jugáis con el hecho cierto de que a nadie le amarga el caramelo del chupachús y sólo buscáis el aplauso, aunque sea flojito, porque las condiciones no son las mejores posibles.

- Lo grave de todo esto es que aquí no hay chupachús para todos. Y el Partido Popular sostiene o que para todos o que no debiera

haber para unos cuantos porque sea el grupo más numeroso.

- Puestos a gestionar con responsabilidad, pues ya podéis "tirar de beta" y si hay que "comerse el jamón cuanto antes" que nadie

se quede sin probarlo.

- Deberíais explicarle antes a los padres no sólo la parte ventajosa, sino también la oculta, la oscura, la de las dificultades
que se van a presentar, que no nos parecen que vayan a ser pocas.

- Habéis dicho a los padres que los libros son para el colegio.
El colegio necesita agua corriente y luz eléctrica pero no necesita libros. Los libros los necesitan los estudiantes en condiciones en las que puedan aprovecharlos incluso toda la familia
cuando haya terminado el curso. Y esta propuesta del P.S.O.E. no
permite esa posibilidad.

- La propuesta, aunque discriminatoria también, que refeljábais en vuestro programa electoral, en la que se dice bien claro que sería una subvención, sí permitiría a los familiares de seguir

disponiendo siempre de los libros.

- Estaríamos dispuestos a apoyar la modificación del presupuesto si este dinero fuera para dar subvención, beca o ayuda, como queráis llamarlo a todos los estudiantes alangeños, no sólo a los que a vosotros se os antoja. Se ampliarían de ese modo hasta alcanzar el 100% de estudiantes con beca o ayuda en la localidad de Alange. Así seríamos todos iguales; y no sería una propuesta discriminatoria como la que vosotros planteáis.





OE8269066



such andre s softward to

of les library as petromann, b) all que up, seria un detalle est que describerta que cata sentida con esta compando an los estadiantes e en la boses savela de les estadias

Description of the second of the property of the property of the property of the second of the secon

Lo grave de todo esto es que sul no hey stamante para todos. Y el Parrido Popular sonviene o que en debiera

Pusatos a gest const con responsabilidad, pusa va podela " last da beta" y al hay que "constra el jamén cuanto untes" que rante

es propusars, aumque discriminatoris campion, que elaré que en vuestre propusars alsocoles, en la que se dice bien elaré que seria una subvención, el permitirs a los familiares de sequir disconiando elembre de los Miros

Estarfamos dispusação a apoyar la modificación del pradopento di esta dispusação da cara dispusação da cara dispusação da cara dispusação a los esta limentos a rodos esta esta com la constante de sea modo hacia al comitar el 180% de catualização con beca o ayuda en la localidad de Alaugas, al 180% de catualização con beca o ayuda en la localidad de Alaugas, al 180% de catualização para per y no seria una propusação dispusação de catualização de catualização de catualização de catualidad de catualidad









- Esta propuesta que vosotros hacéis no podemos apoyarla.

- Debéis saber además que no podréis presumir de que alcanzáis eso que suena tan estupendo de la enseñanza gratuita, porque las libretas, lápices de todas clases, mochilas con ruedas, instrumento mmusical, ropa adecuada y un montón de historias más, todas necesarias para la enseñanza, cuestan una pasta importante y esa no la proporcionáis.

- Puestos a alcanzar máximas constitucionales, también dice la Carta Magna que todos los españoles tenemos derecho al trabajo y a una vivienda digna y que yo sepa no vais a colocar a todos los parados de Alange ni estáis dando casa a todo aquel que la necesita.

- En resumen: Libros gratis sí, de acuerdo, pero que el dinero provenga de las arcas de otras instituciones, y que el Alcalde se lo traiga al pueblo. Si el P.S.O.E. se empeña, no obstante en meterse en competencias ajenas, que sea para todos y que no se tengan que devolver los libros a los que se les puede sacar un fruto importante y valioso durante toda una vida, no sólo los estudiantes sino sus familiares. Si estas condiciones no se dan el Partido Popular no puede apoyar una propuesta discriminatoria y con la que, desde luego no se consigue fomentar la cultura y el estudio".

Tras esta intervención, D. José Manuel Gómez Espinosa protestó porque no se puede admitir que la portavoz de un Grupo esté una hora en el uso de la palabra y D. Juan Pulido Gil dijo que iba a contestar sólo por encima, pues a un escrito habría que contestarle también por escrito: Quiso dejar sentado que de la actual Corporación no habrá escuchado ni escuchará ningún insulto; dijo que, respecto a la recogida de libros, sería lo más fácil comprar todos los libros; que son para todos los alumnos del Colegio Público Cervantes; que la recogida no será un éxito si ponen piedrecitas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez volvió a tomar la palabra para recriminar al Sr. Alcalde hacer referencia a la anterior legislatura, algo a lo que antes se oponía y para puntuali zar que lo que ella había dicho es que temía que se recompensaran los insultos y para eso habia venido por la mañana al Ayuntamiento para asegurarse que las 55.000 ptas. de aumento en la partida-12.151, de gratificaciones a funcionarios, no tenían ese fin. Tomó la palabra, a continuación, D. José Manuel Gómez Espinosa y se refirió a algunas partidas suplementadas de las que no quieren -el P.P.- saber las causas; a la demagogia que estaban haciendo con los de 3° y 4° de la ESO y se preguntaba por qué no meter también a los universitarios; a las fichas, que se llevarán a casa; a que no se está discriminando; a la gratuidad de la enseñanza y a la no competencia de la Junta de Extremadura; a que no se pueden gastar anualmente 3 millones en libros; a que algún Conce-





OE8269067



CLASE BA

Here propusers que vocabres hacéta en louce apopara de la companya de companya

Terms where a stranger miximum parents as a service of trabal a solution of trabal and a soluti

on offered and confidence of the confidence of the part of the set of the set

Tran sets intervencion, D. José Manuel Ottar Rapinosa protesta porque no se puede administrato de un Orupa esté una persona en el uso de la priabra y D. Juan Fulido ull dijo que ibs a contentaria solicita del entima, post a un escrito habria que contentaria de entima, post entima del carità del contenta de la entima contenta entima de entima de entima del carità contenta del contenta de entima del contenta de entima del contenta del contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta de la contenta de entima del contenta de la contenta de entima del contenta de entima de entima del contenta de entima de entima de entima del contenta de entima de ent







jal irá por ahí diciendo que no se entreguen los libros y, finalmente hizo referencia a gastos procedentes del ejercicio anterior negando la existencia de los dieciséis millones de remanente. esto último replicó Dña. Mª del Carmen Trindad que si no están cómo van a financiar los libros. La discusión siguió por esos derroteros y, acerca de poderse quedar con los libros a final de curso, el Sr. alcalde dijo en un momento de ella que si un padre solicitaba quedarse con un libro se quedará. afirmación que Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez pidió que constara en acta. A las postrimerías intervino D. Nicolás Hidalgo Domínguez, a quien la Presidencia concedió la palabra, para decir: A Dña. Mª del Carmen Trinidad que fuera más concreta en sus intervenciones; que no está de acuerdo con la propuesta porque cree que es discriminatoria; y que ese dinero sería más favorable para otras cosas del Ayuntamiento, por ejemplo para contratar personal. Terminó diciendo que personalmente y como I.U., aunque no hubiera hablado con sus gentes, se oponía. D. José Manuel Gómez Espinosa tomó la palabra para poner de relieve la coincidencia de nuevo en el voto de I.U. con el P.P. El Sr. Alcalde, cortando la discusión que se reproducía sometió el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor (del Grupo Socialista) y cinco abstenciones (del Grupo Popular y D. Nicolás Hidalgo Domínguez) se acuerda: Prestar aprobación al Exp. n° 2 de modificaciones de créditos en el Presupuesto del actual ejercicio tal y como ha sido tramitado, por un importe total de 7.331.158 ptas.

III .- COMISIONES

Creación y formación de la Comisión Especial para el A.E.P.S.A.

Explicó el Sr. Alcalde que se trata de que conste la creación y se designen los componentes de la Comisión Especial del A.E.P.S.A que ya funcionaba en la anterioir legislatura y de la que se habl bló al crear las Comisiones pero no se concretó. No se suscitó debate y todos manifestaron su conformidad. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Crear la Comisión Especial para el seguimiento y control del A.E.P.S.A. en la localidad y que estará formada por los mismos miembros que componen la Comisión de Em-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintidos cuarenta certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 11 de AGOSTO

EL SECRETARIO

federe freezes







CLASE BA

Tallies bits references a gamine projected and special address as sente bits references a gamine project as a same and special as a same and a solutions of the bits of the silicans de sentences and a sentences and direct frame regions for the filters. A standard god at a sentence come a transmint les filters. A standard come at the sentence of the

For mayoria de siete votos e fovor (del Grupo Sorialista y cinco abstanciones (del Grupo Sopriar y D. Sicolás Ridelos Comingues) se acuterda: Prestar aprobación al Exp. nf 2 de sodificaciones de oradizos en el Frestarondo del scrusi ejercicio tal y como na el-do tramitado, por un importe total de 7. 11. 156 ptan.

TTT - CONTRIBUTE

Ot 1 Credelon y formacton de la Comisión Especial

Expiso el Br. Aluside que se trata de que conete la creación y se designen los cómponentes de la Conteifo Especial del A.S.P.E.Á que ya funcionaba en la anteriole logralatura y de la que se habi bió al crear has Conteiones pero ao se contreto. No se suscitó debate y rodos sentiestaron su oraforantes.

AVITEOGRIC STRAY

For meanistand, se souerds: Crear la Comisión Especial para el seguindanto y montrol del A.M.P.S.A. en la lucalidad y que setará formada por los mismos miembros que componen la Creixíos de Espidace.

Y no habitando mas asuntos que tratar, la Presidencia lavanto la sosion, a los estados velebrados en rodo lo riacado y acuridado y acuridado en rodo lo riacado y acuridado y acuridade con su firma y la mis, se Alange a de Acopto de Acop











ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Gloria Rivera Belloso . Siendo las veintiuno treinta y cinco horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González Dña. Josefa Montero Barrero,

D. José Chaves Trinidad quien justificó su ausencia.

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano Dña. Josefa Mira Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez

Secretaria ACCOTAL.

Gloria Rivera Belloso

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del Acta del 11/08/99 Comenzó el Sr. Alcalde preguntando si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el once de agosto pasado. Pidió la palabra Dña. Mº del Carmen Trinidad para señalar que en la parte dispositiva del punto segundo existe





058289069



CENTE IL

En el Malon de Bestones de col come Considerates y Alleve es retores del Miller de Redones de compressor conventant y mestre del dia compressor de la malon al malon e catalo de la Sr. Almeide, les interes de la Sr. Almeide, les colones catalo de la Sr. Almeide, les colones catalones catalones de la Sr. Almeide, les colones catalones catalones de la Sr. Almeide, les colones catalones catalones de catalones catalon

DETERMINATION OF THE

legmobleses able-a

IND DOLLER

Dis Angels Salents Consiles

D. Hectas Midalgo Cominques

D. Miguel Angel Lecene Vicen

Dia desera wire barrero

One W del Careen Trining

Secretaria accurat.

Gigris Stwern Dellose

ATO AND MENTSON

SOLEMENT MOTERS ATTAK

Approbacion del Apen-del 17/08/99

Commune el Sr. Alcelde progdintendo el habis alguna observantos
que hacer el acta de la membo extraordinaria celebrada el cere
de agomto passaco. Fidid la palante DNA. Nº del Carmen Trinidad
para adhalar que en la perta dispunitivo del punto segundo salere









CLASE 8,a

un error de cómputo donde dice "siete votos" ha de decir "seis votos"; reconocido el error fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde expuso que al no haberse celebrado comisiones informativas para los puntos que integran la convoca - toria había que ratificarlos, de acuerdo con lo establecido en el art. 28.3 del R.O.M.

El Grupo Socialista aprueba la inclusión en el orden del día de

los dos puntos.

Dña. Mª Carmen Trinidad, portavoz del Grupo Popular, expuso que su grupo iba a abstenerse a la hora de ratificar la inclusión de los puntos del orden del día, porque no entendian que si era necesario crear Comisiones Informativas en el Ayuntamiento y se crearon, deberian convocarse tales comisiones no sólo para la información de los concejales portavoces de los grupos sino también para la información de aquellas asociaciones que con voz pero sin voto y por lo de oyente pudieran acudir a ellas: como la Asociación de Vecinos y, en el caso del punto primero, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y ADENEX quienes podrian haber opinado sobre el tema. Continuó Dña. Mª Carmen Trinidad, diciendo que sabía que dicho convenio tenía que estar firmado en la Junta antes del 15 de septiembre, pero que estaba en el Ayuntamiento desde agosto y cualquier noche en 10 o 15 minutos podía haberse celebrado una comisión.

En relación con el punto tercero, dijo que tenían que haber pedido información al Secretario y al Aparejador y ambos estaban de

vacaciones.

Dado que la obra a realizar se encuentra en una zona actualmente digna de estudio como es la zona de la Mesilla que va hacia la Jarilla, creemos que debería haberse estudiado en profundidad en una comisión con consultas y con tiempo. Sabemos -dijo- que la obra corre prisa pero no entiendo como no se ha celebrado la comisión para información tanto de grupos políticos como de asociaciones y personas que pudieran tener interés en el tema.

A continuación D. Nicolás Hidalgo Domínguez, expone que también

se abstiene por falta de información.

D. Juan Pulido Gil dijo que Dña. Mª Carmen Trinidad estaba informada y que en las Comisiones Informativas no participan las Asociaciones porque, piensa, que quien quiera intervenir en política que se integren en los partidos políticos existentes.

En este momento intervino D. José Manuel Gómez Espinosa para de cir que la obra "Nuevo colector y refuerzo de emisario" fue aprobada hace mucho tiempo cuando Dña. Mª Carmen Trinidad era Teniente Alcalde y no se hizo estudio alguno al igual que tampoco se
hizo necesario el estudio de la obra de la zanja de la Jarilla.
Por tanto, nos parece que es muy urgente para poder construir las







aller if recommend to a sector explain the sector of the s

Separation estate at a superstant part in parties of a superstant and a superstant control of a superstant and a superstant a

at the feb mental is the production of the type and the court of

Dist. Mr Carmen Trinidad, portured dal dripo Popular esquent que su erropo lha o abstracture a la post de estation de sur riches de crear consecutat que el era ne estandian que el era ne estantial crear Contentence Informational en en el Ayuntamiento y se crearón, debestan convocarse lates comité orde no solo para la información de los movocarse lates comité orde no solo para la información de los movos por estates como la convoca el manda el manda de la comité de comité de la completa de comité de la completa de comité de la formación de comité de comité de la comité de comité d

He relación con el punto termero, dijo que tenian que habor pedido información el Socretario y el Aperejador y ambge estaban de

Dado que la obre a realizar se ancuentra el una sona octualmente digna de natudio como es la sons de la Masilla que va hacia la Jarilla, ersenne que deberla baberse estudiade en profund dad en una nomisión con consultas y con timapo. Sabense -dijo- que la obre corre prias pero an entiendo cemo no se ha celabrado la comisión pare informacion tento de grupos políticose como de asociaciones y personas que pudieren tenes interés en el tema.

A continuación D. Micolas Midalgo Dominguez, expons que también

D. Juan Polide Dil dijo que Dha. Mº Carmen Tricides estaba intormeda y que en las Cominiumes Informatives no participas las Asociaciones posque, plensa, que quien quiera interventr en politica

En sate momento intervino D. dosé Manuel doser Repinosa pare de cir que la objet "de vincevo colector y refuerzo de enimario, fue aprobade bace mucho riempo ebando DNs. Mº Carsen Trinidad era Teniante Alcalde y no se hiso estudio alguno al ional que tampoco se hiso pecasario es estudio de la obre de la tenja de la Jarilla.









viviendas sociales.

El Sr. Alcalde puso fin a la discusión diciendo que este asunto se tratara cuando se llegara al punto concreto de la obra.

II .- CONVENIO MARCO COLABORACIαN SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112

Explico, D. Juan Pulido Gil que es un convenio de la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos para implantar un Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112. Mediante este número corto, gratuito cualquier persona durante las 24 horas del día, los 365 días del año podría requerir la asistencia de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana, extinción de incendios, urgencias sanitarias y protección civil sin necesidad de saber en que teléfono específico le podrán atender.

Dña. Mª Carmen Trinidad pidió al Sr. Alcalde que informara a los presentes de lo que tendría que poner el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde procedió a dar lectura al mencionado convenio. Finalmente, se somete a votación aprobándose por unanimidad.

III .- MODIFICADO PROYECTO OBRA 143/POL/98

Aprobación de modificación de proyecto El Sr. Alcalde comenzó diciendo que era una obra que se iba a realizar en las traseras del Barrio San José, en unos terrenos comprados a D. Manuel Sánchez Romero, necesaria para la construcción de las diez viviendas sociales, que era una obra complicada, herencia de la anterior Corporación. No se explica cual es el motivo que llevo a la anterior Corporación a pedir a la Diputación ser el gestor de la obra y poder contratarla. Acto seguido lee el comunicado de autorización de gestión de obras por el Ayuntamiento, en el que se autoriza la adjudicación por contrata de dicha obra. Continua el Sr. Alcalde diciendo que se adjudicó la obra a la empresa ALSER de Don Benito; ésta cuando viene a realizar las obras se encuentra con que había rocas y la paraliza; presenta un modificado incrementándose las obras en 3.500.000 ptas. más, que tendría que poner la Diputación o el Ayuntamiento. La obra tenía co-

mo fecha de inicio 1998 y finalización en junio de 1.999, si no se finalizasen las mismas en el plazo de 50 días aproximadamente se perderian los diez millones de pesetas y además las viviendas sociales.

D. Juan Pulido Gil dice, dirigiendose a Dña. Mª Carmen Trinidad, que nor encargo del anterior Alcalde, el nuevo equipo de gobierno.

D. Juan Pulido Gil dice, dirigiendose a Dna. Mª Carmen Trinidad, que por encargo del anterior Alcalde, el nuevo equipo de gobierno comenzó la gestión de la obra, una gestión muy rara pues no puede





DESSEROYL



AR BRAID

anticipate socialism.

Hi de Alcelde puec fin a le discusión discussión que sere se un

CONVENTE MARCO COLLEGE MAJORACIAN SERVICE SE CHARACIAN

Agrobación de Jonventos de convento de la Jera de ReSeplido del que es un ronvento de la Jera de ReEstadora con los Ayunçavisoles para ingliantes un invelicio de
Atendos de Urgencias y sont unitable las Madiarie esca miesto
del las sel de Urgencias y sont durante las la horse del dis,
des sés diss sel año podría orqueles la missonia de las serviles sés diss sel año podría empuritad e missonia de las serviles públices en estatula de esquitá de missonia de las servicabdios esquitat e esquitat de contra escanda de
les estados esquitat e esquitat de contra el missonia de
les estados esquitat es esquitat de contra el missonia de los

column and a control of the control

TIL -- MODIFICADO PROVICTO DERA LITERADA -- TIL

Aprobable de modificación de proyecto

El Er, Almalde cosenzó diniendo que era una còra que no lia s

realizar en les trasocia del Barrio san José, en unos tehrenos

comprados a U. Manuel Sanchar Romero, necesaria para la construc
ción de las dies vivasodas modiales, que era una chea complicada,

hevennis de la dies vivasodas modiales, que era una chea complicada,

ción de las dies vivasodas modiales, de se explica complicada,

civa que lievo e la anterior Corporación de pedir a la Espatación

ent el gestor de la correcto de aucorias de destido de

Acto sequido leo el domunicado de aucorias de destido de

abres por el Apuncamiento, en el que se aucorias la adjudicación

Continue of Sr. Alcaide dictando que se adjudicé le era las despressors et a ser las despressors de ser la contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra d

Do Juan Pultdo dil dice dirigiandone a DAs. M' Carmon Trinidad que por escargo del caterior Alcaide, al suevo equipo de cobleton bossenso la cestión de la cara pues no ruede









explicarse como en un modificado de una obra puede haber un fallo de dos millones de pesetas y nadie se entera. Cuando descubrió el erro, continua D. Juan Pulido, se puso en contacto con los técnicos de Diputación y con la empresa adjudicataria, y de los tres millones y medio de pesetas que las empresa ALSER pedía al Ayun tamiento se han quedado en quinientas mil pesetas, simplemente por la gestión de revisar los números y hacerle comprender a la empresa que quería abusar.

Por tanto, habría que financiar seiscientas mil pesetas que supongo no tendremos problemas para conseguirlas de Diputación. Ante el alboroto del público asistente, el Sr. Alcalde llamó al orden.

Intervino Dña. Mª Carmen Trinidad para recriminar al Sr. Alcalde que no sabía si era falta de memoria, no se enteraba o no quería enterarse ya que este tipo de obras (pidió la dejara expresarse) se aprobaba en Pleno y cree recordar -tendría que buscar el actaque no fue voluntad del Partido Popular hacerla por administración. Además, continuó, este proyecto tenía que haberlo hecho un equipo encargado por el Ayuntamiento y no la Diputación.

Enterada por el diario HOY de que la Diputación sacó a concurso la redacción del proyecto, me puse en contacto con el Diputado encargado que me dice que ha sido un error administrativo, que lo perdonemos. Cuando el proyecto llega al Ayuntamiento se adjudica en Mesa de Contratación a la empresa que presento la mejor oferta Cuando la empresa adjudicataria comienza las obras, comprueba que el proyecto no tiene nada que ver con las condiciones del terreno a través del Técnico Municipal se llegó a un acuerdo. Una vez presentado el modificado por la empresa en el que la obra se incrementaba en tres millones y medio de pesetas me puse en contacto con el Sr. Alcalde de Olivenza, Diputado encargado de obras, y no me negó los tres millones de pesetas puesto que el error había sido suyo; me dijo que lo estudiaría y me vine con un compromiso para Alange. En este momento mencionó la obra que existe en la parte de abajo de la Jarilla sin hacer porque hubo un error presupuesto de la empresa EYSA.

Por ello, continuó Dña. Mª Carmen Trinidad si ahora no son tres millones sino quinientas mil pesetas las tiene que poner Diputa - ción puesto que son ellos los que han cometido el error.

D. Juan Pulido Gil dijo a Dña. Mª Carmen Trinidad que ella había tenido tiempo de sacar el dinero de Diputación y que la obra tenía que estar terminada; a lo que Dña. Mª Carmen Trinidad respondió que pidiera una prórroga y que hiciera las gestiones oportunas en Diputación para que financieran la cantidad en la que se había incrementado la obra.

D. José Manuel Gómez Espinosa, pidió la palabra para preguntar a la portavoz del grupo popular si el compromiso del que había ha-





OF BEREIN



CLASE BA

Por Canto, babula que limanciar selecimien en poueza que en compo do candiresca problema para consecurirses de Diputación. Ance el alborraco del público selectora. El St. Alcalde liman al

Entervino DAs es Content traction para territales of the Alcohole queries and contents of the Alcohole queries and contents at the contents of the Contents of

contents per en district for de que le Diputación secó a docutad de redarción del propert, se pues en coma en coma el Diputación del propert, se pues en coma en coma el Diputación en enter edel intractivo, que la perdonesos Cuando el pergecto linga el Ayuntamiento se adjudica en Mesa de Contrat coión a la empresa que presente la espresa adjudica cuando la espresa adjudicadaria comienta al acuando la espresa adjudicadaria comienta la condiciones del termeno el properco do tione nade que ver don las condiciones del termeno y a través del Techto Montrapal es ilegó a un souerdo, una ver presentado el sodilituado por la sepresa en el que la cobra el información de peuetas de peuetas de contra en contrato de transfer de con el ser alcadar de con el con el contrato de peueta en contrato de con un compromiso de con el con el contrato de peue al arror benía el da altre alcadar acuando el con un compromiso de con el con el contrato de peueta de con un compromiso de con el con el con el contrato de con el contrato de con el con el contrato de con el con el contrato de contrator de cont

Por milo commission Mt Carmen Trinidad at above no con trinidad at alcono policiones milo quistances mil pessons iss tient que poner liferia

D done Pulled Gil Gijo a Dian M' Carmen Trinidad que ella bauta cente de times de l'anno Pulled de Sacra el dinero de Diputerida y que la obra lenda que estas terminada e la cha M' Carmen Trinidad respondin que pintera una printega y que hiolera las gentiones oportumas de Diputeration para que financieran la cantidad en la que se

D. Jone Married Gomes September of the palebra park progunter of a part work dat due habit to







blado lo tenía por escrito, ya que si no no se creía nada. Usted -dijo textualmente- "miente más que una liebre".

Dña. Mª Carmen Trinidad expudo que no se podían permitir insultos en un Pleno y que denunciaba publicamente al alcalde la actitud de su compañero pidiéndole que lo llamara al orden. Siguió diciendo que no abandonaba el Pleno porque quería ejercer su derecho al voto.

D. José Manuel Gómez respondió que no la había insultado. En este momento, el Sr. Alcalde llamó al orden a los concejales y recordó a Dña. Mª Carmen Trinidad lo que había pasado en algunos Plenos que ella había presidido en los cuatro años anteriores. Finalmente se somete a votación este punto explicando su voto el partido popular basándose en la falta de información obtenida al no haberse celebrado Comisión Informativa y no haber en el Ayuntamiento ningún funcionario que supiera informarle puesto que el Sr. Secretario y el Técnico Municipal estaban de vacaciones. PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba por seis votos a favor (cinco del PSOE y uno de I.U.) y cuatro abstenciones del partido popular el modificado de la obra 143/POL/98 "Nuevo Colector y Refuerzo de Emisario", realizado por la empesa adjudicataria de esta obra, ALSER, por un importe de 10.695.520 ptas., correspondientes al presupuesto global de licitación.

Finalizada la votación, D. Nicolás Hidalgo Domínguez intervino para exponer que le parecía vergonzosa la actitud adoptada por parte del público asistente.

Tanto D. Juan Pulido Gil como D. José Manuel Gómez Espinosa le recordaron lo que sucedía en los Plenos celebrados con anterioridad a la actual legislatura, en alguno de los cuales él estuvo presente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintidos quince horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 7 de SEPTIEMBRE de 1.999.

EA SECRETARIA ACCOTAL.

M= /lois =





EVORAS830



siedo lo tenia por escrito, ya que en no no se creia mide. Suted

the we companies produced anything participation of the service of

José Manuel Cômes respondió que no la latti a tracitade y actualida esta esta de concejares y conceito e bia. Mo carcas Viladitad la que baria pesede du simula Plenne que ella había presidito en los castro ella esta esta esta esta en carca de esta esta en conceito e conceito en conceito el carca de esta esta en conceito el carca el conceito el carca el conceito el carca el carca

of charteness of court of court of the part of the part of the court o

Finalizada la votación, D. Wicolds Hidsign Domingues intervinos para supponer que le paracia vergonadas la actival adoptada por parte del público agistente.

ranto di Juan Enlida Gil sono Li Jose Hannel Gone Manuel di Juan de la solutione de la solutio

Y no babiendo was amentos que tratat, la Fresidencia bovanta
la senton e las vetetidos quince quince borsas,
conficando yo, el sentwinito de todo lo transano e sonidade y
quedando sete acia autorizada con su firma y la min, en Alange a
r de conventent de 1 bos

ES SHORIVARIA ACCURAL











ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Described the state of all acts on all publics and states and bear JUAN PULIDO GIL

Dña. Angela Balsera González D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. José Chaves Trinidad D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Miguel Angel Lozano Vicente
D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero
D. Felipe Sánchez Vizcaíno
Dña. M* del Carmen Trinidad
Alvarez

Secretario : required to the control of the contr

Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron:

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del Acta del 7/9/1.999 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer y pidió la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para precisar, en primer lugar, que: En el punto de aprobación del acta de la sesión anterior, donde dice "... porque no





068269074



AB BEAU

ACTA DE LA MESTEN CADINARIA DE LES ESTADADA DE PRESENTA DE PRESENT

treatment de septimente de la Cesa time; colores y antive de la contra de co

DEPOTE LA SERA

second work on Land

and the same

Ma. Angels Balsers Consider

D. Miguel Angel Loanno Vicente

Dis Josefs Mirs Barrero

Dan H del Carmen Trinidod

decretario

Antonio Ouevedo Perrer

Ald UNG HEGSE

WOLVE RESIDE WALREST

On 1 Apropación del Acta del 7/9/1 999
Comento pregontanto el Sr. Alcalde el babla alguna observación
que bacer y pidió le palabre Die M' del Carmen Trimided Alvarer
para preciest en primer lugar, que: En el ponto de aprobación del seta de la semión acqueror, donde dice ". porque co









entendían que si era necesario crear Comisiones Informativas en el Ayuntamiento y se crearon", debía decir: "porque no entendían que si no era necesario..." Pide que se reconozca lo dicho y se subsane el error. En segundo lugar dice que desea hacer una aclaración y una queja. Ha de aclarar que se equivocó al decir -en el punto 3°, modificado del proyecto de la obra 143/POL/98- que el Diputado Delegado de Obras con quien se entrevistó era Alcalde de Olivenza, cuando lo era de San Vicente de Alcántara. En cuanto a la queja: La formula porque su Grupo cree que no se recoge en el Acta el ambiente que hubo en el Pleno -al estar de vacaciones el Secretario, asistió y la redactó la Secretaria Accdtal.-; se recoge que preguntado D. José Manuel Gómez Espinosa sobre si la estaba insultando este dijo expresamente que sí y tampoco que el Alcalde tuvo que poner orden en la sala. Afirmó, finalmente, sobre su queja que no dejaba de ser una anécdota y no le daba mayor importancia. En este momento intervino el Sr. Alcalde para decir que sí consta que tuvo que poner orden y que ahora quiere que se haga constar en el acta que el público asistente abucheaba a la representante del Grupo Popular. También tomó la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa para afirmar que sí la llamó mentirosa y que no era un insulto sino una verdad como un castillo. A raiz de esta afirmación, volvió a tomar la palabra el Sr. Alcalde para reafirmar ahora lo que el Sr. Gómez Espinosa le había dicho, que estaba mintiendo, como se demuestra con el Acta de aquel Pleno -en referencia al Pleno del 29/12/1997, en su punto VI, sobre la obra 143/POL/98- cuando los dos únicos que no votaron a favor fueron los Concejales del P.S.O.E. A partir de este momento se sucedieron varias intervenciones: De la Sra. Trinidad Alvarez afirmando que la filosofía de su Grupo no era la de aprobar las obras por administración; que en aquel acta no se explica por qué se abstuvieron los Sres. Pulido Gil y Gómez Espinosa y asegurando que lo hicieron por no estar de acuerdo con el cambio de obra y no por la forma de gestión. Del Sr. Alcalde rogando a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que no le interrumpiera cuando él hablaba y diciéndole que, simplemente, el otro día mintió. De D. José Manuel Gómez Espinosa quien, a su vez, subrayaba que ella había di-cho que el P.S.O.E. votó a favor de la obra y según el acta no fue así, por tanto era mentira. Finalmente, con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario aclaró que no era necesario pronunciarse sobre la frase que Dña. Mª del CArmen Trinidad Alvarez quería precisar porque era claramente un error tipográfico que se desprende de la misma lectura de ese párrafo. Tras lo cual, el acta de la sesión del 7/9/99 fue aprobada por unanimidad.

II .- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA





OE8269075



CLASE BY

MINISTRUCTURES DE LA MICANICA









O1) Cuenta al Pleno de Resoluciones Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así relacionó a continuación los habidos a partir del 3 de Julio pasado. Y la Corporación se dió por enterada.

III .- CALENDARIO LABORAL

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la reunión de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Educación y Cultura celebrada el pasado 27 de los corrientes: "Debiendo remitirse a la Dirección General de Trabajo, tras su aprobación por el Pleno, la fecha de las dos fiestas locales que se incorporen al calendario laboral para el año 2000, propone el Sr. Alcalde las dos ya tradicionales: 15 de Mayo, San Isidro y 12 de Septiembre, Ntra. Sra. la Virgen Milagrosa, que caen, respectivamente, en lunes y martes. Y tras comentar algunas incidencias de estas fechas, se dictamina la propuesta favorablemente por unanimidad, para su aprobación por el Pleno" PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda: Fijar como fiestas locales para el año 2.000 los días 15 de Mayo y 12 de Septiembre.

IV .- PATRIMONIO -ENAJENACION DE BIENES

01) Enajenación de viviendas sociales de Cl. Castillo El Sr. Alcalde presentó este asunto como de trámite por conocido y por el consenso existente para la venta de estas viviendas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez expresó el acuerdo de su Grupo, si se seguían las condiciones fijadas en el Pleno en que se aprobó el arrendamiento y venta de estas viviendas sociales. A continuación, por orden de la Presidencia, dió lectura el Sr. Secretario al acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio del 27/9/1.999, en su punto segundo: "El Sr. Alcalde dió comienzo a este punto diciendo que se trata de vender las viviendas sociales de Cl. Castillo a sus arrendatarios, según los acuerdos previos, y fijar el precio, que tras la tasación practicada, propone en 2.400.000 ptas. A continuación, dió a conocer el Sr. Secretario el contenido del expediente tramitado que se basa en los acuerdos adoptados en Pleno del 20/1/ 1998 y 17/4/1998 y se concretó la propuesta en los siguientes as-





aroeas830



CLASE BA

Of I Chence at Pieno de Newpinoscoul
Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Recretario empuso el la Unitatione del Santa Anticolo de la dispuesto en el Anticolo de la Santa Ley V/AS, de 2 de Abril, sebre dispuesto en el Anticolo de la Santa Ley V/AS, de 2 de Abril, sebre dispuesto en el Anticolo de 2 de Abril, sebre dispuesto de pobleros de pobleros de la Abril De Santa Des Course de la Abril Des Courses de la Abril Des Courses de Course de Course

LAHUHAI GIRGINIAN -- I

Per orden de la Presidencia el se Sectencia de Servicio el servicio el secture el secture de la Teunide de la Consella Consella Consella de Servicio Socia Ses Canides Primeria Presidente y Consella Consella el passida 37 de les Consella Consella

Sometido el amunto a votación, por unanimidad, se acuerda Firar como fientes locales para el año 7 000 los dismis de Mave v 11 de Septientes.

POSTER SIG BOTTANOFLANCE ASSESSMENT OF BUILDING

El Er. Alcalde presentó cata semito coso de trásite por comobido y por el conseque existente para la venta de setas viviendas una. El conseque existente para la venta de setas viviendas una. El del darsen Trinidad Alvarez supresó el accepto de su drogo, el se sequian las condimiente fijadas en el Pieno en que se aprobó el arrendemiento y venta de estas vivientas sociales. A continuación, por orden de la Bresidencia dió lectura el Er. Secretario el acta de la Condimión Informativa de Economia; Herianda y Patrimonio del 27/3/1,955, en su punto sepondor "El Sr. Alcalda dió comiento del 27/3/1,955, en su punto sepondor "El Sr. Alcalda dió comiento del 27/3/1,955, en su punto sepondor "El transitios, según los acostados portendos y fijes el practio, que transitios, según los acostados previos, y fijes el practio, que transitio el donoces el Sr. incretario el contendo del expediente transitio el donoces el Sr. incretario el contendo del expediente transitio de donoces el Sr. incretario el contendo del expediente transitio de vise se una el se contendo del expediente transitio de venta el Sr. incretario el contendo del expediente transitios y files/1958 y en contendos acomiento del contendos en cieno del 10/1/1/1958 y en contendos acomiento del contendos en contendo









pectos: No se podrán vender las viviendas por sus adjudicatarios antes de que transcurran diez años y no se podrá modificar el ti-po de vivienda (son duplex adosadas). Tras debatir sobre diversos aspectos, se dictaminó favorablemente la propuesta por mayoría, reservándose su voto Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez diciendo que se atrevería a dar su dictamen favorable, pero que siendo un asunto que conoce a fondo, sus compañeros no; piensa que no habrá problema en aprobarlo y se congratula de que se haga según lo acordado; mostrándose también de acuerdo con el precio". Tras lo cual, al irse a someter todo el asunto a votación, la Sra. Trinidad Alvarez comentó que el actual Alcalde se mostraba antes contrario a vender estas viviendas y se alegraba de que hubiera cambiado de opinión. Esto hizo que el Sr. Pulido Gil le puntualizara que entonces se trataba de vender patrimonio y ahora de atender a la petición de unos arrendatarios de acuerdo con lo contratado. También D. José Manuel Gómez Espinosa le replicaba que el que se oponía a la venta de patrimonio era él. Siguió todavía, antes de pasarse a la votación una discusión sobre el uso a dar a los frutos de esta enajenación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que

componen la Corporación, se acuerda:

1° Enajenar las viviendas sociales de Cl. Castillo 5, 7, 9, 11,13 13, 15 y 17 vendiéndolas a sus actuales arrendatarios D. Atanasio Parejo Blanco, D. Santiago Carrasco López, D. Fernando Cabezas Rodríguez, D. Manuel Mejías Martínez, Dña. Josefa Romero Gonzáles, D. Carlos Romero Contreras y D. Antonio José Guerrero Berdonce, respectivamente.

2º Aprobar el precio de cada una de las viviendas, que será de dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas de las que se descontarán -según lo acordado en Pleno del 17/4/1998- las rentas del alquiler devengadas hasta la firma del contrato y doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas de gastos de conservación y mejoras (Ley de 13 de Diciembre de 1.993, N° 2/1993 de la Asamblea de Extremadura). No se descontarán las 250.000 ptas. a D. Fernando Cabezas Rodríguez.

3º Aprobar las demás condiciones de la venta: Las viviendas no podrán ser enajenadas por los adjudicatarios antes de que transcurran diez años desde la fecha de las escrituras y no se podrá modificar, mediante obras, su tipo (son duplex adosadas con el

porche común dos a dos).

4° Autorizar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para la firma de las escrituras de compraventa y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.





DEBREGARY



For unanimidad de los dies sienbros presentes de los cares que

1º Sqajenar les viviendes sociales de Cl. Castillo 5, 7, 5, 11,12
13, 15 y 17 vendiéndolas a sus autuales arrendatarios D. Alemanio
Parajo Blanco, D. Santiago Carrascos López, D. Perhando Cabrasa
Rodríquez, D. Manuel Nejfap Martines, Dúa. Josefa Romero Gonta
Last, D. Carlos Romero Contretas y D. Antonio José Querrero Ber

A Aprendar al precipe de cade una de les viviendas, que sera de des millones cuatrocientes mil (2.400.002) pesetas de las que en descontaria - según lo acurdado en Plumo del 17/4/1998- las rentas del alquiler devengadas haste la firma del contrato a doscientas dincuenta mil (250.000) pesetas de gastos de conservación y sejoras (ley de 13 de Dicienbre de 1.593, pr 3/193) de la Asambles de Estrematura), Jo se desconterán las 360.000 ptas, a D. Fernando de la Asambles de Contrata de C

A Aprechar law demán condiciones de la sense: Las viviendas no podrán ser esajenadas por los adjudicatarios social de que transcourres diez años depde la fecha de las escrituras y no se podrá modificar, mediante obras, sa tipo (son doplex adosadas con el

to Autoritare wi Sr. Almaide, o Concepti en quien delague o legalmente la sustituya, para la firma de las ascrituras de comprevonte y de quantos documentos sean necesarios para la electividad de mete stuerdo.









V .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas

*** De Dña. M* del Carmen Trinidad Alvarez: Que ruega al Sr. Alcalde:

-En primer lugar, que conteste los escritos que le ha presentado el P.P.

-En segundo lugar, que reclame a la Junta de Extremadura con todas las armas en su poder que se mantengan los puestos

de trabajo que había el año pasado.

-Que se informe claramente a la población de cuáles son las razones reales por las que no dan comienzo las obras de las viviendas sociales. Según fuentes del P.P. se trata de un problema presupuestario. Que se haga fuerza ante la J.E. y no se confunda a la gente con que es por el retraso en las obras del emisario.

Hechos estos ruegos, el Sr. Alcalde quiso referirse al tema de las viviendas sociales a construir por la J.E.y dijo que, como es lógico, primero había que empezar la obra del colector, pero que el problema era presupuestario por parte de la Junta. Y puso de relieve, en sucesivas intervenciones, que él lleva gobernando noventa días, tiene pedida una entrevista con el Presidente de la J.E. y si no se construyen las viviendas en Alange se levanta contra la Junta; mientras que ella estuvo gobernando tres años y no se enteró y no hizo nada. A su vez, la Sra. Trinidad Alvarez insistía en rogarle que informara a la población. Y acabaron discutiendo sobre las deudas dejadas por anteriores corporaciones.

Después, con la venia de la Presidencia, D. José Manuel Gómez Espinosa quiso replicar al ruego hecho de reclamación para que se mantengan los mismos puestos de trabajo del pasado año. Y lo hizo poniendo de relieve que tomaron posesión el día 3 de Julio y no se les comunicó que sólo habían concedido 3 puestos de trabajo del F.S.E.; cuando se enteraron, ya no se podía hacer nada. (Al comienzo de su intervención se produjo una alteración del orden -en contra de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y en su defensa- por algunas personas de entre el público asistente, que acalló la Presidenccia). La Sra. Trinida Alvarez insistía en que ella hizo una reclamación, en escrito que se puede ver en el Registro y el Sr. Gómez Espinosa le pedía que no se le reclamara a ellos.

*++De D. José Manuel Gómez Espinosa: Pregunta al Sr. Alcalde sobre la Feria de Septiembre, si la portada de luces fue hecha o fue arrendada.

El Sr. Alcalde contestó que se la ofrecieron para la fiesta de Agosto y se hizo un contrato para la Feria de Septiembre al precio de 150.000 ptas. IVA incluido. Dña. M* del Carmen Trinidad





OE8269078



CLASE BE

RATHUDSRY Y ROCKIN

01 | Hongos y proguntan

Alcalder

and of any southern and electron cop raspel resting nik-

-th segundo lugar, que rellame e la Junca de l'accemada-

The carries region but can be not not not not not seem to the carried of the continue of the carried of the car

in the state of th

Despise, con la venia de la Presidencia, D. José Manuel Coche Espisosa quiso replicar al rusqu bacco de reclamación para que se mantengan los mismos puestos de rishajo del pasado año Y que biro poniendo de relieva que tomarca posesión el dia 3 de Julio y no re les comunicó que sólo habian cuncedido 3 puestos de trabajo del F.S.E.; cuendo se entereros, ya no se podía nacer nada. (Al comienzo de su intervención se produjo una alteración del criden en contra de Cha Nº del Carson Trinidad Alvarez y es cu catalló la Presidencia: La Sta. Trinida Alvarez y es que acalló la Presidencia: La Sta. Trinida Alvarez instante, que ella himo una reclamación, en cecrito que se poede ver en el Rogiatro y el St. Cómes Repinosa la padía que no se la reclamara a

wards D. José Manuel Comes Daylnoss: Pragunts al Sr Alcains mobre la Feria de Septiembre, si la portada de luces fue becha o

El Str. Micalde contesto que se la obrecieron para la fisara de Agosto y de hiso de contrato para la Verla de Espilenbre al nevero de 150.000 pias livia incluido. Eda M' del Carsen Trinidad









Alvarez expresó su extrañeza por que un miembro del P.S.O.E. preguntara algo que debía saber y comentó que todavía no se había enterado si era compra o arrendamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno veinte horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 30 de SEPTIEMBRE de 1.999.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





oE8269079

CLASE BE

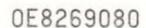
Alvares unpress as data debts sales y comento que los los estados es estados e

Y no hablendo mas assitue que tratas la irentidad horsa. La sesion, a les yelectrons values values partificando you el asotetrario de rodo lo cravado y econdado y quedando sense acta sacopiada son so limit y la mas en Alamas de Destribiume de 1.990.

AL STATE OF

Designation of









ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL en convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte quince horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES: Time and the contract of the state of the st

Alcalde-Presidente: Elicitate Delicate and a control of the Cartes and a control of the Cartes and a control of the Cartes and Car

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González D. Miguel Angel Lozano Vicente D. José Chaves Trinidad quien justificó su ausencia
D. José Manuel Gómez Espinosa D. Cayetano Márquez Lozano Dña. Josefa Montero Barrero D. Nicolás Hidalgo Domínguez Dña, Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno
Dña. M* del Carmen Trinidad Alvarez Secretario:

Antonio Quevedo Ferrer mante de las calabras del de. Alcaldo que el suro está bien o la

ORDEN DEL DIA

billion to be a second of the second of the

I .- ACTA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del Acta del 30/9/1.999 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día treinta de Septiembre pasado y pidió la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para reclamar la corrección de un párrafo en el apartado de ruegos y preguntas que no responde a la realidad de lo sucedido: cial a du Gua, que co se puno meprar porque so hais liver es





080283830



CLASE BA

ACTA DE LA BESTON SOCIAMORDIANI DE ACTA DE ACTA DE LA SUR DE ACTA DE

En el Salon de seculos de la Casa Danaleza auventa y una en reunistron, debidesente conventado y en el composição de la composição y en el composição de las estados de las

CONTRACTOR INC.

187

New Total offi

Dea. Angela Exicera Servales
D. José Chaves Trinicad
D. José Manuel Cómez Sepinosa
D. Migolás Hidalgo Dosinguer
Dida: Josefa Mira Servaro
Dida: Josefa Hintero Berraro
Dida: Josefa Hintero Berraro
Dida: M' del Carmen Trinidad
Alvares

Secretario :

Antenio Quavado Parimi

ATO JUNE MURRO

ACINETRA HOTSES ATOM

OI) Aprobación del Anta del 30/9/1 250
Comenzó prequezando el S: Alchide el habís elguna observación
que bacer el acta de la samión emisimade el día trainta de Septiembre passado y pidió la palaine Dés M' del Carman Trinidad Alvaries para recisent la corrección de un párrato en el apartado de
musque y prequeras que no responde e la realizad de la sucedido









La frase, escrita entre paréntesis, que dice "Al comienzo de su intervención se produjo una alteración del orden -en contra de Dña. M" del Carmen Trinidad Alvarez y en su defensa- por algunas personas de entre el público asistente, que acalló la Presidencia", no recoge la realidad porque la intervención que tuvo, en concreto su madre, no fue en su defensa, sino apercibiendo a la otra persona que estaba interrumpiendo para que se callara porque no se puede tener esa actitud en los Plenos. Ante esta reclamación intervino, con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario reconociendo que no oyó realmente lo dicho y no ve inconveniente para que se haga constar la corrección. Tras lo cual, el acta fue aprobada por unanimidad.

II .- PRESUPUESTO -MODIFICACION DE CREDITOS

01) Expediente N° 3 de modificaciones de crédito en el Presupuesto de 1.999

El Sr. Alcalde introdujo el asunto y el Sr. Secretario dió lectura al acta de la Comisión Informativa correspondiente celebrael día siete de los corrientes: "Se dió a conocer a los reunidos el Exp. n° 3 de modificaciones de créditos en el vigente Presupuesto que, por un importe total de 14.700.000 ptas., contempla un crédito extraordinario para la adquisición de inmueble en Cl. Encomienda nº 17 por importe de 11.200.000 ptas. y un suplemento de crédito aumentando la partida 51.615 de la Obra 7/GE/99 de Pavimentación en Cl. Trinidad en 3.500.000 ptas.; se financian estos créditos mediante mayores ingresos procedentes de la enajenación de las viviendas de Cl. Castillo. El Sr. Alcalde explicó por qué se ha disparado el coste de la obra de Cl. Trinidad: el haberse construido un muro que no estaba en el presupuesto y que se ha llevado mucho dinero; al tomar posesión el nuevo equipo de gobierno todavía no estaba terminado y quedaba por hacer todo lo que es acerados y pavimentación. D. Nicolás Hidalgo Domínguez comentó a las palabras del Sr. Alcalde que el muro está bien y la obra habría que terminarla. Y dictaminado el asunto lo fue por un unanimidad favorablemente para su sometimiento al Pleno." Tras lo cual, tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que el Expediente les parecía correcto en su planteamiento, que tenía ya previsto el anterior equipo de gobierno; que únicamente tenían que hacer constar que la negociación para la adquisición de la vivienda no se ha hecho mirando a los intereses del pueblo. El Sr. Alcalde le replicó que el P.P. no fue capaz de rebajar el precio de 14.000.000 de pesetas y se ha comprado en once millones doscientas mil. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez decía, a su vez, que no se pudo comprar porque no hubo tiempo ni tenían mayoría para hacerlo. Y D. José Manuel Gómez Espinosa de-





OE8269091



CLASE B

to train, secrite and a professer, que dice 'A' ministration in the intervención se professer una alteración del citar en una professer una delegan del citar en un del composito del citar en la composito del citar en la composito del citar en la composito del citar en composito del composito del citar en composito del citar el composito del citar en composito del citar el composito del citar el c

PRESENTED TO THE PRESENT

Employer of the second of the street of the

al distribution de la contractation de des contractants de la contractant de calabimpara de set de las contractant TX did a manadat à los caudidat
el Rop. d' de contilicamente tra did a manadat à los caudidat
el Rop. d' de contilicamente trait de la 700,000 pune, el vignata fixad
un dràdice entractatatat para la adquisción de incusable es Cl.
Enconcienda n' 17 por importe acuta de la 700,000 pune, yun avplement
de crédico sumentando da partida il 215 de la Obra 7/02/51 de 10traininadida en Cl. Trinidad en 3.500.000 pune, en financian en
des crédicos sediante sayones ingresos procedentes de la ensjenarida de las vivlendas de Cl. Destlito. El Sc. Alcalde carlico
baberso construida un mura que no sacaba en el promophesto y que
pobrero construida un mura que no sacaba en el promophesto y que
gobierno codavía no estaba terminado y quedaba por harse tedo la
ce ha llavado suche dinercy al semar puecadan el mineva aquipo de
gobierno codavía no estaba terminado y quedaba por harse tedo la
combienda que terminantes del 37. Alcalde que el muro esta bano y que
construidad favorablemente fora el sociativa que el muro esta bano y
comi, como la palabra Dina y distributado el seunto lo lue por una
comi, como la palabra Dina y del Carmen Trinidad Alvarez para
construidad favorablemente fora el sociativa del Parente del Para Norte para
construidad al palabra Dina y del Carmen Trinidad Alvarez para
nacio en la vivianda no se ha menho el mes que las enquirque tenta ya previato el anterior que la negociación para la adquicable en la vivianda no se ha menho el mestro de los supraces del
mante entre y a revisión de la regilita que se la contracto en su pientes del
mante entre entre de conserva de del parent Trinidad Alvarez para
nillones descrientes aci. Let. M. del Carmen Trinidad Alvarez del
mante a la vivianda que se quedo compras por que mante del carmen del
mante para baserlo. Y D. des Manuel Odes Republo del









fendía la negociación diciendo que ojalá la hubieran conseguido por ocho millones, pero que rebajar ochocientas mil pesetas de lo s doce millones ya les costó tres cuartos de hora. La discusión a propósito terminó pidiendo el Sr. Alcalde a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que no interrumpiera a quien habla hasta que éste no termine y ella, por su parte, reconociendo que las cosas se tensan y rogando la educación que a ella le piden. PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda: Prestar aprobación al Expediente nº 3 de modificaciones de créditos tal y como ha sido tramitado, por importe total de 14.700.000 pesetas; aprobación que se considerará definitiva si no se presentan reclamaciones durante su exposición al público.

III .- OBRAS -PLANES PROVINCIALES

01) Plan Trienal de Obras y Equipamientos (Plan General de O. y E. de Diputación)

El Sr. Alcalde presentó el asunto y el Sr. Secretario, a petición suya, leyó el acta de la Comisión Informativa celebrada el día 7 y que dice: "Recibido de la Excma, Diputación Provincial escrito para que antes del 15 de Octubre se haga una propuesta priorizada de obras para el Plan Trienal de Obras y Equipamientos para el período 2.000-2.002, se ha de someter este asunto al Pleno. Para las tres anualidades conceden un importe máximo de 24.500.000 pesetas. El Sr. Alcalde avanzó la propuesta que hace el Equipo de Gobierno municipal: Aplicar toda la cantidad concedida a la obra de "Ampliación y remodelación de la Casa-Ayuntamiento", al haberse adquirido el inmueble colindante con el actual. Tras lo cual, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez presentó las prioridades de su grupo en tres obras: 1º Construcción de nichos en el Cementerio, porque quedan muy pocos. 2* Arreglo de Cl. Baños entre el Hostal Juan Dios y la cabina telefónica, pues es una calle en muy mal estado. 3º El saneamiento para solares de Cl. La Sartén desde el Colegio P. (dándole salida por el solar adquirido por el Ayuntamiento) para que sean cumplidas las aspiraciones del pro-pietario y el compromiso que se le hizo al comprarle los terrenos para el Colegio. Sobre esta tercera obra le aclaró el Sr. Alcalde que está contemplada en la actual subvención del AEPSA y se va a hacer. A continuación, D. Nicolás Hidalgo Domínguez hizo la propuesta de arreglo de Cl. Jarilla para que el agua de lluvia vaya por enmedio de la calle y no caiga hacia la zona izquierda, perjudicando a las viviendas de ese lado; se habló de la necesidad de poner rejillas al final de la Cl. La Sartén para recoger sus

Avanzadas las propuestas, al mantener el Sr. Alcalde la prioridad







E ISVID

rendia la segoniación distando que ajala la substanta como el proposición de la composición de la comp

Sensitio el manto a votación, por med midel se acarda; Frestar aprobación al Espediente ' un modificar como de exedicas cal y como ha esdo tracisad, se lapar, a total de 14.760.060 pasentas; aprobación que se constante el continuo de pre-

THE PARTY SAND

and the related of the contract of the second of the secon

The property of the control of the state of the section of the control of the con

contradar-las propuestas al continue el St. Micalde la prioridad







de la ampliación de la Casa-Ayuntamiento, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez manifestaba que ésta no era esencialmente necesaria y principal para los vecinos del pueblo y era más social repartir el dinero entre varias obras; protestó enérgicamente porque no se consensuaban las obras a incluir en el Plan y expresó que le hubiera gustado la admisión de una propuesta del Partido Popular. Finalmente, la propuesta de la Alcaldía fue informada favorablemente con los tres votos del P.S.O.E., manteniendo Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez la suya y expresando D. Nicolás Hidalgo Domínguez se deseo de que se reparta más el dinero entre varias obras."

Leído el dictamen de la Comisión, Dña. Mª del CArmen Trinidad Alvarez, en nombre del Grupo Popular, reiteró lo dicho en ella: Que el Ayuntamiento que tenemos no es nuevo pero no está mal ni para los trabajadores ni para los vecinos y les parece una irresponsabilidad dedicar todo el dinero para eso. El Sr. Alcalde le contestó que el Equipo de Gobierno lo cree una necesidad y otras obras se incluirán en otros Planes, como el P.O.L., que vendrá. PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por mayoría de cinco votos a favor (del P.S.O.E.) y cuatro en contra (del P.P. y de D. Nicolás Hidalgo Domínguez), se acuerda:

Aprobar la inversión de 24.500.000 ptas. del Plan Trienal de O. y E. para el Trienio 2.000-2.002 en la obra de "Ampliación y remodelación de la Casa-Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte cincuenta horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 13 de OCTUBRE de 1.999.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OF SZEGORS



de la ampilanción de la Caso-Ayuntamiento, Eña Mº del Castella cidad Riverez manifestaba que Sate na eía esencialmente y principal para los vecinos del punhlo y esa mas social departe el disero entre obras obras partente entre consenaumiente entre obras a incluir en el Pian y expresa que la los biers guerado la adminión de usa propuenta del Sarrido dopusat ribalesta de la propuenta del Sarrido dopusat ribalesta de la sucuenta del Partente del Martido del Castella del C

There are the party of the part

More a control of the particle of the second of the particle o

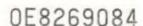
Aprober la Inversion de 14.500.000 pean. del Mian Trienel de C. y E. para el Triento C 000-2.000 en la chra de 'Ampliación y - seu-delectón de la Cruz-Ayuntamionto.

Y no indicado mas assuros que tratar la Presidencia levanto in sestan, a las velnte estatos por el astrata de todo lo tretado y acordado y quedando esta autorizada con su itrea y la mia, au alapos a quedando esta autorizada con su itrea y la mia, au alapos a













ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE
a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve
se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del
orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL
,
en convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria
y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el
Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer
Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia
declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Concejales:

Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- LUTO OFICIAL

O1) Honras fúnebres a Hnos. Corbacho Silva El Sr. Alcalde comenzó la sesión recogiendo el sentir de todo el pueblo de Alange, de dolor y consternación por la muerte, esta misma mañana en accidente de automóvil a la entrada de Cáceres,





DEBRESONA



CLASE BA

ADDRESS AL SC ATTACHMENT ADDRESS AL SC ATTACHMENT AND ADDRESS AL SC ATTACHMENT ADDRESS ADDRESS

The resolution, debidaments the second of the case of

BRIDGE AND STREET

and a catalog

Die Angele Baleers Gentales

D. José Chaves Trining

D. José Manuel Gomes Espinous

D. Micolás Midalec Domingues

D. Miguel Angel Losano Vicente

C. Cayatano Márques Losano

Câsatano Márques Losano

Câsatano Márques Barrero

Câsa Josefa Montero Barraro

D. Palipe Sánchar Viscalan

CHCKCEATIO

Antonio Quevedo Perrer

Win Tag Madain

LINIDING OTTI

Dantes fonetres a Hoos Cormanio Silva El Sr. Alculde rocardo la merido recogiendo el munitr de codo el pueblo de Alange, de dolar y consternación por la muerre, esta misma mañana en socilente de estomóvil a la entrada de Cacardo









de los hermanos Fernando José, Benito y Antonio Manuel Corbacho Silva, de 29, 25 y 22 años de edad respectivamente, cuando se dirigían a su trabajo. Propone expresar ese sentir declarando tres días de luto oficial. Toda la Corporación expresa el mismo pesar y la voluntad de ponerse a disposición de la familia para todo aquello que necesite y se debatió durante unos momentos sobre la mejor forma en que el pueblo de Alange podía honrar a estos sus hijos.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Declarar luto oficial de tres días en el término municipal e invitar a comerciantes, profesionales y demás establecimientos al cese de toda actividad mañana a partir de las diez horas, sumándose así al luto de la familia Corbacho Silva.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte cuarenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 26 de OCTUBRE de 1.999.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





DEBZEGORS



AVITTEO-BLIG STEAM

Nor unserteduct, as somerole

Declarar lute official de res ulas establication de la constant de la constant de constant

partial and a second of the contract of the co

TOTAL DESCRIPTION













ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.999

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte horas, la Presidencia declaro abierto el Acto. profession in sectional state of the secondary and black pass in

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González

- D. José Chaves Trinidad
- D. José Manuel Gómez Espinosa
- D. Nicolás Hidalgo Domínguez
- D. Miguel Angel Lozano Vicente
- D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Montero Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez Secretario:

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE SESIONES ANTERIORES

01) Aprobación actas del 13/10/1999 y 26/10/1999 Antes de comenzar este punto, dió lectura el Sr. Secretario a la carta enviada al Pleno por las familias Corbacho Silva, Rodríguez Contreras y Cabrera Bonilla en público agradecimiento del apoyo y beneficio de la commidui, sceptando redes sur





DERZESORE

TE SEAS

SATE AVERTANDENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1 000

En el Salon de Beslones de la Casa Consistorial de Alabora a trainte de royante de novembre de noi deventro covembre y pueve de rednistro, debidemente convocad e y novificados en forma del orden del dis compresivo de los estados o traintos a trainte, bar la Presidencia de la Sr. Alcalde, bon Juna Vuniro Gil.

y pública, los Eres, Concedales que se relaciones, junto con el decretario que essectos, o intento Conveta Junto con el decretario que essectos, o intento Conveta Junto de Presidentia

SHEET METATERS SHEET

ATT NO LOUIS MAIN. Compagal ves

of José Chaves Tranlésd

José Chaves Tranlésd

Micolas Haquel Cônes Hapinosa

Miguel Angel Larado Vicente

Cayerano Marques Larado Vicente

Mia Josefa Mira Barrero

Mia Josefa Montero Barrero

Mia Josefa Carmen Trinidad

Secretario :

Antonio Quevedo Ferrar

AZG JEE BELL DIA

REFOLERING SENDIESE NO ATOM

OI) Aprobación actes del 13/10/1980 y 25/10/1989 Antes de comenzar sera punto, dió lectura el Sr. Secretario a la carta envisda al Pleno por las femilias Corbecho Silva, Redrigues Contreras y Cabrera Sonilla en público agradecimiento del apoyo y









ayuda prestada con motivo de la pérdida de sus seres queridos.

Comenzó después preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días trece y veintiséis de Octubre pasado y, al no formularse ninguna, fueron aprobadas por unanimidad.

II .- CORPORACION -INDEMNIZACIONES

O1) Indemnizaciones de la Corporación hasta 31/12/99 El Sr. Alcalde expuso a los reunidos la propuesta dictaminada favorablemente en Com. Informativa de fecha 25 de los corrientes: La Alcaldía percibirá la indemnización acordada en Pleno para la Sra. Teniente de Alcalde y el Sr. Concejal de Obras en la misma cantidad y forma. No se suscitó debate y el asunto se sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Que el Sr. Alcalde percibirá, con carácter retroactivo a partir del 3/7/1999, una indemnización por asistencia a la primera sesión de la Comisión de Gobierno que se celebre de 79.000 ptas. Las demás indemnizaciones permanecerán inalteradas.

III .- PENAS DE TRABAJO -CONVENIO

O1) Convenio con Instituciones Penitenciarias El Sr. Alcalde expuso a los reunidos este asunto ya tratado y dictaminado en Comisión Inf. del 25/11/99: Firma de un convenio de colaboración con Instituciones Penitenciarias para que los residentes en Alange a quienes se les impogan penas de trabajo puedan hacer efectivo su cumplimiento en beneficio de la comunidad. Por conocido el asunto, sólo D.Miguel Angel Lozano Vicente quiso asegurarse de si se trataba de penas sustitutivas de los arrestos de fin de semana y el Sr. secretario, con la venia de la Presidencia, dió lectura al punto 3 de las manifestaciones del Convenio que así las contempla. Sin más debate, el asunto se sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros que componen la totalidad de

la Corporación, se acuerda:

1º La adhesión de este Ayuntamiento al convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y los Ayuntamientos para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, aceptando todas sus cláusulas y condiciones y ofertando 2 plazas de jardinero y 2 de barrandero.





0.68269087

46 32A10

synda pragtada con sativo de la pérdida de cue serva

Comento después prequetando el Si Alcalda al hasta el que yación que haner a las artas de las acelomes e absense las qua trece y velnitedis de Detabra planedo y, al os forma e a singues fueros aprobadas por udanisidad.

LI .- CORPORAÇION - LICENSIS - LI

International sections of the control of property distributed for the property distributed for the property of the property of

AVIT THAT

Not exhibited, as accepted out to be blooding particled to be calculated and indemnisacion por calculated to be particled to be because of a particle of the contained of contains of the process of the contains the contains of the contains of the contains the contains of the contains of

OTHER DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PARTY

Convento ope instituciones Pentienciarias

El Sr. Alcalde exques a los racaidos ente asunto ya tratado y

dictaminado en Comisión inf. del IS/11/89; Firma de un convento
de calaboración con instituciones Pentienciarias para que los remidentes en Alange a quienta se las impogan penas de trabajo puedan hacer efectivo su cuaplimiento en beneficio de la comunidad,
Por consocido el asunto, ablo D.Miguel Angel Locano Vicente quiso
masqurarse de si se tratada de penas munitulivas de los arrestos
de fin de penas y el Br. secretario, con la venis de la Presi
dencia, dió lectura el punto 1 de las exanfestaciones del Canvenio que sel las contempla. Sin esta dabate, al asunto as sonetió a
votación.

PARCE DISPOSITIVA

For unanimidad de los onte miembros que componen la totalidad de

1º La ndhesión de este Ayuntamiento al convento de culaboración entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestationes Penitenciarias y-los Ayuntamientos para el dusplimiento de penar de trabajo en beneficio de la comunidad, aceptando todas sua cláusulas y condiciones y ofertando I planas de jardineso y 2 de barrandero









2º Autorizar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya para la firma de los documentos que sean necesarios para este fin.

IV .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (art. 46.2.e) de la Ley 7/85, LBRL.

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia. Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación los habidos a partir del 30 de Septiembre pasado. Al darse cuenta del decreto de fecha 3/11/1.999 por el que la Alcaldía resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Auxiliar de Policía Municipal, D. Ramón García Barquilla, contra la sanción que le fue impuesta de suspensión de un día de servicio, archivando las actuaciones practicadas y dejando sin efecto la sanción, intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para preguntar si se le había dado audiencia a la otra parte y mostrar su total disconformidad. Al contestarle el Sr. Alcalde que ha tenido en cuenta la situación del funcionario y decir que el anterior Alcalde había resuelto la sanción tres días antes de las Elecciones y presionado por ella, mostró su indignación por lo que esa afirmación suponía; tachó de desfachatez y de atrevimiento indigno esta actuación del Sr. Alcalde, fomentando actitudes en contra de ella en los funcionarios. Terminó su intervención diciendo que D. Jacinto Balsera vendrá a desmentirlo y que lo que tenía que haber hecho es escuchar a la otra parte. Tomó entonces la palabra el portavoz del P.S.O.E. para lamentar -refiriéndose a ella- que busque los enfrentamientos y defienda a sus familiares; afirmó que el anterior Alcalde no tenía ni idea de lo que pasaba en el pueblo y que es extraño que se levante expediente a este funcionario y durante tres años no se haya hecho lo mismo con otros. La discusión se elevó aún más de tono: El Sr. Alcalde preguntaba que con qué autoridad actua un guardia municipal si al día siguiente se le levanta un expediente. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez manifestaba que había defendido siempre a los funcionarios, que aquí se trataba de un vecino afectado que ha sufrido indefensión nor el hecho de ser su hermano; dirigiéndose a D. José Manuel Gómez Espinosa afirmó que mentía al decir que fomentaba los enfrentamientos entre vecinos, que insultaba al anterior Alcalde y mentía al decir que le tenía interés a algún funcionario; terminó con que le parecía indigno lo dicho por el Alcalde y más indigno lo dicho por el portavoz. Tras estas intervenciones, D. José Cha-





DESESORS



I' Autoriant at St. Alcolde, a Concept on quies deserve a tomate mente le mantiture pare la firma de los documentos que mem nicolestros pare este fin.

IN . - CONTROL DE LOS DEBUS SERVICES LA CONTROL . . VI







ves Trinidad lamentó que no se hubiera escuchado al vecino y el Sr. Alcalde le puntualizó que para nada había juzgado al vecino y se había limitado a dejar sin efecto la sanción. D. Cayetano Márquez Lozano intervino para decir que estuvo cuando se produjeron los hechos y Dña. Mª del Carmen Trinidad se estaba pasando. Continuó la discusión en similares términos y, finalmente, el Sr. Alcalde la dió por concluida. El Sr. Secretario terminó de dar cuenta de las resoluciones y la Corporación se dió por enterada.

O2) Moción. Organización de Profesionales Autónomos El Sr. Alcalde sometió a consideración del Pleno la propuesta que la Organización de Profesionales y Autónomos presentó por escrito y que el P.S.O.E. hace suya: La equiparación, que en la moción se nomos al General de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos al General de la Seguridad Social. Aceptada la moción por fue leída por el Sr. Secretario y sometida a votación sin más debate.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Aprobar, para que se envíe al Congreso de los Diputados, "Comisión del Pacto de Toledo" y a la Secretaría de Estado para la Seguridad Social, esta moción a favor de la O.P.A.:

1.- El reconocimiento de un derecho implícito de igualdad y corresponsabilidad para todos aquellos que con su esfuerzo contribuyen al sostenimineto del Sistema de Seguridad Social Español.
2.- El reconocimiento de la obligatoriedad, por parte de todos poderes públicos, de propugnar la igualdad real y efectiva plican protección pública.

3.- El reconocimiento de la no existencia de base objetiva para diferenciar los derechos de que son acreedores los beneficiarios de los distintos regímenes de la Seguridad Social.

4.- La solicitud de que en el seno de la Comisión encargada de establecer las lineas generales del Sistema de la Seguridad Social, en el denominado Pacto de Toledo, se debata la falta de protección de las prestaciones de Seguridad Social expuestas, y que padece el trabajador autónomo, y se adopten las medidas legationemos tienda, por fin, a la homogeneización con las prestaciones del Régimen General.

03) Ruegos y preguntas

- De Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez:

* Un ruego: Que el Alcalde trate a todos los vecinos por igual independientemente de que sea su hermano; se haga justicia y se





esneassan.



CLASE BA

Ves Trinided lamento que nor se bublere elevada de constant y de la section y de la lamenta y de la lamenta de la lamina de la laminado el dejer ela efecta la mentión de conserso el quest locano intervino para decir que estudo el mentión de produjeros los heditos y bila: Nº del Carson Veltriand es escrita paendo. Con timulo la disounido en almiteras cératros y del instanto el bra Alcalde la dió por concluide el Sr. Secretaros y dineiros el brancia de las temporacion el brancia de las temporacion el director de las consoluciones el la comporación en dió con enterrada

Moden Straight Straight Straight Straight Straight Straight Andrews An

AUTO CAS STRAN

For manning and, so accepted Aprellia, para mis so envise al denter no de la perter de la factor de l'observation de l'accepte de l'observation de la perter de la factor de la company de la servat de la company d

i. El reconcentatento de un denerno implicita de igualdad y coreconcentalidad pera todos equallos que con su esfuerzo contrituyen el sostentalment del Sistema de securidad Scolai Español,
i.- El reconcentatento de la obligatoriedad, por parte de todos
los poderse públicos, de propugnar la iqualdad real y electiva
entre todos los españoles, espanishemte en los ámbitos que implicas protección pública.

differencial los dereches de la so estreadores los beneficiarios diferencial los distintes regisenes de que son entreadad Social.

de los distintes regisenes de la Seguridad Social.

de la solicitud de que en el semo de la Condutén encenyada de establecer las lineas generales del Sistema de la Seguridad social esquidad social expuesta de protección de las prestaciones de Seguridad Social expuestas y protección de las prestaciones de Seguridad Social expuestas y que padace el crabajador autónomo, y se adopten las medidas lega-

nes del Régimen General.

Paragraphical Principles of the contract

' Un ruego: Que el Alcelde trace a codos los vacione por fgual









respete lo decidido por la Corporación anterior.

* Una pregunta: Sobre la obra de señalizaciones que debía realizarse por petición concedida que el anterior equipo de gobierno hizo a la Consejería de Turismo de la Junta de Extremadura y que debía terminar el 30/11/99.

Sobre el ruego, dijo el Sr. Alcalde, a continuación, que no había más que añadir, que lo que está a la vista no hay que explicarlo. Y a la pregunta contestó que las señales se encargaron, están ya aquí y se están colocando según el proyecto, pero modificado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte cuarenta horas; quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 30 de NOVIEMBRE de 1.999.

STATE BITO

EL SECRETARIO





058269090



CLASE BY

respects to deciding out in Corporación anterior

* One preguntar Sobre la obre de genellesciones que debla renlitares por pebloión concedida que el anterior equipo de guntores hiso a la Consejeria de Turismo de la Junia de Matremadura y que debla terminar el 19/11/89

some and constant and a serial of the city que and a la vieta au uny que exlegis en a partir que contenta que las sentales en somegacou.

Le se la prequent contenta que las sentales en some en serial de la sentale de s

to seriou, a las vernicas qui caracte de les entre les acts de la caracte de caracte de











0E8269091

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE ENERO DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de a treinta y uno de enero de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi -dencia de la Sr. Alcalde, Don Juan Pulido Gil convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer . Siendo las veinte horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

-----Dña. Angela Balsera González D. Nicolás Hidalgo Domínguez,

D. José Manuel Gómez Espinosa D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano Dña. Josefa Mira Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario :

erreterreterreterreter a favor of cur in abstanciones del p.p. Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron: -----------

D. José Chaves Trinidad quien justificó su ausencia

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE SESIONES ANTERIORES

01) Aprobación acta del 30/11/1999 Antes de comenzar este punto, el Sr. Alcalde pidió al público asistente buen comportamiento durante el Pleno y a los Concejales moderación y respeto de los tiempos de intervención y de las normas para que no se repitieran situaciones de otros anteriores.





0E8289091

CLASE BY

AFFE AFTER SHOLDS ON DESIGNATE

SHARROWN NOW HOLD PLEASE USE

En el Selon de Seatones de la lace (Oto elocial de se tretata y uno de enero de la lace de la lace de la constante y uno de enero de la comprente apprendente y notificadas en Erras del Orden del die comprente on to la amenda a cretae baje la Presidencia de la Gr. Alcelde de la manda de la Presidente de la Gr. Alcelde de la manda de la Presidente de la Gr. Alcelde de la manda de la Presidente de la Gr. Alcelde de la Manda de la M

BEZZETELLA . BEZZEZE

Alcalds - residents

Land and the same

Min Angela Selberg Gonzelez

José Chaven Crimidad

José Manuel Gonza Supinosa

Miguel Angel Roseno Vicente

Cayetano Marques Loseno

Ma. Josefa Mira Barraro

Ma. Josefa Monter Barraro

Ma. Josefa Monter Barraro

Ma. Josefa Monter Vicelno

Ma. W. del Cermen Trinidad

Mivares

Annual Duevedo Perrar

ATH HERE BUILDED

THE PARTY RENOTEES HIS WAYN

Approbación acta del ad/lillas Antes de domentar esta pinto, el dr. Alcalde pintó al público seletanto buen comportamiente durante el Flanc y a los Concepties moderación y sespeto de los tiampos de incurvención y de las normas para que mo se repiciara situaciones de otros astariores.









CLASE 8,ª

Y a continuación, preguntó si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Noviembre pasado. E intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para aclarar que en el apartado de control de los demás órganos de la Corporación, cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia, cuando el secretario hacer constar la intervención de D. Cayetano Márquez Lozano, se produjo la contestación de éste porque ella apeló a la solidaridad con los vecinos de la Cl. Castillejo. Tras puntualizar el Sr. Secretario que no lo tiene bien recogido en sus notas pero no ve inconveniente en aceptar que con ste en el acta si se está de acuerdo; se expresó éste unánimemente para que así se refleje y el acta quedó finalmente aprobada por unanimidad.

II .- OBRAS. -PLANES PROVINCIALES

01) Aprobación de financiación y gestión del Plan Trienal 2000-2002

El Sr. Alcalde expuso brevemente el asunto, informado favorablemente en Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente: Habiéndose establecido en Pleno del 13 de Octubre pasado la propuesta de inversiones para el trienio 2000-2002, consistente en la obra de "Ampliación y remodelación de la Casa Ayuntamiento" se trata ahora de aprobar la financiación de las actuaciones y la forma de gestión que se solicita. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez anunció la abstención del Grupo Popular en este punto por coherencia al no parecerles bien esta obra, como manifestaron en el Pleno citado. Y sin más debate, se pasó el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro abstenciones del P.P., se acuerda:

1° Aprobar definitivamente las siguientes inversiones, con sus presupuestos y financiación:

N° de obra 12001, de "Ampliación y remodelación de Casa Ayuntamiento", Plan General 2000-2002:

Anualidad de 2000: Presupuesto 7.000.000 ptas.

M.A.P.: 3.500.000; Diputación: 2.100.000; Ayuntam.: 1.400.000

Anualidad de 2001: Presupuesto 9.500.000 ptas.

M.A.P.: 4.750.000; Diputación: 2.850.000; Ayuntam.: 1.900.000

Anualidad de 2002: Presupuesto 8.000.000 ptas.

M.A.P.: 4.000.000; Diputación: 2.400.000; Ayuntam.: 1.600.000 2° Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.





DEBRESOBR

CLASE D

Y a continuación prequetta alguna alguna observado que becer al acta de la control e la control de la control de la composición de la composición, que ma el apartedo de control de la composición, quenta al Pleto de Associationes de la composición, quenta al Pleto de Associationes de la composición de la composición

AND A PROPERTY OF A PROPERTY OF A PARTY OF A

Did According to the contract of the contract of the Plant

Il di Alcalde exposed bresentia el Assett, (nicreati favenshie sonte en Comisto Informative de Chras. Sarvirios y Medio Achientera Des Medias Medias Achientera Des Medias Achientera en La chras de inversiones pase el triento 1900-2002, consistente en La chra de "Aspliación y resodelación de la Casa Ayan estente de trota abora de aprobar la dinamotantón de las sobientes y de lorna de guarión que se solicita. Dés N° del Caram Printhal Alvares anumató ha abstanción del Grupo Popular en este guar per Alvares al no parecentes de comistantes en este guar en Printhal controla al no parecentes al no parecentes al no parecentes al semito a vocación del Parecentos and Piene esta como el manto a vocación del Parecentes de Parecente

For maydrin de unia votos a favor y cuatro abstanciones del P.P.,

1' Aprobat definitivements ins significate inversions, one sus

He de obre 12001, de 'Amplianion y remodeleción de Cana Ayuntamissons, Plan deseral 2000-2003;

Bushinds de 2000: Freeuguests 7.800.000 point

M.A. 2. 1 .588:800r Diputación: 2:100 1001 Ayantam : 1.400 000.

Makista 4.750,000; Diputention: J. 890,000; Ayancam - 3.000,000

MARA PAR A SOC OFF Digues a sociation 2 sociates a symptom 1 sociates

2º Solimitar da Diputeción la camión da la pastión de la chim um









III .- URBANISMO -PLANEAMIENTO

Desarrollo de la U.E. N° 9. Aprobación de cesiones El Sr. Alcalde expuso el asunto, informado favorablemente por la Com. Inf. de Economía, Hacienda y Patrimonio: Como es sabido, por D. Manuel Fernández Zambrano se ha presentado un proyecto de desarrollo de la Unidad de Ejecución n° 9 de las contempladas en las NN.SS. de Planeamiento en vigor, en el que se especifican las preceptivas cesiones de suelo al Ayuntamiento. Se propone la aceptación de estas sesiones para que el promotor interesado proceda a su formalización mediante escritura pública y a presentar el proyecto de urbanización. Habiendo sido visto el asunto en comisión no se estimó necesario más debate, si bien el Sr. Alcalde ofreció explicarlo si alguien del público asistente lo solicitaba.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes -explicando Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez el voto a favor del Grupo Popular porque no han apreciado modificaciones substanciales con lo que ya se había tratado con el propietario por la anterior Corporación- se acuerda:

Aceptar la cesión de:

- Solar de 403,08 m2, próximo a Ctra. a Palomas, con aprovechamiento RUI.
- Solar de 255 m2, en el centro de la urbanización, a dos calles, con aprovechamiento RUR-M.
- Terreno de 1521,25 m2, lindando con la U.E. y el pantano para usos sociales, recreativos o deportivos.

IV .- CORPORACIαN -INDEMNIZACIONES

O1) Indemnizaciones a miembros de la Corporación El Sr. Alcalde presentó este punto, que ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, haciendo alusión a lo que se pagaba hasta el pasado año de 1.999 y presentando la propuesta: Asistencias a Plenos y Comisiones de Gobierno: 4.000 ptas. y el Sr. Alcalde percibirá 70.000 ptas. por asistencia a la primera sesión de la Comisión de Gobierno que se celebre cada mes. Pidió y tomó la palabra, a continuación, Dña. Mª del Carmen Trindad Alvarez para exponer tres razones por las que el Grupo Popular iba a abstenerse: 1ª Porque, como ya dijeron, querían que se celebraran más plenos ordinarios. 2ª Porque no entienden que se pase de dos mil a cuatro mil pesetas, el doble en los Plenos. 3ª Con respecto a la indemnización del Alcalde no van a decir si es mucho o poco, pero "dijo en campaña electoral que el sueldo de la Tte. de Alcalde era digno y por eso tendría que ser digno también ahora".





OE8269093



CLASE BP

OTTO CHARLES IN .. DISCOURSE

Description of account of the B.E. Http://www.commission.com

El St. Alcalde sequence el accoto, informato inversiblements por

Char int. de Soncemia, Hardenda y Patrimonium Como es santato, por

B. Manuel Patriandes Laminano de bu principio do principio de la contemplada en

Bayrollo de la Unidad de Standardo de se contempladas en

Las MW. 85. de Plandardento en esco el que en especifica en

preceptivas comitonas de sue al Ayuntanium. El se propone de

Breceptivas comitonas de sue al Ayuntanium.

Breceptivas comitonas para que el prometo incorando pro
Breceptación de actas manifestado mediante escritura pública en organizat

el proyecto de unacionado de acta de contempo en contempo de contenta de conte

PARTS DIRECTOR

For ununimized de los distributos presentes -environdo les, W. del Carmen Tributés Alvarez el voto a lavas cel Drupo Popular por un en esta apreciado acelíciamiento en constitue cen la que ya se natura telado con el provientio por la ancertas Corpora-

Aceptar la casson der

doint de 403.0% ma, pronies a Ctra a Paloram, con aproxecha-

- Solar de 155 ml, an al centro de la orianimetón, a dos calles

- Tawreno de 1521,25 m2, limdendo con la U.E. y el panteno para

COMPONENT - INTERNITACIONAS

Indeen/sactones a stembros de la Corporación

El Sr. Alcalde presentó este punto, que na sido dictaminado en la
correspondiente Costatón Informativa, haciando alusión a lo que
se pageno hasta al pesado año de 1.955 y presentando la propuesa
la: Anistabuías a Fisuos y Comisiones de Conterno: 4.060 ptes y
el Gr. Alcalde percibirá 70.080 ptes, por asistencia a la primera
sesión de la Comisión de Goblerno que se culabre cada ses Pisio
y Losó la palabra, arcontinuación, Dés. M' del Carren Trindad Alvares para exponer true razones por las que el Grupo Popular los
a abstenerde: 1º Porque, como ya dijerco, quentan que se celabraran ase pienca ordinarios. 2º Porque no entrenden que se pase de
dos mil a querto mil paseras, el dobie en los Pience, 1º Con respacto a la indeentración del alcalde no ven a denir si es mucho o
poco, pero digo y por oso candira que el sueldo do la Tto. de









Tras comentar el Sr. Alcalde que si antes era digno ahora es más digno porque era menos, tomó la palabra D. José manuel Gómez Espinosa para completar la propuesta con un dato que el Sr. Alcalde no dijo: La penalización del 50% a quien no justique su ausencia con anterioridad a la celebración de la sesión. Le recordó también a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que en una Comisión le dijo que apoyaría todo tipo de subida en las indemnizaciones y dió cifras sobre lo que cobró en 1998 el Grupo Popular con cuatro Concejales y lo que resultaría cobrado por el PSOE al final del año, una cantidad menor. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez le replicó poniendo en entredicho las cifras mientras no las comprobara, pero que el PP no hizo dos Comisiones de Gobierno al mes y sí un Pleno ordinario cada mes; que lo que quieren es trabajar más por el mismo dinero y no menos por más dinero. Siguió el cruce de argumentaciones entre D. José Manuel Gómez Espinosa y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez. Aquél afirmaba darle la razón en trabajar más pues habían hecho previsiones para quince plenos y también calificaba de miseria el millón cien mil cobradas por ella; puntualizó que la diferencia en la alcaldía es porque antes cobraba también el Concejal de Obras. Aquella insistía en que si hablan de quince plenos ellos proponen veinticinco, que las cuentas se harán a final de año y que están hablando de venir a un Pleno, a una Comisión de Gobierno y de la idemnización de la Alcaldia y les parece excesivo. El Sr.Alcalde puso fin al debate afirmando que se está en la mitad de lo que cobran en los pueblos de alrededor y asegurando, a Dña. Mª del Carmen Trinidad, que convocará cuantos plenos le pida por escrito. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro abstenciones, quedan aprobadas las siguientes indemnizaciones con efecto desde el 1/1/2000 y en tanto no se acuerde su modificación:

- A Concejales, por asistencia a Plenos y Comisiones de Gobierno: 4.000 ptas. Las ausencias no justificadas con anterioridad a la celebración de las sesiones se penalizarán con un 50% de la indemnización.

- A Alcalde-Presidente: Percibirá una indemnización por asistencia a la primera sesión de la Comisión de Gobierno que se celebre cada mes de 70.000 ptas.

- V .- FUNCIONARIOS -CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO
- 01) Expediente de reclasificación de puestos de trabajo de los funcionarios





DESSEGURA

CLASE BY

Tran comenciar al er Aldeinde que el antes ara digno sonte en edigno porque dos menca, tomb la palaira D. José sanos. Othere for plunde para complement la policiar de propienta com en dillo que el er Alcella con anterioridad à la celabración de la escada. La recordo escado anterioridad à la celabración de la escada. La recordo escado anter a Ofia. Nº del Cermen Trinitad Alvares que en una Codisión le diño alfras sobre la que escado en la la lademnitacionar y diño alfras sobre la que escado en 185 el Guiar Ropaler con cuatro diño alfras sobre la que escado por el 200 el final del Codecejales y lo que resultaria cobredo por el 200 el final del bara, paro que el pro de mentale el situar Espaler de Sanos el complemento en escado de mentale el carca de Codece el carca de la complementa el propiento del mentale el carca de Code el carca del carca de code el carca de carca de carca de la para para el carca de carca de carca de carca de carca de la carca de ca

Por exporta de seis votos a favor y quetro abstenciones, quedan aprobadas las digulentes indemnizaciones con efecto desde el 1/1/2005 w. es tanto no se amiente su modulicacione.

- A Comcedites, por seletencia a Flence y Cominiumes de Cobierno, A 000 ptem Les ausencies no justificades con anterioridad a la celebración de las esalences as pensitastán con un 50% de la in-

- A Alcalde-Presidence: Percibirs una indeminación por saiguencia a la primera sesión de la Comisión de Gobierno que se celsine cada ses de 70.000 ptas.

PUNCTOBARIOS - CLASIFICACION DE PUBLICAS DE PRABADO

No de los funcionarios









El Sr. Alcalde dio cuenta del expediente tramitado de clasificación, o reclasificación, de los puestos de trabajo que cubren los funcionarios municipales debido a las causas que en él constan y que lo justifican y pidió al Sr. Secretario que diera lectura a la propuesta dictaminada en la correspondiente Comisión Informativa. Así lo hizo éste y, a continuación, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez anunció la abstención del Grupo Popular porque, dijo, se había desarrollado primero una propuesta y después otra. No se suscitó más debate y el asunto se sometió a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro abstenciones, se acuerda:

1º Aprobar la siguiente clasificación de puestos de trabajo, con asignación de los conplementos específicos que se indican:

* Secretaría-Intervención: Se valora como de máxima responsabilidad y dedicación. Tiene fijada la cantidad de 63.103 ptas./mes de complemento específico y no se varía.

* Puesto de Aux. Administrativo de Admón. Especial: Se valora de especial responsabilidad y dificultad su tenencia de la contabilidad, la tesorería y los padrones catastrales y se fija en 15000 ptas./mes el complemento específico que se le asigna.

* Puesto de Aux. Administativo de Admón. General: Se valora de especial responsabilidad su tenencia del registro de entrada y salida de documentos y del padrón de habitantes y se fija en la cantidad de 10.000 ptas./mes el complemento específico que se le asigna

* Auxiliares de Policía: Los tres puestos de trabajo se valoran de especial penosidad por sus horarios de trabajos especiales que incluyen sábados y domingos y se les fija la cantidad de 10.000 ptas./mes en el complemento específico que se les asigna.

* Alguacil: Se valora la especial responsabilidad por custodia de llaves y se redondea la cantidad que tenía ya fijada a 7.000 ptas /mes de complemento específico.

2° Complementos de productividad: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R.D.Legislativo 861/86, de 25 de Abril por el que se establece el régimen retributivo de los funcionarios de administración local, se fijan los criterio0s que deberá tener en cuenta la Alcaldía a la hora de asignar los complementos de productividad dentro de la cantidad global que para este complemento se determina en los presupuestos y que -dejando aparte el que percibe el funcionario D. Juan Fco. Belloso Márquez por sus tareas en la Bilioteca Municipal- serán los siguientes:

* Secretaría-Intervención: La actividad extraordinaria traducida en horas de trabajo fuera de la jornada habitual.

* Auxiliares administrativos: El especial rendimiento por llevar al día los diferentes asuntos puestos bajo su responsabilidad.





OE8269095



El dr. Alcalde dio cuenta del expediente translado de ciasifica ción, o reciasificación, de los posetos de transla que cubran los funcionarios están están debido a las resusas que en el constan y que la propuesta dictentada en la certetario que diena lemma a la propuesta dictentada en la certetario que diena lemma a tiva. Aut lo hiso bate y, a continueción, livo, N' del almen l'Illanda Alvares amonetá la abstrucción del Grupo l'optiar parque, disple a había desarrollado palamin una propuesta y después constante de parte o desarrollado palamin una propuesta y después constante de parte o desarrollado palamin una propuesta y después constante de parte o desarrollado palamin de parte de par

Por Rayoria de sels votos s favor y cuatro abstructiones de

Autober le étquiente classificación de position de trabajo, sur

* Secretaria intervencion. Pe volum cono de meste responsabilided y dedicación. Trans figura la confide de el 155 pens./mes de complesento depocifico y co se varia

* Puesto de Aux Alministrativo de Admon. Especial: Ne valoro de especial responsebilidad y difficultad su cambrole de la nontablilidad, la tecciería y los prárouse catagirales y os tira en 15000 prasidad de complemente apportitor que se la asigna

Puesto de Aux Administrato de Admón Denorale de valora de especial responsabilidad en lemantia del regimento de entrada y malida de documentos y del podréo de babilistica y se fija en le cambidad de 10.000 pase./ese el complemento específico que se le

Augiliares de Policias Los tres puestos de trabajos es valeres de uspeciales que incluyen abbados y domingos y se les fija la cantidad de 10 000 para fera estados est

* Alguadile So valors la especial responsabilidad por custodia de liaves y se redondes la centidad que centa ya fitada a 7:000 pras

2º Complementos de productividad: De squerdo con lo dispunsio en el ares 5 del R.D. Legislativo 661/86, de 15 de Abril por el que se establece el réquien retributivo de los finationarios de administración local, se fijan los criteriose que debetá tener en cuenta la Alcaida e la hora de seignar los cemplementos de productividad dentro de la centidad global que para esta domplemento se determina en los presupuestos y que -injando aparte el que percibe el functionario D. Juan Pou. Belloso Marquer por ens ta-

* Secretaria-Intervención: La actividad extraordinaria traducida

raveil tog otherstellare is expected by the product por lievel to the district por lievel by the contract particle by the









* Auxilires de Policía Municipal: La actividad en la vigilancia de lo reglado en las ordenanzas municipales (licencias).

VI .- TRIBUTOS -I.C.I.O.

01) Modificación del tipo impositivo del I.C.I.O. El Sr. Alcalde explicó a los reunidos que el tipo impositivo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras está establecido desde el año 1990 en el 2%, máximo que entonces se permitía cuando ahora es hasta un 2,4%; propone, pues, esta elevación del tipo como se ha dictaminado en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio y además, aunque esto no se llevó a Comisión, una bonificación de hasta el 90 por 100 de la cuota del impuesto en obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal. A continuación tomaron la palabra D. Miguel Angel Lozano Vicente y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, creyendo el primero, por como se dijo, que la bonificación quedaría a discrecionalidad de la Alcaldía; y recordando la segunda que había una bonificación del 50% para las viviendas autopromovidas y que se discutía la legalidad de estas bonificaciones. Explicó entonces el Sr. Secretario, por orden de la Alcaldía, el alcance del artículo 104.2, en su nueva redacción, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se sometió a votación la urgencia de tratar este punto, junto con la modificación del tipo ya dictaminada, según lo dispuesto en el Art. 38.3 del R.O.M., siendo apreciada por unanimidad.

Abierto el debate, tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que estaba en contra del aumento de tipo propuesto porque puede haber una subida de impuestos porque aumentan los gastos pero lo que se aumenta, según los presupuestos, es lo de los Concejales y se aumenta al máximo; hizo alusiones a lo dicho en la pasada campaña electoral. El Sr. Alcalde le replicaba diciendo que el aumento es mínimo y está expuesto y comentado con todos los constructores de Alange; hay un montón de costes que no se declaran y estamos pagando todos. Intervino en el debate, a continuación, D. José Manuel Gómez Espinosa refiriéndose a los tópicos que se estaban apostillando: subida de impuesto y campaña, que si la derecha baja los impuestos y la izquierda los sube; cuando lo cierto es que en nuestro programa -dijo- sobre los impuesto no se decía nada ni en positivo ni en negativo. E intervino de nuevo Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que queda muy bonito lo de los constructores pero el impuesto se repercute a los vecinos; les parece mal que se haya subido al tope. Finalmente, tras una alusión del Sr. Alcalde al coste de limpieza





008889096



AR BRAJO

* Auxilires de Policia Municipal: La actividad en la vigilancia de lo regisdo en las ordanantes municipales (licencias)

OLICE - LC. LC.

Modificación del cipo insessivión del 17.0 de 18 de 18 de 18 de 19 de 18 de 18

Moierto el debate, tomó la palabra DOA, N' del Carmen Trialdad Alvarez para decir que setaba en contra en evanto de tipo proconstrujorque puede habar una sucida de impuestos porque aumencan los gastos pero lo que se aumenta, según los presuparenços co
can los gastos pero lo que se aumenta, según los presuparenços co
dicionde en la gesada campaña electoral BI ST. Alcalda la replicaba
dicionde que el aumento es súnimo y seta expuesto y comentado con
continuación, D. José Manuel Gómez Espinous religios de contras que no
continuación, D. José Manuel Gómez Espinous religios de contras que no
continuación, D. José Manuel Gómez Espinous religios de los enbercontinuación, D. José Manuel Gómez Espinous religios de la debate. A
la, que si la derseña bajo los impuestos y la trquierda los subercuando lo clerto se que en nuestro programa -oljo- sobre los los
cuando lo clerto se que en nuestro programa -oljo- sobre los los
cuando lo clerto se que en nuestro programa -oljo- sobre los linerios
co de nuevo Dña, Mª del Carman Trinidad Alvares para decir que
preda may bosíto lo de los constructuras pura al impoestr se recercada se los vertacos el se parece sal que se la la tenta de la tambenta.
Situalmenta, tras una alusión dal si Alcalde al contra de lambrena









de las escombreras, se dió por concluido el debate y se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Primero: Por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra se acuerda modificar el apartado 3 del artículo 5 de la Ordenanza reguladora del I.C.I.O. fijando el tipo impositivo en el 2,4 por 100.

Segundo: Por unanimidad de los diez miembros presentes se acuerda añadir un primer párrafo al apartado 5 del mencionado artículo 5 de la Ordenanza que dice: Gozarán de una bonificación de hasta el 90 por 100 de la cuota del impuesto las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Ésta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Estas modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

VII .- PRESUPUESTO

01) Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2.000 El Sr. Alcalde presentó a los reunidos el Presupuesto del ejercicio dos mil tal y como ha sido formado y dictaminado favorablemte por la Comisión I. de Economía, Hacienda y Patrimonio: Quitando lo obligado -dijo- responde a nuestro planteamiento político: Se refuerza la partida de enseñanza, para libros, hay más para empleo y, por primera vez, se dedica el 0,7% al Tercer Mundo. Y tras invitar a oir propuestas y estudiarlas, quedó abierto el debate. Con lo que tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez planteándose dos maneras de proceder: ir punto por punto o zanjar el tema pronto. Optó por esta opción y dijo que, salvo que se hubiera confundido, en las partidas de gastos de la 11.100 a la 11.230 hay un aumento del 64 % y eso ya justifica el no al Presupuesto. Puntualiza que en educación se bajan tres millones de pesetas (aunque es verdad que no hay que comprar terrenos para el Colegio -dijo) y que en las inversiones, además de bajar, hay una parte que no se determinan. E intervino el Sr. Alcalde aclarando que lo hacía por ver sólo algunas cosas por encima y felicitándose por el buen orden de la sesión. Reprochó a Dña. Mª del Carmen Trinidad lo que decía de la educación metiendo las inversiones y puso de manifiesto que se contemplan pagos atrasados por















coste de agua y otros gastos por casi cinco millones de pesetas. Dña. Mª del Carmen Trinidad le recordó de cuánto tuvo que hacerse cargo el PP de la anterior Corporación y lo poco que le gustaba a él, cuando estaba en la oposición, que se recordaran cosas anteriores. En este punto, con la venia de la Presidencia, aclaró el Sr. Secretario lo correspondiente a ejercicios anteriores que se recoge en este presupuesto: Más de cuatro millones de pesetas por coste de agua de 1.998 a la Empresa Concesionaria de la Mancomunidad y por premio de cobranza al O.A.P.R.G.T. del I.B.I. de la Presa del 94, 95 y 96. Siguió el debate interviniendo D. José Manuel Gómez Espinosa para dcir que no le parecía lógico discutir si se pagó o se va a pagar; que lo que tenían que saber los vecinos son los por qué: que con parques, piscina, etc. nos pasamos del tope y hay que pagar, que los servicios hay que pagarlos. tras añadir el Sr. Alcalde que se pensaba solucionar el problema del agua para riegos con una toma directa del pantano; mostrarse Dña. Mª del Carmen Trinidad de acuerdo con D. José Manuel Gómez; insistir el Sr. Alcalde en que, de cualquier forma, hay cuatro millones de gastos en el Presupuesto que son de la anterior Corporación y rebatirle la aludida con que ella no les dijo que no presentaran la factura, se dió por terminado el debate y se pasó a la votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra, de los diez miembros presentes, se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.000, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	1 2	Impuestos directos	
		Tasas y otros ingresos12.009.260	
	4	Transferencias corrientes45.218.240	
		Ingresos patrimoniales 1.013.000	
	7	Transferencias de capital 5.600.300	
		activos financieros 500.400	
	9	Pasivos financieros 200	

TOTAL INGRESOS......137.816.400 PTAS.

ATT 18.	-	m im	C de
r = D	S	M.	150
LTP.	100		100

QWO T	00		
Cap.	1	Gastos de personal 59.644.606	
	2	Gastos de bienes corr. y servicios 44.672.994	
	3	Gastos financieros 2.000.100	
	4	Transferencias corrientes 3.023.000	
	6	Inversiones reales	
	8	activos financieros 500.100	
	9	Pasivos financieros 2.680.200	
		TOTAL GASTOS130.816.400 PTAS	





DE8289098



CLASE BA

Conte de aqua y otros por casi cinco all'onne se penecas.

Dia. M' del Carmen Trinidad is recurdo de cudote tuvo que haceron

cargo al PP de la anterior Corporación y lu poco que le queisba e

fil cutando estaba en la oposición, que se priorderan coma en
fil sectetario la contraquentiante i sia identidad a misiriores que se

fir Sectetario la contraquentiante i sia identida actividas que se

recoge en mata presupuestro sas de contro elitoria de penecas por

recoge en mata presupuestro sas de contro elitoria de la Mancenti
conte de aqua de 1958 e la depissa (mancellantica de la Mancenti
nuel Come presupuestro de contracas al 0.5 F.W. U. T. al 1 10 f. de la

Proca del 94, 15 y 36; figuió el debate intervintente C. José Ma
nuel Come (al Sepisosa para dels que col la perecia idente da colita

del sego par que pagar, que las entres del contracto de pagarlos el

del segos para riegos con una tora intervintar el pagarlos el

tras abadir el 3. Alcallos en para contrata del pantano de problema

del segos para riegos con una tora contracto del pantano de problema

del segos para riegos con una tora contracto del pantano del pantano

del segos para riegos con una tora contracto del pantano del pantano

del segos para riegos con una tora contracto del pantano del pantano

del segos para riegos con una tora contracto del pantano del pantano

del segos para riegos con una tora contracto del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el transporte del pantano del pantano del pantano

paracita el el Alcallo en el transporte del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el transporte del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el pantano del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el pantano del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el pantano del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el pantano del pantano del pantano

del paracita el el Alcallo en el pantano del pantano del pantano del pantano

del pantano del pantano del pantano del pantano del pantano

AVITIEOSSIG STRAN

For mayoria do seis votos a lever y cuatra en centra, de los dies miembros presentes, se scuerda:

17 Aprobar initialmente el Premipuesto Caneral para el ejercicio de 2:000, cuyo remusen por dipirulos se el siguiente: recessos

Cap. 1 Tepuestos directos..... 2.600.000 ptas.
2 Tepuestos indirectos..... 2.600.000
1 Tepaestos ingresos..... 13.009.200
6 Trabaferencias corrientes..... 15.25.250

Transferential on capture to con the contract to the contract

Pastvos financiacos 2000

PATTA COLUMN SECTION OF THE PATTAL STATE OF THE PATTAL SECTION OF THE PATRAL SECTION OF

d actived financieres 500 100









2º Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3° Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4° Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones. 5° Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra él.

VIII .- TRIBUTOS -EXENCIONES

Acuerdo sobre afectación expresa de recursos a recibir del Estado

Por orden de la Presidencia, dió lectura el Sr. Secretario al escrito recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz en fecha 27/1/2000 y, según lo dispuesto en el artículo 33.3 del R.O.M. se sometió a votación su inclusión en este Pleno como moción urgente y, por unanimidad, se apreció la procedencia de su debate. Y explicado y debatido el asunto de que se trata: Acuerdo de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención determinados por el artículo 7 del Real Decreto Ley 24/97, de 12-12-97; se sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: afectar expresamente los recursos a percibir del estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto de Actividades Económicas, para el ejercicio de 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extre-

Que dicho acuerdo sea remitido, para unir al expediente, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e) de la Ley 7/85, LBRL.)
- 01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la







CLASE B?

2º Aprobar, an consequencia, is Plancilla de Personal que en di-

1 Aprober las Bases de Sjecución del Presupuesco Generali,

4° Que el Pramipuesto asi aprobado se exponse el púsico por pisto de quince dias hábiles, provio envacio en el D C P. y en el labión de Aumorica del Ayuntamiento a electos de centamaciones. 5° Esta acuardo aprobatorio está considerado sem de lativo de

ENGLOSMENT ROTURNS INTO

Actuate and assigns and and and an estimate a contract to

Por orden de la Evantdencia, dis cannis el si sencetallo al est reito secilico de la Delegacia (novinetal de Respondo en el Articude Badajor an (sobs 1971/2000 ; según la dispondo en el Articulo 13.7 del 8 O.M. ue sometid e votación un industin en este Plane some estión ingeste y per unanistad, se apreció la procedencia de el estete y aplicada y debatido el seunto de que se trata Asunta se elegicado espenda de los instruccios de percibir del Setado per via de compunantido a la develución de parcibir del Setado per via de compunantido a la develución de las cueltas y recargos objeto de exemplos determinados por el miliodo y del del Setado per via de compunantido a la develución de las cueltas

PARTH DISPOSITIVE

Por unanimidad, so acument adoptes expressents los requiros a percibir del catado por via de conquensación a la devolución de las cuotes y recargos objeto de exención, por los impuestos sobre bleces insuebles de Heturelica Rústica y de Maturaleza Urbana y por el repuesto de Actividades Uncodutese, para el ejectoleto de 1997, conforme el Best becrete ley af/87 en el que se dictan las medidas urgantes para reperar los define causados por las insuedaciones y temporales acmacidos en la Comunidad Autóposa de Extre-

Que dicho acuerdo sea realitido, para unir al expediente, al Mervicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economia y Hacienda de Hadajos.

IX .- CONTROL DE LOS DENAS ORGANOS DE LA CORPORACION
[AXE. 46.2.e) de la Ley 7/85, LESI.)

Openica al Fleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcolde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos cue, en cumplimiento de lo discuseto en el Arr. 32,5,81 de la







Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 30 de Noviembre pasado, dándose la Corporación por enterada.

02) Moción. De I.U. sobre el derecho a la salud. Propuso el Sr. Alcalde votar la procedencia de la moción presentada por I.U. en fecha 7/1/2000 y D. José Manuel Gómez Espinosa pidió la palabra para decir que al no estar presente el Sr. Concejal de I.U., por ausencia justificada, se debía dejar sobre la mesa. Y así se acordó por unanimidad.

03) Ruegos y preguntas

- Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez quiere hacer tres ruegos: 1º No se puede negar que la nueva instalacion en el Salón de Plenos es estupenda, pero hay otras salas y otras dependencias, como la que ocupa Correos, a las que se le debía poner la cale-

2° Se arbitren medidas y se organice al personal de la Biblioteca Municipal para evitar lo ocurrido estas Navidades, que no se

abrió algunos días de diario.

3° Que se hagan públicas la totalidad de las actas de los órganos colegiados y no se escondan bajo llave.
El Sr. Alcalde respondió a esos ruegos: La calefacción del Salón de Plenos ha sido regalo de la Mancomunidad de Aguas, ya que de él se sirve. Sobre la Biblioteca afirmó no haber sido sabedor en ningún momento de que hubiera permanecido cerrada. Y sobre las actas dijo que no comprendía lo que quería decir porque son todas públicas y todas se ponen a disposición de todos. Al insistir Dña Mª del Carmen Trinidad Alvarez en que hay actas guardadas bajo llave, pidió la palabra el Sr. Secretario, al ser asunto de su responsabilidad, para rechazar rotundamente que haya actas escondidas o que no se hagan públicas, siendo otra cosa que se haya pasado de poner alguna en el Tablón de Anuncios, si a eso se refería.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno treinta horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 31 de ENERO de 2.000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CEASE WA

Ley 7/65, de 3 de Abril, sobre fiscalitación y contre de los de ganos de gobjerno (Art. 24 del BOPENI, proquede dar mantes de las resoluciones o decretos de la Alcaldia. Y sel se relacione a continuación las babidas e partir del 30 de Moviesora presdo, dance so la Corporación por enterada

Propuse at Sr. Alcarde votar la proteinant de la carro or greature et Sr. Alcarde votar la proteinant de la carro or greature et la carro or sent et la carro or sent

BE | Number of preparations

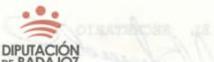
this we del career Vrinided Fiverer misse haver tree rungoes to he may be a selder of the mountain the selder of the career selder y other dependences. The career selder y other dependences.

2" Se arbitren menidae y me organice al personal de la Bibliotera Municipal para evitar le controles secas davidades, que no se

3" Que se hagan publicas la hatalidad de las actas de los brus-

nos colegiados y no se secondan bajo linva El Sr. Alcalde respondió a sece rusque. La calefacción del Salón de Plance ha sido regalo de la Manconcuntar de Aguas, ya que de Al se airve, Bobra la Sibiláceca mitrad no maber sido sabedor en alagon acmento de que hubiera retramente cerrada. Y sobre las sotas dijo que no comprendia lo que queria desir porque son todas públicas y tudas se pomen a disposivión de todos Al insistir Dña si del Carsen Trinidad Alvares en que hay actas guardadas bajo laves pidió la palabra el Sr. Senteario, al ser asunto de co responsabilidad, para recharar rotundamente que hays actas ascondidas o que no se hagan públicas, elendo otra cosa que se haya passado de pomer alguna en el Tablón de Aumorios, el e ceo se terforis.

Y no babisudo men senttos que cretar, la Frenidencia levenir la senion, a las veintiuno treinta harado y acordado y certificando yo, el sentetario de todo lo tratado y acordado y quedando sete quie quie autorizada con su firma y la sia en Alange s si de ENERO de do-W. 200







0F8269101

NATIONA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a catorce de febrero de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto. horas, la Presidencia

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez
D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez
Secretario:

Antonio Quevedo Ferrer L'icación de puescos de crasa o de los funcioni-

ARUSTO OF THE CASE OF THE CORDEN DEL DIA

122112-121-121-121-121-121-1 quertando eltrer mantfestando en ele-

I .- ACTA DE SESIONES ANTERIORES

01) Aprobación acta del 31/01/2000 Antes de comenzar este punto, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez agradeció que se hubiera accedido a su petición de atrasar la hora de comienzo de este Pleno. Tras lo cual, preguntó el Sr. Al-





DE8283101



CLASE BA

ACTA DE LA SERIOS EXTRACOSCIPARIA CELHERADA POR ATEMA DE PERCENO DE 2.000

entering of the compression in the consistent of the constant of the constant of the compression of the constant of the cons

SHIVETTELEA RESID

STORE DESCRIPTION OF A

THE DOLLING ROOM

casis and

Ma. Angels balware Constitut

babinity kevent dept . d

D. José Manual Gómez Espin

Br Micelse Hidelge Domingues

D. Miguel Angel Lorenz Vicenz

DI CHYSLEDO MEXIQUEZ LOURIN

Disc. Josefa Mira Barrero

Ma. Jouels Monters Barrer

D. Pelips Sancips viscoins

THE ST. SHOW THE THE WILL

PYABITES

Altertained.

beyonds character players

ATC LINC BIRCHO

MARKET REPUBLIC CORNEL SER APPLICATION

Aprobación acta del 31/83/2000
Antes de començas ente punto, Día Mº del Certan Trinided Alvards
agradació que se babises accadido a su periorio de arresen le mo-









CLASE 8,8

calde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Enero pasado. E intervino la antes mencionada para poner tres reparos:1° En el punto segundo, Obras de Planes Provinciales, cuando explica el motivo de abstención del Grupo Popular a la aprobación de la financiación y gestión de la obra de ampliación y remodelación de la Casa-Ayuntamiento: Manifiesta que es cierto que no lo explicó mucho y se remitió a lo dicho en el Pleno del 13/10/99 pero la redacción dada aboga a la confusión -dijo- porque nunca dijeron que no estuvieran de acuerdo con esta obra, sino que no les parecía bien que se le dedicaran las tres anualidades y era más social repartir el dinero entre varias obras. 2º En el punto cuarto acerca de la segunda razón que dió para no aprobar las indemnizaciones: Donde se dice "el doble en los Plenos", debe decir "...en las Comisiones de Gobierno" 3° En el mismo punto cuarto, cuando en una intervención de D. José Manuel Gómez Espinosa se dice que "calificaba de miseria el millón cien mil cobradas por ella": desea que se puntualice que eso es lo cobrado en dieciocho meses y no en un año.

El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, quiso responder a los reparos efectuados diciendo: Al primero, que cree que el acta recoge fielmente que no les parece bien esta obra como ella dijo y en los por qué de esto se remite al acta del Pleno anterior que se cita. Al segundo que, efectivmante, fue un error poner "Pleno" en vez de "Comisión de Gobierno" y, al tercero, que se recoge lo que realmente dijo D. José Manuel Gómez Espinosa. Intervino a continuación D. José Manuel Gómez Espinosa para decir que lo hacía sólo porque se habia dicho que él no entendía que es a un año o a un año y medio; explicó que había dado cifras concretas sobre lo cobrado por los grupos en el 98 y en el 99 que el Sr. secretario no ha considerado necesario recoger en el acta y que en la frase controvertida quizá no especificó por no creerlo necesario. A continuación, en otro orden de cosas, intervino D. Nicolas Hidalgo Domínguez queriendo entrar, manifestando su disconformidad, en el fondo del asunto de lo tratado en el punto quinto sobre clasificación de puestos de trabajo de los funcionarios. El Sr. Alcalde le hizo ver que no se podía entrar en un asunto de un pleno anterior, aunque hubiera tenido que faltar. Finalmente, hechas las anteriores observaciones y puntualizaciones, fue aprobada el acta por unanimidad de los presentes en la sesión de que se trata.

II .- BIENES

01) Inclusión en el Inventario de material para Protección Civil.







calde at making alignes observation que hacer el esta de annica e inconfinaria quales estatique y una de Emero pasano. E inconfinaria colores de Riemas Provinciales, cuendo explica el most pante de electron de Riemas Provinciales, cuendo explica el most de abstención del Grupa Bopula: el aprobación de in cinamo de electron y gentión del Grupa Bopula: el aprobación de un finamo de abstención y gentión de la obre de aprobación de la obre de aprobación de la conficiencia de la obre de abstención del Grupa Riema de abstención de la conficiencia de abstencia de abstencia de abstencia de la segunda conficiencia de la segunda de la segunda conficiencia de la segunda de la segunda conficiencia de la segunda de la

As a los pervos elsetudes distandes il primaro que ores que el acta recose lialacente que no les paiets bies esta obra como el acta recose lialacente que no les paiets bies esta obra como ella dijo y en hes por que de cara en les, le al esta del liano entre de la lacidad que el acta de la cara en les digos de la lacidad que el acta de la caracida de la lacidad de la caracidad de la car

AUDRIS |- II

rectantion on all inventures de material pare









CLASE 8,a

Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.2 del R.O. M., se sometió a consideración de la Corporación el compromiso de incluir en el inventario municipal el equipamiento adquirido por la Agrupación Local de Protección Civil con subvención concedida da. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trindad Alvarez para pedir que se prestara más atención y celeridad a las subvenciones que conceden, puesto que ésta no se puso en marcha hasta que personalmente no preguntó por ella y tienen que andar ahora con prisas y falta de tiempo. No se suscitó más debate y el asunto se sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo, (D.O.E. nº 30 de fecha 11 de Marzo de 1.999); y vistos los informes emitidos, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1°) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inven-

tario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2°) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

III .- SERVICIO SOCIAL DE BASE

01) Aprobación de bases para plaza de Trabajadora Social

Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.2 del R.O. M., se somete a consideración de la Corporación la aprobación de las bases elaboradas para cubrir una plaza de Trabajadora Social en la Agrupación de Municipios de la Comarca Este de Mérida. Intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez congratulándose de que por fin se saque la cuarta plaza de asistenta social, que se pidió el año pasado al Alcalde de Guareña, como Ayuntamiento Gestor del Servicio y pidiendo que se haga fuerza para que rinda las cuentas. D. Juan Pulido Gil le informó de que en la reunión mannida el Sr. Alcalde de Guareña se comprometió a aclarar las cuentas antes de adjudicar esta plaza. Sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Prestar aprobación a las bases elaboradas y enviadas por el Ayuntamiento de Guareña, como Gestor del-





DESCRICTOR



CLASE BE

Previa putificación de la inclusión de esca pollo en el order cel dia de esta membro, según lo dispuesto en el Arc. 18.3 del a.c. M. es acestió a consideración de la Corputación el comproniso de incluir en el inventario estato eliminario de la Corputación el comproniso de incluir en el inventario el inventario el inventario de Protección el estato del Composito de Protección el con el considera de la para del Composito el considera el consecto que consecto de consecto el consecto de consecto d

AVITTIEGGE DE STEAS

Enteredas del marerial adquirado com cargo e la marvancido de la Consejería de Prentifericia y Tiarajo, con centino e la Aurupación Local de Voluntarios de Protección Coll. en bese e la Ordeo de dicha Consejería de Prestidenta y relação (D.D. & 10 de Fecha II de Margo de 1.955); y viatos los informes calaldos la Corporación por cataldos acuandos

anyon in an exempt someth arrive ob extraorder to a limite in

of Com at material o equips adquiring and intitude exclusives

TI - CERTIFICATION PROTECTION - TH

Di . Aprobación de bassa para plaza de Trabejadoro

Frevia catificación de la lacionión de este punto: en el orden del dia de esta de esta mesión; según lo dispuesto en el Art. 28.2 del R.O. M., se sonate a consideración de la Curporación la aprobaçión de la Danes elaboradas para cuntir una placa de Trabajadora Social en la Agrupación de Municipios de la Comurca Rate de Mérida lo cervino Dha. M' del Carmen Trimidad Alvarez congratulandose de que por fin en naços la cuarta placa de asistemia social, qua se pidio el año pasado al Alcalde de Guareña, como Ayunthatianto destror del Servicio y pidiando que se haga fuerza para que zinda las consitas. D. duan Polido Oil la informá de que en la reunión sana nida el Gr. Alcalde de Guareña de que en la reunión sana nida el Gr. Alcalde de Guareña de comprometió a acharer las cuentas el Gr. Alcalde de Guareña es comprometió a acharer las cuentas entante a votación.

AUTHIBOURID STRAG

Por unanisidad, se souside, Prestar aprobación a las bases elaboradas y suvisdas por el Ayustanismio de Guaraña, como Gestor del-









Servicio Social de Base de la Comarca Este de Mérida y que regulan la selección mediante concurso-oposición de una plaza de Trabajador Social con carácter de personal laboral temporal.

IV .- HOGAR DE PENSIONISTAS

01) Subvención a solicitar para equipamiento del Hogar de Pensionistas

Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.2 del R.O. M., se somete a consideración de la Corporación la solicitud de subvención para equipamiento del Hogar de Pensionistas acogiéndose a la Orden de 3 de Enero de 2000, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores. Al no suscitarse debate, se sometió este asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Adquirir el compromiso de no variar el destino de esta subvención salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

V .- ELECCIONES -MESAS ELECTORALES

O1) Formación de las Mesas Electorales
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la vigente
Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede en este momento, en este acto público a la formación de las dos mesas electorales del Municipio. Mediante sorteo y cumplidos todos los requisitos legales establecidos se forman dichas Mesas electorales
con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION PRIMERA, Mesa Unica:

Presidenta: Dña. Mª Piedad Montero Márquez

ler. Vocal: D. José Luís Acedo García 2° Vocal: Dña. Dolores Benítez Romero

Suplentes:

De Presidenta: Dña. Manuela Gordillo Gómez

Dña. Pilar Durán Cortés

De 1er. Vocal: Dña.Antonia Román Montero

D. Manuel Carranza Lozano

De 2° Vocal: Dña. María Morcillo Pulido

Dña. Mª Dolores Rodríguez Corbacho







48 32AJ3

Services Social de Base de la Comezon Mare de Márida , que requilas la selección wediante concurso-oposición de una place de Trabajador Social con carácter de personal laboral campral

POTATION PROPERTY OF SALOR

ten strategrape ware introduce a malomential | 10

Provide the location do la inclumina de sea punto en el order del dis de cata sesión, negon lo dispuesto en el Art se cial en el M. se sodeta a consideración de la Corporación la molocity de subvención pero equipaniente del hogas de sensioniuras scoquécido en a la Orden de 1 de Rheiro de 2010, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para inangiación a Entidades elebilicas para inangiación a Entidades elebilicas para inangiación a entidades elebilicas y Privadas ele lurio que presenta servicios apoislades para para peraculas deservicios apoislades para paraculas deservicios apoislades este acuación a voración el considio este escuencia el voración.

AVITIES N STRAS

parameters of companies of the companies of the supplemental and the sup

PALESCOTORIES SARRIES ESPOSORIES

Purmación de las mesas Electrisles De conformidad con lo establecido en el articule 25 de la vigente Ley Organica de Régimen Electrisl Canaral, se procede en sabe nomanto, en esta secto gúblico a la formación de las dos seusa electrorales torales del Municipio, Madiante acreso y cuapidos codos los requisitos legales establecidos se formas diobas Massa electricales con las personas que se expresas y para los cargos que se resenten

SECTION PRINCES, Nova Unical

Presidenta: Dis. H. Pladad Montaru Mirler. Vousi: D. José Luis Acedo Garcia

Vocal: Dha. Dolbres Sentter Rosero

substantique

Ca Precidental DAm. Manuela Cordillo Comer

De let. Vocale Das Amionia Roule Manuer

De 27 Vocal: Dia Haria Morellia Suild-

Dia M' Delerer Medriques Corbecto









SECCION SEGUNDA, Mesa Unica:

Presidenta: Dña. Sandra Lozano Chaves ler. Vocal: Dña. Manuela Naranjo Jiménez 2° Vocal: D. Gerónimo Sánchez Alcántara

Suplentes:

De Presidenta: D. Valentín Guillén Montero

Dña. Carmen Rodríguez Cabrera

De 1er. Vocal: Dña. Felisa Muñoz Cabezas

D. Juan M* Benítez Montero

De 2° Vocal: Dña. Cipriana Barrero Espinosa

Dña. Eloisa Chaves Trinidad

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cincuenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 14 de FEBRERO de 2.000.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OE8269105



CLASE B

SECTION SECURDA, Neme Union: Presidents: Dis. Sendre Lorano Chaven

Vocal: D Osrchlau Sanches Aloancare

On Considerate B. Valencin collins Noncer

De Lei- Vocale Dias, Fellas Marina Caberna

D. duna M. Beni er Montero

De Br Vocal: Dis. Ciprinte Barriett Espirous

Y no bablemed and anumbra que tratar, la Presidencia levanta le sesion, a las vaintimio campuenta y steur Brimary certificando yo, el seuretario de unio lo riccaso y acordado y questendo arte arta autoriunda con su firma y in mia, co hinge a la de Francisco de 1 000.

SOLIABLE IN











CLASE 8.ª SMSFXW

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE FEBRERO DE

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a veintitres de febrero de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Felipe Sánchez Vizcaino, quien por estar ausente no recibió la convocatoria de D. Nicolás Hidalgo Domínguez esta sesión extraordinaria y
D. Miguel Angel Lozano Vicente urgente.
D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez

Secretario : ______

Control of the Contro Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron:

ORDEN DEL DIA

URGENCIA DE LA SESION

01) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión Según lo dispuesto en el artículo 25 del R.O.M., la Presidencia expuso la urgencia de la sesión, que fue apreciada por unanimidad. Y no habiando was seneror que tratar, la Presidencia letento





DE8289106



AS REALD

ACTA DE LA SHEIDH HATRADEDHARIA CELEBRADA POR ELLE LE SETE AVERTAMIENTO EL DIA 23 DE PRESENCO DE CONTROL DE CO

En el Balch de Sestones de la Cran Constacariat de AlAnnes
se requieron, debidemente comerce de l'ariate, la l'ariate
préen del dia compressivo de commune a rivitat. La la Presilencia de la Sr. Alexion des les para relations de l'ariate de la Sr. Alexion de l'ariate de la Sr. Alexion de l'ariate de l'ariate de la Sr. Alexion de l'ariate d

- ADDRESS - ADDR

D. done Chaves Trinided
D. done Manuel Dones Espinose
D. Mirolfs Midsles Dones Espinose
D. Mirolfs Midsles Dones Vicent
D. Mirolfs Mirallos Vicent
Dones Montere Doneso
Dis. Josefs Mira Barrero
Dis. Josefs Montere Barrero
Line M. del Carmon Trinided
Livers

Antonio Quevedo Perrer

AND AND MINCHS

MOTEST AT MY APPROX

Promunciamiento mobre la urgannia de la residencia Según lo dispuesto en el arriculo 15 del R.O.M. la Prasidencia expuso la urgancia de la sesuin, que fue apreciada por unaniel-







II .- ATENTADO TERRORISTA

01) Declaración institucional sobre el atentado cometido en Vitoria por ETA.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió a la Corporación Municipal y a todo el público asistente, especialmente invitado a este acto, que llenaba el Salón de Plenos, para exponer el objeto de esta convocatoria: Expresar el repudio y manifestar el dolor por los crímenes cometidos ayer en Vitoria sobre el compañero del PSE-PSOE, Fernando Buesa Blanco y sobre su escolta, D. Jorge Díaz Elorza; crímenes sin sentido -dijo- para hacer sufrir a las personas. Está todo dicho sobre estos asesinos y vamos a dar lectura a una declaración en la que todos los Grupos Municipales coincidimos:

"Nos reunimos hoy en este sesión extraordinaria y urgente la Corporación en Pleno, junto a los vecinos aquí presentes, en representación de todo el pueblo, para pronunciarnos sobre el nuevo atentado de ETA que ha costado ayer las vidas de D. Fernando Buesa Blanco, portavoz del PSE en el Parlamento vasco y de D. Jorge Díaz Elorza, policía vasco.

Díaz Elorza, policía vasco.
Hacemos sentir nuestra voz, junto a la del resto de los españoles, para, en primer lugar, manifestar nuestro pésame y sentimientos a las familias que pierden a sus seres queridos y, en segundo lugar, rechazar la violencia y los atentados y las muertes; para decir a los terroristas de ETA que son unos criminales y para expresar nuestra confianza de que en Euzcadi ganará otra vez y siempre la democracia, la libertad y la vida.

Proponemos que esta nuestra voz se haga llegar, a través de la F.E.M.P., a todas las instituciones del Estado y partidos políticos para que, con el aliento de todos, se trabaje por la justicia y la normalización de la vida política en el País Vasco. Proponemos también guardar ahora un minuto de silencio que mejor que con las palabras, exprese nuestros sentimientos".

Tras guardarse el minuto de silencio, el Sr. Alcalde-Presidente dió las gracias por la asistencia y levantó la sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte diez horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 23 de FEBRERO de 2.000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DESESSION





Old de Declaración inaciones escretes el acentado com-

The state of public and the property of the suppose of the state of th

"Most reunition boy en est a sont o wire arthus a viverente of reprise to reprise poreoids on fiana, junta a los valimas aqui presentes, on reprise sentential de todo es pueblo, per a presentario antentado de tota que ha compato avair las vidas de c. Permando luse as bianco pertente test pes an el Euritanes y de D. Jorge de C. Termando luse de C. Permando luse de C. Permando luse de C. Permando luse de C. Permando lus de C. Permando lus de C. Permando luse de C. Permando lus de C. Pe

Macence senti: nuestre vo:, unio a la del resto de los españoles, para, en primer lugar, manifestar nuestro pésshe y dencimientos a las tamilias que pierden a sus estas queridos y, én sequedo lugar, recharar la violuncia y los senscados y las montres; pera decir a los terroristas de ETA que son unos criminales y pera everesar suestre conflanza de que en Euscadi estará otre ver y siempre la desocracia, la libertad y la vida.

Proposemos que esta núestra vos es bace liegar, a través de la F.E.M.P., a todas las instituciones del Satedo y partidos politimos para que, con el aliento de todos, es trabaja por le jus ticis y la normalización de la vida polícica en el País Vasco Proponence temblés quardes abore un minuto de milento que mejor con las palabras, excrese misetros sencialentes.

Tres guardance of studen de silencia, el Sr. Alcalda-Prest-

Y no habishdo was sention que tratar, la Breatdencia levanto la senton, a las veinte dies dies bodo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange e 23 de FEBRERO ((de.) 000











CLASE 8,8 SMERNIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO

DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a veintisiete de marzo de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

entre entre de la laction de laction de la laction de laction de la laction de la laction de laction de la laction de la laction de l Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Concejales: No asistieron: e al Sr. Alca de la Compressessant l'Am Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Marquez Lozano Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario :

dercendententententententen au otro altio por elitza errónasa. Desc Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

01) Aprobación actas del 14/2/2000 y 23/2/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días catorce y veintitrés de Febrero del corriente y, al no







DLASE BE

ACAMPANTO DE LA SESTON ONDINSELA CELEBRADA

IN COLUMN TO ACADEMIC

En al Salon de Seminose de la Case Constante de Alagna e resultate de carro de carro de convocación y restrictorade de local del des compresivo de de de convocación y restrictorade de la Frent dencia de la St. Alcalda. Loc 1950 PULLOS VILLOS VILLO

SEERS ASSESSED.

Alcel de-Pres Louis

Liu belius muc

145 241 62100

Dis Angels Pelsers Gonzalus D. Wose Chavey Trinided

Di Micolfs Hidalgo Bosingues

D. Mignel Angel Lotano Vices D. Cavacano Marches Lotano

Dis. Josefa Mira Barrero

Telips Dangles Vicesing

ALVETTER

Antonio Quevedo Perrer

CHOICH DEL DIA

REPORTED THE RESTORES AND PARTICULAR

Communico preguntando el 6: Alcalde al había elguna observación que lucer a las ectas de las postones extratridicarias celebradas los dias catorce y vaintitués de Febraro del corriente y, al no









formularse ninguna, fueron aprobadas por unanimidad.

II .- SERVICIO SOCIAL DE BASE -CONVENIO 2.000

O1) Aprobación del Convenio para el S.S.B. de 2.000 El Sr. Alcalde expuso el contenido del convenio a firmar con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para el presente año de 2.000. Habiendo sido dictaminado favorablemente en Comisión, preguntó el Sr. Alcalde si alguien quería una explicación más detallada. Sin más intervenciones, el asunto fue sometido a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de la totalidad de la Corporación, se acuerda:
- Aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 051 Comarca Este de Mérida entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que prestan este servicio.

- Disponer el gasto correspondiente a la aportación de 343.834 pesetas con cargo a la partida 31.466 del Presupuesto.

- Autorizar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para la firma de este Convenio.

negation the minde votoe a fewor a cusoro con section of the are

III .- PRESUPUESTO 1.999 -LIQUIDACION

Cuenta al Pleno de la Liquidación del P. 1.999
El Sr. Alcalde introdujo este punto manifestando que era el primer presupuesto que liquida el actual equipo de gobierno y que se cierra con diez millones de superavit; añadiendo que es aquí donde se dan las cifras y no en otro sitio con cifras erróneas. Tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para contestarle que en un país libre las cifras se dan cuando se quiera, siendo cifras ciertas; y que, en segundo lugar, quería decir que la ante rior Corporación es responsable en un 50% de la gestión del Presuopuesto que se liquida. Tras lo cual, el Sr. Secretario-Interventor dió lectura al Decreto de la Alcaldía, de fecha 29/2/2000 aprobando la liquidación, que recoge las cifras fundamentales según el artículo 93.2.a del R.D. 500/90 y que son las siguientes:

- Deudores: Pendiente de cobro en fin de ejercicio....89.186.341

- Deudores: Pendiente de cobro en fin de ejercicio....89.186.341 - Acreedores: Pendiente de pago en fin de ejercicio....31.942.802

- Fondos líquidos en la Tesorería a fin de ejercicio...35.758.199





OE8269109



CLASE BR

formularse pinguna, foeron aprobadas por ununtridad

SERVICE SECIAL EX BASE - ONVENER

Aprobation del Convento sera el contento del convento e ficher del Est. Alcalda expuso el contento del convento e ficher del Consenta del Convento el contento del Consenta de Santa del Consenta del Co

For unanimidad de la cotalidad de la Espara (on, se santaliste de Aprobar el Convenio de vilatoriarion para el santalimiente sal Sarvinio Sontal de Sase os Comerca la eda Márida entre la Comerca de Barrina de Blancaras Social de la Junta de Estandura y los Apruntantentes que prantes esta esta carvinio

Plantas es pesto obtantas a la aporte de 343.834

Seneras con cargo a la partire la francisca del Pronuguento
Autorizas el 30 Singlés o Correste en quien delegos e louble

with a second se

Clearly and the court punts and the court of the constant of constant of the c

- Pondos liquidos en la Tescretia a fin de ejercicio. .35.755.199









- Remanente de tesorería afectado a gastos que

- Remanente de tesorería para gastos generales......22.797.796 Tras lo cual, la Corporación se dió por enterada de la lidación practicada.

IV .- PRESUPUESTO -CONTABILIDAD

01) Aprobación de expediente de baja de derechos y obligaciones reconocidas

El Sr. Alcalde hizo una breve exposición del asunto de que se trata, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio e invitó al debate por si alguien tenía algo que decir. Dña. M* del Carmen Trinidad Alvarez dijo que sólo quería explicar el voto de su Grupo en su mento. El Sr. Alcalde dió las cifras totales de bajas en derechos y obligaciones y se somemtió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y cuatro abstenciones del Grupo Popular, se acuerda: Prestar aprobación a las bajas de derecho
chos y obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados que se
especifican a continuación para que tengan su reflejo contable en
la liquidación que se practique del ejercicio 2.000:

- Datas en la liquidación de fecha 16-2-2000 del O.A.P.R.G.T. por la cantidad de 1.784.092 ptas.

- En distintos conceptos según constan en el expediente, por reclamaciones, restos de liquidaciones, prescripciones y errores en reconocidos, por la cantidad total de 1.430.441 ptas. ACREEDORES

- Por prescripciones según constan en el expediente, por un importe total de 547.550 ptas.

- Por errores en contraidos según constan en el expediente, por importe total de 275.361 ptas.

Al explicar el voto del Grupo Popular, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez manifestó que se abstenían por causas imputables al
mismo Grupo, porque no les había sido posible consultar el expediente y la abstención era lo prudente. En ese momento el Sr. Alcalde intervino para decirle que ella, que había estado en la Comisión Informativa y siendo datos conocidos de años anteriores







Remarked de taporerla afactado a quatos que en incorporarán al ajarcicio eliquiente.

shabinosig no/---

CHULLITEATHOO - OTHER TURBORS - M

Aprobación de appointente de baja de caración y

El Dr. Alcelde hisc une breve exposición del semeto da que ne trata, que ha sido dictasimedo lavorab usente por la demisión informativa de Socnosia. Nacionde l'aci semito e covitó al debate por el alguien tenía also que debir. Dia el del Carmen Trintdad Alveres diso que molo pienta explicar el voto de su Grigo en en penía el St. Siculde dio las otificas corales de se acrecias y cultypaciones y se some en la sango a viración.

PARTE DIGGOSTT 1998

For cayoria de siete votus a raver y cuatro abstenciones dal Drupo Popular, se scuerda. Erestas apropaulón o los bajos de derecho
chos y obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados que se
supecifican a continuación pera que tengas su reliejo contable an
la liquidación que se prestique del elercicio 2 000:

Datas an la liquidación de facha 16 1-1000 del O.A.F.R U.T. por

- En distintes conceptos sages constan en el axpadiente, por reclamaciones, restos de liquidaciones, prescripciones y errores en reconsocidos, por la cantidad total de 1.430.441 pras.

- Por prescripciones según constan en el expediente, por un im-

Por elicias an contraton según constan en el expediente, por

Al explicar al voto del Grupo Popular, Dda, Nº del Carmen Trimidud Alvarez menifesto que se abaccelen por causes imputables el
elle Orupo, porque no les había sido posible consultar el expediente y la abacceción sea lo prudente. En ces nomento el Br. Alcalde intervino para desirle que ella, que había estado en la Comisión informativa y biando datos conocidos de abos anteriores
nel lo dabía haber transsitido a su Grupo Dúa. Nº del Carmen Trinidad Alvarez menifestaba que del año so poco podía alla sepif-









car. 4 que se Asata; Fosar el acuarde de reacton de la Facilita Municipal de Misica; Aunque ya está Eupologando, porque la de

V .- PRESUPUESTO -MODIFICACION DE CREDITOS

01) Aprobación del Exp. nº 1 de modificación de créditos en el P. 2000

El Sr. Alcalde explicó la modificación de que se trata: Al cerrar el ejercicio 1.999 se ha puesto de manifiesto un déficit en la cuenta no presupuestaria correspondiente a la Seg. Social acreedora como consecuencia del error detectado en el programa informático de nóminas que venía calculando mal las aportaciones patronales a la Seguridad Social. En consecuencia, es necesario habilitar crédito, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por la cantidad que se ha de ingresar, en formalización. Esta operación es, al mismo tiempo, un reconocimiento extrajudicial de crédito al tratarse de una deuda del ejercicio de 1.998 y primeros meses del 99. Añadió que el expediente ha sido informado favorablemente en Comisión y no se debería entrar en más debate. Así fue aceptado, aunque D. José Manuel Gómez Espinosa puntualizó que a la Seg. Social no se debe nada, los pagos están al día y se trata de su formalización por un error contable. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, en nombre del Grupo Popular, la consideró una buena observación. Antes de someterse este asunto a votación, el Sr. Secretario-Interventor quiso agradecer a la Corporación la discreción con que se había tratado, ya que, aunque causado por el programa informático, él era el responsable. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros que componen la Corporación se acuerda: Aprobar el Exp. nº 1 de modificación de crédito del Presupuesto consistente en suplementar la partida 44.160, de cuotas sociales, por importe de 2.363.833 ptas, a financiar con remanente líquido de tesorería para gastos generales. Este acuerdo se considerará definitivo si no se presentan reclamaciones contra él.

VI .- ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA

01) Acuerdo de creación de la Escuela Municipal de Música

Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión a tenor de lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O. M., por unanimidad, el Sr. Alcalde expuso a los reunidos el asun-





FIE SEALD

700

SUPPLIES OF RESERVOIRS OF STREET

or of the second of the second

on acceptant approbar of Exp. of 1 de word location de crédito del Propupant de constitue de la constitue de constitue de

VI :- EACHEDA WORLCIPAL OR WORLCA

01) Acuerdo de cresción de la Encesia Municipal de

Frevis relificación de la inclusión de sere punto en el Art. 26.3 del R.O. dia de la de la la la R.O. de la de la la del R.O. H. ... por unaminidad, el ar Alcalde expuso a los reunidos el sanne-









to de que se trata: Tomar el acuerdo de creación de la Escuela Municipal de Música, aunque ya está funcionando, porque ha de figurar entre la documentación a presentar para solicitar una subvención en convocatoria que ha efectuado la Diputación Provincial; añadió que la subvención estaría en torno a las quinientas mil pesetas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez quiso subrayar que en su día el acuerdo no se tomó porque no fue necesario para la Escuela de Música que se creó en el año 98; que se aclare que es un simple acuerdo. Antes de someterse el asunto a votación, el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, expuso el proceso de creación de la Escuela, que comenzó en el 98 y se consolidó el año pasado; está en funcionamiento y ahora sólo es necesario un acuerdo expreso de creación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros que componen la Corporación se acuerda: Formalizar la creación de la Escuela Municipal de Música, ya en funcionamiento, para la formación musical de niños y jóvenes y fomentar la cultura musical de la población.

VII .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e de la Ley 7/85, LBRL.)

O1) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 31 de Enero pasado, dándose la Corporación por enterada.

02) Mociones.

Habiéndose dejado sobre, en la última sesión ordinaria celebrada, una moción de I.U. sobre el derecho a la salud, presente en esta sesión D. Nicolás Hidalgo Domínguez, manifiesta que no la presenta hoy para su consideración por el Pleno.

03) Ruegos y preguntas







to de que se trata: Tomar el alluncionando, porque ha de la summicipal de Müsica, sunque ya cutà luncionando, porque ha de la currar entre la documentación a pissentar para solicitar una sum succión en convocatoria que sa siercando la Dipuración (un torro a las Cultivates en el si subvención e carla un torro a las Cultivates en el pasetas. Día. Nº del Carea del Simple de Musica que se su solicitar en el dis el separación en el solicitar en el simple acuerdo por el solicitar el simple acuerdo Anten de concenta el solicita el proceso de careación de la senada de consolició el proceso de careación de la Samuela que consolició el proceso de careación de la senada de careación el proceso de careación de la senada que consolició el proceso de careación de la senada de careación el proceso de careación de careación.

For description de los coos electros que compose e conjunction de Minima para los entres yes en formation de la composita de manda yes en formation de la composita de la composita yes en formation de la composita de la composita yes en formation de la composita de la co

VII -- CONTROL DE LOS DESONS CHICANOS DE LA COMPONACION
(ACT. 46.2 e de la Ley 7/15, 1851.)

Ol) — Coents al Flano de Hasolaviones de la Presidencia Dos orden del Sr. Alcalde, el Sr. Servatatio expuso a tos reunidos que, en cumplimiento de lo discossio en el Art. El 2.3) de la Lev 7/45. de 2 de Abril, sobre (incalizació y control de los 6rganos de gobierno lart. 24 del Hoffel), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldia. Y sel un relacionó a contimusción las habidas a partir del 11 de Enero passdo: diodose la Corporación por entereda-

Habiendose detudo sebre, en la dipinarmenton ordinaria celebrada, una cortón de E.D. sebre el derecho a la saled, presente un sera senton D. Histolde Hidalgo D. Houst, manificara que no la presenta to boy pere su consideración, - el Histol

Suegos y pragonias









- De Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez: Expuso que iba a hacer un solo ruego para así destacarlo y subrayar su importancia; y un ruego, que no pregunta, para que el Sr. Alcalde no se sintiera obligado a contestarle. El ruego, dijo, es bien sencillo y fundamental: Que respete los derechos y libertades públicas recogidos en la Constitución.

Lo que antecede fue expuesto en varias intervenciones alternadas con las que tuvo el Sr. Alcalde; éste pidió a Dña. Mª del Carmen Trinidad que le hablara de usted, le preguntó si es que consideraba que él no era demócrata y se refirió a una carta publicada por ella en la prensa. También D. José Manuel Gómez Espinosa intervino para decir que nadie, que él sepa, ha recortado la libertad de nadie, y que los trabajadores tienen obligaciones que cumplir, por éstas les pagan y no por dar mítines.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno diez horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 27 de MARZO de 2.000.

EL ALCALDE

LE SECRETARIO







The phase M' del Certain Trinided Alveron: Supplied that it is sold runging pare and descriptly y entrayers and ingress and descript y entrayers and ingress and increase and open open que el fir Alcelde in as minimal chiliquide a contratte. El rungo, diju, os hims mancilis y fandamental, que rappate les describes distributes publicas recognos

to que anterede fue expues de caracidad por la la la la constante de caracidad que le mediara de caracidad que le mediara de caracidad por estado es en que considerada que el mediara de caracidad a una caracidad por estado per el media que el media que el media de caracidad la la la constante de caracidad que caracidad la la la constante de caracidad que caracidad la la la constante de caracidad de caraci

Y no habiendo ses seuntos que trajaro il Ha el cin levento la completo de la completo el c

SILIADIA IS











ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a diecisiete de abril de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL en convocatoria, para celebrar sesion extraordinaria y urgente los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer . Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL
Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaino

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario:

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

re------ de Universitée

I .- URGENCIA DE LA SESION

01) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión El Sr. Alcalde pidió, según lo dispuesto en el artículo 25 del R.O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la sesión y para aclarar ésta, con su venia, el Sr. Secretario explicó que se debe a







CLASE 82

Des E DO SINGS OF TA AUGUST OF THE ATLA

En al Ealon de Sentones de la Casa Donalstorial de Alabora a discissade de Alabora a discissade de Alabora a discissade de Inc. de Alabora a compresso de Inc. de Alabora a constante de Inc. de Inc.

BREE, ASISTRATES

Alcalde II saidents

THE DELL'US MALE

Contessales

OTHER DISCOURT

DAR Angels Folkers Dunchton

D. Dose Chaves against

Annual State of the State of th

-unfuruor sikrantu serocan in

Kyra gueses reduce rendite in

meand manbitud nitshaken in

OCINITARE RAIN RISEOF RUC

TASTER SECTION WINDS - FING

of Caption and State Park the capt

EBIEVIA

Secretario

Terrat obsessed ofenter

ATO LEG MEGNO

MULERIA WE BE THE WHEELDER

Procumerantento mobre la organia de la mesión el Er. Alcalde plató, según lo disposebo en el arriculo 25 del 3.0.M., pronunciarse sobre la urgencia de la mesión y para aclacar deta, con su venta, el Sr. Medretario explicò que se debe a









no haberse hecho a debido tiempo, el jueves pasado, la convocatoria. Tras esta explicación se apreció la urgencia por unanimidad.

II .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

O1) Aprobación acta del 27/3/2000 Preguntó el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de Marzo pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

III .- UNIVERSIDAD POPULAR

01) Creación de la Universidad Popular de Alange El Sr. Alcalde introdujo este asunto exponiendo lo dictaminado en la Comisión Informativa correspondiente y remitiendo a Dña. Angela Balsera González, autora del proyecto, para posteriores aclaraciones. Pidió la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que no iba a pedir aclaraciones, sino a exponer la postura al respecto del Grupo Popular que quería que constara literalmente en acta, para lo que la había entregado por escrito al Sr. Secretario. Su intervención fue la siguiente: En principio recordar que como otros asuntos que se han traido a pleno, la Universidad Popular era uno de los proyectos del Partido Popular y así lo dimos a conocer hace casi un año a los alangeños. Pero nuestro planteamiento de Universidad Popular dista mucho con el contenido de este proyecto. Se podrán hacer muchas aclaraciones y explicar, como se hizo en Comisión, que estamos empezando. Pero la verdad es que nosotros, el principal partido de la oposición, sólo tenemos esto para poder valorar "a priori" y ya saben que la valoración en este momento es negativa y vamos a explicar si Ud. nos lo permite algunas razones. Han sostenido que se trata de aunar y de sumar actividades bajo la denominación de Universidad Popular. Las actividades que se van a aunar según este proyecto son las que ya venían funcionando, algunas de ellas puestas en marcha totalmente o en sus primeras fases por el anterior equipo de gobierno (deporte, música, ayuda a domicilio) y las que proponen sumar, a excepción de algún taller para aficionados, son las actividades concretas que puntualmente se preparan en cualquier pueblo aunque no esté creada la U.P. Por tanto, es difícil explicarse, cuando algunos vecinos interesados nos han preguntado en qué va a consistir la U.P. en Alange. Podemos explicar algo por las referencias que tenemos de las que ya funcionan en otros pueblos, pero aquí ni sabemos cuáles son sus señas de identidad, ni sabemos si podrá llegar, vistos los mimbres, a funcionar como lo







no beberge becho a debido ciempo, el junveo panado, la convocato

RETENDED IN SENTENDED ANTENDED

UMINERSHIPPED BORILLY









hacen otras, con balance muy positivo. Y por tanto la cuestión fundamental y que nos impedirá pronunciarnos negativa o positivamente en la votación es que no sabemos del todo lo que estamos votando. Sabemos sí, que se vota para poner un rótulo en un edificio que ponga Universidad Popular. Sabemos que podrá el Ayuntamiento solicitar una subvención más. Y también sabemos que a partir de hoy comienzan a gastarse las 402.000 presupuestadas en las partidas 11.100 y 11.160 con destino a la concejala liberada parcialmente. Para esperar que vengan subvenciones y montar lo que se vaya pudiendo nunca hizo falta una concejala liberada. Teníamos que haber conocido hasta dónde se pretende llegar, si se cumplen determinadas circunstancias, claro, para valorar a posteriori (que es lo importante), si se han alcanzado los objetivos fijados. Lo que aquí se contempla no supone una revolución cultural en la población, es ni más ni menos a lo que puede llegar un Municipio sin esfuerzo especial. Llama la atención y nos lamentamos por ello que no haya ni una sola línea dedicada a las nuevas tecnologías, que supone el instrumento real para avanzar social, económica y culturalmente en una población como ésta. Todos sabemos, que se haya contemplado o no, llegará porque hay un proyecto del Ministerio competente para ir dotando poco a poco a todos los colegios y bibliotecas de material y de conexión a Internet. Pero no ha de tratarse de eso, hay que adelantarse, como nos adelantamos con la objeción de conciencia y llevar ventaja, destacar, que no nos hagan sombra los municipios que nos rodean. Vamos a abstenernos por lo que llevamos dicho y por un detalle: Se instuye el interés que tiene el equipo de gobierno por esta iniciativa que incluye en Presupuestos la cantidad para la concejala directora y no contempla presupuesto alguno para el funcionamiento de la Universidad Popular. Acabada la intervención de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, el Sr. Alcalde tomó la palabra para decirle que sin tener el tiempo que ella ha tenido para preparar y redactar esa carta, quería apuntarle cuatro cosas: Que se va a crear la Universidad Popular; que ella ha tenido cuatro años para hacerlo y no ha movido un dedo; que hasta hoy mismo ha podido aportar algo al proyecto; que plantea intencionadamente el asunto para que se oiga que un concejal va a cobrar y que no apoya a la Universidad Popular porque le consta que es algo bueno y lo va a hacer el P.S.O.E. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez contestó largamente a la intervención del Sr. Alcalde, de manera que éste pretendió limitarle el tiempo de intervención a dos minutos: Se refirió al tiempo que está obligada a dedicar a su trabajo de oposición, a lo realizado por ella durante los cuatro años de gobierno del P. P., a que antes se les tenía que haber pedido colaboración aunque el trabajo lo tiene que hacer quien cobra, y a pedir al Sr. Secre tario que ratificara lo que consta en el Presupuesto en las par-















CLASE 8,8

tidas mencionadas. Intervino a continuación D. José Manuel Gómez Espinosa, en medio ya de discusiones sobre las afirmaciones unos y otros, para afirmar que el representante del P.S.O.E. sí hacía propuestas cuando estaba en la oposición, aclarar que lo que va a percibir la Tte. de Alcalde son las veinticinco mil pesetas al mes que se consignaron en el Presupuesto, reconocer lo hecho sin que eso quiera decir que no se puede avanzar y darle la bienvenida a las nuevas tecnologías. En otra intervención suya defendió que como Tesorero sí se preocupa y sabe dónde van los dineros; preguntó a Dña. Mª del Carmen Trinidad si era Alcalde o Concejal cuando la liberaron y argumentó sobre el contenido de los programas electorales. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez intervenía precisando que la retribución que va a percibir la Concejala tiene que cotizar a la Seguridad Social y el concepto de liberación. El Sr. Alcalde, a su vez, le achacaba el guerer vender que los Concejales van a cobrar y la instaba a decir claramente si estaba o no de acuerdo con la Universidad Popular. Don Miguel Angel Lozano Vicente llamaba a reconducir el debate, afirmando que a ellos lo que les interesa es el proyecto y para eso hacen ver que se presupuesta para el Concejal y no para la U.P.; que no les interesa lo que gane el Concejal y se reservan hasta ver cómo funciona la U.P. Por su parte, el representante de I.U., D. Nicolás Hidalgo Domínguez, anunció primero su abstención, dado lo oído en el debate para, posteriormente, tras la intervención de Dña. Angela Balsera Hidalgo, manifestar su voto favorable a la creación de la Univesidad Popular. Dña. Angela Balsera Hidalgo fue la última en intervenir, tras haber pedido la palabra reiteradamente, y lo hizo aclarando que su Concejalía de Cultura dispone de dos millones de pesetas de los seis que están presupuestados en la partida 45.226 para festejos y cultura. Explicó también cómo había recibido la idea que de la U.P. tenía la anterior Corporación a través de la Agente de Empleo y Desarrollo Local para llevarla hacia adelante, al igual que se habían hecho los gastos necesarios y había culminado la homologación del aula que estaba ya planteada para poder impartir los cursos de asistentas de pensionistas; rebatió la idea que sobre los talleres programados había expuesto Dña. Mª del Carmen Trinidad y terminó reafirmando que se trata del comienzo de la U.P., a la que hay que llenar de contenido poco a poco.

Finalmente, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Educac. y Cultura, debatido como lo fue ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de crear la Universidad Popular de Alange al considerar fundamental en la actuación de este Ayuntamiento:

* La acción sociocultural dirigida a dinamizar la identidad social y cultural del individuo, del grupo y de la comunidad.





058289117

CLASE IA

Finalments, vistored distance favorable de la Comisión Informativa de Servictos Sociales, Sentdad, Educac, y Cultura, debattido como lo fue ampliadente al amunto, el fir Alcaide sometils
a votación de propueste de crear la Selvergidad Popular de Blange
al considerar fundamental en la actuación de care Ayuntamiento;
* La accidente seciocaltural distigida a dinamicar la identidad docial y cultural del individuo, del grupo y de la oceanidad.









* La acción socioeducativa dirigida a facilitar el desarrollo educativo de la ciudadanía.

* La acción socioeconómica dirigida a facilitar el desarrollo de las posibilidades económicas y laborales mediante la formación y la promoción para el empleo. Y considerando que la forma más idónea para el cumplimiento de estos objetivos, que inciden en el de desarrollo cultural en plenitud, es la Universidad Popular. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y cuatro abstenciones (del Grupo del P.P.), se acuerda:

- La creación de la Universidad Popular de Alange

- Solicitar la adhesión a la FEUP Y AUPEX, cuyos Estatutos y Ba-

ses conceptuales se conocen.

- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para los fines expuestos.

IV .- MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

01) Acuerdo sobre puestos solicitados en el Mercado Municipal

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos cómo se habían recibido dos solicitudes para ocupar puestos vacantes en el Mercado Municipal y se había visto este asunto en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y M.A., ordenando al Sr. Secretario dar lectura al acta de esa reunión. Así lo hizo éste y la Corporación quedó enterada de la propuesta que se iba a someter a aprobación. Abierto el debate, y a pregunta que hizo D. Nicolás Hidalgo Domínguez, se planteó por Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez qué pasaba si alguien del pueblo quería solicitar un puesto; se cayó entonces en la cuenta que se estaba proponiendo una subasta restringida y sedebatió por todos y se cambió unánimemente la propuesta para someterla a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de la totalidad de los miembros de la Corporación, se acuerda:

- Sacar a pública subasta en las mismas condiciones establecidas en el pliego aprobado el 5/10/95, excepto para el tipo mínimo de licitación que será de seis mil ptas./mes, el arrendamiento hasta el 15/12/2000 de los puestos núm. 5 y 6 que habrán de dedicarse a la venta de quesos, jamones y embutidos, pudiéndose adjudicar un solo puesto por solicitante.





OFBRESHIE



CLAST BA

* La acción docionducativa dirigida a facilitar el departollo adocetivo de la ciudadenia.

* In mortification description dirigide a familiar of description de las positificates positificates y laboration positificate la formacción y la promoción para el empleo. Y consideración que la forma els inocesa de para el complimiento de escue objetivade, que inciden es el de desarrollo contumb en plenitud, es la Universidad reputer

For cayouts do blate votes a favor y course abstract one (do)

Brook is no to live to be and warm to be an income of

- Sed contest la admosión e la PRUE " AUREX, cuyon later de p ba-

Sanultar at St. Alcaldevirentiones a concern an quiet dateque o legalmente de cassion documentos sans necessarios de cassion de cass

MEN CALCO MONICOLFEAR DE NEASTOR

is no sobstituites unimary writes of least 1 fd

BL Br. Alcaide supuso a los reintidos cômo se nablan recipido dos alicitudes para ocupar puestos vacantes en el Mercado Municipal y se habís visto este neumbo en la Costatón Informativa de Obras, Servicida y N.A., ordenando al Br. Serviciario dar lectura al acta de sea reunión Así lo hiso éste y la Corporación quedò enterada de la propuesta que es las a suseiter a aprobación Abterto el pasate, y a prepunta que hiso D. Nicolás Hidalgo Domingos, es planteó por Dás. N' del Carmen Trinidad Alvarez qué pasaba si alquien del pueblo queria solicitar un puento; se cayó antunces an quien del pueblo queria solicitar un puento; se cayó antunces an debatió-por todos y se establo unantunas sabusta restringida y sedebatió-por todos y se cambió unantunesente la propuesta para so-

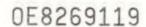
PARTE DISPOSITIVA

Por unantwided de la cotelidad de los elembros de la Corporación,

Sadar a publica adbanta en les assaus comissiones establecidas en el pliego aprobado el 5/10/95, excepto para el tipu miniso de licitación que será de esta ell phas./pes, el errandamiento hasta el 15/12/2000 de lus puestos núm 5 y 6 que habrán de dedicarse a la venta de quesca, pasones y estacidos, pudiándose adjudicas un solo paseto por solicitante.









Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cuarenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 17 de ABRIL de 2.000.

EL TOALS

EL SECRETARIO





DE8289119

ER BRAID

The habiends man enunces que tratar, la Free descia levents la meston, à las vointiune cuarunts y cruce horas; certificande yo, el secretario de todo lo tratado y ecordado y quedando este acta autorirada con un firme y la min. en elecçu a firme y la min.



Samuel 18









CLASE 8.ª EMBREW

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MAYO

DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a treinta de mayo de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES: ------

Alcalde-Presidente:

concentrations of the Municipality and Company of the part of the concentrations JUAN PULIDO GIL

reconstructional appriate the selection of the selection Dña. Angela Balsera González D. Cayetano Márquez Lozano, D. José Chaves Trinidad quien justificó su ausencia D. José Manuel Gómez Espinosa por trabajo. D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. Miguel Angel Lozano Vicente Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario : (averablemente per la quelle informativa de chesse

Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron:

ORDEN DEL DIA Junta da Estromadora como una nveva

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación acta del 17/4/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día diecisiete de Abril pasado y, al no formularse ninguna que quedó aprobada por unanimidad.





058269120



SE BRAID

ACTA DE LA SESION ONDINARIA

AN THORIS AS NOT ASSESSED.

En el Selon de Sentones de la Casa Consiscotial de Alayon de Casantes de Casan

AMPRIETETRA . RELEE

Alcalds Presidents:

the malure Main.

- martin Eachtur

One Augula Hainers Gonselver

D. José Manuel Doces Espinses

D. Miguel Angel Lorence Vicenta

DAME, Joseff Mira Sarrero

C Felipe Sanches Viscaino

Alvaron

Secretario

of the said of the said

ATTY THAT SERVICES

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Aprobanda acts del 17/4/2000
Communio prepuntando el Er Alcalde el habia elguna observación
que nacar el acts de la mesión extraordinaria y urgente celebrada
el dis discisiate de Abril pasado y, al me formularas minguma que
quedo aprobada por unanimidad.









II .- JUZGADO DE PAZ

01) Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario dió cuenta del expediente tramitado para proceder a la elección y propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de un candidato para cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto, al haberse cumplido su mandato el pasado día 8 de Mayo. Conforme dispone el artículo 4 del Reglamento núm. 3/1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concluido el plazo para la presentación de solitudes de candidatos, procede la elección por mayoría absoluta de la Corporación.

PARTE DISPOSITIVA

Siendo la única candidatura presentada la de Don Juan Dios Sanchez, actual Juez de Paz Sustituto, queda elegido por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación para desempeñar de nuevo el cargo por otro período de cuatro años; quedando acordado que así se proponga al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. of the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section sectio

III .- URBANISMO -PLANEAMIENTO

01) Aprobación inicial de modificación puntual en las NN.SS.: Unidad de Ejecución nº 15

El Sr. Alcalde expuso el asunto de que se trata y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y M.A.: La modificación que se propone afecta a la Unidad de Ejecución nº 15 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico en vigor en el Municipio: Tiene como finalidad posibilitar su desarrollo para poder edificar tanto las viviendas de protección oficial que va a construir la Junta de Extremadura como una nueva promoción de viviendas, cambiando la tipología a R.U.I. Abierto el debate, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez quiso que se recogiera literalmente en el acta el parecer del Grupo Popular, a cuyo efecto había entregado al Sr. Secretario un escrito que, éste, a requerimiento de ella, no tuvo inconveniente en leer. Decía: "El Grupo Popular del Ayuntamiento de Alange opina hoy lo que siempre opinó: las modificaciones puntuales a una Norma Subsidiaria que es un auténtico desastre en su planteamiento y una lacra para los vecinos de Alange, son siempre bien acogidas por





DEBREGIET





there are a second for the present of the particular and of the particular action at the second of the particular action of the particular action

PERSONAL CONSTRUCTOR - 1

ol i Aprobación inicial de modificación puncual en las

El ET, Alcalde exques el asumto de que se trata y que ha eldo dictasinado favorablemente por la Comisión Informativa de Obres. Estrátolos y Miñr: la modificación que se propose afecta e la Dnidad de Elevarios el 13 de las Ma.S. de Vianesmiento Drbanisito da de Elevarios el 13 de las Ma.S. de Vianesmiento Drbanisito en vigor en el Municipio Tione como finalidad posibilitar en decentro para poder edificar tanto las viviendes de proteoción con constituir la Junta de Extremadura como una nueva proceoción de viviendes, cembiando la tipología a K.U.I. Ablerto el débate. Dúa, M' del Carmen Viinidad Alvares quiso que se recogiara literatamente en el acta el pareterio un escrito que se cuyo electro tabla entregado al Et. Secretario un escrito que, de cuyo el acta el Erupo Popular, a como el acta del Apuntamiento de cila, no tuvo inconveniente en logr. Decentaria que elemente del Apuntamiento de Alampe el ana Horsa Sub-ela electro despudo: las modificaciones puntuales e una Horsa Sub-elactra para los vectores de Alampe en acualdar y una electra para los vectores del Alampe, en el plantematente y una electra para los vectores de Alampe, en electro despudos en electro de Carmo de Alampe, en el plantematente y una electra para los vectores del Alampe, en electro despudos de Alampe, en electro despudos para los vectores de Alampe, en electro de contra de Alampe, en electro de Carmo de Alampe, en electro de Carmo de Alampe, en el contra de Carmo de









nuestro grupo. Nos sorprende, en cambio, que el Grupo político que gobierna haya modificado completamente su postura de cuando fueron oposición, y promueven ahora modificaciones puntuales, cuando siempre estuvieron en contra, apelando a la redacción de una nueva normativa urbanística. No se daban entonces, en la anterior legislatura, las condiciones para ello:

*Estaba recién aprobada la actual N.N.S.S., a pesar de la oposi-

ción expresada por los vecinos.

*La Junta de Extremadura atendió las indicaciones de algunos miembros del P.S.O.E. y no las legítimas salidas de la voluntad de la mayoría de los concejales en Pleno. De tal forma que rechazó las propuestas que se le hicieron para modificarlas.

*Las condiciones económicas de este Ayuntamiento en los años 95 y 96 hacían difícil cualquier iniciativa a cuenta sólo del munici-

Ahora, por lógica, todas esas dificultades no existen, y por tanto, si es cierto lo que viene sosteniendo el Grupo que gobierna respecto a la redacción de un nuevo planeamiento urbanístico, no entendemos cómo, después de un año de gestión no ha movido un dedo todavía para que en Alange se solucione el problema que padece desde la aprobación impuesta del actual.

Aún admitiendo que hay que modificar las condiciones de edificación en el suelo cedido a la J.E. en la U.E. 15, no podemos entender que el Ayuntamiento promueva la modificación completa de la citada U.E., cuando sólo es propietario de una pequeña parte

del total de la superficie.

En otras ocasiones los propietarios que tuvieron necesidad de modificar las condiciones urbanísticas de sus terrenos, promovieron ellos mismos la modificación y corrieron con los gastos derivados de ellas. El Ayuntamiento sólo tramitó las modificaciones presentadas, que es lo normal en estos casos.

No podemos entender que el Ayuntamiento se haga cargo de la modificación de las condiciones de edificación y del trazado de las

calles, en terrenos de propiedad privada.

Los enormes beneficios que se derivan de esta operación para los actuales propietarios, están bien vistas por el Grupo Popular, siempre y cuando pudieran beneficiarse, hoy mismo también, todos los vecinos afectados por U.E. y otras actuaciones que les perjudican claramente.

No se trata de devolver el terreno a las condiciones en que estaba antes de resultar afectado por la norma, caso que ya se ha dado en este Ayuntamiento por inadecuada previsión de los redactores y promotores de la normativa actual. Se trata de mejorar las condiciones ya de por sí ventajosas que le otorgaron a la U.E.15. Hubiéramos visto correcto el cambio a R.U.I. de toda la U.E., pero ello, sumado al nuevo trazado de calles, da comno resultado un





DEBSERIES



CLASE BA

numerica grupo. Nos sorprende, en cambio, que el ulque partir en gollerna haya modificado ecapletamente en rosture de connou fercon oposición, y promueven abora modificaci nes puntuales, cuent elemente serviviaton en contra apelando e a reducido me uma num ve normativa urbanistica. No se datan ecizaces, en la alterior legislatura, las condiciones pare ello

record and read of the control of th

Service of an employment of collection and service of all the service of the serv

*Los condiniones acondatos de cata Apontamiento en la afra at y de la lacian difficia cualiquier localetiva a cuenta est. Internativa policies de la constante de la constante

Anora, por finites, cutas ease dilicalità ca estation, por landata, por la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania

Adm statitendo que bay que modificar las condiciones de editionción en el muelo cedido e la 2 m in U.E. 15, de podenos en tender que el Ayuntadiento presser la colficación completa de la citada U.E., quendo etlo es propietatio de Una pequeña perte

En neras occasiones los propietarios que turieros macesidad de mo dificar las condiciones urbanisticas de sus terrescos, promoviaços silos mismos in modificación y corrieros con los qualca derivados de pilas, El Ayontemismos polo tranito las modificaciones presen-

No podemos entender que el Ayuntavianto es luga cargo do la moni-

Los enormes beneficios que se derivan de esta operación para los socuales propietarios, están bien vistas por el orapo Popular, stempte y quendo pudietan beneficiarse, hoy elema también, todos los vectos afestados por U.S. y otras actuaciones que les peris-

No se trata de resulter startado por la norma, caso que ya se ha daba antes de resulter startado por la norma, caso que ya se ha dado en este Ayuntamiento por inadecuada previsión de los redactorés y promotores de la serentiva actual. Se trata de sajorar las condiciones ya de por el ventajoras que la ciongaros e la U.E.15. Habiéramos vieto sourecto el cambin e E.U.I. de toda la U.E.15.









espacio para la venta de solares sin competencia en todo el casco urbano. Eliminar la competencia perjudica a los posibles compradores porque no tienen posibilidad de tanteo frente a otros propietarios que quieran vender.

Después de seis años de vigencia y para padecimiento de los alangeños, creemos que unas nuevas N.N.S.S. no sólo son necesarias, sino urgentes.

El Grupo Popular no se conforma con palabras que las prometen, sino que quiere ver hechos que prueben la verdadera voluntad, si es que la hay.

Por otra parte no podemos admitir que esta Institución Pública trate de desigual forma a unos vecinos con respecto a otros, que se ocuparon de promover las modificaciones para mejorar las condiciones urbanísticas de sus terrenos.

Una cosa es desarrollar una U.E. y otra muy distinta es modificarla completamente.

Otra situación sería que los terrenos fueran en su totalidad del Ayuntamiento y que las modificaciones fueran necesarias para promover el mismo tipo de viviendas que están comprometidas por la J.E. (viviendas sociales).

No es el caso. Las viviendas que una empresa constructora quiere hacer allí son más caras que las que se han hecho en Alange en los últimos años, por constructores de la localidad, en las mismas condiciones (V.P.O. de Régimen Especial)

Aunque estamos de acuerdo en que una parte de la modificación puntual propuesta está justificada, entendemos que otra parte no está planteada adecuadamente, por todo lo anteriormente expuesto. Por ello, la postura de los concejales del Grupo Popular es la abstención en este punto, aunque argumentada ampliamente para evitar posturas de ambigüedad, que siempre hemos visto mal en otros grupos políticos municipales."

Tras esta intervención, tomó la palabra el Sr. Alcalde para respoder a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, sin querer entrar en discusión -dijo-, que:-El actual Alcalde nunca votó en contra de una modificación a las NN.SS.

- La reforma de las NN.SS. necesitan su tiempo; a ello se esta dedicando este primer año y en pocos meses dará a conocer las propuestas.

- No comprendía cómo el P.P. promovió la modificación y ahora piense que se hace para favorecer a los vecinos.
- Sobre el coste de la vivienda sólo puede decir que hay veinte solicitudes para diez viviendas; no se trata de que sean más caras o más baratas, sino que se necesitan.
Pidió la palabra, a continuación, D. José Manuel Gómez Espinosa para precisar, acerca de lo afirmado de que en la oposición siempre estuvieron en contra de las modificaciones, que él sí votó













siempre en contra, menos en una ocasión. Y preguntándose que por qué cambió, se contestó que no estaba a favor de las modificaciones porque no quería unas NN.SS. a la carta, sino una modificación completa, una redacción nueva; y ahora le habían convencido porque se trata de edificar viviendas que hacen falta, viendo las solicitudes que hay. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez le achacó su cambio de opinión al estar ahora en el equipo de gobierno y que no haya hecho nada en un año por las nuevas NN. Don José Manuel Gomes Espinosa le replicó que él no es Concejal de Urbanismo y se ensarzaron en discusión acerca de quiénes intervinieron para que la Junta rechazara modificaciones propuestas en la anterior legislatura. El Sr. Alcalde cerró finalmente el debabate, manifestando que este tipo de acusaciones no debían hacerse y recordando lo que, a propósito de abstenerse, le dijo en una ocasión el anterior Alcalde: abstenerse es decir no. PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por mayoría de seis votos a favor (de los seis miembros presentes del P.S.O.E. y de D. Nicolás Hidalgo Domínguez) y cuatro abstenciones y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico actualmente vigentes, en la Unidad de E-Ejecución nº 15, tal y como se justifica y se propone en el proyecto elaborado por D. Eugenio Casillas Ruiz.

- Proceder a la preceptiva exposición pública por plazo de un mes antes de someter de nuevo este expediente al Pleno para su aprobación provisional.

IV .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e de la Ley 7/85, LBRL)

O1) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 27 de Marzo pasado, dándose la Corporación por enterada.

V .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas





DE8289124



elements on contests que no estata a lavor de las modificaque cambié, se contests que no estata a lavor de las modificanes porque no quella unas 65 as. a la carra, sino una modificación empleta, una redacción nueva y acora le hablad convencición empleta, una redacción nueva y acora le hablad convencición empleta, una redacción nueva y acora le hablad convencila estimitata que hay una mode de Carman Trimidan Alvaren le
actual se cambio de opinión al actua abora en el equipo de pobifarma y que no baye hacho unha en año por las nuevas NM. Ton
bifarma y que no baye hacho unha en año por las nuevas NM. Ton
convencio de openiados en el acualdo arteros de cultura consecue
cidados para que la Junta recineram modificaciones percentas en
carcarios legislatura el son este cupo de sous como o desecarcarios cambios que este cupo de sous como os como o desecarcarios de carcarios que este cupo de sous como o como o dese-

Sometide of asquir a votación, por especia de ente vocas a favor (de los sect vistiros presentes del 5 d.O.B. y de D. Nicelas Hidelyo Doning set y custos abstractores y, por tanto con la maso

ableson on shiples (cost all free his

App des lair and a second to a second and a la second de H H Sansante Vigences, en la Sandad de H E Sansante Vigences, en la Sandad de H E Sansante Vigence de la proper en el properto elaborado por D. Sugento Castilan Auta.

- Proceder a la preceptiva exposición pública por plazo de un mes antes da someter de nuevo esta expediente al Pisno para su alumbación urowielonal

CONTROL DE LOS DIMER CHGANOS DE LA CORPORACION

Cuents at Pieno de Renciuciones de la Presidencia For Cuent de Carden del Rr. Alcalde, el Cr. Sentetario expuso a los reunidos que, en cuentialento de lo dispusato en el Art. 22.2 al de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROPET), procede dar cuenta de Las tambations o decretos de la Alcaldia. Y sel se relacionó a continuación las habidas a partir del 27 de Marxo paesdo, dandose la Corporación por uniterada.

RUBGOR V PRECURITAS

Rungos y presunta-









Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez pidió la palabra para hacer tres ruegos a la Alcaldía:

- Que se arregle la calle Baños, ya que ha llegado la temporada de baños, vienen los turistas y los socavones que provocaron un accidente el pasado año no se han reparado.

- Que el lugar para la Romería de San Isidro sea otro, puesto que el de este año ha provocado muchas molestias según le han hecho llegar muchas personas.

- Que antes de colocar adornos piense dónde se ponen; las piedras no gustan donde están según el sentir de los vecinos y ya ha habido un accidente grave.

Al primer ruego le comentó el Sr. Alcalde, tras preguntarle para concretar el lugar, que efectivamente hay peticiones de vecinos desde hace varios años. A los otros dos, que habrá que contrastar los pareceres en contra con las felicitaciones que ha recibido. A propósito de la rotonda con las piedras de molino, se expresaron varias opiniones: D. José Chaves Trinidad afirmaba que se pierden aparcamientos y estorba para los autobuses; D. Nicolás Hidalgo Domínguez que quita mucho terreno de aparcamientos para la feria; D. Miguel Angel Lozano Vicente que no está geográficamente situada en el centro y los autobuses se quejan de que no pueden maniobrar. El Sr. Alcalde respondió que el emplazamiento ha sido estudiado por el arquitecto técnico municipal y se ha querido evitar expresamente que aparquen autobuses, góndolas y camiones que tienen mucho sitio en la explanada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cuarenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 30 de MAYO de 2.000.



EL SECRETARIO





0.68269125



Dos. My del Careno Trinidad Alverez pidió le pesebre para dares cros rusque à la Alcaldia;

Des para de arragle la calla Babca, ya que ha llagada L. Lumpor ada la babba, viantatas y los secarros que provinceran un babbas el para de arragamento, en la callado de callado de callado el para callado.

The ellinger park is known in San Inideo sea or the control of the enter of the ent

Our antes de colocar adornos pientes dende de posen La ciedada no gustan dende estin según el santil de los vecapos e a la la bido un acelhence prave-

At primar rungs, que electivamente hay pelle el participat de la participat de la lugar, que electivamente hay pelle el lugar, que el lugar de la lugar de lugar de la lugar de luga

Y no habiando mas asuntos que tratar, la residencia invanto la mazona a las mestos, a las veintiuno cuarenta y elect loranj certificando you el secretario de tech lo tratado y scordado y quedando ceta mota autorianda con su firma y la mia, en Alange el de Maryo.













ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a veintinueve de junio de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Description of the party of the Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. José Chaves Trinidad D. Cayetano Márquez Lozano, D. José Manuel Gómez Espinosa quien justificó su ausencia D. Miguel Angel Lozano Vicente por motivos de trabajo. Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

......

01) Aprobación acta del 30/5/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Mayo pasado. E intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para anunciar el voto en contra del Grupo del Partido Popular al acta porque -dijo- "contiene una parrafada chistosa del Sr. Al-













calde y si está mal haberla recogido en el acta, peor está que no se haya recogido nuestra respuesta". Continuó refiriéndose a la redacción de esta parte del acta -párrafo inmediatamente anterior a la parte dispositiva del punto tercero del orden del día-: lamentaba que el Sr. Alcalde se hubiera quedado sólo con éstas de entre las palabras sabias y coherentes dichas por D. Jacinto Balsera Hidalgo, anterior Alcalde, y de que no se aluda a las muchas cosas dichas por los cuatro miembros del Grupo Popular en el año transcurrido; manifestaba que respetaban sinceramente -subrayando sinceramente- a D. Jacinto Balsera Hidalgo pero no necesitaban ideólogos mientras que el equipo de gobierno tiene muchos. Siguió con estos argumentos para concluir -respecto a la redacción del acta- que una cosa es resumir y otra omitir. Intervino el Sr. Alcalde expresando que la Sra. portavoz del Grupo Popular parecía estar fuera de juego o queriendo que él entrara en su juego y no iba a entrar a ese trapo; pidiéndole atenerse y trabajar por cosas serias. Pidió la palabra, a continuación, D. José Manuel Gómez Espinosa como portavoz del Grupo del P.S.O.E. para decir que, no refiriéndose sólo a esta acta sino a lo que se puede leer en las de los cinco últimos años, que está de acuerdo en que no se nombre a gentes anteriores. Tras lo que intervino el Sr. Secretario con la venia de la Presidencia, para decir que no había recogido en acta ninguna parrafada chistosa, sino algo que resumía y mostraba el tono de la discusión habida. Finalmente, por mayoría de cinco votos a favor y cuatro en contra, quedó aprobada el acta de referencia.

II .- PERSONAL LABORAL -CONTRATACION

01) Cuenta al Pleno de solicitud de ayuda para

contratación de desempleados.

Por orden de la Presidencia, dió lectura el Sr. Secretario a la solicitud efectuada a la Consejería de Trabajo de ayuda para la contratación de desempleados, según lo establecido en el Decreto 129/2000, de 16 de Mayo, de ayuda al empleo público. Se solicitan nueve puestos de trabajo: 7 peones, 1 oficial y 1 auxiliar administrativo. Y la Corporación se dió por enterada.





DE8289127

CLASE BA

calde y at each sai beharia recogido en el asta pero esta que no se haya recogido muestra respuesta". Consimuó refiritarone e la referción de esta parte del acta obtrado insediatement e substitut de la parte ilepositiva del punto (erresco del orden del dia 1 in asentaba que el ar. Alcalda en laubista quedado eclo con secas de entre ias qualabras abbiss y cobesentes dichas por el secundo ballares las sidades que el secundo del con secas de conse dichas por los quanto elementos dichas deposito en el adounce de secundo entre la secundo entre la secundo el adounce rido; manifestaba que resperados pero do consituada almostratido; manifestaba que resperados pero do consituada almostratido manifestaba que resperado pero do consituada almostratido en consituada el considerado el considerado el considerado que la Bra portavos del Bray de

PERSONAL LABORAL -CUSTRATACTOR

01 1 Cummbs al Pingo de solicited de syuda para

For orden de la Presidencia, dió lectura el Sr. Secratario a la solicitud efectuada a la Consejerie de Trabajo de ayuda para la contratación de desampleados, aegún lo establecido en el Decrato 129/2000, de 16 de Mayo, de ayuda al empleo público. Se solicitan nueva puestos de drabajo: 7 pecnes, l oficial y l auxiliar adei-nierresivo. Y la Corporación se dió por enterada.









III .- A.E.P.S.A.

01) Aprobación de obra del A.E.P.S.A. (1º de 2.000) El Sr. Presidente informó de que por parte de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 3.210.000 pesetas destinadas a subvencionar mano de obra desempleada; debiéndose establecer el correspondiente convenio de colaboración con el INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998 y en la Resolución de 30 de Marzo de 1.999. Se mantiene la oferta de colaboración de la Junta de Extremadura para el capítulo de materiales de la obra a realizar. Y explicó, a continuación, la obra que se contempla en la memoria-presupuesto elaborada para urbanización de calle de nueva apertura, tal y como se había visto e informado favorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, preguntando si había algo que decir. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para manifestarse a favor de la obra porque la compra de la casa no tenía más fin que ese; compra que fue bien acogida por el Grupo Popular y lo único que tienen que decir es que la calle estaría ya terminada si el P.S.O.E. e I.U. no hubieran puesto trabas a la compra y por eso la obra lleva un retraso innecesario. Pidió entonces la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa mostrándose sorprendido por esas afirmaciones del P.P., pidiendole seriedad y calificando de mentira -subrayándolo para que así conste en acta- la afirmación de que la obra debería estar terminada y por las pegas puestas no se hizo. Explicó cómo convocados los portavoces por el anterior Alcalde acordaron postponer la compra, al estar en elecciones hasta después de éstas; que ese fue el acuerdo y es lo que se ha cumplido. Continuó la discusión entre ambos intervinientes: Afirmaba Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que le daba la razón por que era el P.S.O.E. quien no veía conveniente la compra estando en elecciones y para ella fue un retraso que impuso la oposición. A su vez D. José Manuel Gómez Espinosa le recordaba cómo le habían dicho al vecino que la compra era imposible por culpa del P. S.O.E., cuando lo que se acordó era que el trato se hiciera de-lante del próximo Alcalde. D. Juan Pulido Gil cerró la discusión diciendo que la casa se ha comprado, la calle se va a hacer y no hay más.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

1.- Aprobar la obra "Urbanización de calle de nueva apertura entre Cl. Castillejo y Cl. Trinidad de Alange"

2.- Ejecutar la obra directamente por administración, siempre mediante convenio previo de colaboración con el INEM.

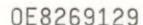






dese afirmaciones del P.P. pidinadole seriedad y deliticando de mentira -subrayindole para que sei cambre en acta- la afirmación de que la obra deberfa estar terminada y por las logas puestas no









3.- Aprobar la memoria-presupuesto elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Eloy J. Peña Franco, por un importe total de 4.173.000 ptas., correspondiendo 3.210.000 a mano de obra a subvencionar por el INEM y 963.000 a materiales.
4.- Aprobar el anexo a la memoria-presupuesto con las retribucio-

nes y número de jornales que esta obra genera.

IV .- DESARROLLO RURAL

Comenzó el Sr. Alcalde diciendo que, como se había visto en la Comisión Informativa, se trataba de adherirse a la comarca de la Tierra de Barros para el desarrollo rural, dado que, tras las reuniones mantenidas no queda otra cosa. Intervinieron Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y D. Miguel Angel Lozano Vicente:

Afirmaba la primera que no queda otra cosa porque asi se ha impuesto desde la Junta de Extremadura; ambos hacían referencia a lo negativo de tener que compartir el Leader+ con pueblos grandes como Almendralejo y Villafranca; concluía el segundo que de todas formas era positivo y había que tomarlo. El Sr. Alcalde puntualizó que al ser limitado el número de comarcas, con otra de Sierra Grande-Rio Matachel se corría el riesgo de quedarse fuera de los programas y sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Formar parte de la Asociación para el Desarrollo de "Tierra de Ba rros" formada por las siguientes localidades: Aceuchal, Almendra-lejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Hornachos La Albuera, Llera, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villaba de los Barros, La Zarza.

V .- DENOMINACION DE ORIGEN DEHESA DE EXTREMADURA

El Sr. Alcalde explicó el asunto de que se trata: Solicitar la inclusión de Alange en la Denominación de Origen por si alguien deseara elaborar los productos que ampara bajo esa calidad, como se ha informado ya favorablemente en la Comisión correspondiente. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez diciendo que quería añadir algo que habían consensuado los cuatro repre-





05888189



Aprobar la semoria-presspiente elaborada por el Argurteson Técnico Municipal D Eley J. Foña Franco, por un (ecorie tera de 1 171.000 pras, correspondiendo 1 210 000 a mano da cira s subvendionar por el INEM y 543.000 a materiales

CANCEL CLIDSON ASIE

Discount al Sr. Alcalds distants que como se bable viete (a la localds distants) des sinte de sant de la composition del composition de la composition de la composition de la

Alterante dende la Junta de Extranadura, ambre hazian reterentia a piente dende la Junta de Extranadura, ambre hazian reterentia a lor sequello, de lanua que compar el al lender- con pientes grandes domo Almendrales el Villatrance conciuta el monado que de todas fordes els positivo y había que lendro El St. Aldalde partocall afordes el minitado el minero de comercas, con otra de mierra de que de partocal se corria el minitado el minero de comercas, con otra de mierra progrande, y acametral se corria el minero de quaderes trara de los los prograndes y acametral asounto a volucion.

abroares un habitateanni son

Formar parte de la Assolación para el Demarrollo de "Tierra de Ba vicas formada por las signientes localidades Aceuchal, Almendialejo, Corte de Beleas, Matrin Sajo, Bincjosa del Valla, Harquebos La Albuera, Idera, Oliva de Mérida, Palosas, Poebla de la Reina, Fuebla del Prior, Bibera del Fremo, Santa Marta de los Barros Solana de los Barros, Torreseja, Villairance de los Barros, limita de los Barros, La Jerra.

AUTOMORPHIS OF ASSESS OFFICE OF STREET, AND AUTOMOTIVE

Aproposition de obde del A.E.P.S.A. (1" de 1.000)

Hi st. Alcalde explicé el menteu de que se trata: Solicitat la
lociusión de Alenge en la Denualmentón de Crigen por el alquien
dessars elaborar los productos que ampara bejo esa calidad, como
un ha informado ya favorablemante en la Comisión correspondiente.
Y comó la palabra Dña. M' del Carmen Trinidad Alvarez dictendo
que quería shadir algo que habian oconensuado los cuatro repre-









sentantes del P.P.: Que se haga, constando en acta, una mención de agradecimiento a la persona que ha sido promotor de esta idea, D. Juan Jesús de la Vega de Castro; para animar a otros vecinos que puedan ayudar. El Sr. Alcalde le puntualizó que así era, porque a ella se lo había dicho él; pero no es la única idea aportada por el mencionado, ni es la única persona que le aporta ideas; por tanto, le parece bien, sin sentar precedentes, esta mención especial.

PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda: Solicitar la inclusión de Alange en la zona de elaboración que ampara la Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura".

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cuarenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 29 de JUNIO de 2.000.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



que haces al acts de la cepido extreordineria colebrada la velatibuse de Junio puesdo y, al so Tormulares minguna.





DEB289130



CLASE BE

designation del P.P.: Que se hage, consendo en acta, una secude agradecimiento e la persona que ha mido promocor de esta leta. El Juan Jende de la Vega de Capico, para aulmar el otros "esta a que puedan ayudar. El Sr. Alcalde le puntualizó que ami ele, yesque a mila se in había diche Al; pero no es la Inica lies aportes de por el menodocado, el se la Cal de persone que le aporte libra, con tanto, le parece bien, min canter presentates, ses a sencion

AVITTEMPETE STRAT

Sometino el esunto a veterión, por upensuada, se especial Solicitar la inclusión de Alange en la rone de elabiración que ampare la Demontración de Unique "Debesa de Entresament.

Y no habiends cas agantes of the control of the con

HD. LAOUA JIH



DINATESTAL IN









ACTA DE LA SESION ORDINARIA ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO CELEBRADA POR EL PLENO DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a veintisiete de julio de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto. el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

determination of the property of the state o JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González D. José Chaves Trinidad, quien

D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno
Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez

Secretario:

Antonio Quevedo Ferrer

D. José Manuel Gómez Espinosa justificó su ausencia por motivos de trabajo.

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación acta del 29/6/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de Junio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.





DE LEASABO



CILABE ID

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CHIMBRADA POR EL PLESS DE

En al Emion de Semiones de la Casa Completerial de Alvair

se reunieron, debidamente convocados y metilicadas en logas del

prosen del dis compresivo de los anuncos a tratar, teja la Presi

denota de la Sr. Alcalde. Don July Fugnos oil

convocaceris para de establica establica en la Semio de establica establica de establica de establica establica establica de establica esta

SKEE ASISTSKY23:

Alcalde-Freatdente

THE COLLEGE MADE

One, Angela Salvers Consalur C. José Manuel Géner Espinosa D. Micolés Midalgo Dominguez D. Migoel Angel Lorano Vicent Coverano Miranez Lorano

D. Miguel Angel Losand Vices
D. Cayeland Mirques Losand
Dis. Josefa Mira harrest
Dis. Josefa Municeo Barrest
Dis. Wellps Sanches Vignalno
Dis. M. del Carmen Trinidad
Alvarer

MOTHERING ROLLESS ALL MY AVENUE

Aprobación anta del 29/6/2000
Comenzó preguntando el Sr. Alcalde el Nebla miguna observación
gue bacer al acta de la mesión extraordinaria celebrada el dis
reintimueve de Junio pasado y, al no formularse ninguna, quedo
aprobada por unanimidad.









II .- SERVICIOS MUNICIPALES

01) Pliego para adjudicación del contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas.

El Sr. Alcalde presentó el contenido del pliego elaborado para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, mediante concurso en procedimiento abierto, según ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. Explicó que sólo se han introducido dos variaciones respecto al anterior: La duración del contrato será por dos años improrrogables y los licitadores deberán aceptar el precio a pagar por los materiales más comunes según la relación elaborada. Abierto el debate, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez guiso expresar el mismo reparo que, según dijo, puso D. Miguel Angel Lozano Vicente en la Comisión: No están de acuerdo en dos años de duración, sino en un año y prorrogable a otro, porque así se da oportunidad de finalizar el contrato tras un primer año si el trabajo no satisface; el Ayuntamiento así no se coge las manos. Frente a este argumento, el del Sr. Alcalde iba a señalar la necesidad de más tiempo porque no es bueno para el mantenimiento tanto cambio de empresas. Tras lo cual, se sometió este asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de 7 votos a favor y 3 abstenciones del Grupo del P. P., por el reparo expresado por su Portavoz, se acuerda: Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, regirán el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas, según obra en el expediente.

III .- PRESUPUESTO -MODIFICACION DE CREDITOS

01) Aprobación del Expediente n° 2 de modificaciones de créditos en el P. 2000

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos el contenido del Exp. 2/2000 de modificaciones de créditos consistentes en suplementos y créditos extraordinarios, deteniéndose en las partidas que se suplementan o se crean: hizo especial mención de la que posibilita la creación de una plaza de Conserje en el Colegio Público y terminó





058269132



NAME OF TAXABLE

SERVICIOS MUNICIPALIS

AUTHIDIORITH WYGOD

Por mayoria de 7 votos a favor y 1 abstenciones del Grupo del P.
P., por el repero expresado por en Portavor, es acuerdas
Agrobar el pliego de niámentas econômico-administrativas partirulares que, coso ley implemental del contrato, regirán el conocrao
tramitado para adjudicar, cediante procedimiento abterto, la
presteción del enryloto de mantenimiento de instalaciones eléc-

POTTORY OF MOIDWISTOON - OTEXNISHED - 17

OI | Aprobación del Expediente ni I de wodificaciones

El Sr. Alcalde exquec a los reunidos el contenido del Esp. 7/2000 de modificaciones de créditos consistences en suplementos y créditos extraordinarios, deteniêndose en las parridas que se suplementan o se cream him aspecial mención de la que posibilita la dresción de una placa de Conserje en el Colegio Público y termino









explicando la financión en base a mayores ingresos, traspaso de partida 51.610 de Inversiones a determinar y con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales. Habiendo sido informado favorablemente el expediente en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, preguntó si había algo que hacer observar. Y tomó la palabra Dña. Mª Del Carmen Trinidad Alvarez para decir, en primer lugar, que no iban a aprobar estas modificaciones, por coherencia, ya que no habían aprobado el Presupuesto. En segundo lugar, que tenían tres reparos que poner a los créditos destinados al Colegio: Se queda corta la partida para la adquisición de libros de texto ya que, al igual que el pasado año, ellos propugnan la igualdad para todos; también se queda corta la partida para equipos informáticos y, con respecto al Conserje, lo creen necesario por las actividades de tarde, en parte, y debería ser la Junta de Extremadura quien corriera con ese gasto; de todas formas creen que son necesarios dos Concerjes. A esta intervención contestó el Sr. Alcalde manifestando su discrepancia frente a las que llamó opiniones y afirmando no comprender por qué el no haber aprobado el Presupuesto impide aprobar estas modificaciones; con respecto a los libros les dijo que ellos no habían puesto nada, no habían querido y, en cuanto a los ordenadores, expresó su parecer de que se pueden comprar los suficientes para lo que los niños necesitan. Sí calificó de grave el que no apoyen la iniciativa del Conserje, que nada tiene que ver con la jornada continuada y es importante: el puesto de trabajo más importe que ahora se puede crear -dijo. Le replicó Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que lo grave es que el Alcalde tergiverse sus palabras porque había dicho que querían dos Conserjes y que debería pagarlos la J.E.; justificó en el endeudamiento encontrado el no haber podido proponer esa iniciativa, aunque lo hubieran hecho de otra manera, y lo podía haber propuesto la oposición. Y ordenadores queremos más -dijo-; no estamos en contra y queremos más. Tras esta intervención, el Sr. Alcalde reiteró que el P.P. en cuatro años no había hecho nada por la educación y ahora quiere utilizar lo que otros proponen y, en referencia al aludido endeudamiento dijo poder afirmar y demostrar que la deuda a largo plazo era mayor cuando salió el P.P.que cuando entró. A continuación intervino D. José Manuel Gómez Espinosa: Comenzó pidiendo que se centrara el debate en el asunto de que se trata y no seguir hablando de lo que se hizo o no se hizo; recordó que en la anterior legislatura, en cuanto a proponer iniciativas, el P.P. e I.U. tenían acordado que al P.S.O.E. "ni agua". En cuanto al Colegio quiso recordar que la J.E. tiene competencias en educación desde hace pocos meses y se le adjudican todos los males o todo lo tiene que pagar; definió como inversión rentable la figura del Conserje y expresó el deseo de que la J.E.



DE8269133





CLASE BA









ponga medios para la jornada de formación complementaria y que el Gobierno cumpla con lo de educación gratuita. Y retomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para afirmar -pidiendo que conste expresamente en acta- que el Alcalde sigue mintiendo sobre la deuda y miente sobre las inversiones hecha en educación; relacionó la puesta en marcha de la Escuela para niños de 3 años, adquisición del terreno para el parvulario y los arreglos hechos en los Colegios. Terminó pidiendo por favor el ser más rigurosos. Encrespados los ánimos, el Sr. Alcalde hacía referencia al documento de Secretaría-Intervención en el que se certifica que la deuda a largo plazo en 1995 era de dieciocho millones y de treinta en el 99; protestaba el Grupo Socialista las interrupciones de Dña. Mª del CArmen Trinidad y le pedía a ésta el Sr. Alcalde que dejara hablar a los demás y le dejara leer el aludido documento. Dña. Mª del Carmen Trindad Alvarez insistía en explicar la deuda: de 18 millones en el 95 porque no daban crédito los bancos; la del 99 porque se puso a largo plazo una operación de tesorería anterior. Finalmente, el Sr. Alcalde puso fin a la discusión, sometiendo el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor (del Grupo Socialista), tres abstenciones (de los Sres. Hidalgo Domínguez; Lozano Vicente y Sánchez Vizcaíno) y el voto en contra de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, se acuerda:

-Prestar aprobación al Expediente n° 2 de modificaciones de créditos en el Presupuesto del actual ejercicio tal y como ha sido tramitado, por un importe total de 5.721.250 ptas.

-Proceder a la exposición al público del expediente y considerar este acuerdo definitivo si no se presentan reclamaciones contra

IV .- URBANISMO -PLANEAMIENTO

01) Aprobación provisional de modificación puntual en las NN.SS.: Unidad de Ejecución n° 15

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que aprobada inicialmente en Pleno del 30/5 la modificación puntual que se propone en la Unidad de Ejecución N° 15, expuesta al público por plazo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones según certificación que consta en el expediente, e informada también por la Comisión correspondiente, procede su aprobación provisional y envío a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Al no suscitarse debate, sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y tres abstenciones (del Grupo Popular) y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda:





DESCRIBA

DLASE BY

porque modice para la jornada de formațion complementaria y que el dintiermo cumpla con lo de aducación gratuita. Y retoró la paintre con se se del Carmen Trinidad Alvarer para afirma pidiendo que consta empresamente en acta- que el Alcaide etpus minitando sobre la depois y miente sobre las invaratures bacha en educación; relacion di puesta en narcha de la Escular para niños da 1 anne la adquistrión del terrero para di pervitario y los arregias herium adquistrión del terrero para di pervitario y los arregias herium antico colegios Terminó pidiendo por tayot el ner els interiores de Encreapados los ânimos, el Br. Alcaide hazla reference el deste de Encreapados los ânimos, el Br. Alcaide ne el gue se carregia de forma en 1903 era de Hericoba se trono de Carmen Trinidad y le paiña a esta el fatal carregia de la carmen Trinidad Alvares abriacia al acta en alcaide documento de la la fel Carmen Trinidad Alvares abriacia en acta en aspirar la capadar de 18 millogas en el 55 porque no dabas en aspirar la capada de 18 millogas en el 5 porque no dabas en acta en acta do capadrente la del carmen Trinidad Alvares abriacia en acta en acta da capada de 18 millogas en el 5 porque no dabas en acta en acta da capada de la ferience el sa Alcaide pued fin o la discusión do capada en actado do capada en actado de capada en a

Nor mayoris de sele votos a lavor riel Daupo sestellaral, tres sherenciones (de Los Bres Hidelpo Destrucery Lorano Vicanus y Sancher Viscalno) y al voto en contra de Dhe M' del Carmen 7:1-

Prestar aprobacton al Expediente nº 2 de modificaciones de crédicos en el Presupuesto del estual ejercicio cal y como ha sido crestiado, por un importe total de 5 721 350 pras. Proceder a la exposición el público del expediente y considerar mete acuerdo delimitivo el no se presentan reclamaciones contre

THERAMETERS - PLANSAMENT

on laurana noiseoilthem ab fanctaivers milescion puntual an

El Sr. Alcalda expuso a los raunidos que eprobada inicialmente en Plano del 30/5 la sodificación puntual que se propone en la Unidad de Ejecución W 15, expussoa al público por placo regiamentario ala que se hayen presentado reclameniones según cartificación
que consta en el expediente, e informada también por la Comisión
correspondiente, procede su aprobación provisional y envio a la
Comisión de Urbanismo y Ordebación del Territorio. Al no suscitarme debate, posetió el seunto a votación.

Por mayoria de miste votos a favor y treo abstencionas (del Grupo Repulari y, por tanto, con la mayoria absoluta legal exigida, me









- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico actualmente vigentes, en la Unidad de Ejecución N° 15, tal y como se justifica y se propone en el proyecto elaborado por D. Eugenio Casillas Ruiz.

- Proceder al envío del expediente a la Comisión de Urbanismo para su aprobación definitiva.

V .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e de la Ley 7/85, LBRL)

Ol) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 30 de Mayo pasado, dándose la Corporación por enterada.

VI .- MOCIONES

Oportunidad de dos mociones
Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario expuso a los reunidos el contenido de dos mociones que se presentan directamente a este Pleno: De la Unión de Pequeños Agricultores en petición de apoyar la modulación de la política agraria común y de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses como alegaciones al Plan Hidrológico Nacional. Y según lo dispuesto en el artículo 33.3 del R.O.M., por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes, ésta estuvo a favor de que procedía debatir las dos mociones.

O2) Moción de Unión de Pequeños Agricultores
Por el Sr. Secretario se dió lectura al siguiente escrito:
"La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura
viene realizando en nuestra Comunidad una campaña de recogida de
firmas que persigue el apoyo de la sociedad para reivindicar del
Gobierno una serie de medidas que permitan modular las ayudas
europeas como compensación a la pérdida de renta de agricultores y ganaderos. Asimismo la campaña promueve la creación del Es-





058269135



CLASE 81

Aprobar provisionalments is modification puntual de les MM.ES. de Planeamiento Urbanistico estudinques vigentes, en la Unidad de Ejecución M* 15, tal y como se justifica y se propuns en el pravento elaborado por D. Sugenio Casilias Enis.

Proceder el envio del expediente a la Contatón de Urbanismo Le

CONTROL OF LOS USANS CAGAGOS ON LA CORPÚNICION

Cuents at Pleno de Sarotuciones de la Frantaunta Por orden del Sr. Alcaide, al Mr. Secretario esquato a los reunidos que, en cumpilmiento de la dispuesco en el Arc. 2.7 al de la Ley 7/65. de 2 de Abril. sobre lincalización y roubrol de los órganos de gobisemo (Arc. 18 del HOFPS), procede das cuenta de las resoluciones a detrevos de la Arcaidio. V ani se relacionó a cum tintación de las tintación de materiales a pareir del 10 de Mayo pesado disdose la Comporación dos entreseda

SYNOTHOM - IV

Oil) Opertunidad de dos montenes
Por orden de la Presidencia, el Er. Hecretario expuso a los restations el contemido de dos mociones que se presentan directamente a este Pleno: De la Unión de Pequeños Agricultores en perición de apoyar la modulación de la política agraria condo y de la Poderación Madional de Asociacionas y Municipios con Cantrales Sideración Madional de Asociacionas y Municipios con Cantrales Sideración Nacional y Demalias como alegaciones al Plan Hidrológico Nacional. Y negún lo dispuesto en el artículo 13.3 del R.O.M., por unanimidad de los dispuesto en el artículo 13.3 del R.O.M., por unanimidad de los dispuestos de la Corporación presentes, Asta saturo a favor de que procedía debatir las dos mociones.

92) Section de Unión de Pequeños Agricultores
Por el 81. Secretario se dió-lectura al signième escritos
*La Unión de Pequeños Agricultores y Danaderos de Extremadura
visos realizando en nuestra dusunidad una campaña de recogida de
firmas que persigue el apoyo de la sociedad para reivindicar del
Gobleros una serie de medidas que persitas modular las syudas
europeas como composasción a la pérdida de rente de agricultoeuropeas como composasción a la pérdida de rente de agriculto-









tatuto del Agricultor y el Ganadero que recoja, tal y como ocurre con los trabajadores y funcionarios, los derechos y deberes de

los profesionales del campo.

Justificación de la moción: La campaña procede de la necesidad de impulsar una política agraria nacional para la mayoría social del campo, que proteja la profesión agraria, respete la dimensión familiar del trabajador y favorezca la modernización del tejido productivo mediante la incorporación de jóvenes suficientemente formados. Modular la política agraria supone destinar el conjunto del esfuerzo presupuestario hacia aquellos que viven y trabajan en el campo. En nuestra región esta necesidad se hace más patente ya que existen grandes propietarios de fincas, que teniendo su razón social en Madrid, y sin tener ninguna ligazón con la actividad, perciben grandes sumas, cientos y miles de millones de pesetas, de las subvenciones agrarias que nacieron para compensar la pérdida de renta que estaban sufriendo nuestros agricultores y ganaderos a consecuencia de la caída de precios impuesta por la Unión Europea.

La modulación de las ayudas directas es el único camino para conseguir que las subvenciones tengan la legitimación social que se merece y acabar con los especuladores que sin tener vinculación alguna con la actividad agroganadera, se están beneficiando del apoyo comunitario, en detrimento de las explotaciones familiares y los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, cuyas rentas

están siendo las más bajas de los últimos años.

La campaña de recogida de firmar incluye la reivindicación de un Estatuto del Agricultor y el Ganadero que diferencie claramente los verdaderos profesionales que viven del campo de los especuladores. De este modo se conseguiría que los verdaderos agricultores no vayan desapareciendo como ocurre actualmente, ya que son los más perjudicados por las políticas agrarias que desarrollan los diferentes gobiernos y por los acuerdos de la U.E. Por todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno la presente moción para acordar el apoyo de la Corporación a estas reivindicaciones del sector agrícalo y ganadero extremeños."

Finalizada la lectura, tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que se hace una petición de modulación a la U.E. cuando ésta va ya por este camino y hay además una Comisaria Europea que fue Ministra de Agricultura y está trabajando por esto; por lo que no es necesaria la moción y se van a abstener. D. José Manuel Gómez Espinosa manifestó que el Partido Socialista sí la va a apoyar porque no se está cumpliendo, se beneficia a los terratenientes; y es conveniente que los Ayuntamientos apoyen estas iniciativas. Finalmente, antes de pasar a la votación, comentó el Sr. Alcalde que la representación del P.P. no se había querido mojar por hacer política de partido pero hay la-





058269135



EMEURO del Agricultor y el Genadero que recoja, sal y mes neuros con con los trabajadores y functionarios, los derechos y debenas de los profesionales del casos

Justificación de la noción: La dampada procede de la obremilial de impulsar una política agraría macional para la daroría social cel impulsar una protesia la protesión agraría, respece la limenación de campo, que protesia la protesión agraría, respece la limenación del información del transfacion y la corrección de socialismo del territor del la campo de la política agraría especial de mante de campo de safuerra presupuestario bacta accesion que viver la campo de la campo de mante de safuerra presupuestario bacta accesion que viver la campo de la campo de mante de safuerra de mante de la campo de mante de persona de persona perditar presides sumas ciancos y alles de billomas de persona para compensar y de las entre que subsenciona agraría que nacional para compensar y gandario de compensar que sente que sucuente de la calida de rente que sucuente de la calida de precisa para la constante de la calida de compensar per la fación durices a compensar de la calida de precisa de la calida de la calida de precisa de la calida de precisa de la calida de la calida de precisa de la calida de la calida de precisa de la calida de la cali

La sodulación de las syndas directas es el delle camino para conseguir que las subvenciones tratas la requirimentos social que se mercos y acabas con los especutadores que son tenes vinculación alguna con la actividad agroganadara, os entas menticiando del apoyo comunicario, en detrimento de las espintaciones familiares y los pequeños y medianos agriculacions y denederos, cuyas rentas

La campaña de recogida de firmar incluye la relvindicación de un Estatuto del Agricultor y el Ganadero que diferencie claramenta los verdaderos profesionales que vivan del caspo de los aspeculas dores. De aste nodo se consequirla que los verdaderos agriculto res no vayan desapareciando como ocerre actualmente, ya que son los más perjudicados por las políticas agrarias que desarrollan los diferentes gobieros y por los acuerdos de la U.E. Por todo lo enterior, se eleva el aconsideración del Fiend la prementa soción para socidar el apoyo de la Corporación e setas relvingi-

Finally and lacture, tood is palabra that M' del Carmon Trintdad Alvares para decir que se hace una petloion de modulación a
la U.E. cuando ésta va ya por esta camino y kay además una de
alastia Europea que fue Ministra de Agricultura y setá trabujando
por esto; por lo que me mecasaria la moción y se van a abetener. U. José Manuel Sómez Espinosa manifestó que el Partido Socialista af la va a apeyar porque no se está traplisado, se heneficia el los terratententes; y en conveniante que los Ayuntavianticia el los terratententes; y en conveniante que los Ayuntaviantación, comentó el Sr. Alcalde que la representación del P.P. no
tación, comentó el Sr. Alcalde que la representación del P.P. no
ne había querido mojer por hacer política de partido cero hay la









bradores presentes que saben que los repartos no están bien. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y tres abstenciones se acuerda aprobar las reivindicaciones que propone la U.P.A. Extremadura en

03) Moción de la Federación de A. y M. con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

Presentada la moción, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez manifestó que las alegaciones que se hacen son la finalidades que se ha propuesto la AMBACE tras conseguir su primer objetivo que fue el pago de la deuda por el IBI de las presas y entienden que hace bien la federación porque si el gobierno del P.P. fue sensible al pago de la deuda, se pueden conseguir. Tras esta intervención, D. José Manuel Gómez Espinosa comentó, refiriendose a ella, que hacen en este asunto política local cuando en el de antes han hecho política nacional. Y se pasó a la votación. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación,

se apoya la moción cuyo texto es el siguiente:

"Considerando que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se presentará en los próximos días ante el Parlamento el Plan Hidrológico Nacional que debe regular el ciclo del agua en nuestro país y servir como instrumento jurídico para todos los agentes sociales y económicos implicados al respecto.

Considerando el hecho de que este Municipio está afectado por instalaciones de producción de energía hidroeléctrica y embalses y se hace necesario hacer llegar nuestra voz ante el Parlamento v Gobierno de la Nación en la defensa de los legítimos intereses de este Municipio, así como, de todos aquellos municipios que se hallan en similares circunstancias.

Considerando la necesidad de que los municipios afectados estén representados en los órganos de gobierno de los organismos que tengan competencia sobre el agua, de reivindicar, asimismo, los planes de restitución, protección civil, etc.

Se acuerda lo que sigue:

Primero. - La adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa instada por la federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses por lo que respecta a la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico Nacional y que en su día ya quedaron plasmadas en las conclusiones de la última Asamblea General de dicha Federación.

Segundo. - Reivindicar que el Plan Hidrológico Nacional contenga y regule lo siguiente:





058289137



POST MAYORITE DIRECTOR OF STATE AND A LINE SERVICE OF STATE

aprobat las retyindidacidass que propose la U.P.A. Extremadure es sata moción.

93 | Morida de la Federación de A y M com Contraca Hidrosifetas y metaleses

Presentant is socion, Dia M' del Carent Trin, and Sine letter see se feet feet of the land of the second of the proposerto is AMBACE tree campacquir et primer objection que fue el pago de la deuta por el 181 de las pranes y entrenden que ca pien la rederación porque es al goniarno des 0.5, tue sensibly al pago de la deuta porque es al goniarno des 0.5, tue sensibly al pago de la deuta, es pueden consecut: Tree esta intervenución, al pago de la deuta todos Sepinose consecut: Tree esta intervenución, des dues la deuta local cuanto en el se antes bac he cho político político local cuanto en el se antes bac he cho político político local cuanto en el se antes bac he

For oraquimidad de los dies missirus presentes de la Corporaciono,

Postalar de los por parce del Ministració de Medio Amiente es presentes el Plan Hidrológico Macional que debe regular el cirio del egua en nuestro
pala y sarvir como instrumento juridico para codos los agentes
sociales y secucion tenlicados el respecto.

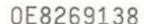
Considerando el hecho de que este Municipio astá afectado por limitalaciones de producción de energia hidrosifetica y escalesa y se hace necesario haces lleger mesetra vos ente el Parlamento y Cobierno de la Mación en la datensa de los legitimos interques de este Municipio, así como, de todos aquallos municipios que es na-

Considerando la necesidad de que los municipios electados están representados en los órganos de gobierno de los organismos que tengan competencia sobre el agua, de seivindicar, anmismo, los planes de restitución, protección civil, ecc.

Reimaro - La adhasión de esta Ayuntamiento a la iniciativa instada por la federación Macional de Asociaciones y Municipios con centrales hidrosléctricas y embaises por lo que conpecta a la presentación de alegaciones el Blan Hidrológico Macional y que en so dis ya quedaron plantadas en las conclusiones de la dituas

Segundo. - Selvindicke que el Plan Hidrológico Necional contença y cequie lo siquience:









1°.- Participación de los municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses en los órganos de gobierno de aquellos organismos que tengan competencia sobre el agua.

2°.- Control urbanístico-administrativo municipal por lo que res-

pecta a las nuevas infraestructuras hidroeléctricas.

lines one bay you men in apth tide of any tell strain

3°.- Regulación de los planes de restitución y compensaciones para con aquellos municipios afectados por infraestructuras hidráulicas.

4°.- Nueva regulación del denominado canon de trasvases para con

los ayuntamientos cedentes.

5°.- Regular y poner en funcionamiento de una manera efectiva los planes de protección civil y seguridad de las presas e instalaciones hidroeléctricas.

Tercero.- Llevar a cabo todas aquellas acciones que se estimen pertinentes, tanto en el ámbito administrativo como jurídico, para conseguir que estas reivindicaciones sean incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, apoyando todas las gestiones que al respecto lleve a cabo la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses.

Cuarto. - Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda dar cumplimiento

a lo acordado en el presente acuerdo.

VII .- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comenzó este punto de ruegos y preguntas tomando la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hacer un ruego, en primer lugar: Relacionado con lo que acaba de ocurrir -en referencia a la discusión en el punto 3º-, rogamos al Alcalde -dijo- que abandone sus tendencias dictatoriales. Y hacía referencia a que había utilizado dos varas de medir, a ellos con una y a los Concejales del P.S.O.E. con otra, a la hora de mandarlos a callar. Le contestó el Sr. Alcalde que se considera bastante flexible en su manera de conducir los Plenos; le pedía a ella que no cortara las intervenciones y dejara hablar a los demás y le hacía ver que había llamado la atención a sus compañeros y no a ella. Volvió a tomar la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez pa-

Volvió a tomar la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hablar del tráfico: De la rotonda y de las señales y multas. Con respecto a la nueva rotonda dijo que las rayas pintadas no son reglamentarias y no se ha pintado ni un solo paso de peatones. El Sr. Alcalde le informó de que la rotonda no está terminada, que precísamente hoy habían venido las señales y muy pronto estará concluida la señalización. Con respecto a las señales de





DEBERGISS

CLASE E

11. - Participación de los minicipios afectados por currales in drociscimies y embaless un los órganos de gobierno de aque los organismos que tendan commetança sobre el unua.

Pr. - Control urbanistice administrative sunicipal per to que res-

3" - Kegulación de los planes de restitución y copensitiones par ra con aquellos municipios siectudos por intracerrar car bidrio.

and a server of the server of

5". - Kenviar y poner en inacionamiento de uma parera cientiva los planes de protección civil y seguridad de las present a instalaciones hidroeláctricas.

Terreto. - Liever a mado todas aquellas sollous que juridico, popertinentes, tanto en el febito administrativo poso juridico, pora conseguir que estas leivindicaciones esta recipiles an el Plan
Sidrológico Haclonal, apoyando tedas un gest unos que al respecto lieve a cabo la resteración Partonal de Ascinciones y Municipios con centrajos endereción Partonal de Ascinciones y Munici-

Cuerco. - Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda dar cumplielura-

RATIFICADO V ROSSILV - 1

saffuperd V acpauR | 10

Comentó este punto de ruegos y prequetas tomando la patabra Dela N' del Carmen Trinidad Alvarez para hacer un ruego, en primer lu gar: Relacionado con lo que acaba de ocurrir en referencia a la discusión en el punto 1º., rogamos al Alcalde dijo- que abandone sua tendencias dintatoriales. Y hacia referencia a que había utilizado dos varas de medir, e ellos con una y a los Conceptes del P.S.O.E. con otra, a la nora de mandarlos à callar. Le contestó el Er. Alcalde que se considera bastante llexible en su sanera de ciones y dejara había; as pade a alla que no cortara las intervenciones y dejara había; a los desde y la banía ver que había listado la stanción e sua concentro y no a ella

Volvió a tomar la palabra Dña. Mº dal Carmen frinidad Alvarez par ra hablar del tráfico: Da la rotonda y de les schules y multas. Con respecto a la nouva rotonda dijo que las rayas pintadas nu son reglamentarias y no se ha pintado ni un solo paso de pastones. El Sr. Alcalde la informó de que la rotonda no está terminada, que preofigamente noy habían vanido las schales y muy pronto estará concluida je eshaltación. Con respecto a las schales de estales









tráfico, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez dijo que estaban mal puestas y con respecto a las multas habló de fiebre sancionadora, que se está abusando y aplastando a los vecinos, cuando se debía haber dado un plazo de transición. El Sr. Alcalde le contestó que estaba claro que el Ayuntamiento había cambiado; como Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez había afirmado que lo primero que había hecho el Alcalde era quitar sanciones y ahora sancionaba, le decía que antes se denunciaba a los Auxiliares de Policía y afortunadamente hoy los Auxiliares de P. sancionaban; comentaba estaba costando trabajo sacar a éstos del letargo y afirmaba la orden que tienen los Aux. de Pol. es la de cumplir con su trabajo. Intervino a continuación D. José Manuel Goméz Espinosa haciendo ver que se pasa de lamentar que no se pueda venir a este pueblo, que no se pueda pasar por las calles a acusar de que se está sancionado; exponía su predisposición a ser inflexibles con las multas y hacía referencia a que alguien está aconsejando que no se paquen, cuando lo que el equipo de gobierno pretende es que no haya una anarquía total y que los Aux. de Policía cumplan con el trabajo por el que cobran. Intervino D. Nicolás Hidalgo Domínquez para, en referencia a una afirmación de D. José Manuel Gómez Espinosa sobre sancionar a los coches mal aparcados, puntualizar que hay que ver si está bien o mal señalizado. calde decía que eran consciente de que había que quitar rayas amarillas pero que había que respetar las que quedaren; antes había afirmado que había personas alborotando para que se les sancionara y poder armar jaleo y reiteraba al P.P. que no habían to-cado para nada el tráfico porque quemaba y es ahora cuando se está intentando cumplir con la obligación. Respondía a esta intervención Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez con otra en la que afirmaba que se estaban pintando más rayas amarillas, no se hacían respetar los vados y sí, aconsejaban que se recurrieran las multas; hizo referencia a un vecino que denunció a un funcionario y a éste se le quitó la sanción y dudaba de que se aplicara la normativa y seamos todos iguales. Tras esta intervención puso de manifiesto el Sr. Alcalde la irresponsabilidad con que el P.P.estaba tratando este asunto esta noche; les acusó de no haber hecho nada en cuatro años y querer ahora poner zancadillas; pedía dejar trabajar a los Aux. de Policía y afirmó no haber quitado, ni quitará, ninguna dencuncia a nadie; que no van a dejar de sancionar por sacar votos. Y entre intervenciones atropelladas y varias cerró esta discusión.

Volvió a tomar la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hacer un tercer ruego: Que el Alcalde no se mofe de los ciudadanos poniendo carteles diciendo que se aumentan los horarios de las fuentes. Le parecia de risa e indignante que la Fuente del Baño estuviera cerrada de dos a cinco y triste que el Ayuntamien-





DE8269139



Volvió a tomar la palabra Dña. H' del Carman Trinidad Alvarez para hacer un terrer ruego: Que el Alcaldo no se muie de los crudadanos poniendo certeles dictendo que se sucentan los burarios de las fuences. De parecia de rica e indiguente que la Fuente del Saño estuviera certada de dos a cinco y triste que el Ayuntamien-









to impulsara a bajar a coger el agua y contaminarla: No sabemos de quien ha partido la idea -dijo y D. Juan Pulido Gil pidió que se hiciera constar literalmente en el acta- y sería muy lamentable que el Alcalde recibiera órdenes de otros estamentos. Hizo también alusión a la queja que le había presentado un vecino al Alcalde y éste le respondía que la había recibido pero no en el lugar, ni en la forma, ni en condiciones para hablar con él con el mínimo respeto que ningún ciudadano debe perder ante el Alcalde. Llegados a este punto, se sucedieron intervenciones acaloradas hasta que se dió por concluido el Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintitres siete horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 27 de JULIO de 2.000.

EL ADOALDE

EL SECRETARIO





DERZESIAG



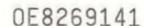
So impaired a bajar a coper al agus y contantaria: No sanesse de quien ha partido is idea -dijo y D. Juan Pulido al pidit que se intelera conster literalmente en el auta- y merie sun lesesta bis que el Alcalde recibiera drucues de otros estamentes distribuir de de como estamente en el cambién aluatón a la quera que le habis presentado un verino al Alcalde y êste le respondía que la nable recibio pero no en el con lugar, ni en la forma, ul en condictiones para nemier en el con lugar, ni en la forma, ul en condictiones para nemier en el condictione des parter ant- el aluato de la langua reconstructo de auta ponte de aluator de la langua de la langua considera de alla ponte de auta de la langua de la langua considera de alla ponte de la langua de la la langua de la langua

V me Dablendo mas asuntos que tratar, la resuldancia levanto la constante de locas de contilitamento you el mecretario de codo la tritado y anordade y quadando opro acta autorizada se un firma y da sia, en Alanga a 27 de JULIU de 2000



STREET, 13









CLASE 8.ª NEGRNE

EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ACTA DE LA SESION -CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a seis de septiembre de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: ------

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

Dña. Angela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Cayetano Márquez Lozano, quien justificó su ausencia

D. Nicolás Hidalgo Domínguez, quien se personó una vez se levantó la sesión. Dña. Josefa MOntero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .-URGENCIA DE LA SESION

Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión El Sr. Alcalde pidió, según lo dispuesto en el artículo 25 del R.O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la sesión haciendo un llamamiento a la comprensión de los motivos. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para pedirle que los explicara. El Sr. Alcalde justificó la urgencia por la oportunidad que





DE8289141



STREET, V. A. SHOWARD

HE ORBITA IN NOT ADARGHIED ALFANTICHOASTRE MOLENE AL EC ATEM.

En el Salon de destones de la Casa Donassionial de Alabam

seis de saptienare de dos est

de l'euglemente convocation y motification en forma nel

denois de la se ampresivo de los audatos a restar, bajo a sessi

denois de la se Alcelde, Don DUAN PULLO SI

en capvocation a para colement de sen estrentista

proposition, los area Concejules que se relationes, desto cap est

denois que suscribe, D Antonio serven

Sign Asignment Acco.

A oal on our age

Concessor

Dia Angela balanca Gontales
D. José Chaves Trimicad
D. José Manuél Gomez Repinces
D. Higuel Angel Thouse Vicente
Offia, Josefa Mint Barrero
Offia, Josefa Mintero Barrero
Dia H' del Carmen Trinidad
Alvarez

......

Antonio Quevedo Ferrer

ORDER DEEL DEEL

MOTERAL AL SEL ALTHOUGH

Promunciamiento mobre la urgencia de la menión
El Sr. alcalde pidió, megda lo dispusato en el evilculo 25 del
R.O.H. promunciarse mobre la urgencia de la semión hantendo un
Listamiento a la comprensión de los motivos Y toro la palabra
UMA. M' del Carmen Trinided Alvarez para pedirle que los explicara. El Sr. Alcalde justifico la urgencia por la oportunidad que









se ha presentado de compra de la vivienda en Plaza de España nº13 y aquélla le replicó que eso lo hacía extraordinario pero no urgente. Volvía a explicar el Sr. Alcalde que la vendedora había dicho sí a la venta pero que se iba ya y la Sra. Trinidad Alvarez dijo comprender la urgencia del asunto pero no que el Pleno no se pudiera celebrar mañana. Volvió a insistir el Sr. Alcalde en que el motivo era que esta mujer estaba loca por irse y sometió el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión a votación. Efectuada la votación el resultado fue de cinco votos a favor y cuatro en contra (del Grupo Popular) y, al no alcanzarse la mayoría requerida no pudo celebrarse la sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno treinta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 6 de SEPTIEMBRE de 2.000.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OE8259142



se ha presentado de compra de la vivienda en Place de Sapaho e'il y aquélla la replico que eso lo naçia entraordinario (etc qo er que Rente. Voivis a superior que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta dicho el a la venta pero que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta di para que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta di para que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta di para que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta di para que en tos ya y la Sca. Trisidad alvanta di para que en tos ya y la scalita el la urgenta de la urgenta de la semida de la semida

to be before any secretary of the property of the secretary of the secreta



Dolania in









CLASE 8.ª SMEETING

EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a siete de septiembre de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintidos quince horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

FREEERINGS OF SELECTION OF SELE Alcalde-Presidente:

state-de-enter-savelly yould be foreclassed a section when appelling JUAN PULIDO GIL Concejales:

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario :

estimate para no año dest los dias 15 de Mayo y Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

Dña. Angela Balsera González

ORDEN DEL DIA

URGENCIA DE LA SESION

01) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión El Sr. Alcalde pidió, según lo dispuesto en el artículo 25 del R.O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la sesión, y dado el intento de ayer, sólo explicó brevemente el asunto para D. Nicolás Hidalgo Domínguez que estuvo ausente. E intervino Dña. Mª del





DESPESSAS



SE SEAU

ACTA DE LA SESTON SKYNADSCHARLES DE SON POR SE PERSON DE STREET AVIGNETANTANTE DE SON DE SESTEMBRE DE SESTEMBRE

and selected to septimize the Case Construction on Alabam elected to the selected to the selec

Secretario que suscribe, O Antonio Guavedo Persona Secretario que suscribe, O Antonio Guavedo Persona Desarto de la verneldos quintos por se persona declaro abserto el Acto.

BRIDGITETEA LERRE

Alcolds-Presidente

ITO OUT UN TENUE

Control you many

Automorphism and Automorphism

Dabbarra Invest 3000 Of

in Michiga Hidalpo Desinguer

D. Niguel Angel Louena Vicent

Dis Joseffe Mire Barrery

Dis. Josefa Montary Baxest

C. relips Manches Viscalno

A versely

Decrebario

Antonio Comvado Perrer

GROSS DEL DIA

MOTERN AL DE ALDRESTON

Pronunciamiento mobre la ungencia de la mesión de la Alcaide pidio, según lo dispuesto en el articulo de del E. O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la samion, y dado el intento de eyer, solo explicó brovenante el asumin para II. Nico-las Eldalgo Dominguez que estavo aumenia: E intervino Domi Hr del









CLASE 8.ª SMITPINA

Carmen Trinidad Alvarez para decir que como portavoz del P.P. se ratifica en lo que dijeron ayer pero votarían sí hoy si hiciera falta -que no la hace porque tienen mayoría suficiente- para celebrar el Pleno. Efectuada finalmente la votación el resultado fue de seis votos a favor (del Grupo de P.S.O.E y D. Nicolás Hidalgo Domínguez) y cuatro en contra (del Grupo del P.P.) de la urgencia de la sesión, pudiéndose, pues, celebrar ésta. En explicación de voto, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez dijo que según sus criterios no estaba suficientemente justificada la urgencia.de la sosión, seson lo displadeo en el aveleble 18.1

II .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del acta del 27/7/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Julio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

III .- CALENDARIO LABORAL

01) Fiestas locales para el año 2001 Debiendo remitirse a la Dirección General de Trabajo, la fecha de las dos fiestas locales que se incorporen al calendario laboral para el año 2001, propone el Sr. Alcalde las ya tradicionales: 15 de Mayo, San Isidro y 12 de Septiembre, Ntra. Sra. la Virgen Milagrosa, que caen, respectivamente, en martes y miércoles. Al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA
Por unanimidad, se acuerda:

Fijar como fiestas locales para el año 2001 los días 15 de Mayo y 12 de Septiembre.

IV .- PADRON DE HABITANTES

01) Aprobación de resúmenes numéricos de la revisión padronal a 1/1/1999

Según lo dispuesto en al artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), se someten a aprobación los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal efectuada a fecha 1-1-1999. Fueron expuestos por el Sr. Secretario y se sometió el asunto a votación PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Prestar aprobación a los resúmenes





OF8259144



Carmen Trinided Alvarez para decir que como portuvos la P.P de ventifica en lo que dijeron ayer pero votarian el hoy el hijero della entre de la lange de la lange

ACTA DE LA SESSION ATDA

Approbación del sets del 1 1 1000.

Comenzó procuntando el Sr Alcalde al cabia alguma observación que hacer al ama de le sesión orotivo a celeurada el dis valori.

Siete de col pagent y el no forte este tinguna quedo aprocada por monte en el monte el de aprocada

date was directly

Old Stephendo remittine a la birención General de Trabajo, la fecha de Depisodo remittine a la birención General de Trabajo, la fecha de Des dos fidentas locales que es incorporen al calendario inboral pera el año 2001, propone el St. Alcaide las ya tradicionales: it de Mayo, San Ididro y 12 de Septientre, Mtra. Sta, la Virgen Allagrosa, que crem, respectivamente, na esties y miércoles. Al no essitar debate, se comento el asunco e votacion.

PARYE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Fijar como flemmas locales para el año 1901 los ilas 15 de Mayo ; 13 de Septiembre.

IV .- PADRON DE HABITANTES

noistver at ab woolfamin samemans ab adimotores 1 10

Dagon lo dispuesto en al articulo el del Halamento de Población y Demarcación Territorial de les DE.LL. (R.D. 1698/1988, de 11 de Julio), se someten a aprobación los rasubanes neméricos resultantes de la revisión padrónal efectuada a fecha 1-1-1998, Puesdo expuestos por el Br. Secretario y se sometió el asunto a vocación PARTE DISPOSITIVA

Per unanimidad, se acuerda: Praetar aprobación a los resimenes









numéricos resultantes de la revisión padronal a fecha 1-1-1999 de los que se desprende que la población del municipio es de 2.060 habitantes, de los que 1.053 son varones y 1.007 mujeres.

Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del

V .- PRESUPUESTO -MODIFICACION DE CREDITOS

01) Aprobación del Expediente n° 3 de modificaciones de créditos en el P. 2000

día de la sesión, según lo dispuesto en el artículo 28.3 del R.O. M., explicó el Sr. Alcalde el alcance de esta modificación presupuestaria: Habilitar el crédito necesario para la adquisición de vivienda en Pza. España nº 13, que ha sido puesta a la venta y según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico está contemplada como a expropiar; si alguien quiere vender una casa que se ha de expropiar el Ayuntamiento debe cumplir. Abierto el debate, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez explicó la postura del P.P.: Votarán en contra, no por el asunto en sí o por el fin de la modificación que es la adquisición de esa vivienda, no se acepta por el Grupo de Gobierno la siguiente propuesta: Que la casa se compra pero no se derriba hasta que no se adsquiera la otra casa que también se ha de expropiar; se estudia lo que se va a hacer allí y se actúa tras los informes pertinentes para no perjudicar a la propia Iglesia. Y mientras tanto, ceder en uso la casa adquirida a las Cofradías y a la Parroquia para recoger andas y cosas almacenadas; sería una cesión transitoria que permitiría después una actuación conjunta sobre ambas casas. Si se acepta la propuesta pasarían del no a la abstención. El Sr. Alcalde dijo no comprender cómo el derribar la casa podría perjudicar a la Iglesia, que veía la propuesta más que nada como una defensa de la otra persona, de la otra casa; tampoco veía razón para cederla cuando se está derribando por la Dirección General de Patrimonio el anexo construido sobre la torre: simplemente, se compra la casa, se derriba y se verá cómo gana la Iglesia y cuando se llegue a un acuerdo con la propiedad de la otra casa todo irá bien. Intervino entonces D. Miguel Angel Lozano Vicente para decir que no había sido del agrado de la Parroquia el que le tiren el anexo, pues se han quedado sin sitio para quardar cosas; se ganaría más sin derribar ahora, sino más tarde con un proyecto, pues a lo mejor se hace ahora un tipo de actuacion que quede indecoroso ya que no se sabe lo que hay detrás. El Sr. Alcalde le contestó que no se contempla ninguna actuación ahí y que, si quieren, vamos a buscar un local para guardar las cosas de la Parroquia; se refirió también a que saben de la necesidad del estudio arqueológico cuando se vaya a actuar: ahora sólo se compra una casa, que quieren vender porque está en ruinas, y se





DERZESTAS



ab seviet a stori a famoring ablatuer at ab astratificat adoluteum

PERSONNELS - MODIFICACION OF CARRIEDS

Aprobación del Expodente nº 4 de nudificaciones

All the is sention to disposed as all articular at a state of the sention of the senting of the



derriba. Intervino a continuación D. José Manuel Gómez Espinosa, como portavoz del Grupo Socialista, aludiendo a la imposibilidad de conceder licencia de obra ahí y a la postura no unánime de su Grupo a la hora de la adquisición, que han aceptado para derribarla y sin contemplar ningún otro uso; se refirió a que la compra de la otra vivienda va para largo y no veía lógica una cesión para 10, 15 ó 20 años: la solución al problema de la Parroquia está en buscarle un sitio adecuado, no muy lejos para ellos y que no sea una carga para el Ayuntamiento. Y lanzó la idea de construir en las traseras de la casa del Párroco. Tras esta intervención, lo hizo de nuevo Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que no quería entrar al trapo acerca del motivo del interés de su Grupo en que no se caiga una casa, bién se podría decir que el Grupo de Gobierno tiene interés en que se caiga la otras. A esto contestaba D. José Manuel Gómez Espinosa negando todo interés por expropiar y abogando por una solución definitiva al problema de almacén para la Parroquia. Don Miguel Angel Lozano Vicente aludió al interés de la propia Iglesia en que desaparezcan las casa adosadas y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez dudó de la voluntad del Grupo Socialista de no expropiar la otra vivienda si no se quita de las Normas Subsidiarias esta facultad; pidió qu esto constara en acta. A esto contestó D. José Manuel Gómez Espinosa que el Alcalde y él habían dado su palabra de que no se va a expropiar. Tras estos lances, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez quiso saber si se aceptaba o no su propuesta y el Sr. Alcalde le contestó que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo de compra que no estaba previsto, para un gasto no vistoso y para no tener que llegar en el futuro a otra situación más dolorosa. Quiso entonces Dña. Mª del Carmen Trinidad A. que conste en acta que nadie discute ese argumento, pero entendían que la negociación entre los Grupos no había sido suficiente y sólo se abstendrían en la modificación al Presupuesto si se aceptaban sus propuestas. El Sr. Alcalde le reprochó haber sido ella tajante y no haber dejado una puerta abierta al diálogo cuando reunió a los portavoces y, finalmente, sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría, suficiente, de cinco votos a favor, cuatro en contra y la abstención de D. Nicolás Hidalgo Domínguez, se acuerda: - Prestar aprobación al Expediente n° 3 de modificaciones de cré-

ditos en el Presupuesto del actual ejercicio tal y como ha sido tramitiado, por un imposvesto del 2.300.000 peassvio

- Proceder a la exposicion al público del expediente y considerar este acuerdo definitivo si ho se presentan reclamaciones en su contra.



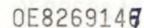
















declare anie

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintitres cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 7 de SEPTIEMBRE de 2.000.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DIPUTACIÓN DE RADA IO7



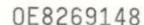
058269147



Y no habisado mas sauntos que tratar la Presidente invento la estado, a las velettes cinco carillicando yo, el mesentro de todo lo crarado y a undada y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, co Alecce y de saprimente de 2 ono











ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a seis de octubre de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Re-tele-tele-tele-telephin posturillal in diffusio l'impanie, in Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL Concejales:

Dña. Angela Balsera Gonzalez D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. José Chaves Trinidad D. Cayetano Márquez Lozano, D. José Manuel Gómez Espinosa quien justificó su ausencia. D. José Chaves Trinidad D. Miguel Angel Lozano Vicente
Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario: Personal Property and Property and the set these de concreter

Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación actas del 6 y 7/9/2000 Con la venia de la Presidencia, dió lectura el Sr. Secretario al acta de la sesión urgente, no celebrada, del 6/9/2000, que fue aprobada por unanimidad. Preguntó a continuación el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7/9/2000. Y tomó la palabra





058269148

CLASE BA

ACTA DE LA SESTON ECTRO/ORDINARIA CELEBRADA POR EL BILDYD DE ESTE AVUNTANTENTO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2.000

En el Belon de Sestonne de la Casa Constitución de Ministe el Belon de Ministe de Ministeron, debidagemento convocados y entiticados un forma del order del dia compresivo de los anuntos e travar cara la trea danção de la St. Alcalde. Des duantos e travar cara la trea de la St. Alcalde. Des duantos estados esta de la St. Alcalde. Des duantos estados esta de la St. Alcalde de calada en la St. Alcalde de la

SERS, ASSESSMENTS

Office Angels caled a Josephole Comment of Josephole Comments of March Comments of Comment

Antonio Quavado Parrer

DROEM DEL DIA

NOTA DE LA SESTON ÁNTENTIÓR

01 1 Aprobación actas del 6 y 7/9/1000 Con la venis de la Presidencia, dió lectura el Ar. Secretario al acta de la besión urgante, no celebrada, del s/9/1000, que fue aprobada por unanimidad. Preguntó a continuación el Sr. Alcalde el Malda alguna cheervantón que hacer al acta de la posión extraes halda alguna cheervantón que hacer al acta de la posión extraestimaria y urgente celebrada el dia 7/9/2000 Y tomó la palabra









Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hacer dos reclamaciones: Primera, que en el punto 2°, de aprobación del acta de la sesión anterior, ella había manifestado que en el acta había varias cosillas que corregir pero se abstenía de hacerlo por la hora que era y que, además, había pedido que así constara. Segunda: En el punto V, inmediatamente antes de la parte dispositiva, se dice que "El Sr. Alcalde le reprochó haber sido tajante y no haber dejado una puerta abierta al diálogo", quiere que conste igualmente su intervención en la que rechazaba que hubiera mantenido ella esa postura en la reunión, a la que había ido para oir la propuesta del PSOE; en las actas, si se pone la opinión de una parte se ha de poner la de la otra. Tras las explicaciones y puntualizaciones hechas por el Sr. Secretario, intervino D. José Manuel Gómez Espinosa para decir que también se había omitido su intervención en este último asunto, cuando había dicho que ella no había dado ninguna oportunidad de diálogo. Finalmente, se aceptó por todos que constaran en acta estas correcciones, quedando aprobada por unanimidad. una obra de so quisto, por lo que no expersad que la expersión

II .- OBRAS -PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001-2006

01) Aprobación de obra a incluir en el P.O.L. El Sr. Alcalde expuso a los reunidos lo informado en la Comisión de Obras, Servicios y M.A. celebrada: La propuesta de proceder, con los 16.066.456 pesetas concedidas en el Programa Operativo Local 2001-2006, a la reforma de la Plaza de España. Y explicó a continuación las razones -imagen pobre de la Plaza; cantidad adecuada a emplear en una sola obra que gestionará la Diputación- y la financiación: 16,40% Diputación; 73,60% otros organimos (Feder) y 10% el Ayuntamiento. Expresó también su deseo de concretar entre todos la clase de obra a realizar. Tomó la palabra a continuación D. José Chaves Trinidad preguntando si no se puede hacer otra obra, como el arreglo de la calle Baños, en el tramo del Hostal Juan Dios, o la zona que da al pantano desde la Laguna. El Sr. Alcalde le contestó que no se pueden proponer pavimentaciones varias y la actuación en esa zona frente al pantano es más bien de limpieza y de concienciar a los vecinos. Intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para exponer la postura del grupo Popular: Dijo que se iban a abstener en este punto, no porque no creyeran necesario arreglar la plaza sino por una cuestión de prioridades: arreglo de calles -mostrándose sorprendida por no poder hacerse pavimentaciones, cuando cabrían en un proyecto conjunto-, continuación de los paseos y, de absoluta prioridad, cubrir una pista polideportiva. Dijo después que cuan-





DESERSATAR



CLASE BA

Prison, que en el gonto I de aprobación del acta de la semienta primarior, que en el gonto I de aprobación del acta habla varias camerarior, alla mebis cuntitarios, alla mebis cuntitarios que corregir pero de abstenia de hacerio por la des que esta recurso que esta constara que corregir pero de abstenia de hacerio por la des que esta constara de el punto V. insediato que est constara de la punto V. insediato que est constara de la punto V. insediato que esta constara de la punto V. insediato que esta constara de la punto V. insediato que repueblo les constara que mantente de la punto de

DAMES OF THE PERSON OF THE PERSON AND PERSONS AND PERS

Aprobación de obra a incluir en el 1.0.6.

21 St. Alcalde expuno a los reunidos lo informado en la Comisión de obras, Servicios y M.A. celatredas la propuenta de perceier con los 16.066 456 pessena outacéldas en el Pospisa de perseivo con los 16.066 456 pessena outacéldas en el Pospisa Cantidad edelocal 1001-2006, a la reforma de la Plasa de España. I explicó a continuación las ratures element pobre de la Plasa de España. I explicó el continuación is for una sola obra que gestionará la Diputación. Y des el Apuntación is for platación; V.503 otros erganimos IVader y 10% el Apuntación; Diputación; V.503 otros erganimos IVader y 10% el Apuntación de obra e casitias. José la paisbra e continuación D. José Chaves Trinidad preguntación el paisbra e continuación D. José Chaves Trinidad preguntación el ma se puede la laguna. Con otras del arregio de la calla Esños, en el traso del distribución de la continuación el sea continuación de la continuación el sea continuación de continuación el sea con a percent para el pentación de continuación de continuación de postions de proposer para entere del grupo Popular. Dijo que se tiem a abstence en especial de continuación de proposer para elementa de proposer por porque ao creyeran necesario arregiar la plata elno por una cuestán de proposer por continuación de porque entere entere conjunto. Continuación de calles camposer en absoluta en proyecto conjunto. Continuación de calles campos y de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de calles campos y de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de los calles campos y de absoluta en proyecto conjunto. Continuación de los calles campos y, de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de los calles campos y, de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de los calles campos y, de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de los calles campos y, de absoluta de proyecto conjunto. Continuación de la continuación de la continuación de la continuación de la contina confunto de la continuación de la continuación de la continuac









do se propone una obra debe haberse hecho ya un anteproyecto, al menos una memoria; de existir y conocerla a lo mejor habría servi vido para pasar de la abstención al sí. Le sucedió en el turno de del debate D. José Manuel Gómez Espinosa, portavoz del P.S.O.E.: Empezó diciendo que del arreglo de la Plaza no existe proyecto ni anteproyecto ni memoria y explicó cómo se había llegado a proponerla por las circunstancias que concurren; recordó, sobre la

pista polideportiva, que está en el programa electoral y tienen intención de hacerla por otro camino; dijo chocarle que se diga que la Plaza necesita arreglo y anunciar la abstención y que puede ocurrir igual que cuando les presentaron el proyecto de la obra del Ayuntamiento que dijeron "ustedes verán" y "háganlo ustedes". D. José Chaves Trinidad volvió a intervenir para reafirmar que hay obras más imprescindibles y llegó a discutir con D. José Manuel Gómez Espinosa sobre lo dicho por uno y otro. Tomó entonces la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para puntualizar: - Que D. José Manuel Gómez Espinosa había dicho que era una obra de su gusto, por lo que no esperará que la oposición esté para darle gusto. - Que parece mentira que un Concejal que lleva en el Ayuntamiento 5 años se extrañe de que se abstengan; se expresan con claridad y justifican las abstenciones; -Que vean si no está justificado en el caso de los paseos preguntando a las madres que bajan por calle Zurbarán y tienen que seguir pisando charcos. Tomó la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que comprendía a la oposición porque todas las obras están justificadas y son necesarias, pero cuando se está gobernando hay que elegir para hacer lo que necesita el pueblo; elegida la obra, se hace un proyecto, y se le presenta a la oposición; así se hará con el de la Plaza. En referencia a la necesidad de un pabellón polideportivo, anunció el compromiso obtenido de la Dirección General de Deportes para, sobre la pista de La Jarilla, contruir uno valorado en 60 millones de pesetas, en varias anualidades. Tras la intervención del Sr. Alcalde, D. José Manuel Gómez Espinosa replicó a Dña. Mª del Carmen Trinidad sobre la justificación de abstenciones cuando estaba en la oposición y D. Miguel Angel Lozano Vicente volvió a subrayar la postura del P.P.: Está bien el arreglo de la plaza pero hay otras prioridades. Concluyó el Sr. Alcalde diciendo que se saca en claro que hay muchas cosas que hacer en Alange y expresó su deseo de que se puedan hacer, ahora y después. Y sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA
Por mayoría de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, se

- Proponer la obra denominada "Reforma de la Plaza de España" con un importe de 16.066.456 ptas., para su inclusión en el Plan



acuerda:



DEBRESSIS



CLASE 8/

do se propone una cira depe habergo berbo ye em anderita, el converta a lo sel manta servi de caracte de caracte y conocaria a lo sel manta servi de vido para pasar de la abstendion el el la monadal ana el curso de la manta de mant

For emports do campo votos a favor y quetro abstenciones es

Propensy is city attended to the company of the place of Expensy of the Company o









Operativo Local 2001-2006.

- Aprobar su financiación de acuerdo con los siguientes porcentajes: Diputación 16,40%, Ayuntamiento 10% y otros organismos (Fede der) el 73,60%.

III .- MANCOMUNIDAD

01) Aprobación de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad "Pantano de Alange"

Al comenzar este punto, el Sr. Alcalde propuso dejarlo sobre la mesa para una próxima sesión "porque, entre otras cosas, -dijofalta un compañero y otro grupo político y pienso que en este asunto se debía escuchar también la voz de ese grupo. La Corporación aceptó, sin más, la propuesta.

IV .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas Comenzó ese apartado diciendo el Sr. Alcalde que lo había incluido en este Pleno al no haberse convocado en su día el ordinario. A continuación tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para expresar un ruego y hacer una pregunta: Rogó que se cumpla el calendario de sesiones, tras advertir que se les estaba dando la razón cuando decían que en las sesiones extraordinarias se podían hacer ruegos y preguntas; recordó después al Sr. Alcalde que el P.S.O.E. ha denunciado incluso en los tribunales el no haberse justificado la no celebración de un pleno ordinario. Hizo a continuación la pregunta: Si no es conveniente y necesario que se de publicidad a los informes que hay sobre el agua de la fuente de La Jarilla. Afirmó que se le debía haber dado la difusión conveniente y puesto que se había hablado de obras, recordó que había pasado ya un año para el arreglo de la fuente. Tomó la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa dándole la razón en lo dicho y avanzando que no les importaría que en todos los plenos, fueran ordinarios o extraordinarios, hubiera ruegos y preguntas. Inter-vino el Sr. Alcalde para contestar a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez. Lo hizo en primer lugar sobre los plenos: Se nos pasó el tiempo para convocar pleno ordinario y por eso se han incorporado los ruegos y preguntas a este extraordinario. Afirmó haber dicho que en todos los plenos le podían dirigir ruegos y preguntas y, al puntualizarle Dña. Mª del Carmen Trinidad que así no constarían en acta, se mostró de acuerdo con la propuesta de D. José Manuel Gómez Espinosa si era el sentir general. En segundo lugar re-





058869151

AR BRAJO

NO CONTROL

Aprobar su financiación de acomedo con los significación for properties de acomedo con los significación de care de con los servicios de care de care

LACTRONIC PRINT

of an independent or an independent of the backwards of

All commenter meta punto, al 70 Alcalde propusa deluzión udata la maga pass una primita describa "porque entre estad conse, edifo faite un commentar o otro sempo político a biendo que en esta estada estada estada estada la vor de ose grupo. La Composación acente estada elegada la vor de ose grupo. La Composación esta esta esta la propuesta.

BATHERIN V GOODED

Comenas as apartado diviendo al lo Alcaide que lo habla incluido en eura Pleno el mo Rabarsa convenzon en eu dia el ordinario.

A condituación como la paistra una en del Cerman Tribidad Alvares para expreser un ruego y bacer una propuntar Angó que se cua

pla el calendario de sealones. Tras adventor que se cia estado

dendo la rabón cuando declan que en las sealones extraordinarias

en podían hacer ruegos y pragracas; recordo después al Sr. Alcalde que el P.S.O.B. ha decymetan recordo después al Sr. Alcalde que el P.S.O.B. ha decymetan incluyo en los tribunales el so

de que el P.S.O.B. ha decymetan de un plano ordinario Alhaberse trabilidade a los postenados que en los tribunales el so

que el la Carilla. Alixad que se la deble babla de obras, macordo

fumpte de la Carilla. Alixad que se la deble babla de obras, macordo

guas habla pasado ya un año para al arregio de la fuenta. Tuno la

palabra D. José Manuel Odess Esquences de Codes la fuenta. Tuno la

palabra D. José Manuel Odess Esquences de Codes los planos; latino

palabra D. José Manuel Odess Esquences y prequebas, latino

palabra D. José Manuel Odess Esquences de Codes los planos; latino

printarios o extraordinarios, habitat acuegos y prequebas, latino

ricas el ar. Alcales planos la estraordinario y gur seo se han finorporado

Alvarer, lo hisu an primer logar subra los planos; Se nos pano el

gentalidad en convoque planos la estraordinario y gur seo se han finorporado

para tregos y preguntas a esta entraordinario Alaber Alcho

ricas en rodo de la estado des alchos de planos; Se nos pano el

gentalidad, M' del Carman Tribidal que sel no constantas y al

gentalidad en convoque planos la esta entraordinario de planos esta no constanta y al

de mata, me sontro de actinido des la propuesta de D. Esta Manuel

de mata, me sontro de actinido des la propuesta de D. Esta Manuel

de mata, me sontro de actinido des la propuesta de D. Esta Manuel

de mata, me sontro de actinido de la sela para de la propuesta de D. Esta Manuel

de mata, me sontro de la









ferente a la difusión de los informes sobre el agua de La Jarilla manifestó que no había habido intención de ocultar nada y nada especial que comunicar: el primer análisis dió que el agua estaba limpia, el segundo que había fecales pero dentro de lo permitido y, desde Junio, no se ha efectuado otro. Y sobre el arreglo de la fuente dijo haberse seguido el procedimiento necesario y anunció que desde hace varios días está en el Ayuntamiento el proyecto de la obra más grande que se va a hacer en Alange próximamente por más de doscientos mmillones de pesetas, que contempla no sólo el arreglo de la fuente sino el saneamiento integral, con el compromiso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de comenzarlo en la próxima primavera. Al recordar Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que la CHG tenía el compromiso de hacer los colectores, D. Juan Pulido Gil expresó que no querían colgarse ninguna medalla, que todas estas obras estaban contempladas en los estudios previos al Plan Director del Pantano de Alange y lo importante es conseguir que se vayan haciendo. Por su parte, Dña.Mª del Carmen Trinidad Alvarez volvió a insistir en la necesidad de difusión de los informes y recordó que en el episodio del año pasado le achacaron que era información que debía dar el equipo de gobierno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintidos quince horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 6 de OCTUBRE de 2.000.

io, segin lo dispossio en el articolo

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OESSESIES

DLASE BA

lerable a la diffusion de labora des informesa sobre al seconda la seconda la seconda la seconda de la seconda de la seconda de la perioda de la compansa de la seconda de

Y no habtendo sea secretario de tratar, la Prazidencia levanto
la mesion, a las veintidos quince harando yo, el secretario de todo in tratado y acordado y
quedando esta acta acta actorizada con su firma y la mia, en hiango s
a de ocrusas de 1.000.













ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE de octubre de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno quince horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

retransational design and a language production in the contraction JUAN PULIDO GIL

communication deportuoide entatel deserves personal de la Dña. Angela Balsera González D. José Manuel Gómez Espinosa D. José Chaves Trinidad

D. Nicolás Hidalgo Domínguez D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario : de en la computation de la computation della computat

accessored recommended para que establecan prosentes todos los Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron:

quien jusutificó su ausencia.

ORDEN DEL DIA

an y aprobadast por la Junta General y Eros ex-I .- URGENCIA DE LA SESION

01) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesion El Sr. Alcalde pidió, según lo dispuesto en el artículo 25 del R.O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la sesión y explicó el motivo: La Diputación ha accedido a refundir en una anualidad las dos próximas corespondientes a la obra de Ampliación y remodelato dito an la Jonta Gameral y se Abstivo, anire dia communication que esta morrore un voto regetivo y se lo vas a communication





DE8289155



ACTA DE LA SESION EXTENDED ATMANTA DEL SE DE DE DOVIDE DE DE LOS DE DE DOVIDES DE DE DE DOVIDES DE DE DE DE DOVIDES DE LE DE DE DOVIDES DE LE DESTRUMINA LE DE LE DE DOVIDES DE LE DESTRUMINA LE DE L

es recollect, debidements converndes y not illendon on leron nel corden del dis compressivo de los son products de la compressivo de los acuraços a tracar leron la branca de los acuraços a tracar leron la branca de los acuraços de los compressivo de los acuraços de los compressivos de los acuraciones de los compressivos de los compressivos de la compressiva del compressiva de la compress

JOSES ASSESSMENTED.

A Cold Contract Contract

ATTE DES DIS MARE.

Did Angela Beisere Centeles

D. José Chaves Trinidad

D. Micolas Hidaigo Domingues

D. Miquel Angel Loueno Vicente

C. Cayetano Marques loueno

Dis Josefa Mira Barrero

Dis Josefa Mira Barrero

Dis Josefa Mira Barrero

Dis Josefa Montero Barrero

Dis Milpe Bänches Viresano

Alvarer

Antonio Guevado Parter

ATO JEG SERGEO

MOTERN AT BO ATSERDED

Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesion El St. Alcalde pidió, según lo dispuesto en el articulo 25 del R.O.M., pronunciarse sobre la urgencia de la mesión y amplica el motivo: le Diputación ha eccedido a refundir en una emisidad las dua próximas corespondientes a la chra de Ampliación y remodele-









ción de Casa Ayuntamiento, pero hay que aprobarla en Pleno y enviar el certificado antes del día 15. Tras conocerse el motivo, se apreció la urgencia por unanimidad y se pasó a debatir los asuntos de este Pleno.

II .- OBRAS -PLANES PROVINCIALES

01) Aprobación de la obra 7/GE/2001 El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que la Diputacion había ac-

cedido a la petición de este Ayuntamiento de refundir en una sola anualidad las del 2001 y 2002 de la obra 7/GE, de la Casa Ayuntamiento, debiéndose aprobar esta refundición y nueva financiación ahora en Pleno. Explicado el asunto y al no suscitarse debate, se sometió a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación se acuerda:

Aprobar la obra 7/GE en su anualidad de 2001, con la consiguiente financiación: Aportación estatal: 8.750.000 ptas.; de la Diputación: 5.250.000 y del Ayuntamiento: 3.500.000.

III .- MANCOMUNIDAD

Aprobación de modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Aguas "Pantano de Alange"

El Sr. Alcalde expuso el asunto de que se trata: Después de haber sido informado en la Comisión correspondiente fue dejado sobre la mesa en el Pleno anterior para que estuvieran presentes todos los Partidos a la hora de aprobar unas modificaciones en los estatutos de la Mancomunidad cuyo fin es abrirla a otros servicios y a otrs Municipios. Pidió al Sr. Secretario que explicara las modificaciones producidas y aprobadas por la Junta General y éste expuso las principales. A continuación intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para decir que para ellos, el Grupo Popular, lo principal era que Alange a medio plazo podría salir perjudicada -haciendo referencia a la modificación del artículo 8.2 sobre representación de los Municipios en la Junta General: antes vocales

presentación de los Municipios en la Junta General: antes vocales fijos y ahora según el número de habitantes-; Alange puede bajar de 2.000 habitantes y quedarse con dos vocales en vez de tres; lo dijo en la Junta General y se abstuvo, ahora sus compañeros creen que esto merece un voto negativo y así lo van a expresar.





OE8289154

CLASS 3.P

ción de Casa Ayuntanianzo, pero mey que aprobaria en elemviar al carrificado ances del dia 15 Tapa concorra de la se apreció la urgancia por unanimidal y me pagy e des

SELECTION SHARP BARRO

Appropriate appears a too send and a reputation of the send and a send and a send a send a send and a send a send a send a send at a send a send and a send a send

Par more relate de los ales mismisses promises de la Componencia

Aprillar La Pra Tota en el aministra de 2001 com la monalquiente l'estrantion Aporteuren estatal : est non une la Diputa elle 5.250.000 v Sel Avantemiente, a pon uno.

SACTIONSONIAN - ITI

01 | Apropanties de modificación de los estatutues de la

Ale and the second of a contrespondence for dejado sobre la ando informado en la Comisión correspondence for dejado sobre la mase en el Plena anterior para que estuvieran presentes todos lon fartidos e la hora de aprobar unas modificaciones en los estatutos de la Manocempidad cuyo fin en antiria a obrus envicion y a correspondente producidas y aprobadas por la Junta General y éste extitacidad Alvares producidas y apriobadas por la Junta General y éste extitacidad Alvares para deoir que para ellos, el Grupo Popular, lo principal era que Alange a medio plano podría estir perjudicada presentación de los Municipius en la Sunta General: sobre yentencidad veferencia a la ecdificación de los Municipius en la Junta General: sobre yentencidad podría menda el material de la sobre yentencidad el compañeros de sobre yentencidad a los formas y que da compañeros de sobre yentencidad a la lunta General: sobre yentencidad el la lunta General: y es electros en vez de tres de compañeros de la lunta General y es electros y abora una compañeros de compañeros de compañeros de caso que secondencia y es electros y abora sente de tres compañeros de compañeros de compañeros de compañeros de caso que sente de voca de sentencia y estate de compañeros de compañeros que sente que sente de voca de expreser.







Su segundo argumento para votar en contra es que la Junta General pierde competencias por Delegación en la Junta Rectora. Están en contra de la redacción dada a estos artículos pero no de que se modifiquen los Estatutos. Y sobre estos argumentos se sucedieron todas las posteriores intervenciones: Del Sr. Alcalde objetándole que no se puede reglamentar pensando solamente en el pueblo de uno; además no se ve peligro de que Alange retroceda en habi-tantes, en cuyo caso también se perderían concejales; en cuanto a lo dicho sobre la Junta Rectora le achacó a Dña. Mª del Carmen Trinidad actuar partidístamente: "no lo apruebo porque no estoy". De D. Miguel Angel Lozano Vicente haciendo ver que se pueden dar circunstancias que hagan que los jóvenes se vayan allí donde trabajan. Tras intervenir el Sr. Secretario, como secretario que es también de la Mancomunidad, para recordar el proceso seguido en la elaboración de las modificaciones, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez recrimiba al Sr. Alcalde no haber convocadodo una reunión de portavoces en el Ayuntamiento para estudiar las modificaciones y a ella se le hubiera ocurrido la fómula mixta en el art. 8.2; defendía que todos los vocales del Municipio representan al pueblo y los asuntos del pueblo en la Mancomunidad y seguía refiriendóse a las posibilidades de pérdida de habitantes para Alange. D. Nicolás Hidalgo Domínguez expresó su parecer mostrándose de acuerdo con la junta de portavoces que había demandado Dña. Mª del Carmen Trinidad. D. Juan Pulido Gil defendía que la representación tenía que ser igual para todos, insistiendo en la igualdad de los pueblos mancomunados; no entendía cómo se puede pensar y partir de que Alange va a bajar. Tras insistir D. Felipe Sánchez Vizcaíno en el temor a que Alange pierda representación y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en lo argumentado de su postura, el Sr. Alcalde les achacaba el no querer aprobar estos estatutos modificados y defender únicamente una postura partidista. En esta discusión, centrada sobre la posible pérdida de habitantes por parte de Alange, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez pidió que constara en acta su absoluto rechazo a lo afirmado por el Sr. Alcalde sobre que defendía una postura partidista y éste entonces pidió que conste en acta que nunca puede ser bueno negarse a abrirse a otros pueblos. Se dió así fin a la discusión y se puso el asunto a votación con el resultado de una abstención (de D. Nicolás Hidalgo Domínguez), cuatro votos en contra y cinco a favor de las modificaciones. El Sr. Alcalde recordó que se requería para aprobar este asunto mayoria absoluta y no se había conseguido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cincuenta y cinco horas; certificando yo; el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este apra autorizada con su firma y la mia, en Alange a 10 de OCTUBRE (16) 2.000.



BL ALCADDE

EL SECRETARIO



CLASE SP







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange a veinte de Octubre de dos mil, se reunieron, previamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria para celebrar la sesión extraordinaria y urgente, los Sres. Concejales que se relacionan, iunto con la Secretaria accidental que suscribe, Dña. María Gloria Rivera Belloso.

Siendo las veintiuna horas y veinte minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Dña. Ángela Balsera González

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Nicolás Hidalgo Domínguez

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña, Josefa Mira Barrero

Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña, Mª Carmen Trinidad Álvarez

Secretaria Accidental:

Dña. María Gloria Rivera Belloso

Concejales: No asistieron:

ORDEN DEL DÍA

L- URGENCIA DE LA SESIÓN

01) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión

Según lo dispuesto en el art. 25 del R.O.M., la Presidencia comenzó explicando la urgencia de la sesión diciendo que la Diputación Provincial había puesto pegas a la obra del Programa Operativo Local aprobada en Pleno de fecha 6 de octubre de 2000 de "Reforma de la Plaza de España" y por tanto, para no arriesgarse a perder 16.000.000 pesetas había que elegir otra obra y enviarla al Area de Fomento de Obras de la Diputación antes del día 25 de octubre.

Tomó la palabra Dña. Mª Carmen Trinidad haciendo las siguientes puntualizaciones: - aunque no contamos y no nos necesitan no va a ser el Partido Popular quien ponga pegas a favor de la urgencia

- El Sr. Alcalde debía hacer las gestiones pertinentes ante el equipo técnico de la Diputación y así







ACTA DE LA SESIÓN EXTRADIBUNARIA Y PROJETE OF DE DO DO DO VOILEE

En el Sulta de Seninare de la Cara-Comstorial de Alange a vente de Octobre de dos malno resalemos, que sumente estanociales y not décados un tomas del codes del dis comprendent de los antarios a tratar, bajo la Presidencia del Se Akadda. D. EUAN PULLEO (ella en primera antarios pera extelesa ha action estanocidem a sugenez, los Secs Concentes que se relacionar, justo con la Secretaria accidental que suscribe. Dida Alanta Glaria Rovera Belleira.

Simdo las vernicas horas y natus minavas, la Panadencia duches altante el acto.

AZBRITHERINS

mindient ethold

JED OKULTUS MAUL

Company)

Dita Anada Bakers Corriler

Bulance V mount Viscol (1

D. Jose Mental Génier Estimas

D. Nicolfe Highten Dosemung.

D. Mignel Angel Limater Violett

D. Cavetano Múneuse Loranse

Dila: Josefa Mira Discretti

Digit Joseph Winself Daniel

D. Poline Sanches Viscolno

Dila, W. Camen Critical Abus

Secretaria Accidental

Dilet. Maria Giorna Rivera Trefoso

OBSTRUCTION OF THE

D. THERRIGHTER DE LA SESSON

If I Productiveness sales in destructs de la session

Sugar la dispuente en el mt. 25 del R.O.M., la Providencia cymenco capificació la urgencia de la soción dicinada que la Diputación Provincial lumbia poento pégas a la obra del Programa Operativo Local aproduda en Plano de fuelto 6 de octabre de 2000 de "Reforma da la Pisen de España" y por busto, juita no arricagame a pordar 16 000.000 peretas habits que elegir otra obra y covincia al Area de Romanto de Obras de Disputación autes del día 25 de prindre.

Tomó la palabra Déa. Mº Carreco Trinicia descinado las signientes partualizaciones: - aurque no contamos y no con pocenitas no ve a ser si Cartido Popular quien ponga pagas a favor de la urgeneta.

- El Sa. Alcolde delta locar las goalones perfornico unte el equipo tronico de la Digutación y ani









evitar errores.

Continuó diciendo, Dña. Mª Carmen Trinidad, que su grupo estaba a favor de la urgencia de la sesión y que esperaban que cuando llegaran al punto tercero el Alcalde tuviera en cuenta las propuestas que su grupo hizo; pero que le parecía un gasto insulso el tener que hacer dos plenos para lo mismo.

El Sr. Alcalde contestó que hacer Plenos no es costoso sino todo lo contrario, puesto que todo lo que se debate en ellos es para el bien del pueblo.

Dña. Mª Carmen Trinidad replicó que se referían al costo económico no al de asistencia a ellos, que tanto ella como el resto de los concejales de su grupo lo hacían con gusto. Que si solicitar una obra nos cuesta un pleno de cuarenta y cuatro mil pesetas, en este caso serían ochenta y ocho mil pesetas y no creía que el Ayuntamiento estuviera para derrochar,

D. Juan Pulido finalizó diciendo que el Ayuntamiento puede economizar en otras cosas y que creia que estaba suficientemente demostrado que este Ayuntamiento estaba ahorrando.

Apreciada por unanimidad la urgencia de la sesión se pasó al siguiente punto del orden del día.

II.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación actas del 6 y 10/10/2000

Comenzó preguntado el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los día 6 y 10 de octubre. E intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad para decir que prácticamente no le había dado tiempo a leerselas porque el equipo de trabajadores del Ayuntamiento no daban con ella. Quería que la Alcaldía tomara cartas en el asunto puesto que el día en que se notificó el Pleno aunque ella no estaba en casa, si estaba su marido durante todo el día y no recibió ningún aviso de notificación. Continuó diciendo que su domicilio a efectos de notificaciones es C/Zurbarán, 12 y que el día en que quisiera que las notificaciones se las hicieran en otro, se comprometía a comunicarselo al Ayuntamiento por escrito.

Seguidamente, expuso que el acta del día 10 de octubre era escueta pero muy acertada y lamentaba que no estuviera presente el Secretario para hacerselo saber, dado que a la mayoría de las actas le ponían alguna objeción. Con respecto a la del día 6 de octubre, en el punto II) Obras del Programa Operativo Local 2001-2006, en el segundo párrafo, cuando habló de las calles no sólo nombró la c/Zurbarán. Lamentaba que en el acta sólo constara la suya y no las cuatro que nombró, porque no quería que la gente tuviera la sensación de que venía al pleno a defender la suya. Que hizo un esfuerzo para recordar las cuatro calles y pedía que constaran todas o se quitara la C/Zurbarán. Por tanto, se acordó que donde dice "C/Zurbarán" debe decir "C/Zurbarán, Avda. Almendralejo, Avda. Doctor Fleming y Avda. Federico García Lorca" .Hecha esta corrección las actas fueron

aprobadas por unanimidad.

III.-) OBRAS PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

01) Aprobación de obra a incluir en el Programa Operativo Local

Intervino el Sr. Presidente para proponer dos obras. La primera "Construcción de muro en Carretera a Zarza", en la zona de los "canchos".









Address Springs

Continuó diesendo, Dita. Mº Carmon Trindad, que su grupo estaba a tavor de la orgenera de la senión y que esperaban que cuando llegaran el gusto tocorro da Nicalde torsers en cuenta has propuestos que negrapo biane para que le parada un grato insulso el tener que lunca dos plenos cara la minuta.

El-Sir, Alarida amingió que buera Pierros no es controla unes tuda lo sestimiro, poessa que todos la anes se debate en ellos en roya el bion del munbio.

Disa. NF Curpon Triminal replies que se referira el coste económico no al de unitancea a ellos, que gane ella-cuma el maio de los convegides da su graço la hacian con gesto. Que se se lectura um obse comita un plana de commeta y cuatro má perenta, en este cuar sursas ocienda e odio má positar, y no creix que el Ayuntanistato estavient para derrochar.

 Juan Polido finalisti cascado que el Ayuntamiento puede comocipar en ultra cosas y que creia que estaba auforomencas acuacamble que este Ayuntamanto retalm abarrando.

Spreading por unautrobled for argential de la response como el regularito punto del criden del dan-

IL - ACT'S THE LASSISSICAL ACTUAL OF

010 Amsheelder settes Auf Co 10 10/2000

Comerció prequentado el No. Alentar el traba algun o recornición que lucar a les actas de las ectiones eslebradas los día é y 10 de octabre. El intervara Días M° del Carmen Trimitad pera decir que poierticamente an lebabia dede utango a los relas pueque el capaço de trabajadores del Apuadamicado no daina cua ella. Queria que la Alentaia nomera cartas co el asunto puesto que el día en que se mediacó el Pleto asoque ella sin estaba que casa, si estaba un nacido datante todo el día y no recibid ningua avias da notificacida. Condusta diciondo que su domocio a efectos de notificaciones es Dí Zurbanda, 12 y que el día en que que enciars que las notificaciones se las hicicron en otro, se comercimente e consumbando al Assuntamento sua escrito.

Seguidamenta, espaso que al neta dal día 10 de octobro era caracta you may adortada y lumentaba que en estaviera presente el Secretario para hacersolo sabor, dado que a la mayoria de los setas le pondan alguda objenida. Con respecto a la del día é devetudare, en el ponto 11) Octos del Programa Operativo Lucal 2001-2000, en el acquado pitrato, estando luddo de las calida no selo nombro la el Zaritaria. Laparatata que en el acta ado constam la suya y no las cuatro que nombro, porque no quería, que la gente turicos la sensección de que venta al plano a defender la suva. Que himo un enforcas para recordar las cuatro calida y pedia que constanas todas o se quiran la CV Zaritaria. Por tanto, se acerdo que tando dispirio Garcia Larca. A via. A lacendraleja, A via. Decentro que tensionidad.

DATECT OF THE SHAD AND STREET PARTY OF THE

DEALerobación de obra a induir es el Programa Operativo Local

Latinvino el Sr. Presidente pen propores dos abrat. La primera "Construpción da maro su Canuscon e Zucra", en la vons de los "conclusa".







Tomó la palabra Dña. Mª Carmen Trinidad para decir: -Primero, que esta zona es propiedad privada, según consta en las escrituras de propiedad de los vecinos de la C/ Encomienda.- Segundo, que las Normas Subsidiarias este terreno aparece como zona verde. - Tercero, que no se puede actuar en zona de carreteras sin permiso del organismo correspondiente; y por tanto, no podría construirse un muro de contención.

D. Miguel Angel Lozano Vicente intervino diciendo que las obras que se podrían realizar eran las de ajardinamiento. Que la propuesto del grupo socialista actuaba sobre propiedades privadas, que existía en esa zona una Unidad de Ejecución y que los propietarios de esos terrenos los cederían con la condición de que el Ayuntamiento hiciera la calle.

Insistió, de nuevo, Dña. María Carmen Trinidad Alvarez en que el uso de este espacio sería ajardinamiento siempre y cuando fuera terreno público, y que a su grupo le parecía mejor continuar con el paseo de la acera de enfrente hasta la Jarilla, como habían propuesto en el Pleno anterior.

El Sr. Alcalde dijo que en ningún momento el Ayuntamiento se proponía actuar sobre propiedades privadas y que según tenía entendido solo era un vecino el que se encontraba en esta situación, estando dispuesto a cederlo. Concluyó diciendo que la obra a realizar sería "Acondicionamiento de zona en Carretera a Zarza.

Prosigue D. Juan Pulido Gil proponiendo la segunda obra "Construcción de mirador y accesos en Canchos Curinas (junto el embalse)"

Dña. Mª Carmen Trinidad dijo que esa propuesta se sumaba a las que su grupo hizo en el Pleno anterior y que lamentaba mucho que la alcaldía no las hubiera tenido en cuenta.

Seguidamente tomó la palabra D. Nicolás Hidalgo Domínguez para decir que había obras más necesarias que hacer como pavimentaciones de calles. A lo que respondió el Sr. Alcalde que este tipo de obras no son objeto de subvención.

El Sr. Alcalde preguntó al Grupo Popular si deseaba proponer alguna obra.

Dña. Mª Carmen Trinidad dijo que se abstenían puesto que no les parecia bien que no se hubieran tenido en cuenta las obras que ellos propusieron, que la segunda obra propuesta no les parecía mal pero que la de la Carretera a Zarza, no solo planteaba el problema de que se actuase sobre propiedad privada sino también le parecía excesivo destinar dieciséis millones de pesetas para un tramo tan limitado y que lo mejor sería continuar con el paseo de la otra acera.

El Sr. Presidente informó que se iban a enviar las dos obras a Diputación.

Finalmente las obras fueron aprobadas por mayoría de siete votos a favor, del Grupo Socialista e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levantó la sesión, a las veintidos horas; certificando yo, el Secretaria accidental de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, en Alange, a veinte de octubre de dos mil.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 10: flower P







boma contificando you el Secretaria accidental de todo la tratado y acordado y quedando esta acta









ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.000

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a treinta de noviembre de dos mil se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte horas, la Presidencia declaro abierto el Acto. SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

***** plan as mure at the JUAN PULIDO GIL Concejales:

Dña. Angela Balsera González D. José Chaves Trinidad D. José Manuel Gómez Espinosa D. Miguel Angel Lozano Vicente quien se personó en el punto 4 Dña. Josefa Mira Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero
D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

- D. Nicolás Hidalgo Domínguez
- D. Cayetano Márquez Lozano

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del acta del 20/10/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinte de Octubre pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.





OE8269159



ACAMBANA DE LA SON ACAMBANA CRUZANARIA MORRES ACAMBANA ETRA

En ci Salqu de Sosiones de la Casa Consistorial de Alamana en continue del de suprimente convocation y consistences en luma del del dis compresivo de les accessos a la sessión de les accessos a la ses al la Se. Alamana, les suprimentes de se suprime

STREET, NAMED OF THE PARTY OF T

allocated and a state of the

and a part of the

Con. Angels Release Ognieles

O. José Chaves Trinided

D. José Hamgel Göres Replaces

D. Higuel Angel Locato Vicence

Guien se personé en el ponto d

Con. Josefs Mira Barnero

Con. Josefs Mira Barnero

Con. Josefs Hontero Sarrero

Con. Josefs Hontero Sarrero

Con. Josefs Hontero Sarrero

Con. M. del Carmin Trinidad

Alvares

Antuolo Cuevedo Perrer

ORDER DEL DIA

ACTA IN SERIOU ANTHRIOR

01 1 Aprobación del acca del 30/10/2000
Començó preguntando el Sr Alcalde el había alguna escarvación
que hacer al acta de la sesión extrapidheria y udgente celebrada
el ese veinte de octubre pasado y, al no furmularse niegona, quede aprobada por unanteldad.







compondrian. Sl Sr. Algalde dijo comparata al mismo plantacata el II .- PRESUPUESTO -CUENTA GENERAL DE 1.999

01) Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.999

Por orden de la Presidencia expuso el Sr. Secretario la tramitación seguida para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.999, que fue informada favorablemente por la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público por plazo reglamentario sin que se hayan presentado reparos o reclamaciones.

PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuer-

Prestar aprobación a la Cuenta General del ejercicio de 1.999 tal y como ha sido formada por la Intervención para su envío al Tribunal de Cuentas según dispone el Art. 193.5 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre. at he Alcahde expose at asunto do que se como y que se ando

Contento favorablemento por la Contalón - carive de chier-III .- MANCOMUNIDAD

01) Aprobación de modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Aguas "Pantano de Alange" Anunció el Sr. Alcalde que este punto se dejaba para el final ante la ausencia de D. Cayetano Márquez Lozano. Como no se personó durante el transcurso del Pleno, se dejó finalmente sobre la mesa para otra sesión.

IV .- DESARROLLO RURAL

01) Adhesión a la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Grande-Río Matachel.

El Sr. Alcalde explicó a la Corporación el cambio que se ha producido en la planificación de las comarcas para el desarrollo rural: La comarca de la Tierra de Barros será una macroasociación con la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Grande-Río Matachel y la Asociación para el Desarrollo de la Tierra de Barros; la primera se negó a perder su identidad y quiere continuar con el PRODER. Intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para manifestar que, tras estas explicaciones dadas porque la documentación repartida no era clara, les parece mejor propuesta y puede arrojar más beneficios para Alange la adhesión a esta Asociación











Aprobación de la Contra General del Presquanto

For order de la Bresidencia exposo el Sr Monario del Presución seguida pera la aprobación le la finanta General del Presupuesto del ejercicio de 1.273, que sue cabornada tenuncialmente por la preceptiva Comisión Empacial de Chantas y exposors el pubilco por piaso segiimentante sin que se bayan presentant sepuenta o reclamaciones

Momentado el semblo e vocación, por unualvidade de character en encentrata de los sembles de los

Freeza, and control of the control o

AUGUSTNICONSIN - TIT

UA 1- Approbación de modificación de los sacatatos de

Anunció el de. Aldalde dus seta punto se dejaha para el tinal ente la suesmola de B. Capatimo Mirquer Lossano. Como no se persona durante el transpurso del Plono, se dejó finalmente sobre la mesa

DESIGN CALIFORNIA PROT

by 4 Admentan a la Associación para el Desarrollo de la

HE BY Alvalde explice a la Corporación el cambio que se la producido en la planificación de las creatras para el decarrollo su
ral: La comarca de la Tierra de Barros será una esuroasociación
con la Asociación para el Deparrollo de la Sierra Grande-Rio Ha
tachel y la Asociación para el Desarrollo de la Tierra de Barros;
la primera se negó a perder es identidad y quiera consinuar con
al PRODES. Intervino DAS. N' del Carses Trinidad Alvarez para manifamiar que, tras seras explicaciones dadas porque la documentadiós repartida no esa ciata, los parece mejor propuesta y puede
atrujar eda beneficios para Alange la administra a esta asociación









que a la de Tierra de Barros por el gran número de pueblos que la compondrían. El Sr. Alcalde dijo compartir el mismo planteamiento porque es más natural esta comarca para Alange. Y fue sometida a votación la propuesta informada favorablemente por la Comisión correspondiente.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

1° Anular el acuerdo adoptado en Pleno del 29/6/2000

2º La adhesión a la Asociación para el Desarrollo de la Sierra

Grande-Río Matachel en las condiciones establecidas.

3º Facultar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para cuantas actuaciones sean necesarías para la efectividad de esta adhesión.

V .- URBANISMO -PLANEAMIENTO

01) Aprobación inicial de modificación (supresión) de la Unidad de Ejecución n° 7

El Sr. Alcalde expuso el asunto de que se trata y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y M.A.: La modificación que se propone es la supresión de la Unidad de Ejecución Nº 7 cuyo fin era "la rehabilitación de la Ermita de San Gregorio y recuperación de la misma para uso público, así como de los terrenos situados detrás de ella". Terminadas las obras de rehabilitación de la Ermita, según el proyecto aprobado, que no ha necesitado de terreno en las traseras, está justificado que se puedan usar esos terrenos que tienen propietario. A continuación tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para manifestar en nombre de su Grupo -pidiendo que conste en acta- que: El P.P. ya suprimió una Unidad de Ejecución y es sabido que no comparte la filosofía de las Normas Subsidiarias; que en este caso apoyan que un emprendedor pueda beneficiarse al suprimirse esta U.E., pero que quieren que conste que no dejan, estas modificaciones, de ser parches y vuelven a pedir que se modifiquen las NN.SS.: el equipo de gobierno ya ha tenido tiempo y no tiene inconvenientes para acometer la renovación total. Este es el fundamento de su voto y están a favor de la supresión de esta U.E. Esta intervención provocó otras posteriores del Sr. Alcalde, de D. José Manuel Gómez Espinosa y de ella misma sobre la deseada y no efectuada renovación total de las NN.SS.: El Sr. Alcalde manifestó que había otros objetivos más inmediatos; el estudio para la renovación de las NN.SS. se está redactando para después debatirlo y se hará en esta legislatura. El Sr. Gómez Espinosa le rebatió la afirmación de haber tenido tiempo y de que







que a la de Tierra da Barros pos el gran número de pont de que la componición. El en Alcalde dijo comparcir el elemo pien camiento proque en más mereral esta comparca para Alorge. Y lue secritica a compara en más mereral esta comparca para Alorge. Y lue secritica

VITTOOR DE STRAG

Not manualded, so sources.

It having all accepts adapted on the local line of the starte of the sta

OTTOTAL MARKET - INC. SAGAR

ab indicators the second of the second of

all transments they not except the Contents of Informer to as obrest delications of the contents of the contents of the contents of the structure of the struct







tienen a la J.E. a favor, achacándole que el P.P. estuvo cuatro años sin hacerlo y sabiendo que todos querían la modificación de las NN.SS. Dña. Mª del Carmen Trinidad contestó a esto refiriéndose a que estaban en minoría, sabían que la J.E. no iba a pagar el proyecto y no había dinero, solventándose como se estaba el déficit económico. El Sr. Alcalde le recordó que sí habían tenido dinero para una auditoría innecesaria y D. José Manuel Gómez Espinosa le apostilló con lo gastado en un despido improcedente. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez defendió la procedencia de ambos asuntos y acabó en estos términos el debate. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual a las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico consistente en la supresión de la Unidad de Ejecución N° 7.

- Proceder a la preceptiva exposición pública por plazo de un mes antes de someter este expediente de nuevo al Pleno para su aprobación provisional.

VI .- MERCADO MUNICIPAL

O1) Acuerdo sobre puestos del Mercado Municipal. El Sr. Alcalde explicó a los reunidos este asunto ya informado favorablemente por la Comisión correspondiente: En cumplimiento de lo acordado en su día para los contratos de arrendamiento de los puestos del Mercado Municipal, procede establecer las condiciones para la prórroga de los contratos por otros cinco años y disponer acerca de los puestos vacantes. Al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

- Prorrogar por cinco años los contratos vigentes con las mismas condiciones que rigen actualmente.

- Que los puestos vacantes se adjudiquen, previa solicitud, por el Pleno en las condiciones que se acuerden en su momento.

VII .- HOGAR DE PENSIONISTAS

01) Concesión de la explotación del bar del Hogar de Pensionistas.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos la propuesta, convenientemente informada, para la nueva adjudicación de la concesión del bar del Hogar de Pensionistas: Se hará por concurso en base a los







Claimen H la J.E. A favor, achacándele que ni ? ? decavo charro ados als acos els secesa y salvendo que todos querían (a montfillención de la M. ES DEA Nº del Carten Trinidad concessó a auto cellitancia a que estaban en elquería, sablan que la J.E no les a pagar el proyecto y no había dimero; enlyencàndose com es estaba el proyecto y no había dimero; enlyencàndose com el matta tanido dell'alla económico. El se alcalda de recenta y D. José Marge. Moser Hatimoro para una avoltorra innacesaria y D. José Marge. Moser Hatimora para una appartitió con lo que esta deleralió la procenancia de sabos asunite y Acado en estas técnicos el desers de conomica de sabos asunites y Acado en estas técnicos el denera

Per unweighted de les marys electros pratuntes de les mos que componen la Corporación, se acuendas

- Aprober intelligence is sodiffication purposed a law MM. Se the same and a supposed of the United the Statement of the Stat

and of the west of the precupitive exponential control of the and apro-

AND THEM SEATHERS

Acuerdo ecora prestos así Mercado Municipal

El Sr. Alcalde explicó a los seunidos esta asunte ya informado
favorablamente por la Camisión correspondente: En completence
de lo acordado en mo dia para los contratos de arrendamiento de
los puestos del Mercado Municipal procede establecer las contrciones para la próstoga de los contratos por otros cinco años y
disponer ecerca de los puestos vacantes. Al or suscitarse debete,
de sometió el deunto a volectés.

deveraged assum

Prorrager per cinco alos contratos vigentes con las cincas

- Que luis puestos vacantes es adjudiques, previa colleical, por

I . FOGAR DE PRISTOSTAS

01 | Conceston de la exploración del bar del Mogaz de

El SE: Alcelde expuso a los reunidos la propuesta, convenientes sente inforwada, para la mueva adjudicación de la concestón del bar del House de Pensionistas: Se hará por concurso en bese a los







criterios recogidos en el pliego que se somete a aprobación. Al no formularse objección alguna ni suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para concesión de la explotación del bar del Hogar de Pensionistas, en procedimiento abierto, mediante concurso, en la forma que ha sido redactado y consta en el expediente. Para las restantes actuaciones en este expediente el órgano de contratación será la Alcaldía.

VIII .- HOGAR DE PENSIONISTAS

O1) Solicitud de ayuda para equipamiento Argumentada por el Sr. Alcalde y apreciada por unanimidad la urgencia del asunto, según lo dispuesto en el artículo 28.3 del R. O.M., se trató la solicitud de ayuda para equipamiento del Hogar de Pensionistas acogiéndose a la Orden de 20 de Noviembre de 2000 por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores. Al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Adquirir el compromiso de no variar el destino de esta subvención salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

IX .- IBI PRESA 90-92

01) Interposición de recurso contenciosoadministrativo.

Argumentada por el Sr. Alcalde y apreciada por unanimidad la urgencia del asunto según lo dispuesto en el artículo 28.3 del R.O. M, se trató el informe jurídico elaborado por la Asociación Nacional de Asociaciones de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses acerca de la reclamación denegada para el cobro del I.B.I. de la Presa en los años 1.990 a 1.992. Y sin más debate fue sometido el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la resolución de la subdirección de Recursos y Reclamaciones del Ministerio de Hacienda en relación a la reclamación pa-













trimonial del IBI de los años 1.990.a 1.992 y considerandola perjudicial para los intereses de este Ayuntamiento, visto el informe jurídico de la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, conforme al artículo 21.j) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad, se acuerda:

1.- Darse por enterado de dicho informe y sin perjuicio de las dificultades que ello conlleve, que se proceda a interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución desestimatoria de la Reclamación Patrimonial ante la Audiencia Nacional en defensa de los intereses de este Municipio, encomendando la defensa del Ayuntamiento a los servicios jurídicos de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

2.- Apoderar tan amplia como menester fuera en derecho al Letrado de la Federación Nacional D. Javier Gonzalo Miguelañez, así como al Procurador de Madrid D. Francisco Velasco Muñoz Cuellar, a fin de que representen a este Ayuntamiento y entablen las acciones jurisdiccionales correspondientes, compareciendo el Sr. Alcalde ante Notario con certificado del presente acuerdo para otorgarles a los indicados el denominado poder para pleitos con especiales facultades de sustitución.

3.- Que en razón al Informe de los Servicios Jurídicos de la Federación, se aprueba el costo presupuestado y contenido en dicho informe de 16 de Noviembre de 2.000.

X .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e de la Ley 7/85, LBRL)

O1) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 27 de Julio pasado, dándose la Corporación por enterada.

XI .- MOCIONES

O1) Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres Según lo dispuesto en el artículo 33.3 del R.O.M. dada cuenta de la moción, se estuvo a favor, por unanimidad, de que procedía de-







referred del Tel de los esce legamentos, y esta el lettor participato de la lettor participato de la federación de Ascolactores y Maniciples Alectores de Por Centrales Hidrosisculos y embalana, conforma el arelegado 10 il 11 de la ley Vilets, de 2 de 25:11, "Asquience de 20 Escas de 26 Médiene Local, por espatatotal, ma accerta.

In Darse per enterede de dicho interes y sin personal re different personal re different de la produce de la securio de la securio de la ficcionación Patriconial ante la Accounte Matriconia de la Rechamación Patriconial ante la Accounte Matriconia de de de la ficcionación Patriconial ante la Accounte Matriconial ante la Pode de la Patriconia de la Rechamación de la Rech

Apodersa tas spelle ones menement lume en merecho al Lourande la federación la federación la federación la federación de Madrid D. Javier Gonzale Misselan, a fed de con impresentación a una symmantención con impresentación de consideración de la federación de consideración de c

3 Que en razón al Informe de cos Dervicios Junidiose de la Pederación, se aproses al costo presuguentado y contentó: en dicho Informe de 16 de Movienbre de 2 nos.

CONTROL DR LOS DERAS CREAMOS DE LA CONFORMOTOS

Output del Sr. Alcolde, el Er Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispusero en el Art. 21.2.e) de la dos que, en cumplimiento de lo dispusero en el Art. 21.2.e) de la Lay 7/85, de 2 de April, sobre liscalización y control de las drgence de gobierno lart. 24 del ROFRAJ, procede dar coente de las resoluciones o decretos de la Alceldia, Y sel un colacionó a rontinuación las hebidas a partir del 27 de Julio pasedo, diodose la Corporación por enterada.

ABICATION - IN

Manificato comire la violencia hacin las sujeres de disposeco en el auticulo 33/3 del R.C.M. deda cuencia de-la esción, se servoyo e favor, por unanimidad, de que procedie de-









batirla. Comenzó, pues, Dña. Angela Balsera González a dar lectura al Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres elaborado por la Dirección General de la Mujer de la J.E. A continuación, intervino Dña. M* del Carmen Trinidad Alvarez afirmando estar de acuerdo sólo que incorporando dos párrafos que ellos proponen; aclara que no pide que se supriman, para sustituirlos, los dos últimos párrafos del Manifiesto como le proponen desde el P.P., porque no le parece necesario. Tras darle lectura a los párrafos propuestos, que se transcriben:

- "Felicitamos al Gobierno de la Nación por ser el primer gobierno en poner en marcha un plan para acabar con la violencia domés-

tica en colaboración con las Comunidades Autónomas".

- "Mostrar nuestro apoyo a todas las instituciones para que en el menor tiempo posible adopten las medidas que resulten necesarias para que dentro de sus competencias y de forma coordinada se contribuya de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género", tomó entonces la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa pidiendo un receso de tres minutos para ver el criterio de su Grupo. Reanudado el Pleno tras el receso concedido por el Sr. Alcalde, contestó éste a la propuesta de Dña. Mº del Carmen Trinidad Alvarez rechazando el primer párrafo porque no se puede felicitar a un gobierno cuando estamos viendo todos los días lo que está pasando, según dijo; sí aprobaban el segundo párrafo. A partir de aquí se discutió sobre lo que unos y otros estaban dispuestos a aceptar: Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez proponía "felicitar a las instituciones", afirmaba haber renunciado a la mitad de la pretensión del P.P., subrayaba que el plan lo había hecho el Gobierno junto con las CC.AA. y se oponía a dar a entender que no se había hecho nada en esta materia; calificaba de partidista la moción por venir de la Dirección General y anunciaba la abstención si no se acercaban posturas. Por su parte el Sr. Alcalde repetía que no estaban dispuestos a felicitar a ningún gobierno ni institución mientras el problema no se erradique y queda mucho por hacer; decía no querer posturas partidistas. Tomó la palabra también D. José Manuel Gómez Espinosa afirmando no ser lógico ni tener cabida este debate porque el P.S.O.E. ha presentado una moción y se acepta o no; calificaba de tendencioso y partidista el párrafo propuesto y hacía referencia a las listas de condenados por malos tratos propuestas en Castilla-La Mancha. Intervino a continuación D. Miguel Angel Lozano Vicente haciendo alusión a la inconstitucionalidad de la propuesta del Presidente de esa Comunidad y reflexionando sobre las causas socioeducativas que subyacen en este problema, a la conciención necesaria; frente a esto las mociones no son válidas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez distinguió el fondo, en el que hay coincidencia, de las formas; proponia integrar las propuestas o redactar una entre to-







AU BEAUD

Datists committed parametric and a solution of the solution of

-relder temperature is the emperature of the semination in west forled.

"Mossian mission agoyo a lodas las institution necession para que resultan necession para que describa junta que describa que conscient y a foras conciliados as competancias y a foras conciliados en presenta de foras constitución y presentativa de la visitada de gancio, como entrese la galabra D. Junta de la visitada de paración de la visitada de paración de la concessión de la









dos; si no fuera así se abstendrían y al próximo pleno presentarían la suya. El Sr. Alcalde no aceptaba que una enmienda del P. P. se insertara en un Manifiesto institucional y, finalmente, les volvía a proponer la introducción del 2º párrafo. Pidió Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez un receso, al que accedió la Presidencia. Reanudada la sesión, Dña. Mª del Carmen Trinidad anunció que mantenían la abstención y presentarían una moción en la proxima sesión. El Sr. Alcalde manifiestaba estar dispuesto a presentar una conjunta y, finalmente, con los votos a favor del P.S. O.E. y la abstención del P.P., quedó aprobado el siguiente texto: "El Pleno del Ayuntamiento de Alange, con motivo de la celebración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares. La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudada nas de nuestro país. Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercidas sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, sino fundamental. Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "no hay pero enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia. Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

- Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.





CLASE BP



from is very \$1 th. Allenia no aceptaba que una semanta en el francia is very \$1 th. Allenia no aceptaba que una semanta en el francia en una mantivente lestrematonas y, issantante.

F. se inseria en un semanta la introducción del 2º parreio P(dio Ode 9º parrei

Translader al Cobierno de la Mación la unpente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesitas, bien para modificar la legislación vigença, bien para establecer una cueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de ga-

Adopter todas aquellas medidas que resulten nacesarias para, dentro de las competencias de las administraciones locales y en coordinación con la Adelnistración Automómica, contribute de fores postelys y efectiva a la erradicación y prevención de la violancia de género.







RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas

* Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez hace dos ruegos: 1º De vigilancia policial en Cl. Jarilla, Avda. Extremadura y Federico G* Lorca porque se están produciendo inseguridad y robos cuando se concentran los vehículos por celebraciones en los salones allí existentes. Se han quejado los propietarios del local. La policía local está más en unas partes que en otras.

2º De colocación de contenedor en parte alta de Cl. Trinidad. Hay más locales, edificios y corralones en la zona de Ctra. a Palomas

y tiran basuras, cosa que no impide el cartel colocado.

Ante estos ruegos quiso intervenir el Sr. Alcalde para decir que el ciudadano puede venir al Ayuntamiento y comunicar su queja o su petición; en más directo que decirselo a un Concejal de la oposición. Además, los hurtos hay que denunciarlos ante la Guardia Civil o en el mismo Ayuntamiento. En cuanto a los contenedores, los hay almacenados y los que los vecinos pidan, los tendrán. Dña. Mª del Carmen Trinidad defendió, a propósito de las palabras del Sr. Alcalde, que hay personas que les dicen a ellos las cosas, porque tienen un peso y saben que las exponen; hay problemas generales, también de gente de afuera "y cada dos meses los exponemos", concluyó. El Sr. Alcalde le puntualizó que sólo lo decía porque se soluciona más rápido. D. José Manuel Gómez Espinosa, por su parte, manifestó su opinió de que era suficiente un contenedor en la parte alta de la Cl. Trinidad y expuso la necesidad de concienciar y denunciar también por parte de los Concejales.

* D. Miguel Angel Lozano Vicente planteó dos preguntas: 1º Si el Ayuntamiento tiene ya las escrituras de la casa adquirida a D. Pedro Luís Doblado.

2º Si se va a contestar a la petición de ayuda para los confesio-

narios hecha por la Parroquia.

El Sr. Alcalde contestó que sí a la primera. Sobre la segunda se produjo un distendido diálogo. D. Miguel Angel Lozano Vicente terminó rogando también que se evite el corte de la calle Almendros con los camiones que descargan para el supermercado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno treinta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 30 de NOVIEMBRE de 2.000.





EL SECRETARIO



OESZEGIST



pavieranes y accesso

2 Dds. Nº del Carmen frintend sivaces nace des ranges
3º De vigilancia policial en cl. dellis, aude, karmenators y Pederico d' Lorge porque se serán productamo insequalment / reces
cuando se concentrationes les vendoslos par estribunciones en um selones allí existences. Se han que jedo les encoparation del loral
la policia local esta esta est unas parces que en ories
la policia local esta esta est unas parces que en ories
la policia de contenence en parce alla de cu l'o cada may

man locales, editicios y correlame on a core de care a Palcesu y cires besures, cose que so impide el caresi delecado

der I me al aludedhand puede veniv al apunchanismo de communer en que la compansa de que la compansa de que la compansa de la la compansa de compan

4 D. Miguel Angel Lozano Vicence pianted dos preguntas.

14 di el Ayuncamiento Ciane ye las entrituras de la casa adquiride a D. Fedro Lais Doblado.

2" \$1 as we a contestar a la perintée de ayude para los confesio-

al dr Aluaide contesto que el a la primera. Sobre la seguenta se produje un disrendido difiloqo. D. Miquel Angel Lorano Vicanta Cerminó rogando también que se evite el corre de la celle Almandros con los camiones que descripte para el supermercado.

Y no bablando mas mauntos que tratar, la Presidencia lavanto la estaca, a las serios y valnituno tratata y cimpo horas; carilitamendo yo, el secretario de rodo lo tratado y acordado y quedando cete seta sutorianda con su firma y la ela, en Alange a de novimber de 1 000.



OLENTHERE LE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE ENERO DE 2.001

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a quince de enero de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL Concejales: No asistieron:

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero
Dña. Josefa Montero Barrero

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

D. José Chaves Trinidad Dña. Angela Balsera González D. José Manuel Gómerz Espinosa D. Nicolás Hidalgo Domínguez

at he communicate is Unided to E)coucide my st Ausp-ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

vo provocco de desarrollo de la Unicad 01) Aprobación del acta de 30/11/2000 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de Noviembre pasado. Y pidió la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hacer, en primer lugar, una advertencia: que no desean que las correcciones que hacen a las actas se tomen como alal proyecto y pidieres ve alsoto de receso







CLASE 62

ACTA MINISTER BESTON PRODUCTS AT NO. 25 OF THE

THE REAL PROPERTY.

a quince the mean de le formation de la Casa donatotorial de Alabana apparation de la compansa possessada y notificadas en forma asi andere del dia compansa possessada y notificadas en forma asi antendenta de la Sr. Alexanda, non tota religio official de la Sr. Alexanda de

Signal las weinte

SETTIFICATION AND PARTY.

Burchisers enlants

WAS SELECTION

O. José Chaves Triniusd
O. José Menuel Offers Sepicies
O. Miquel Angel Lorano Vicente
O. Cayatano Miruwez Lorano
Ode. Josefa Mira Barrero
Ode. Josefa Mira Barrero
Ode. Josefa Montero Barrero
O. Felipe Säncher Virtaine

Antunto Curvedo Ferror

ORDEN DED DIA

MOTERIAL MOTORS WIT SO WATER

Aprobación del acta de 30/11/2000
Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si habis siguma observación
que hacer al acta de la mesico ordinaria celabrada el trainta de
Soviembre passedo. Y pidid la palabra Sõa ** del Carsen Trinidad
**Livares para hacer, en primes lugar, una advertancia: que no de-









go personal que vaya en contra de nadie, pero se siente obligados a hacerlas porque hay cosas que no se reflejan y desvirtúan lo que se ha dicho, aunque unas veces ella dice que consten en acta y otras no. Pasó después a hacer algunas observaciones:

- En el punto VII, de aprobación del pliego de condiciones para adjudicar la explotación del bar del Hogar de Pensionistas: No se ha reflejado que dijo que estaba contenta porque se habia reflexionado y modificado la propuesta tras las observaciones hechas al Secretario cuando consultaron los asuntos del Pleno.

- En el punto V, de aprobación inicial de supresión de la U.E. nº 7: Cuando el Sr. Alcalde se refirió a una auditoría innecesaria y D. José Manuel Gómez Espinosa a un despido improcedente, la portavoz defendió, no la procedencia de estos asuntos, sino que el contrato estaba hecho en fraude de ley.

- En ruegos y preguntas, en el punto 1°, sobre vigilancia en Calle La Jarilla: Está segura que dijo "usuarios" y no "propietarios" del local.

Tras la observaciones realizadas hizo el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, algunas puntualizaciones y se aceptó por todos hacerlas constar, como se ha hecho; no sin antes tomar la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa para aclarar que al P.S.O.E tampoco se le recoge todo lo que dice su portavoz. Se refirió a que lo dicho sobre el despido y el contrato fue algo entre ella y él y expuso su parecer de que se había referido a los propietarios, puesto que él ha hecho indagaciones y no consta ninguna denuncia de usuarios del local. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez le animó a pedir la inclusion en acta de aquello que crea importante si no se ha hecho así y recalcó que lo que desean es que se refleje la postura del P.P. cuando se ponga la del contrario.

II .- URBANISMO -PLANEAMIENTO

Ol) Desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 9: Aceptación de cesiones.

El Sr. Alcalde expuso la propuesta informada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente: Presentado por D. Manuel Fernández Zambrano un nuevo proyecto de desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 9, por problemas surgidos con el anterior dejándolo sin efecto, procede aceptar las cesiones que proponen tras el acuerdo firmado entre las partes; presentando el proyecto, expuso los cambios respecto al anterior, que no son muchos aunque sí el tipo de edificación más acorde con las necesidades de la población. Los Concejales del Grupo Popular pasaron a examinar el proyecto y pidieron un minuto de receso. Concedido por la Presidencia y una vez transcurrido, tomó la palabra Dña. Mª del Car-







CLASE &

personal que vasa en contra de madia, pero se serie obligados a banerles porque hay comma vanas nos se reliejas y desvirtias le que se se dicho, queque unas vanas alla dice que comitan en ella y orine no. Punt daspuás a hacer algunas observantemes en ella el porto VII, de aprobación del pliego de condiciones para adjudicar la explotación del ber del porque de l'enniculares para adjudicar la explotación del ber del secte de l'enniculares el porto de religio que escabe concenta norque es loca religio al secto y modificado la propuesta i esa loca consenta del secto el secto consultario de el secto del secto de aprobación de la electua de el secto de la la dicha de la la concenta de co

The La Cartillar Data sequent due di constantor y on "propreta-

vania le la Presidente, siquese percesiant y es scaped por codos nacerias codetar, como en as herier en els antes temar la palabra D dosé Menuel dèmas depino a para sciarar que a) P.S.O.S tampoco de la racege todo in que dise el porceves. Se refirmi que la dicha sobre el despido y el comerado des sigo encre vila y él y expuso su partecer de que as habla referido a los propierarios, puesto que el la becha indocariones y no comera ningues deminota de usuarlos del local Déma. A' del Carren Trinidad Alvacer le soisó a pedir la inclusion en arta de aquello que crea inportante el no se ha hecho sei y recolcó que lo que descen es que portante al no se ha hecho sei y recolcó que lo que descen es que se calleje la postura del P.F cuando se yonga la del contrario.

OTHER INCESSALE ON SINGER

01 1 Desarrollo de la Unidad de Miscoulôn nº s: Acep-

Al St. Alcalds expuso la proposeta informata favorablemente por la Manuel la Comisión Informativa correspondiante: Presentado por D. Manuel Perinindez Banhrano un nuevo propacto de desarrolla de la Unidad de Ejecución n' 5, por problemas surgidas con el amierior dejándo el su efecta, procede aceptar las cestones que proposen tras el acuerdo liresado entre las partes presentando el proyecto, expose los cembios sespecto al anierior, que no eon enchos aunque el el tipo de edificación ese soncia con las necesidades de la población. Los Concejales del Grupo Popular paserros a examinar el proyecto y pidiston un minuto de receso. Concedido por la Presentadente y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido, tomó la palaira DAs. Nº del Carreladancia y una vez transcourrido.







men Trinidad Alvarez para decir que habían decidido el voto a favor porque quieren colaborar en que se desatasque este asunto y puesto que hay acuerdo entre los dos propietarios de los terrenos; una sola cosa dice querer aconsejar al Sr. Alcalde: Que aproveche más la ventaja que da la Alcaldía para conseguir más en los tratos a favor del Municipio. Le contestó el Sr. Alcalde que, en primer lugar, quería agradecer al Grupo Popular su voto afirmativo en este asunto; después, que él no quiere colgarse medallas, pero que le ha costado muchas reuniones con las dos partes encontradas para desatascar algo que estaba ahí desde hacía diez años. Concluido el debate sometió el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes, de los once que componen la Corporación, se acuerda:

Aceptar la cesión de:

- Solar de 520,49 m2, en el centro de la urbanización, a dos calles, con aprovechamiento RUR-M.

- Terreno de 1.521,25 m2, lindando con la U.E. y el pantano para usos sociales, recreativos y deportivos.

Todo ello considerando el interés público de la construcción de viviendas que dinamicen la actividad empresarial con la creación de puestos de trabajo en el Municipio.

III .- BIBLIOTECA

Ol) Compromiso de uso de material informático El Sr. Alcalde expuso a los reunidos el asunto informado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente: Compromisos para el uso de los equipos informáticos a solicitar de la Consejería de Cultura. Tras la aclaración, a pregunta de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, de que se trata de una nueva solicitud al haber sido denegadas las de los dos años anteriores, y sin más debate, se le sometió a aprobación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

- Asumir las obligaciones contenidas en los artículos 9 y 10 de la Orden de 18 de Diciembre de 2.000, de la Consejería de Cultura, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lectura.

IV .- SERVICIOS MUNICIPALES





CLASE R



Per unantendad de los nouve missiros presentes de la una que component la Corporación, se accercas

- Moles de 530,45 m2, we el centro de la troullimpion, a ocu-

vace seciales correstint y dept. our secretar parameter of a construction of the constitution of the const

ADSTOLISIS - III

Omprowise de une de material informático de svorael su Alcalde expuso a los reunidos el asunto informado favorablemente por la Comisión Informátiva correspondiente: Cómpromisos para el uso de los equipos informáticos a solicitar de la Cómpejería de Cultura. Tras la eclaración, a propunte de DRA Mi del Carsen Trinidad Alvaren de que se trara de una cueva molicitud el haber sido denegadas las de los dos anos apreriores, y sin más debates, se le speció e aprobación:

Dur unartial dad, as senerds

- Assumir les obligaciones conténidas en los arriculos 9 y 10 de la Duden de 10 de Dicientre de 2 000, de la Censajeria de Cultura, par la que se regula la convocatoria de survenciones para biblichecas y agencias de Lectura

SERVICEDS MINICEPANA







O1) Adhesión a convenio de ahorro energético. El Sr. Alcalde informó al Pleno del Convenio de Ahorro Energético que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz ha firmado con el Banco de Crédito Local para la realización de un Programa Integral de Reducción de Gastos e Impacto Medioambiental en los municipios de la provincia de Badajoz. Informado favorablemente este asunto en Comisión y antes de someterlo a votación, intervino Dña Mª del Carmen Trinidad Alvarez para proponer que en actual obra de la Casa Ayuntamiento se introduzcan todos aquellos medios que redenden después en un ahorro energético. Por su parte D. José M. Gómez Espinosa destacó la importancia del estudio previo para estimar el ahorro y ver si se amortizan las actuaciones a emprender.

PARTE DISPOSITIVA

Visto el Convenio, los nueve Concejales asisitentes a la sesión, acordaron, por unanimidad, adherir al Ayuntamiento de Alange al Convenio de Ahorro Energético entre la Excma. Diputación Provincial y el Banco de Crédito Local.

V .- BIENES -INVENTARIO

01) Recepción de material adquirido para Protección Civil

Informado favorablemente este asunto por la Comisión correspondiente; enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de 19 de Mayo de 2000 (D.O.E.nº 63 de 1/6/2000); la Corporación por unanimidad acuerda:

1°.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2°.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

VI .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e de la Ley 7/85, LRBRL)

O1) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en al Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a con-





DE8269171



RI EL ALCADA INTORNÓ EL PIRCO del Convento de Alarto Entrada In El El El Escolo Internacione del Convento de Martin Entrada Internacione de Convento de Madajos de El Mante Entrada Internacione de Conseilo de un reograma internacione de Entrada Internacione de Conseilo de Conseilo de Radajos, informada de Se los sonte diplos de la provincia de Radajos, informada averal mestre entradad el Conseilo y apres de Radajos, informada averal mestre del Mit del Carmen Trinsidad Alvares para proponer del en averal obra de la Carmen Trinsidad Alvares para proponer del en averal obra de la Carmen Ayuntanian de la carmen del Carmen Ayuntanian de la carmen del Carmen después en un aborro stantegalico sur su parte de la Carmen después en un aborro stantegalico sur au provin para la ciusar el aborro y ver el se suntriana las articología e engiron der

PARTE DISPOSITIVA

vinta el Comvento, los mueva concejates saluticidade a langua de Alange il Convento de Anorra Sociation de Alange il Convento de Anorra Sociation del Convento de Convento de

BIERRE -INVESTARIO

ol ; Recepción de marerial adquirino para Protescrion

Informado favorablemente este amunto por la Comisión correspondiente, enterados del material adquirido con cargo o la subvención de la Comesperia de Presidencia, con destino a la Agrupación local de Voluntarios de Protección Civil, an base a la Orden de dicha Comesperia de 19 de Mayo de 2000 (D.O.B.er SE de 1/6/2000); la Corporeción por unanimidad acuerda.

1'. Adquirir el compromiso de incluir diches bienes en al inventario; al lisvarse a cabo su requiridacedos escal.

VI -- INTERNAL DE LOS DEMAROS DE LA CORRECCION

Out order del Sr. Alcaide, el Sr. Socretario espena a los reunidos que, en cuapitatento de la dispuento en el Art. 22.2 al de le Ley 7485, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órgance de gobieres (Art. 24 del 80781), procede das cuanta de las resoluciones a despetos de la Alcaida. Y sei se relacionó a con-







CLASE 8.ª NEEDNA

tinuación las habidas a partir del 30 de Noviembre pasado, dándose la Corporación por enterada.

a quince de l'electe univocadou y posisionados de la la la lor

VII .- MOCIONES No se presentaron Dña. Mª del CArmen Trinidad Alvarez quiso aclarar en este momento que el Grupo Popular se había comrpometido a presentar una moción (contra la violencia hacia las mujeres; ver Pleno anterior) pero el redactor no había tenido tiempo, por lo que la presentarán en un próximo Pleno.

VIII .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas Tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez para hacer, como dijo, tres ruegos:

- Les extrañaba no haber recibido ya un anteproyecto de presupuesto para el 2001 y rogaba tenerlo cuanto antes.

- A pesar de que en los últimos años han sido numerosas las reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil, en estos momentos se está produciendo una situación límite con respecto a la techumbre -dijo- y rogó que se actúe lo más rapidamente posible. - Por último rogó se les envíen las cuentas de la Piscina Munici-

pal que habían solicitado y no recibido.

A sus ruegos contestó el Sr. Alcalde que se está trabajando en el nuevo presupuesto y cerrando el del 2000, por lo que tanto el anteproyecto como las cuentas de la Piscina se tendrán en breve. Y referente a la Casa Cuartel que, siendo efectivamente la techumbre la que está en malas condiciones, el tiempo no ha per-mitido destechar. Ante la insistencia de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez de que es un arreglo de emergencia y de que hay que evitar daños mayores, vovlvió a reiterar el Sr. Alcalde que el pasado lunes fue el último que se había quedado para trabajar en el Cuartel y no se pudo por el agua.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte cincuenta horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 15 de ENERO de 2.001.







DEREASEDITE



September - ITV

of a set of the set of

MATROCES Y ROSES - ILIV

nationary property in the second control of the second control of

reviones an el Cuertel de la Carvana chia sido namezona las reputationes en estone un el Cuertel de la Carvana con respecto e la recimidate ente productione de estado de estado

- Por dicino rogo se les amujes les concres de la Piscina Munici-

A sum rusque contents el ur. Alcaldo que se està trabajando en el nuevo prémujuento y merrando el del 2000, por lo que tanto el anteproyecto opeo las ouentes de la Pierina se tendral en bie, del Y reference el la Casa Constel que, alendo efectivamente la tectuamo el cactumbre la que està en usias condiciones, el tiempo no ha per mitido destenhar, Ante la instancenta de Dha. Nº del Carmen Iri-nidad Alveres de que es un arregio de energancia y de que nay que evitar debas nayores, vovivió a refrener el Sr. Alvalde que el evitar el Sr. Alvalde que el pare trabajar en el Cuertel y de se pudo por el aque.













ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2.001

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a quince de febrero de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las diecinueve treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

services of 2001 on A. A. A. Services and Carlotte Company Dña. Angela Balsera González D. Nicolás Hidalgo Domínguez, D. José Chaves Trinidad dimisionario
D. José Manuel Gómez Espinosa D. Cayetano Márquez Lozano, D. Miguel angel Lozano Vicente quien jusutificó su ausencia Dña. Josefa Mira Barrero Dña. Josefa Montero Barrero, dimisionaria Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, quien se personó en el punto 4°. Secretario :

Antonio Quevedo Ferrer

Concejales: No asistieron:

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 15/1/2001 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día quince de Enero pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.





018269173

AE SEAL

ACTA OF LA SERIOR EXTENDED LIGHT OF FERRENCE THE LIGHT AND ATTOR

En el Salon de Restones de la Casa Invalidad de Silvita e quintre de Silvita de Silvita

ALICALISM SAME

Did Angels Malests Contiles
D. José Chaves Trinided
D. José Manuel Comes Enginess
D. Mignel angel Losano Vicence
D. Algrel angel Losano Vicence
D. 2011pe Shuches Vicenius
Alvares; quien se persono es
Escretaria:

intente Quevado Patron

ATO DES RESTRO

HOIRSTMA HOLDER AS HO ATON

of ; Aprobemies del sets de 18/1/2001
Comencé prequintando el Sr Alcaide el había siguma elementación
que bacec al acte de la enazón ordinaria celebrade el dia quince
de Sagro pasado y al no formularse ninguna, quedó aprobada por
constimiéndo.







II .- CORPORACION MUNICIPAL

Renuncia del Concejal D. Nicolás Hidalgo Domínguez El Sr. Alcalde dió lectura al escrito de D. Nicolás Hidalgo Dominguez, de I.U., con fecha de entrada en el Registro de 17-01-2001, en el que presenta su dimisión irrevocable, por motivos estrictamente personales, como Concejal de este Ayuntamiento. Y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 9.4 del ROFRJ y art. 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, LREG, el Pleno tomó conocimiento de su renuncia para que se envíe a la Junta Electoral Central a efectos de sus sustitución.

III .- CORPORACION MUNICIPAL

01) Renuncia de la Concejala Dña. Josefa Montero Barrero

El Sr. Alcalde dió lectura al escrito presentado por Dña. Josefa Montero Barrero, del P.S.O.E., que tuvo su entrada en el Registro en fecha 18-01-2001, en el que expone su dimisión como Concejala de este Ayuntamiento. Y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.4 del ROFRJ y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, LREG, la Corporación tomó conocimiento de su renuncia para su envío a la Junta Electoral Central a efectos de su sustitución.

IV .- BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

01) Aprobación de Convenio con la Consejería de Cultura

El Sr. Alcalde dió a conocer el Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca Pública Municipal. Y conocido que fue en todas sus cláusulas y condiciones, al no suscitarse debate fue sometido a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los ocho miembros presentes, de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Prestar aprobación al Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Alange para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca Pública Municipal.





AT1698830

CLASE B



State of the second of the sec

ASSESSMENT AND ASSESSMENT - T

Ol | Tanadaria de la Consertala din. Joseff Managon

Montero Barrero, del Pro C n. por con en entreta de el Vergente de la Vergente Vergente de la Ve

BIRELOTRICA PUBLICA MUNICIPAL

51) Aprobación de Convento cun la Consejeria de

El Er. Alceido dió e compose el Convenio e mindrinir con la Consoferia de Cultura de la Junta de Extrenadura para la integración
en el mistesa hibiloterario de la Comunidad Autónomo, la Joranión
y la gestión de la Bibliotera Mibiles Municipal. Y concoldo que
lue en rodas eta cidumulas y condiciones, il no suscitarse debate
fue constido a votatión

AVITICOURING HYEAR

aup some and ob the antenness presentes and ob babininan and

Prestar aprobación al Convento entre la Comesería de Cultura de la Junta de Estremadura y el Ayuntamiento de Alango pare la Integración en el sistema bibliotecario de la Commidad Autónome. la doteción y la gestión de la Biblioteca Pública Municipal.









- Facultar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, pra la firma del mencionado Convenio.

V .- URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

Modificación puntual (supresión) de la Unidad de Ejecución N° 7

El Sr. Alcalde informó a los reunidos sobre la tramitación del expediente que se inició para modificar puntualmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanísitico en vigor, suprimiendo la Unidad de Ejecución N° 7. Se dió lectura al certificado de Secretaría sobre la exposición al público efectuada tras la aprobación inicial y la inexistencia de reclamaciones. Tras lo cual, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 2 del Decreto 112/1997, de 9 de Septiembre, sobre procedimiento de aprobación de figuras de Planeamiento Urbanístico General en los términos municipales de la Comunidad Autónoma y artículo 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, TRLRSOU (Arts. 126 a 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico -RD 2159/1978, de 23 de Junio) y al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

Por unanimidad de los ocho miembros presentes de los once que componen la Corporación y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda:

- Prestar aprobación provisional al expediente tramitado para la modificación puntual (supresión) de la Unidad de Ejecución nº 7, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en vigor, por las razones aducidas en él.

VI .- PADRON DE HABITANTES

O1) Aprobación de resúmenes numéricos de la revisión padronal a 1/1/2000

Según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), se someten a aprobación los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal efectuada a fecha 1-1-2000. Fueron expuestos por el Sr. Secretario y se sometió el asunto a votación PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda: Prestar aprobación a los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal a fecha 1-1-2000 de los que se desprende que la población del Municipio es de 2.054





068289175

ER HRAID



Facultar al St Alcalde, o Concept en quien delecte samila la succionado Conversa

BELLEVIS STREET, CROTHERIN.

de Elecución S' 7

Al are Almaide informed a los remaides sobres la transferie de Marches deputationed que se inició para modifica en vigor, emprimiendo de cantidistias de Planessienco II animidades en vigor, emprimiendo de Securativa de Hopacardo en 7 se diá lectura a estimado de Securativa estado de 18 especial y la lesada en 18 estado de cariadad de 18 especial y la lesada en 18 estado de 18 estado 18 est

For unanimided de los sono elsobros presentes de los once que componen la Corporación y, por tanto, con la exyocia absoluta legal existás se enterde:

Prestar aprobeción provintonal al expedience tranicado para la modificación puntual (supresión) de la Unidad de Riscución nº 7. de las Mormas Subsidiarias de Plancamiento Unimolacido en vigor.

RETHATIGAN NO HORGAG

ndisiver al sh soulranus assesses sh ndisidores (10

Según lo dispusaço en el articulo si del Reglamento de Pobleción y Demarcación Territorial de las UE, iL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), de suseten a aprobación los conúmentes numéricos vegultans cas de la revisión pedional efectuada a fecha 1-1-2000. Foscon expusatos por el Dr. Seuretario y se sonació el asunto a votación oscon elegantes

Por unanieldad, se souerdan Prestar aprobación a los restrenes numéricos resultantes de la revisión padronal a techa 1-1-1000 de los que se desprende que la población del Municipio es de 3 354









habitantes, de los que 1.050 son varones y 1.004 mujeres.

VII .- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-RIO MATACHEL

O1) Nombramiento de representantes El Sr. Alcalde expuso que la Asamblea de la Asociación para el Desarrollo de Sierra Grande-Rio Matachel, en sesión celebrada el 27 de Noviembre de 2.000, ha admitido a este Ayuntamiento como nuevo miembro de la misma. En consecuencia, procede el nombramiento de los tres representantes que corresponden y propone que sean dos del Equipo de Gobierno y uno de la oposición. Así se acepta por los Grupos presentes y se nombran a los siguientes representantes: D. José Manuel Gómez Espinosa y D. Juan Pulido Gil, del P.S.O.E. y D. Miguel Lozano Vicente, del P.P.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veinte diez horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 15 de FEBRERO de 2.001.

EL ALCALDE

EL SECRETARY



Tome de posesión de v







8289176



DISCOUNT PRODUCT OF DESCRIPTION OF PROPERTY OF THE PROPERTY OF

to indicate the series of a second of the series of the se













ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE MARZO DE 2.001

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a veinte de marzo de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Ordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES: ----- Corbacho la reconstitución de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la c

Alcalde-Presidente: Committee the committee of the committee

JUAN PULIDO GIL
Concejales: No asistieron:

_____ Dña. Angela Balsera González D. Francisco Belloso Trinidad

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario : The state of the s

Antonio Quevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- CONCEJALES 01) Minuto de silencio homenaje a Concejal asesinado. Toma de posesión de dos nuevos Concejales. Nada más comenzar la sesión el Sr. Alcalde invitó a recordar y rendir homenaje al Tte. de Alcalde y Concejal de P.S.O.E. en el





DEBSSBITT

AS BEAU

NOT A PERSON OF THE PERSON OF

En el Salon de Sealones de la Tesa como alorso de Filhera

se requierre, debidamente convocatos y sullituados el Corea del

gradan del dia comptanivo de los amuntos a miscar paro la Fresidencia de la Se Alcalda, la miscar paro del

convocato del dia constante de Conceleira que selebrar servica ordinaria

parterir que adecribe O. Actorio que se relacional, junto son el

serverario que adecribe O. Actorio que se relacional, junto son el

servica velura de manda de constante de cons

SHEE, ARISTHOYDE

semblace stimula

OT APARTMENTS

Dis. Angels Balasty Coopsist

D does Chaves Didied

C. Miquel Angel Lemant Vicente

Dis Josefa Mirs Barrero

Dos Pranciaco Josa Monce Mi

h Palipe Sanches Viscelno

Termeria.

Secretario

Anconic Quevedo Perrel

ALC JEC MECHO

GELA LIENYUG

Minuto de si'escio homenajo e Concejal asesinado: Tora de puessión de dos nuevos Concejales. Nada ese comenzar la sesión el Sr. Alcaldo invito a recorda

meds ass communar is sented et SI, Alcaide invico a recordar









Ayuntamiento de Lasarte-Oria, D. Froilán Elespe Inciarte. La Corporación guardó un minuto de silencio y condenó este nuevo asesinato de la banda terrorista ETA.

Previa ratificación, por unanimidad, según lo previsto en el artículo 28.3 del ROM, se incluye como primer punto del orden del día la toma de posesión de dos nuevos Sres. Concejales que recibieron sus credenciales después de haberse convocado este Pleno. Así, presentes los interesados y leídas sus credenciales por el Sr. Secretario, tomaron posesión D. Francisco Belloso Trinidad incluido en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida-Compromiso por Extremadura a las elecciones locales del 13 de Junio de 1.999, en sustitución, por renuncia, de D. Nicolás Hidalgo Dominguez; y D. Francisco José Monge Mira, incluido en la lista del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia de Dña. Josefa Montero Barrero y previa renuncia anticipada de D. Miguel Corbacho Barrero. Lo hicieron ambos prometiendo cumplir las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado. El Sr. Alcalde felicitó a los nuevos corporativos deseándoles suerte y agradeciéndoles que estén aquí con el mismo fin que todos: trabajar por Alange.

II .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

O1) Aprobación del acta de 15/2/2001 Preguntó el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día quince de Febrero pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.

III .- PRESUPUESTO 2000 -LIQUIDACION

Ol) Cuenta al Pleno de la liquidación del P. 2000 El Sr. Alcalde presentó la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2000, de la que da cuenta, como la del primer presupuesto totalmente elaborado y gestionado por el equipo de gobierno socialista; aludiendo a que cuando expresaron su satisfacción por el resultado del de 1999 el Grupo Popular reivindicó su parte; resaltó el resultado tan positivo obtenido y pidió el reconocimiento de la labor realizada para obtenerlo. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en nombre del Grupo Popular, sintiéndose invitada a intervenir por el Sr. Alcalde, puntualizó que los treinta y cinco millones de pesetas actuales del remanente líquido de teso-





OFBESSELIS



Ayuntaniento de Lamarte Oria, D. Froilân Elempe Inciero de pocasción quació vo minuro de allerdo y condend sera con accorda de la langua de la langu

- ACTA DE LA SERION ANTENDOT

Prequent el Sr Alcaide el habita alques comervación que nacer el acta de la ensión extraordinaria celebrada el día quince de Pebrero camado y, al no formularse ningues, quedó aprobada por una nimidad de los amistantes e el e.

HOTOACHUCIA- 0000 DIMENNIBERY - III

Ol I Cuente al Fleno de la liquidación del Presupuento del ejerelero 2000, de la que da quenta, como la del primer presupuento
ciero 2000, de la que da quenta, como la del primer presupuento
totalema elaborado y que tuando por el equipo de gobierno sociallata, simitado a que cuando expresaron su satisfaculón por
el resultado del de 1999 el Grupo Popular returnáted su parte;
reselto el resultado tan poetitivo obtendo y pisto el reconpeisiento de la labor venitada para obtencia. Din Mº del Careno
Trinidad Alvares de nombre del Grupo Popular, sintidadese invitada a interventr por el Nr. Alcalde, puntualizó que los trainte y
da a interventr por el Nr. Alcalde, puntualizó que los trainte y
elno ellones de peseras acquales del resenence ifquido de teso-









The state of the second state of the second state of the second s



DEBERGITS



AR BEALD









rería son el resultado del Plan de Saneamiento que el Equipo de Gobierno ha gestionado durante año y medio y es, por tanto, mérito también del anterior. Esto abrió un debate en el que D. Juan Pulido Gil manifestó poder estar de acuerdo con ella pero subrayando que en un solo año se ha aumentado ese superávit en doce millones y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez recordó que este ejercicio 2000 era el último obligado para cumplir el Plan y hay que esperar a ver si a partir del 2001 se mantiene la misma dirección positiva y expresó dudas razonables, por lo complicado de entender la contabilidad, sobre los números. También intervino D. José Manuel Gómez Espinosa dándole la razón en cuanto al Plan de Saneamiento, recordándole que fue el Grupo Socialista quien se pronunció por un plan a largo plazo y no a un año como ellos querían y que este último año se han ahorrado dieciocho millones y no siete; terminó diciendo que el P.P. cumplió sus obligaciones y el P.S.O.E. ha cumplido con las suyas. Finalmente, la Corporación se dió por enterada de la liquidación cuyas cifras fundamentales, según el artículo 93.2.a del R.D. 500/90, son las siguientes: - Deudores: Pendiente de cobro en fin de ejercicio....47.864.089

- Acreedores: Pend. de pago en fin de ejercicio.....14.558.718 - Fondos líquidos en Tesorería a fin de ejercicio.....25.878.288

IV .- PISCINA MUNICIPAL -TASA

01) Modificación de la tasa por util. de instalaciones y servicios de la Piscina municipal.

Presentó el Sr. Alcalde el asunto, informado favorablemente por la Comisión de Econ., Hac. y Patrimonio, diciendo que la piscina municipal está funcionando bien, prestando buenos servicios, y agradeció la afluencia de usuarios. Pero la tasa es baja y no soy partidario -dijo- de dar buenos servicios: vigilancia, socorrismo mo, tratamiento del agua, con tanto déficit.' Se propone subir la tasa que ha estado en vigor durante dos años mediante unas cuotas que favorecen los abonos frente a las diarias. Y leyó la tarifa, en poder ya de los Sres. y Sras. Concejales. A continuación intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y comenzó pidiendo que consten expresamente en actas sus palabras, con las que su Grupo se manifesta en contra de esta subida: 'No se entiende que un Ayuntamiento que presenta una liquidación del Presupuesto como lo han hecho, pretenda estas subidas tan abismales que no tienen justificación; hay abonos que suben un cuarenta y dos por ciento Las personas con hijos no van a usar la piscina y se van a tener





va gavrin



To remain the persioned describes and y series yes per ter considered in gentlements district and defects as at the series of series of anticertor series and a series of anticertor series and all considered podes about an defect as all a series of the se

-- PISCHA MUNICIPAL -TASA

91 | Modificación de la taes por unii. de instalaciones

Presenté el Sr. Alcelde el acusto, informado lavorablemente por la Comisión de Scon. Hac y Patriannio, diciendo que la piscina municipal astá funcionando blen, prestando buenos mervicios, y servicios especió la aligencia de usuarios. Pero la tase es bala y no soy partidarlo dijo de dar buenos servicios: vigliancia, nocorrieno so, tratamiento del aque, cun tanto délicit. Se propose subir la que favorasen les abenca irente a las disitas. Y leyó la tarifa, en poder ya de los Sces. y Stas. Concejales. A continuación intervino Dña. M' del Carmen Tribidad Alvarez y comentó pidiendo que constan expresenente en actas sua pelabras, con las que su drupo se manifesta en contra de esta subidar No se entiendo que un Ayuntamiento que presenta una liquidación del Presupuesto cuac lo han hecho, pretenda estas subidas tan abismalas que no tienen justificación; hay abonco que subsen un cuarenta y dos por ciento justificación; hay abonco que subsen un cuarenta y dos por ciento las personas con hijos co van a usar la placina y se van a tener









que ir a bañarse al pantano. Es una subida injustificada y abusiva.' A partir de aquí se sucedieron las intervenciones: D. José Manuel Gómez Espinosa defendió que la subida está justificada por el déficit que se produce y que pagan todos los vecinos, y que no es tan elevada como parece viéndola en pesetas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez completó la postura del Grupo Popular manifestando que hubieran comprendido una subida razonable y progresiva en varios años. El Sr. Alcalde le preguntó entonces que qué subida propondrían y dijo que quería contestarle: Comenzó afirmando que la piscina se abrió al público en campaña electoral y los precios que se pusieron fueron para la campaña, sin terner en cuenta los precios de otros pueblos; se pusieron precios bajos y se regalaron días; ahora se sube un 11, un 8, un 13%, porque el déficit lo pagan todos los alangeños y los servicios deben pagarlo los que lo utilizan y no el que se queda en casa. D. Francisco Belloso Trinidad opinó que, viendo la tarifa propuesta, lo que se ha hecho es redondear las cifras más que estudiarlas bien y así resulta que para un matrimonio con un hijo se sube el 11% y a uno con tres hijos se le sube el 13. Entre Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez y el Sr. Alcalde se sucedieron afirmaciones, desmentidos y puntualizaciones: Aquélla le achacaba no haber meditado suficientemente lo dicho porque las fiestas las pagamos todos los alangeños y las disfrutan los que quieren; se remitió a la normalidad de una obra que se inaugura al final de una legislatura para justificar que se dejaran los primeros días libres - cosa que este año también se ha hecho en razón de que el nivel del agua estaba bajo, dijo- en lugar de hacer una comilona. Y puntualizó que la tarifa en aquel momento se negoció entre el Concejal de I. U. y el entonces Alcalde, no recordando si el P.S.O.E. aprobó o desaprobó la tarifa, aunque quizás callara por el mismo motivo de estar en campaña. El Sr. Alcalde le respondió que cuando se hace una fiesta es para todos los alangeños, excepto cuando un partido envenena con sus argumentos en contra a parte del pueblo; y se alegró de que hubiera reconocido que los precios fueron bajos Volvió Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez a incidir en por qué no dijeron entonces que los precios eran bajos; en que celebradas las fiestas es bueno decir lo que se piensa y pedía al Sr. Alcalde promoción e imaginación para cubrir el déficit; para concluir que no estaban en contra de la subida y sí a favor de una menor y progresiva. El Sr. Alcalde evidenciando estas visiones diferentes dió por suficientemente discutido el asunto y lo sometió a votación, no sin antes recalcar D. José Manuel Gómez Espinosa que no hay que mirar los porcentajes de la subida sino lo que supone en dinero, que no es tanto. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor, cuatro en contra y la absten-





OE8259181





Nor mayoria de mela votos a favor, cuarro en contra y la absten-









ción de D. Francisco Belloso Trinidad y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda: Aprobar provisionalmente la modificación a la Ordenanza reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones y servicios de la Piscina municipal, en su artículo 5°: Cuota tributaria. Tarifas, tal y como se propone y consta en el expediente. Aprobación que se entenderá definitiva si no se presentan reclamaciones durante el periodo de exposición al público y que entrará en vigor en el presente ejercicio tras su publicación en el B.O.P.

V .- ENSEÑANZAS ESPECIALES

01) Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales. Aprobación. La necesidad de esta Ordenanza la justificó el Sr. Alcalde en relación con los muchos cursos que se están impartiendo en la Universidad Popular de Alange, unos subvencionados y otros no, siem-pre con gastos; y tratando también de que quienes se beneficien sepan lo que cuestan. Leyó después las tarifas que se proponen, también para la Escuela de Música y otros cursos. Abierto el debate, intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez pidiendo que conste en acta que el Grupo Popular está totalmente en contra de esta Tasa: Comentando que los alangeños van a tener que salir a la calle con el monedero, manifestaba no entender que un padre con tres hijos tenga que pagar seis mil pesetas, calificando de desacierto el alcance y las cantidades de la tarifa y proponiendo que este asunto se deje sobre la mesa y se estudie bien. Se remitió a cuando ella misma llevó a Pleno una tasa para la Escuela de Música porque era entonces un incentivo para los muchachos que no es ahora el caso porque se ha demostrado que es la capacidad de los profesores lo que mantiene el interés; y que entonces los Grupos de la Oposición se manifestaron en contra. Le replicó el Sr. Alcalde acusándola de hacer demagogia para ocultar que ella quiso cobrar cinco mil pesetas por cada curso de música y subrayó que la razón de esta tasa que se propone es que se dan muchos cursos que antes no se daban y que tiene unos costes. Intervino a continuación D. Francisco Belloso Trinidad para referirse a la tarifa propuessta que grava los cursos de alfabetización, cuando la enseñanza básica según la Constitución es gratuita; opinó que no se debe gravar la alfabetización y que, para las demás eneseñanzas que se gravan, habría que calcular los posibles ingresos y se vería que no merece la pena poner esta tasa. Siquió





058269182

CLASE OF

ENJAFERRA ACKAPETARE

Theorem and the series of the control of the contro









CLASE 8.a

el debate insistiendo Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en el caso de un padre que tenga que pagar seis mil pesetas y D. Juan Pulido Gil poniendo de manifiesto lo simbólico de estas tarifas. Dña. Angela Balsera González tomó la palabra centrando la discusión en el apartado B) de la tarifa propuesta, que es el importante y para los cursos que se imparten desde la U.P.A.: se refirió a que son cursos que se pagan en todas las Universidades Populares, hasta 8.000 ptas. por un curso de fotografía, y aquí en cursos como el de restauración de muebles son las mismas interesadas las que piden que se cobre algo para poder repetirlos y tengan acceso más personas. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez le preguntó si no le parecía un agravio comparativo que antes no se pagara y después sí; y terminó puntualizando que ellos lo que querían es que se estudie este asunto bien y mejor consensuarlo. D. José Manuel Gómez Espinosa terminó el debate afirmando que el Grupo Socialista está de acuerdo con la tasa propuesta y van a votar a favor.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cinco en contra (del Grupo Popular y del representante de I.U) y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda:

- Prestar aprobación provisional a la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de enseñanzas especiales y a su anexo (tarifa) que se transcribe a continuación, considerando esta aprobación definitiva si no se presentaran reclamaciones durante la exposición al público, para su entrada en vigor tras su publicación definitiva en el B.O.P.

ORDENANZA REGULADORA:

Artículo 1° .- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Consntitución y por el artículo 106 de la Ley //85, de 2 de Abril, LRBRL y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 y 20, apartados 1, 2, 4) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Entidad Local establece la tasa por la prestación de servicios de enseñanzas especiales, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2° .- Hecho imponible.

Constituye el hecho impònible de la tasa la prestación de servicios de enseñanzas especiales prestados a través de Escuelas Municipales y de la Universidad Popular de Alange.

Artículo 3º .- Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que se beneficien de los servi-













cios definidos en esta Ordenanza.

Artículo 4°.- Responsbles.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5° .- Cuota tributaria.

Las cuotas tributarias de la tasa correspondiente a esta Ordenanza serán las fijadas en las tarifas reguladas en el Anexo que se adjunta a ella. Artículo 6°.- Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio definido en el artículo segundo de la presente Ordenanza.

Artículo 7°.- Declaración, liquidación e ingreso.

Las cuotas exigibles por esta tasa se efectuarán mediante recibo. La facturación y el cobro del recibo se harán previamente al inicio de la prestación del servicio.

Artículo 8°.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponden en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y ss. de la Ley General Tributaria.

ANEXO: TARIFA DE LA TASA

A) Cursos de alfabetización y cultura básica (incluida informática básica e idiomas básicos):

Cualquiera que sea su duración....Cuota única: 1.000 ptas. 6 Eu. B) Cursos de cultura superior, artísticos, de manualidades y bricolage y otros cursos monográficos, impartidos por la Universidad D) Las tasas del apartado B) serán aplicables siempre que los cursos o cursillos de que se traste no estén totalmente subvencionados.

Las presentes tarifas entrarán en vigor y comenzarán a aplicarse el día de su publicación en el B.O.P.

VI .- CORPORACION -INDEMNIZACIONES

Modificación de indemnización a la Alcaldía Defendió este asunto, igual que en la Comisión donde fue informado favorablemente, D. José Manuel Gómez Espinosa quien dijo haber propuesto a su Grupo subir al Sr. Alcalde la indemnización que este viene percibiendo en quince mil pesetas, después de un año observando el tiempo que dedica a la Alcaldía; explicó que había dudado entre proponer una partida aparte o aumentar la indemniza-





DEBRESSISA



cion definides on secs Ordanates

Henponderan solidariamente de las onligaciones triminitas est estaujeto pestvo las personas fisicas y las entificias e us as refiere el articulo 13 de la Ley General Triputacia.

sivefority which site birolessis

Las cuctas tributarias de la rest correspondiente a pera Ordenan ta merán las lijedas en las tarrias reguladas en al hava que se adjunte a clia.

Articulo 6" - Derengo,

Se devende la tresa y nace la colospilor de contitue e destal es es contitue della de compensa del arrival della de consecue en arrivalo es su arrivalo es consecue en arrivalo de la tresacetto estala de la consecue en arrival de la consecue en arrival

Articulo 77 - Declaration, Liquidania e carego,

La factoración y el cobre del resile se herán provincien el lei-

months of management of the contract

rish selection a la calificación de corresponden de riberarish sel caso de las mentiones que a que elembe corresponden de cada daso, se setará a lo dispuesto en los articulos "7 y se, de la Lov General Tributaria

ADAY AT BU ASTRAY LOXENA

A) Cursos de alfabetisación y cultura basica (incluida informacia ca básica e idiomas básicos):

les presentes tatifes entrarén en vigor y començan a aplicaren el dis de eu publicación en el 8.0.F.

BENCICATIVATURE - EDIDAROSSOS --

Defendió este asunto, iqual que en la Corision donde los informado favorablemente, D. José Manuel Cómes Espinosa quien dijo beber proposato a su Grupo subir ai Sr. Alcalde la indemnización que deta viena percibiendo en quince mil persias, después de un año observando el misopo que dedira a la Aicaldia; explicó que habia dudado entre proposar una partida aperte o aumentar la indestira-









ción y ha parecido esto mejor. Le replicó Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez partiendo del acuerdo adoptado el año pasado de asignar al Sr. Alcalde una indemnización de setenta mil pesetas: se refirió a las demás indemnizaciones que percibe por Plenos y otras Comisiones de Gobierno y abogó porque se pusiera la dedicación exclusiva; mencionó que lo que escuchan por la calle es que los vecinos vienen al Ayuntamiento y no lo encuentran y afirmó no poder entender que un Alcalde sin liberarse tenga un sueldo de liberado. Volvió a intervenir D. José Manuel Gómez Espinosa para subrayar que el Sr. Alcalde ha estado ajeno a esta propuesta y desmitiendo lo dicho por Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en cuanto al número de Comisiones de Gobierno que se celebran y el hecho de que no lo encuentren; y aludió también a la media que perciben los alcaldes liberados de los alrededores que está en las ciento cincuenta mil pesetas. Tras otra intervención de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez refiriéndose a las 24 Comisiones de Gobierno previstas en el Presupuesto, tomó la palabra D. Juan Pulido Gil: Aseguró que en este momento el Alcalde está cobrando menos que en la Corporación anterior pero que no quería entrar en este tema y sólo les innvitaba a debatirlo expresamente y darle publicidad; que lo que no estaba dispuesto a consentir es que se dijera que no está a disposición de los vecinos, que se ponga en duda la dedicación que le presta al Ayuntamiento; si esto es lo que se quiere vender, la verdad está a la vista y todo el pueblo lo sabe, dijo. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez dijo no querer vender nada, sino que así se lo dicen a ellos, 'que unas personas hablan con nosotros y no con vosotros', dijo. El Sr. Alcalde le invitó de nuevo a debatirlo y exponerlo públicamente. PARTE DISPOSITIVA

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, por mayoría de siete votos a favor y cuatro en contra (del Grupo Popular), se acuerda: Asignar al Sr. Alcalde una indemnización por asistencia a la primera sesión de la Comisión de Gobierno que se celebre cada mes de 85.000 ptas., con carácter retroactivo a partir del 1/1/2001.

VII .- PRESUPUESTO

O1) Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2001 El Sr. Alcalde presentó a los reunidos el Presupuesto del ejercicio dos mil uno tal y como ha sido formado e informado favorablemente por la Comisión I. de Economía, Hacienda y Patrimonio, re-





068869185

48 124

W has parecide eath meter. Le regiled Dia M' del Carent Alvares partiende del accepto adoptado el edo parecida est St. Alcalde via Indemnisarion de meteria en esta partiente de contrata de la carente esta partiente de contrata en carente esta partiente de contrata en carente esta partiente en carente en car

Particle of the deale indemnitable of the perdice per limine of the second of the perdice of the second of the sec

PARTE DISPOSITIVA

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, por mayoria
de miste votos a favor y cuatro en contra (del Orupo Popular), se
amusidas Asignas al Sr. Alcalde una indemnización por asistensis
a la primera sosión de la Contaión de Boblero que en colabre cada mas de 85.000 ptas., con caracter retroactivo a partir del 1/

OTRIUGUARIN - III

Ot 1 Aprobation del Presupuesto del sistetoto 2001-21 Bry Adralde presentó a los teunidos al Presupuesto del ajerolcio dos mil uno tel y como ha mido furmado e informado favorantesente por la Comisión I. de Scopomia, Bacienda y Parrisonio, te-









firiéndose brevemente a que es uno de los presupuestos más altos que ha tenido este Ayuntamiento, con el que se pretende favorecer el empleo, potenciar las familias -aludiendo a la ayuda de veinticinco mil pesetas a los nacidos en este año- y en el que se contemplan obras necesarias, como la construcción de nichos y otras. Abierto el debate, tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en nombre del Grupo Popular, afirmando que lo han estudiado concienzudamente y visto que los ingresos se incrementan porque se consignan dos anualidades en una de la obra de Planes Generales de la Diputación; que hay menor número de inversiones porque la urgencia con que se quiere terminar la ampliación de la Casa Ayuntamiento está posponiendo otras obras. Que, en cualquier caso, este año, les parece, mejor que una enmienda a la totalidad, proponer algunas enmiendas concretas: - En arreglo de calles, para traseras de Cl. Castillejo y la ampliación de Cl. Tierroblanquero a Ctra. Palomas, subir del 1.500.000 presupuestado hasta lo que haga falta. - En arreglo de caminos, subir de 600.000 a 2.000.000 de pesetas. Siendo estas las dos enmiendas prioritarias, pidió que se cumpla lo prometido de una escuela de informática en la Universidad Popular, comprando ordenadores; y señaló la necesidad de destinar más al mantenimiento de los edificios municipales. Finalmente, se refirió a la financiación de estas propuestas que se sacarían del millón y medio en que se aumenta el presupuesto para fiestas -que sólo aceptarían, dijo, si se presentan 3 presupuestos que lo justifiquen- y de la cantidad que se aporta a la obra del Ayuntamiento de fondos propios. Contestó a las enmiendas del Grupo Popular el Sr. Alcalde: Sobre el arreglo de caminos informó que si se consignan seiscientas mil ptas. se van a gastar más de dos millones, porque no hay que agarrarse al presupuesto sino conseguir que lo hagan otros organismos', dijo; añadió que mañana mismo están aquí las máquinas de la Diputación. Sobre el arreglo de calles, convino en el repaso que hay que ir dando a todas y se refirió a los arreglos que se se estan haciendo empleando para las reparaciones el mismo material que tienen y anunció que se va a actuar en la continuación de Cl. Tierroblanquero y, el próximo lunes, en Cl. San Gregorio; aseguró que se va a emplear más dinero del que ellos piden. Tras sus palabras, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez intervino para mantener sus propuestas, `además de que vengan las máquinas', dijo, y para anunciar que si se admitían sus enmiendas se abstendrían en la votación y si no, votarían no. El Sr. Alcalde la invitó a cotejar lo que se hizo y se hace ahora en los caminos y concedió la palabra a D. José Manuel Gómez Espinosa para cerrar el debate. Éste se refirió a la necesidad de arreglar los caminos por los que se pasa y no por de quiénes sean; e invitó a ver cómo está tras el arreglo la pista de Cerro Moro, cuando estaba in-

















transitable. Sobre el gasto en fiestas, opinó que hay que valorarlo según lo que se ofrece. PARTE DISPOSITIVA

Sometido el asunto a votación, por mayoría de seis votos a favor, cuatro en contra y la abstención de D. Francisco Belloso Trinidad, se acuerda:

1° Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

THOKED	
Cap. 1	Impuestos directos
2	Impuestos indirectos 3.000.000
	Tasas y otros ingresos
4	Transferencias corrientes45.730.200
5	Ingresos patrimoniales 1.153.000-1.253.000-
7	Transferencias de capital14.000.300
	Activos financieros 500.400
9	Pasivos financieros 200
	TOTAL INGRESOS152.123.300
GASTOS	
Cap. 1	Gastos de personal

Cap.	1	Gastos de personal
	2	Gastos en bienes corr. y servicios49.913.200
	3	Gastos financieros 2.100.100
	4	Transferencias corrientes 3.920.000
	6	Inversiones reales
	8	Activos financieros 500.100
	9	Pasivos financieros 2.800.200
		TOTAL GASTOS152.123.300

2° Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3° Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4° Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones. 5° Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra él.

VIII .- SERVICIO SOCIAL DE BASE -CONVENIO 2.001

O1) Aprobación del Convenio para el S.S.B. de 2.001 El Sr. Alcalde expuso el contenido del convenio a firmar con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para el presente año de 2.001, que ha sido dictaminado favorablemente en Comisión. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez hizo observar que en el Presupuesto se había previsto una cantidad algo menor para este Convenio que el pasado











Sometido el agunto a volución, por esporta de sele votos a invi-

1" Aprebbar Interstments of Prosupposts Gameral para at contricts de 2.101 cuyo resumen por capital as se el significat e

Land longer of todisector and todise

TOTAL INSTANCE . . . 153 123 148

37 Aprobat, en commequencia, la Placifile de Personal que en di-

Ar Aprobar las Bases de Ejecoción del Presupuesto General.

Ar Oce al Presupuesto así aprobado se exponga al público por plaso de quince días bábiles, previo anuncio en el B.O.P. y en el
Tablós de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5. Mete anusido aprobatorlo será considerado como delinitivo de
no prodecirse reglamaciones comira ál.

IND. C DISSURDA BRAS SO LAYDOR DIDIVING .. ITIV

Approbation del Convento para el S.B.B. de 2.001

El Er. Alcalde expuso el contenido del convento a firmat can la
Consejenta de Bionescar Social para el mantenimiento de los Servicios Boctalas de Hase para el presente tão de 2.001, que ha mido dictaminado favorablemente en Comision. Dia Hº del Carmer
Trinidad Alverez hiro observar que en el Franquiento es había
previsto una cantidad algo menor para este Convenio que el pesado







año. Aclaró el Sr. Secretario que la aportación se hace en base al número de habitantes y, sin más intervenciones, el asunto fue sometido a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de la totalidad de la Corporación, se acuerda:
- Aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 051 Comarca Este de Mérida entre la Consejería de Binestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que prestan este servicio.

- Disponer el gasto correspondiente a la aportación de 349.755 pesetas con cargo a la partida 31.466 del Presupuesto.

- Autorizar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para la firma de este Convenio.

IX .- MANCOMUNIDAD -MODIFICACION DE ESTATUTOS

01) Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad "Pantano de Alange"

El Sr. Alcalde expuso el asunto, que ha sido informado favorablemente por la Comisión I. correspondiente: Aprobación por el Ayuntamiento de los estatutos modificados que la Mancomunidad "Pantano de Alange" aprobó en su Junta General del 13/02/2001. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, en nombre del Grupo Popular, explicó que están ahora a favor una vez que se ha corregido aquello por lo que votaron en contra: la representación de cada Ayuntamiento; corrigiéndose así la situación de riesgo de perder un vocal. Sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros presentes que componen la

Corporación y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida,
se acuerda:

Prestar aprobación a los Estatutos de la Mancomunidad "Pantano de Alange" tal y como se proponen modificados y aprobados por la Junta General de la Mancomunidad en sesión del 13/02/2001.

X .- BIENES -PASAJE JUNTA A CASA-AYUNTMAIENTO

01) Pasaje junto a Casa-Ayuntamiento. Autorización de uso.

El Sr. Alcalde expuso el asunto de que se trata, que ha sido informado favorablemente por la Comisión I. correspondiente, en ba-

















se al informe solicitado al Sr. Secretario sobre lo consensuado en su día con el propietario de la vivienda colindante con el inmueble adquirido para la ampliación de la Casa-Ayuntamiento. Tras un corto debate sobre lo consensuado y el carácter de la reunión mantenida donde se presentó el proyecto de la ampliación referida, en el que intervinieron D. José Manuel Gómez Espinosa y Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez, se sometió el asunto a votación. La Sra. Trinidad Alvarez había pedido que constara en acta que, conocido el informe del Sr. Secretario, nada tenían que oponer si el propietario está de acuerdo, explicando así su voto a favor condicionado a esto.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad y, por tanto, con la mayoría absoluta legal requerida, se acuerda:

- Adscribir el pasaje cubierto resultante de la ampliación de la

Casa-Ayuntamiento al uso público como bien demanial.

- Autorizar a D. Francisco Molino Gil, propietario del inmueble sito en Cl. Encomienda nº 15, a abrir puerta al citado pasaje como único propietario, además del Ayuntamiento, con derecho de entrada/salida al mismo.

XI .- URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

01) Modificación puntual a las NN.SS.: recalificación de suelo.

Comenzó este punto el Sr. Alcalde explicando cómo, ante la demanda de suelo industrial, pensó en una de las masas comunes de la concentración parcelaria de la Zona del Zújar-Zarza de Alange que por su situación, junto a la carretera a Mérida, y extensión, más de trece mil metros cuadrados, es válida para ello. Se propone la recalificación del suelo como primer paso para lograr este proyecto. E intervino a continuación Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez calificando el proyecto de castillo en el aire, por irreal y crear expectativas falsas a las personas que requieren un polígono industrial; argumentaba la necesidad de tener un proyecto elaborado y las escrituras del terreno antes de aceptar la modificación. Expuso que si se van a hacer unas NN.SS. nuevas como se prometió es ahí donde se debe incluir y no seguir con modificaciones, porque con lo que se presenta hoy no se puede decidir; resumió la postura de su Grupo diciendo que no tienen suficiente información y, por tanto, se abstendrán. El Sr. Alcalde le repli-có preguntándole si tiene alguna espina clavada por no haber podido hacer un polígono industrial y calificando su exposición co-





084692830

18 12/

no al informe solicitado al St. Secretario abbre lo comenque en en ud dia don el propietario de la vivienda colipiante en el inmochle adquirido para la ampliación de la Casa-Ayoncantence inmochle adquirido para la ampliación de la Casa-Ayoncantence restata de contro debate actuación de la capación de la capitación restata donde se presenta el proyecto de la capitación restata, en el que intervipiante al vares de manera come la sunto a vares como de la Sta. Trinidad Alvarer mabla pedido que innotar en come que, comocido el minimo del Si Seurerario, cada restar que ope conocido el minimo del Si Seurerario, cada restar que ope conocido el minimo del Si Seurerario, cada restar que ope con

PARTE DIRPOSITIVA

Por unanimidad y, por canco, con la mayorle absolute legal requerida, se accerda:

Adactible at passion cultured constraints do a septiación de la Adactible at passion de la Septiación de la Septiación de la Septiación de la Adactible de la

PAYRATUIRGUR RAMRON- ONEINABHU - IX

Al | Modificación puntumi a las NM, SS. 1 recalifica-

Comence may be a seed and and a seed of the seed of th









mo dedicada a empañar; aseguró que las escrituras vendrán y los que lo deseen tendrán suelo industrial. Intervino la Sra. Trinidad Alvarez para pedir que conste en acta lo que acababa de decir el Sr. Alcalde y continuó diciendo que la espinita que tiene el P.P. es no haber podido sacar una NN.SS. nuevas, habiéndose referido a éstas porque con esto se trata de otra modificación y preguntó porqué no se ha esperado a las nuevas NN.SS, si como decían está próxima. Le contestó el Sr. Alcalde, pidiendo que conste en acta, que lo que está claro es que el P.P. no apoya la creación de un polígono industrial; cosa que rebatió la Sra. Trinidad Alrez reafirmando que lo que no quieren es que se creen falsas expectativas, porque no hay suficiente información; se abstienen en tanto en cuanto no se les dé más información. Intervino a continuación D. José Manuel Gómez Espinosa refiriéndose a lo dicho sobre nuevas NN.SS. asegurándole a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que en el programa electoral del P.S.O.E. nada se decía sobre redacción de unas nuevas Normas; y en cuanto a la propuesta que hoy se trae a Pleno, decía ser un primer paso que hay que dar para ver si se consiguen los demás. Se dirigió a él la Sra. Trinidad Alvarez preguntándole si era acaso mentira que él había dicho que quería una NN.SS. nuevas, si en esta sala, en esta legislatura no se les había dicho que se iban a redactar. El Sr. Alcalde le precisó que se está estudiando una revisión de las Normas porque esto es aconsejable cada cinco años y dió por concluido el debate sometiendo el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor (del Grupo del P.S.O.E. y del representante de I.U) y cuatro abstenciones (del Grupo del P.P.), se acuerda:

-Aprobar inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico consistente en el cambio de calificación de terrenos no urbanizables a suelo urbano industrial, con una superficie de 13.375 m2 para polígono industrial, junto a carretera de Alange a Mérida.

XII .- OBRAS -KIOSKO-BAR EN PISCINA MUNICIPAL

01) Aprobación de gestión de la obra de Kiosko-bar en la Piscina municipal.

Explicó el Sr. Alcalde el contenido de la propuesta que ha sido informada favorablemente por la Comisión I. correspondiente: La Presidencia de la J.E. ha subvencionado con cuatro millones quinientas mil pesetas la construcción del Kiosko-bar en la Piscina





DESESSED

CEASE BY



so dedicada a empeñar, seeques que las escrituras vendrán y los que lo desen tendrán surio industrial intervino la fra. Trintdad Alvarer para pedit que conete en acta lo que arelana de desir el Br. Alcalde y continuo ,iciando que la enginia que tiene el F.P. es no habas podido santa una 185.25 uneses indirente estrado e fata de cura continuo que contra podido santa com esta una 185.25 uneses indirente el Contra de Contra de Contra continua que contra contra producta producta de contra co

Por mayoria de siete votos a favor (del Trupo del 2.5.0.5. y del representante de 1.8) y cuatro abotenciones (del Oropo del 2.7.).

caption of Planessian Drbanishis of District of Constant of the Morean Substitution of Planessian Orbanishis of Planessian of Constant of

L- OBBAS PRIOREG BAN EN PIRCINA MUNICIPAL

or) Aprobación de gestión de la chez de siceles-ber

Explico el se elemente por la Contentido de la proposeta que la sidera la convenidamente por la Contentido I. covarappositiones qui Prostdendio del Contentido con cuatro ello elemente del Missione del









y entre los constructores locales no hay ninguno que quiera emprenderla, por lo que, dada la urgencia, propone ejecutarla por propia administración. Se interesó Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez por la financiación total de esta obra y al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros presentes y que componen la Corporación, se acuerda:

Ejecutar por propia administración, en base a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 152 del R.D. Legislaltivo 2/2000, de 16 de Junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AA.PP., la obra de construcción de Kiosko-bar en la Piscina municipal.

XIII .- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 45.2.e de la Ley 7/85, LRBRL)

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 15 de Enero pasado, dándose la Corporación por enterada.

XIV .- 45 MOCIONES 01) Del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Alange contra la violencia de género

Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez presentó la moción, según habían prometido' -dijo, y dió lectura a la misma tras la aceptación por unanimidad de su debate, según lo dispuesto en el artículo 33.3 del R.O.M. Se transcribe el contenido de la moción: Si a principio de siglo un grupo de mujeres murieron en un incendio en una fábrica en Nueva York y hoy ese triste acontecimiento nos sirve para celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora qué celebración tendremos que hacer dentro de unas décadas para reseñar los tristes y frecuentes sucesos que sufren las mujeres hoy. Son históricas y complejas las razones que han ido















tejiendo las desigualdades en las relaciones sociales incluso en las familiares y del entorno. Los considerados socialmente como fuertes y superiores han cercenado los derechos fundamentales de los que eran tildados de débiles; en un acto de autodefensa, ante la pérdida constante de un status de poder ejercido sólo por el hecho de haber nacido hombres. Sin embargo, en el último cuarto de siglo todos nosotros hemos sido testigos de un avance en pro de los derechos cuestionados a mujeres, niños y otros sectores de la sociedad considerados de hecho como de segunda. No obstante las noticias que nos llegan a diario sobre maltrato, en mayor medida hacia las mujeres, nos desvelan que aún no hemos conseguido que cale en todos los españoles la conciencia de la igualdad los seres y el respeto a los que nos rodean. La situación sigue siendo tan preocupante que nunca serán bastante las iniciativas promovidas por la Comisión mixta Congreso-Senado, las que promueven las Comunidades Autónomas, las asociaciones, la policía, los servicios sociales o los partidos políticos. Todos hemos de aportar nuestro granito de arena para intentar resolver este problema desde el lugar que ocupamos. Siendo optimistas, los esfuerzos de hoy repercutirán en el mañana. Y el mañana en Extremadura se presenta oscuro si analizamos los datos reflejados en el estudio realizado por el sociólogo y catedrático D. Fernando González Pozuelo, en el que afirma que 20 de cada 100 varones extremeños de entre 10 y 17 años, justifica, en algunas circunstancias, la vio-lencia sobre las mujeres. El estudio que ha sido realizado con financiación de la Dirección General de la Mujer y de la UEX, y publicado a finales de enero de este mismo año, justifica suficientemente la inclusión en los programas educativos de la primaria y secundaria, de materias y actividades encaminadas a educar en la igualdad y en la no violencia a los niños y jóvenes extremeños. La Agrupación de Municipios para el Servicio Social de Base a la que pertenece Alange ya ha puesto en marcha un programa dirigido a reforzar las acciones en este ámbito: las Educadoras de Familia, profesionales que están haciendo una labor extraordinaria en pueblos de alrededor, pero no en Alange, que habiendo tenido oportunidad de aprovechar el programa, lo rechazó. Por todo ello proponemos la aprobación en Pleno del siguiente acuerdo: Primero: Solicitar a la Consejería de Educación que incluyan en las programaciones del próximo curso materias específicas que eduquen a los escolares en la necesidad de la convivencia sin violencia de ningún tipo.

Segundo: Acogernos de inmediato al programa de Educadoras de Familia para nuestro pueblo.

Leída la moción, el Sr. Alcalde explicó que cuando llegó la propuesta del Programa de Familia, a través del Servicio Social de Base, se rechazó por consejo dela Asistenta Social que no lo cre-





TERRES192



NO BEALD

Polencia de mingva ripo. Pegundo: Acogercos de Insediato el programa de Educadoras de Fa-

Defde la moctón, el Dr. Alcalde explicó que cuendo llegó la propuesta del Programa de Paúlita, a través del Dervicto Rociel de Base, se rachasó por commejo dels Asistemia Johas que de lo cre-









yó nesario en Alange. Tras un receso para establecer el Grupo Socialista su postura y discutirse sobre el contenido del punto segundo, se llegó al acuerdo de aceptar todos la moción con este texto en dicho punto: El próximo ejercicio, cuando se oferte este programa de Educadoras de Familia, se estudiará en Comisión junto con la Asistenta Social, se verá lo hecho en los demás pueblos y se debatirá si procede acogerse a él.

XV .- RUEGOS Y PREGUNTAS

O1) Ruegos y preguntas
Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez preguntó sobre el prometido arreglo de la techumbre del Cuartel de la Guardia Civil, que no se comenzó a hacer cuando se dijo. El Sr. Alcalde le informó que el Comandante de Puesto le comunicó que habían concedido una subvención de 500.000 ptas. y lo iban a arreglar.

La Sra. Trinidad Alvarez hizo después un ruego: Que se les envíe el informe pedido que justifique la legalidad de la contratación del Conserje para el Colegio Público "Cervantes". A este ruego siguió una discusión sobre la inasistencia del Grupo Popular a las Comisiones de Empleo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintitres diez horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 20 de MARZO de 2.001.









CLASE RP



DAYNOMINEY Y ROOMER

Dia H' del Careen Trinique Aivarez prequité sobre « prometido de la lacinadre del Cherte de la Careen de Careen de la Careen de la Careen de Caree

The best on a same as a tracer, le Presidencia levante la sesion, a les sesion, a les vointires dier horse, borse, de cortificando yo, el sestemble de todo le tratado y arordado y quedando esta apta setemble com se tires y la mis, en Alange a













CLASE 8,8

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE ABRIL 2.001

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE de abril de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

No asistieron:

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
JUAN PULIDO GIL Concejales:

Dña. Angela Balsera González

D. Francisco Belloso Trinidad

D. José Chaves Trinidad

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano
Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaino

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario :

Antonio Ouevedo Ferrer

ORDEN DEL DIA

I .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 20/3/2001 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de Marzo pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por













unanimidad.

II .- OBRAS -DE CONSTRUCCION EN PISCINA MUNICIPAL

Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue subv. para kiosko-bar Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M., explicó el Sr. Alcalde el asunto de que se trata: Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de cuatro millones quinientas mil ptas. para "Construcción de Kiosko-bar en piscina", en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución. A continuación, Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez en nombre del Grupo Popular hizo mención a que les había llamado la atención el nombre de la obra y el Sr. Alcalde le contestó refiriéndose al proyecto de que se trata. Y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de la totalidad de la Corporación, se acuerda:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de cuatro millones quinientas mil pesetas, para financiar dicha obra.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

III .- I.A.E. -Reclamación a C.H.G.

01) Reclamación del I.A.E. a la Confederación Hidrográfica del Guadiana

El Sr. Alcalde expuso el asunto de que se trata: La Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses acordó, en reunión de la Comisión Ejecutiva de 5/3 /2001 entablar las acciones pertinentes que permitan clarificar y reclamar la tributación de las Confederaciones por el IAE, en su epígrafe 161, referente a la actividad de captación y suministro de aguas. Debiendo pronunciarse los Ayuntamientos interesados, su propuesta es sumarse a esta iniciativa. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez expresó que, por el enunciado de la convocatoria, du-





058269195



STANT

.hspinicsou

DERAS - DE COMPTRICOTCAI EN PLACTEM MIGITELDAS

Extracedura para (o emique subv. para kionto-bar
Provia ratificación de la inclueix ad mate punto en el orden del
día, ecqua lo dispuesto en el Art. 18.1 del 2.0 d. eculiné el
día, ecqua lo dispuesto en el Art. 18.1 del 2.0 d. eculiné el
día acuado de que se trata; editorial el excepta
de la Junto de que se trata; editorial el excepta del
dispuestón a seta Apuntamiento por importe de cuatro elifares
qui matra est pasa para "Construcción de Assato-bas en pinol
dispuesto de endice presuguestación de Assato-bas en pinol
cinuarias nels esta tras des injente necesidad y casader esta
culturation de endice presuguestación para en combre del Gruculturation des endices presuguestación el card. A concombre de acuado el caración el que los habís limitado la atentio el
dispuesta de caración el que los habís limitado el acuado
el acuados de caración el que los habís limitado el acuado
el acuados de caración el que los habís limitado el acuado
el acuado el acuado el caración el que los habís limitados el acuado
el acuado el acuado el caración el que los caración el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado el acuado
el acuado el acua

PARTE DISPOSITIVA.

For enantheided de la cotalidad de la Dorporación, se scuenda;

1. Solicitar el Sacso. Sr. Presidente de la Junta de Extrepacion

2. Solicitar el Sacso. Se portuga subvención por importa de cua
2. Comprometerne a sufregue el seyor presid de la Obra el adju
3. Comprometerne a sufregue el seyor presid de la Obra el adju
dicada la misma, el presid de adjudicación tuesa sayor que el im
porte de la subvención, sel nomo consentar que seta sea reducida

conside aquel sea secor basta bacerla conscitar con él.

Familias al dr. Aleaide para que lleve a cabo cuantas pesticos es san necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

III .- I.A.R -Reclassición a C.H.U.

OI | Reclamation del LA.E. a la Contederación Hidro-

El mr. Algrida expuso el asuato de que se trata: La Pederación Macional de Asociacianas y Exmicipios con Cantrales Hidrocléctii-cas y Embalses acordo, en reunión de la Cosisión Ejecutiva de 5/3 /2001 entablar las acordos pertinentes que reveltas clarificar y reclamar la tributación de las Cosisderaciones por el TAE, en su epigrafe isi, referente a la actividad de captación y suministro de aquas Debiendo promunciares los Ayuntasientos interesados, su propuesta es sumarse a seta iniciativa. Déa H' del Carmen Triblicad de Alvares espreso que, por el enunciario de la convocazoria, co-dad Alvares espreso que, por el enunciario de la convocazoria, co-









daron de si no se trataba de reclamar subsidiariamente a la C.H.G las liquidaciones del IAE a la Central Hidroeléctrica instalada en la Presa. Conocido el asunto y sin más debate, se le sometió a votación, previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Instar a la Federación Nacional de M. con C.H. y Embalses a entablar las acciones legales necesarias para que las Confederaciones tributen por el IAE en la actividad de captación y suministro de aguas.

IV .- I.C.I.O. -Bonificación

01) Petición de D. Alfonso José González Trinidad de bonificación en el I.C.I.O.

Ratificada la inclusión de este punto en el orden del día de esta sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M., presentó el asunto el Sr. Alcalde remitiéndose a la bonificación en la cuota del I.C.I.O. que se introdujo en la Ordenanza de este Impuesto mediante acuerdo del 30/1/2000; bonificación a la que solicita acogerse D. Alfonso José González Trinidad para la obra de ampliación de nave para Central Hortofrutícola, Exp. de obra 99/ 083. Y avanzó la propuesta del Equipo de Gobierno: Conceder una bonificación del 25% de la cuota. Abierto el debate, a través de sus diversas intervenciones se sostuvieron las siguientes posturas: D. Francisco Belloso Trinidad preguntaba por los criterios que se habían tenido en cuenta para proponer el 25% y defendió que se le otorgara la bonificación solicitada del 90% en base a que la Junta de Extremadura ha declarado el interés social de esta industria que, según el proyecto, crearía 1.500 jornales al año; aludía a las importantes subvenciones que se conceden en la agricultura, por incentivos al empleo y a las bonificaciones de la Seguridad Social, a los Ayuntamientos que llegan a conceder suelo gratis para fomentar las industrias; subrayaba el carácter municipal de este impuesto y proponía establecer los criterios, conceder la bonificación solicitada y comprobar dentro de un año si se había cumplido la condición del número de jornales proyectados, si se ha creado suficiente empleo; al final de sus intervenciones pidió que conste en acta su opinión de que, por lo dicho, para que este Ayuntamiento conceda el 90% de bonificación deberá tratarse de empresas como las de Gallardo o la cementera de Alconera. D. José Manuel Gómez Espinosa defendió la propuesta del Equipo de Gobierno distinguiendo entre el proyecto y la realidad de jornales que se generan, poniendo en duda que se generen los 1.500 jornales; subrayaba la importancia de la reducción, de





DEBRESISS

OR DEAD



No. 1 C.1.C. Soulftemoids

of bedicing on I. Alfons, home Committee Trinidad de

Estitioned in tectimates de ente paste en el orden del día de esta ta sesión, según lo dispusato en el Art. 18 i del R.O.M., presentó el munico del S.O.M., presentó el munico del T.C. 10 que se introdujo en la Ordenanza de esta la puesto mediante acuerdo sel 30'./2000, benificación el la que se puesto mediante acuerdo sel 30'./2000, benificación el la que se intella acoperse D. Alfones José Occidinto Trinidad para la que se intella acuera de care de esta la superior de como de la que se intella de la selecta de como de la selecta de la select









algo más de doscrentas mil ptas; en re ación con lo que "el Ayun camiento está obligado a recalda y gon los jornales que even en en el pueblo, negún informes de saben sin necesidad de preguntando, nte o presenta riegado a un acuerdo si mobiera accedide a habiera como les nabía propuesto el Sr de poco antes del Piero; en contestación a D. Francisco He Trinidad, sobre las survenciones que se otorgan por otros o nismo, aludió a la subvanción importante que esta industria na recibido de la J.E. para su construcción en instalaciones, y The part cien also the property of the control of t contestación a DNa. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que se pregun taba la una empresa de fuera le iban a dar mas que a ésca e





the state of the s











algo más de doscientas mil ptas. en relación con lo que el Ayuntamiento está obligado a recaudar y con los jornales que revierten en el pueblo, según informes que se saben sin necesidad de ir preguntando; planteó que se habría llegado a un acuerdo si se hubiera accedido a hablarlo como les había propuesto el Sr. Alcalde de poco antes del Pleno; en contestación a D. Francisco Belloso Trinidad, sobre las subvenciones que se otorgan por otros organismo, aludió a la subvención importante que esta industria recibido de la J.E. para su construcción e instalaciones; y en contestación a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que se preguntaba si a una empresa de fuera le iban a dar más que a ésta que es cien por cien alangeña, decía que dependería del número y estabilidad de los puestos de trabajo que creara; no creía posible acercar posturas tan dispares en el Pleno -cuando Dña. Mª Carmen Trinidad Alvarez propuso consensuar el porcentaje de la bonificación y terminó por subrayar que creen suficiente la propuesta mirando al interés de todos los alangeños y recordó -pidiendo que así conste en acta- que se está aplicando un acuerdo de Pleno por el que se puede conceder hasta el noventa y no que tenga que concederse ese porcentaje. D. Miguel Angel Lozano Vicecente se pronunciaba por una mayor bonificación. D. José Chaves Trinidad aludió al número de jornales que también se suman por el trabajo de todos los hermanos en esta empresa familiar. Dña. del Carmen Trinidad Alvarez comenzó rechazando el criterio de los informes obtenidos si no constan por escrito en el expediente y han sido sólo preguntas hechas; se sintió aludida cuando D. José Manuel Gómez Espinosa se refirió a la propuesta que hizo el Sr. Alcalde de hablar sobre este asunto antes del Pleno y rechazó, por escaldados, esos acuerdos sin que se levanten actas; se preguntó por qué no llegar a un consenso ahora en el Pleno y rogaba al Equipo de Gobierno que repensaran la propuesta en base a ser una empresa 100 por 100 alangeña, a la liquidación del presupuesto con superavit que se ha presentado; y desmintió al Sr. Alcalde sobre que es la primera vez que se aplica una bonificación, haberse aprobado en su día y otorgado bonificaciones del 50% del del I.C.I.O. a las viviendas autopromovidas. Terminó pidiendo que conste en acta que la propuesta no está fundamentada en criterios objetivos y no se debe aplicar porque crea un antecedente peligroso. El Sr. Alcalde comenzó sus intervenciones opinando que estaba haciendo demagogia. Afirmó que el Equipo de Gobierno so-cialista trajo a Pleno la modificación de la Ordenanza, la aprobó y ahora se está aplicando por primera vez, cosa que nunca antes se había hecho, y se rebajan más de doscientas mil ptas. Se refirió a que la solicitud de bonificación se ha presentado con un año de retraso, cuando ya se tenía que haber cobrado con el 20 por ciento de recargo. Finalmente dió por debatido el asunto rea-



3E8269198





VI BUY

por riento de recergo. Finalmente din por debignido el asunto rea-









algo más de doscientas mil ptas. en relación con lo que el Ayuntamiento está obligado a recaudar y con los jornales que revierten en el pueblo, según informes que se saben sin necesidad de ir preguntando; planteó que se habría llegado a un acuerdo si se hubiera accedido a hablarlo como les había propuesto el Sr. Alcalde de poco antes del Pleno; en contestación a D. Francisco Belloso Trinidad, sobre las subvenciones que se otorgan por otros organismo, aludió a la subvención importante que esta industria ha recibido de la J.E. para su construcción e instalaciones; y en contestación a Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que se preguntaba si a una empresa de fuera le iban a dar más que a ésta que es cien por cien alangeña, decía que dependería del número y estabilidad de los puestos de trabajo que creara; no creía posible acercar posturas tan dispares en el Pleno -cuando Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez propuso consensuar el porcentaje de la bonificación y terminó por subrayar que creen suficiente la propuesta mirando al interés de todos los alangeños y recordó -pidiendo que así conste en acta- que se está aplicando un acuerdo de Pleno por el que se puede conceder hasta el noventa y no que tenga que concederse ese porcentaje. D. Miguel Angel Lozano Vicecente se pronunciaba por una mayor bonificación. D. José Chaves Trinidad aludió al número de jornales que también se suman por el trabajo de todos los hermanos en esta empresa familiar. Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez comenzó rechazando el criterio de los informes obtenidos si no constan por escrito en el expediente y han sido sólo preguntas hechas; se sintió aludida cuando D. José Manuel Gómez Espinosa se refirió a la propuesta que hizo el Sr. Alcalde de hablar sobre este asunto antes del Pleno y rechazó, por escaldados, esos acuerdos sin que se levanten actas; se preguntó por qué no llegar a un consenso ahora en el Pleno y rogaba al Equipo de Gobierno que repensaran la propuesta en base a ser una empresa 100 por 100 alangeña, a la liquidación del presupuesto con superavit que se ha presentado; y desmintió al Sr. Alcalde sobre que es la primera vez que se aplica una bonificación, al haberse aprobado en su día y otorgado bonificaciones del 50% del del I.C.I.O. a las viviendas autopromovidas. Terminó pidiendo que conste en acta que la propuesta no está fundamentada en criterios objetivos y no se debe aplicar porque crea un antecedente peligroso. El Sr. Alcalde comenzó sus intervenciones opinando que se estaba haciendo demagogia. Afirmó que el Equipo de Gobierno socialista trajo a Pleno la modificación de la Ordenanza, la aprobó y ahora se está aplicando por primera vez, cosa que nunca antes se había hecho, y se rebajan más de doscientas mil ptas. Se refirió a que la solicitud de bonificación se ha presentado con un año de retraso, cuando ya se tenía que haber cobrado con el 20 por ciento de recargo. Finalmente dió por debatido el asunto rea-



DESCENTED





AR BRAID









firmando su convencimiento de hacer lo que se debe, siendo la primera vez que se aplica y considerando suficiente el 25% de bonificación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, se acuerda:

Declarar de especial interés la obra de ampliación de nave para Central Hortofrutícola y conceder a D. Alfonso José González Trinidad una bonificación del 25% en la cuota tributaria del I.C.I.O En explicación de votos Dña. Mª del Carmen Trinidad Al-

varez dijo que el Grupo Popular se abstenía no porque no estuvieran a favor de la bonificación sino porque la propuesta les parecía ridícula por escasa. Igualmente, D. Francisco Belloso Trinidad explicó so voto en contra porque había que atender y conceder lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintiuno cuarenta y cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 5 de ABRIL de 2.001.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





068269200



CLASE &

The property of the control of the c

Y no hablando mas apuntos que tratar, la Brestdenola levanto la masto, a las velnticos o cartaficando yo, el escretario de todo lo historio y acordado y questando cete acea autorianda com an ilres y la mie, en Alange a de ABRIL de J. 001

SULPHDIA DE













ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE MAYO DE 2.001

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de ALANGE a siete de mayo de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compresivo de los asuntos a tratar, bajo la Presi-dencia de la Sr. Alcalde, Don JUAN PULIDO GIL convocatoria, para celebrar sesion Extraordinaria y publica, los Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer Siendo las veintiuno horas, la Presidencia declaro abierto el Acto.

SRES. ASISTENTES:

------ Backlift Carlon da souto Alcalde-Presidente:

JUAN PULIDO GIL

Concejales: No asistieron:

- D. Miguel Angel Lozano Vicente
- D. Cayetano Márquez Lozano
- Dña. Josefa Mira Barrero
- D. Francisco José Monge Mira
- D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad

Alvarez

Secretario:

Trong to the second second second always and the Antonio Quevedo Ferrer

D. Francisco Belloso Trinidad Dña. Angela Balsera González, D. José Chaves Trinidad quien justificó su ausencia
D. José Manuel Gómez Espinosa

ORDEN DEL DIA

I .- DUELO.

01) Minuto de silencio homenaje a Manuel Giménez Abad, asesinado por ETA.

Antes de comenzar el orden del día de esta sesión, pidió el Sr. Alcalde guardar un minuto de silencio en homenaje a Manuel Giménez Abad, Presidente del P.P. de Aragón, Diputado de sus Cortes y





068269201





Division Levi Sugar

A TOOL AND SHOULD UP

LIANTED WITH

D. Francisco Belloso Tribidad

D. José Manuel Cônex Sapinose

D. Niguel Angel Losson Vicente

Caystano Margues Imsuno

D. Francisco José Minge Mix

Dan M' del Carmen Trinicac

Discreterio

Autonio Coevedo Percui

AIG USG NEDSO

DUKEO

Ol | Minuto de allancio nomanajo o Manuel Disense sinad,

Antes de communar el ewden del dia de esta mentes, pidió el Sr. Alcalde guarder un minuro de ellencio en homensia a Manuel Olodoner Abad, Promidens a del P.P. de Aragon, Diputado de sus Corres y









Senador, asesinado por ETA. Y así se hizo en expresión de pésame a la familia y de condena de este nuevo asesinato.

II .- ACTA DE LA SESION ANTERIOR

O1) Aprobación del acta de 5/4/2001 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cinco de Abril pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

III .- URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

01) Aprobación provisional de modif. puntual a las NN.SS.: Recalificación de suelo

El Sr. Alcalde expuso el momento en que se encuentra el expediente de modificación puntual a las Normas Subsidiarias en vigor para recalificar como suelo industrial una parcela de terrenos no urbanizables: aprobado inicialmente en sesión del 20/03/2001 y efectuada su exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, procede su aprobación provisional tal y como se ha informado favorablemente en la Comisión I. de Obras, Servicios y Medio Ambiente. Abierto el debate, intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez lamentando, como portavoz del Grupo del P.P. no haber recibido más información, en repetidas ocasiones solicitada, sobre el polígono industrial que se pretende construir y tener que abstenerse por esta razón en esta modificación; explicó que ya saben que ahora se trata sólo del expediente de recalificación de los terrenos necesarios, pero está detrás un proyecto que quieren conocer. Cuando el Sr. Alcalde explicó a continuación cómo estaba este proyecto y que depende de otros organismos, volvió a lamentar Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que se haya dado a conocer a particulares y no a la oposición. No se promovió más debate y se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro abstenciones del Grupo

Popular, se acuerda:

Aprobar provisionalmente la modificación puntual a las normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico consistente en el cambio de calificación de terrenos no urbanizables a suelo urbano industrial, con una superficie de 13.375 m2 para polígono industrial, junto a carretera de Alange a Mérida.





0.68269202



Serador, assertando por ETA. T set un hizo en sequentes de a la lamilia y de condena de unite mistro assertante

SOLESTIVA SOURCE AL GO ATMA

Onessan proposition del seca de s/4/2001

Comessan propositando el Sr. blustin el cauda el cale chentración

que becen al seca de la eseión extraordinario colebrada el dis

cinco de Abril pasado y, al no foreniscae unaquia, quest aprobada

cor unanimidad.

PATRALOGRADO - WORLDANDS - III

age a laurance liber of conditioning of codernia a last

In all and a constant of the control of the control of the control of the conficence of the conficence

BYNIE DIRECHTIAN

For mayoria de sele votos a lavor y custro abstenciones del Grupo

Aprohar provisionalments la modificación pontual a les normas Subsidiarias de Plenessionde Orientarios constantes en el resido de calificación de certembe no utientables a suelo unbano industrial, dos una espectacia de 14.375 el para polígono industrial, junto a carretera de Alange a Mérida,









IV .- URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

01) Aprobación provisional de modificación puntual a las NN.SS.: Unidad de Ejecución nº 7

El Sr. Alcalde explicó que esta modificación fue ya aprobada provisionalmente en Pleno del 15 de Febrero pasado pero fue advertido el error de no haber efectuado la exposición al público en el D.O.E. Concluida ésta sin que se hayan presentado reclamaciones, procede repetir el acuerdo de aprobación provisional, tal y como ha sido informado favorablemente en la Comisión correspondiente. Y sin más debate, se pasó a la nueva votación. PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación y, por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida, se acuerda:

- Prestar aprobación provisional al expediente tramitado para la modificación puntual (supresión) de la Unidad de Ejecución nº 7, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en vigor, por las razones aducidas en él.

V .- SERVICIOS -SOLICITUD DE BASCULA

Aprobación de inversión: Instalación de báscula El Sr. Alcalde expuso la propuesta que se somete a aprobación una vez informada favorablemente por la Comisión I. correspondiente: Inversión de 5.156.200 ptas. en la instalación de una báscula ganadera mediante convenio con la Consnejería de Agricultura y Medio Ambiente; explicó que a petición de vecinos y la falta constatada de este equipamiento, se pidió información; técnicos de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria inspeccionaron las posibilidades y se recibieron las condiciones para el convenio que se puede suscribir: la Consejería podrá aportar hasta un 40% de la inversión, con un máximo de dos millones y medio de pesetas. Abierto el debate, tomó la palabra D. Miguel Angel Lozano Vicente en nombre del Grupo Popular para expresar sus dudas acerca de la necesidad de la báscula, aunque van a votar afirmativamente si así se cree. Como poseedor de una báscula en su propiedad se mostró agradecido por los favores que se le evitarían y se refirió a determinado rumor acerca de a quien beneficiaría. El Sr. Alcalde explicitó el tipo de báscula a instalar, de las denominadas "de monedero" y D. José Manuel Gómez Espinosa, en nombre del Grupo del PSOE, argumentó su necesidad, aún más si se construye el polígono industrial; se refirió a que puede haber gente que no acudan a la mencionada báscula privada por no molestar y desechó el apuntado rumor. Sin más debate, se sometió el asunto a votación.









CLASE

RAISARCISSIS TANGON- CHRISTINES

Aprobación provintente de Eracución o la mainte de la mai

do a) error de so bater efectuado la esponsación al ponitro en el D.C. M. Concluida dera ela que en bayen presentado reciantiment mento procesia repetir el enserón de aprobación provisional tal y como ha esto informado favorablemente en la Contenta do correspondiente. Y ein ese debate, se papo e la cueva vera los

For unantmisted de los dies elements promotes de los outs que componen la corporación y, por tanco con la mayoria absolute legal estado es acuertas

Presses aprobection provinced, as expediente transcado para la modifica de les currons fraggestion de la Unidad de Ejecución of 7. de la Norman Educadas de la mendiada Unbanistico en vigor.

- SHEWFOLDS - SOLICITUM DE HASCHLA

Aprobación de inversión lavralación de biscula de prochecia de 18 pr. Alcalda explact a propenda que sa poneca a aprobación de ver informada favorablemente par la Confición de una báscula que inversión de 3.556.250 phas, en la instalación de una báscula que cadera sediante univendo que a petición de verindan y la faira constitue Ambientes que papido que a petición de verindan y la faira constituente de sete seguipantento, es pidió information técnicos de la Unisportón General de Producción, byvantigación y Mormanión Agracián General de Producción, byvantigación y Mormanión Agraciánse para al convenio que se piade unicribir: la Consejería por miliones para al convenio que se piade unicribir: la Consejería por miliones y media de pasaca, abravio el denate, com un máximo de dos miliones y media de pasaca, abravio el denate, com la palacia por entido en pasaca, acua de la convenio de una entido en producia en appropriada de la convenio de una la colida en appropriada de la convenio de una entida en problemia. El Br. Alcalda engalacia por los lavores que dela evitarian, de las denomicada en problemia de la convenio de









CLASE 8,3

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Aprobar la inversión para la instalación de una báscula ganadera por importe de 5.156.200 ptas. según la memoria técnica valorada elaborada por el Arq. Técnico municipal.

- Efectuar la mencionada obra por administración en base a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 152 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AA.PP.

- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la concesión de una ayuda mediante convenio de cofinanciación.

VI .- PRESUPUESTO -MODIFICACION DE CREDITOS

01) Aprobación del Exp. nº 3 de modificación de créditos en el P. 2.001

Explicó el Sr. Alcalde que el expediente en tramitación, que ha sido informado favorablemente, tiene como objeto presupuestar la cantidad necesaria para disponer la aportación municipal a la inversión de instalación de báscula financiándola con el remanente líquido de tesorería disponible. Abierto el debate, intervino la Sra. Trinidad Alvarez, en nombre del Grupo Popular, para decir que habiendo estado en contra del presupuesto aprobado en su día, no van a votar a favor de una modificación pero tampoco lo van a hacer en contra de ésta, porque han aprobado la inversión y, por tanto, se van a abstener. Sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro abstenciones, se acuerda: Aprobar el Exp. nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto 2.001 consistente en habilitar un crédito extraordinario en la partida 53.623 por importe de 3.509.400 ptas., a financiar con remanente líquido de tesorería para gastos generales. Este acuerdo se considerará definitivo si no se presentan reclamaciones contra él.

VII .- CORPORACION -INCOMPATIBILIDAD DE CONCEJAL

O1) Petición de declaración de incompatibilidad de Concejal del P.S.O.E. a instancias del Grupo P.P. En escrito de fecha 26/4/2001, firmado por los cuatro Concejales del P.P., se solicitó la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para tratar el siguiente asunto: Declaración de incompatibilidad del Concejal D. Francisco José Monge Mira, del Grupo Mu-





OE828220A



AVITTERMENT STRAGE

For unwrighted to less dien misserous presentes is less componen le Componention, se missions

Exports de 1.156.200 père, megún ,a cest a l'actual de value en la contra value cada el cada e

- Solicitar a la Consejaria de Auriculaire y Medio Ambiente la concesión de una ayuda pediante convento de collogopiente.

- ERESTRUMENTO -HOOTETCACE ON DISCOUNTED

Alambanian del Sep el les modificación de madel-

Earlind of informeds favorablements there even togets presuputation is cleditarized favorablements the countries presuputation of the information of the present the countries of the information of the in

STITTEDUTETO WERE

For mayoria de mais votos a lavar y comitos da defitos en al acuardas Aprobar el Exp. nº 3 de modificación de créditos en al Expanda an habilitar un crédito extraordi-nario en la partida 53.633 por importe de 1.530 cón ples., a financiar con remanente liquido de tesoreria para gastos december: Este acuardo se considerará definitivo si no se presentan recisemante contra el

VII - CORPORACION - INCOMPATRALIBAD DE COMCETAL

Old Petición de decigración de impospetibilidad de

En emerico de fecha le/4/1001, tirmedo por los custro Concelates de 12.5., se solicito la comvocatoria de sezión extraordinaria de Pleho para tratar el signiente esunto: Declaración de incompatibilidad del concelal D Francisco José Mongo Mira, del Grupo Mu-









nicipal del P.S.O.E., basada en lo contenido en el artículo 178. 2.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, ya que mantiene un contrato laboral con el Ayuntamiento de Alange. Se comenzó a tratar este asunto interviniendo en primer lugar el Sr. Alcalde. Y lo hizo remitiéndose a la fecha de contratación por el Ayuntamiento de esta persona -el 3 de Mayo de 2000-, a la fecha de su toma de posesión como Concejal -20 de Marzo de 2.001- y manifestando no considerar la situación incompatible por finalizar el contrato el día 2 de Mayo y asimilable a lo que contempla el apartado 4 del artículo 178 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General -pase a situación de servicios especiales y reserva del puesto de trabajo- para los empleados fijos. A continuación dijo sentirse preocupado porque se ve que hay una oposición más interesada en desprestigiar al equipo de gobierno que en hacer verdadera oposición. Manifestó no dolerle el hecho por Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez - que no tiene límites ni fronteras en su actividad personal y política', dijo- pero sí por los otros tres Concejales; en este momento se refirió a D. José Chaves Trinidad y a su actividad de conductor en una empresa de autobuses que por él sirve regularmente al Ayuntamiento y a D. Felipe Sánchez Vizcaíno por no ser esa su condición y ser ésta un tipo de política que no beneficia a quien la hace. Terminadas las palabras del Sr. Alcalde, D. José Chaves Trinidad y D. Miguel Angel Lozano Vicente coincidieron en opinar que lo único que tenía que haberse hecho era retrasar la toma de posesión y el primero se refirió a su actividad siempre dentro de la legalidad. Sobre esto se produjo una primera acalorada discusión con D. José Manuel Gómez Espinosa, afirmando además éste con rotundidad que habían actuado de mala fe. El Sr. Alcalde exponía al Sr. Chaves Trinidad la intención de lo hecho, salvaguardando los derechos de un ciudadano que como Concejal no tiene ninguna ventaja y afirmaba que para defender los derechos de los vecinos había muchas veces que jugarsela - que no coja este sillón-dijo- quien no quiera hacerlo asi por el bien de los demás'. Intervino D. Miguel Angel Lozano Vicente para refutar la mala fe que les atribuyó D. José Manuel Gómez Espinosa y argumentó que momentos antes de la toma de posesión del Concejal preguntaron al Secretario por la incompatibilidad y este les contestó que nada sabía. Insistió de nuevo el Sr. Alcalde en la mala fe por parte del P.P. que le podía haber advertido de denuncia si se efectuaba la toma de posesión. También D. José Manuel Gómez Espinosa siguió manteniendo que era una acto de mala fe porque -dijo- 'el P.P. cogió en el 93 el atajo de ir contra quien del P.S.O.E. preside el Ayuntamiento y lo sique haciendo'; se refirió a que el P.P. en la Alcaldía también debió incurrir en ilegalidad cuando a él mismo, siendo Concejal, lo contraron para el P.E.R.; terminó rearfirmando que actúan de mala fe







T ISAID









y por odio personal. Tras la anteriores intervenciones tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez: Comenzó achacando al Sr. Alcalde la estrategia - para defender lo indenfendible'- de retrasar su exposición como portavoz de su Grupo y de intentar dividirlo; lamentando desilusionarlo porque le iba a salir mal. Continuó diciendo que desde el año 1.999 el P.P. tiene la obligación de ejercer la oposición y explicó esta labor de oposición como control del equipo de gobierno y a través de votar a favor de aquellas cosas buenas para el pueblo. En su exposición fue interrumpida en diferentes ocasiones por el Sr. Alcalde, que la hicieron pedir que conste en acta que el Sr. Alcalde estaba haciendo una serie de afirmaciones que la perjudican; achacaba a éste interrumpirla para que no siguiera su argumentación. Referente al control del gobierno decía que vieron cómo se incurría en una ilegalidad por una incompatibilidad que todos los concejales conocen, incumpliendo normas a las que todos están obligados y que han jurado cumplir sobre la Constituciónm aunque a algunos les de igual; en referencia a apoyar las cosas buenas para el pueblo recordó su voto a favor en los puntos anteriores y en otros asuntos. Afirmaba haber demostrado que cumplen las normas; explicó cómo habían actuado: preguntando a los servicios administrativos. con la constestación del Secretario de que no lo sabía; esperando hasta el 9 de Abril en que enviaron un escrito al Ayuntamiento advirtiendo de la incompatibilidad. Toda esta exposición se llevó a cabo en discusiones con el Sr. Alcalde: Sobre el escrito del 9 de Abril, sobre los días que le quedaban por cumplir del contrato al Concejal, sobre la legalidad o ilegalidad de contratar para el PER (o AEPSA) a un concejal. Afirmó Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez que desde el 20 de Marzo al 2 de Mayo el Concejal se estaba quedando con un dinero que no le correspondía. Y, en medio de la discusión, los cuatro Concejales del P.P. se dispusieron a abandonar el Pleno. Viendo lo cual, el Sr. Secretario pidió les permitieran, por la alusiones hechas, explicar su actuación en el asunto. Lo hizo asegurando que cuando le preguntaron, momentos antes de tomar posesión D. Francisco José Monge Mira por su incompatibilidad, les dijo no saberlo porque no había relacionado el nombre del Concejal con quien trabajaba contratado y que si así fuera, tendría que elegir; y que más tarde, había informado oralmente al Sr. Alcalde que dadas las circunstancias que concurren en este caso, podría considerarse una situación asimilable a la que contempla la Ley para los empleados fijos y no incurrir en incompatibilidad. Oída esta explicación del Sr.Secretario, los Concejales del P.P. afirmaron que no habían dudado de que no lo supiera e, inmediatamente, abandonaron el Pleno. Tras salir los mencionados, D. Francisco Belloso Trinidad preguntaba por qué se había traído este asunto al Pleno y se preguntaba







OLASE SP









por su votación. El Sr. Alcalde, tras contestarle que lo había solicitado el Grupo Popular y ante el abandono de este Grupo, dió por concluido este punto del orden del día y el Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion, a las veintidos cinco horas; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando este acta autorizada con su firma y la mia, en Alange a 7 de MAYO de 2.001.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





058289203



ES HEALD

There are a control of the control o











CLASE 8,8

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a treinta y uno de Mayo de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

D. Francisco Belloso Trinidad

Dña. Ángela Balsera González, quien se

personó en el punto 8º

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cavetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Francisco Jose Wonge Wil

D. Felipe Sánchez VizcaínoDña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

D. José Chaves Trinidad,
 quien justificó su ausencia

Siendo las diecinueve treinta horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 7/5/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día siete de Mayo. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que su Grupo no tiene ninguna observación o reparo que poner al acta pero que desea hacer unas puntualizaciones. Les dio lectura y se sucedieron varias intervenciones: D. José Manuel Gómez Espinosa, como portavoz del Grupo del P.S.O.E. contestó que tampoco ellos estaban dispuestos a aguantar chantajes y presiones; añadió que durante los cuatro años de gobierno del P.P. se estuvieron haciendo imposiciones y se les echaba el público encima en los plenos. Se dirigió al Sr. Alcalde para pedirle que concediera la palabra ajustando el tiempo a la representación que ostenta cada Grupo y expresó su









AN BENTS

ALTA DE LA SESSON DEBINARIA CELEBRADA POR EL PLENT EL PARTE ANTIGEN ANTO DE 2001

Lined States de Sestemes de la Cara Comestante del Alante a france and de Mayor de dos suid uso se commente de descriptions de la monte de la company de la

STRUCTURE A SERSE V RANGE

western't solution

dividual bush

-block)

Water Countries and Control of the

and the second second second section in the last

Street, and the second

P. Mari J. Dannell ("Married Women

D. Milland, Amerikansen Viren

D. Comment Millerant Lowers

manufactured and the state of the state of

The second second second second

To Bullion Stanton Missellan

and his balance many to be the steel from

terror of advanced belowing the Conference of

Should be discissed residuation to the inferior declaration which adjusts at Acro-

wild used undersor

L-ACTA DELA SEMON ANTENIOR

BINA peobacides del acur de WorldWil

Conserved programme at St. Abraids of indicating algume observacion que lance al serie de la serion expensiviente extensión els passers de la serio de Mayor. Y como la paladra de la Mayor Mindela Advance para decir que su Oraço no tiene similare observación el signa que para el tera pero que desen laces unha pumentamente el tera disciplinare, en mandiamente el tera pero que desenvaciones. De tera Manuel Colonica Esplanare, entre pero pertanere del 19.5 O la contenta que tampaco ellos emiliar disponente a securitar chanada y personare, admitir que durante los campo altos de pobierno del 19.0 se estavacem lacionado inspiraciones y se los estados el público descintar en los planos. Se diregió el Ser Alcalde para posicio que totacechere la paladra alteranda el tienapo a la tepresentesida que oriente que totacechere la paladra alteranda el tienapo a la tepresentesida que oriente suda Cinque y expresió un alteranda el tienapo a la tepresentesida que oriente suda Cinque y expresió un









disconformidad con el tratamiento poco objetivo que da la directora-locutora de la emisora municipal a las noticias, que, con respecto al Pleno anterior se dedicó a ensalzar a la portavoz de la oposición. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez quiso intervenir por alusiones: se refirió a la "vocación de cangrejo", en expresión de un parlamentario, para decir que si vamos hacia atrás recordemos lo que hacia el P.S..O.E. con el P.P. en la oposición. D. José Manuel Gómez Espinosa negó ser esa su postura y remontarse sólo a aquello en lo que ella y él habían participado. Tomó la palabra, a continuación, el Sr. Alcalde queriendo ser breve para decir solamente que su comportamiento no ha sido nunca insultante con el Grupo Popular y que dirige el Pleno como cree que debe hacerlo. Concluidas las intervenciones, preguntó el Sr. Secretario si las puntualizaciones hechas por el Grupo Popular se recogían en acta y, al contestarse afirmativamente por unanimidad, se transcriben a continuación:

"GRUPO POPULAR DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALANGE. PUNTUALIZACIONES AL ACTA DEL PLENO DE 7 DE MAYO.

Con la lectura del acta, cuando dice: "En medio de la discusión los cuatro concejales del PP se dispusieron a abandonar el Pleno." Como no pedimos que constara en acta el motivo de nuestra salida de la sala, por evidente, resulta que en la redacción del acta se ha obviado la evidencia y da la sensación, leyéndola, que los concejales del Grupo Popular nos fuimos porque llegábamos tarde a algún sitio. Dijo en aquel momento Miguel Ángel Lozano que en esas condiciones no debíamos permanecer en el Pleno, y esperamos que no se repitan porque llevaba toda la razón. Las condiciones eran deplorables, y no vamos a aceptar continuas afirmaciones del todo insultantes para los concejales de nuestro grupo que no pueden por menos que provocar la defensa y con ello que se desvíe constantemente el tema central que se debate, porque al alcalde no le interese sacarlo a la luz. A nuestro entender con esa actitud se está mofando de nosotros, de nuestra labor y de los vecinos y vecinas que nos apoyaron para que fuéramos cuatro concejales, pudiendo así incluso representar a más de un tercio de la corporación y por ende poder solicitar la convocatoria de Plenos extraordinarios cuando lo creamos conveniente. De todas maneras aquí estamos hoy, más unidos y más fuertes que nunca, si cabe, y con el convencimiento de que no tenemos por qué aguantar "alcaldadas". Y una "alcaldada" es por ejemplo, la afirmación que hizo el alcalde en el último Pleno dirigiéndose a la portavoz del Grupo Popular: "Yo te doy el uso de la palabra pero te lo quito cuando quiero". Eso no es otra cosa que impedir que hagamos nuestra labor, algo para lo que no está legitimado, y por tanto tendrá que ceder en su actitud porque ya ve que no nos arrugamos."

Aprobada el acta, por unanimidad, tras esa lectura, pidió la palabra el Sr. Secretario para hacer observar, hablando única y exclusivamente de la redacción que a él concierne, que de la lectura del acta no se desprende en absoluto la impresión de





0E8285700



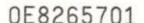
OLASE NA

construction and the production of the contract of the contrac

del PP se impundoron a sircarionia di Prana. Camba ne podrimina que venerare se seria mantro de imperiro na sircarionia di Prana. Camba ne podrimina que venerare se seria acta se la obvinità di cetalem ia y da la semanona le ituatola que los seasestente del Gropo Papulia non lamano paracer lleg abusque mode e suguin sito i tipo en semanona di Prana. Suguin alla lama e suma paracer lleg abusque mode e suguin sito i tipo en semanona del Prana, y esperantata que no se requince paracer la resta i torre del Prana, y esperantata que no se requince paracer los restas las considerares com deplacibiles, y na ventere a sergen continuan altratamentes del maio consideradores para los cambrigatas de materios persos que no pinodres para los cambridos de materios que reconstructura del tama cambrido no le influence materio resta el danta cambrido no le influence materio a su faz, A materio cantred con esta cambrido no le influence materio a su faz, A materio cantred con esta cambrido que montrato de materio de la corporación que restado paracer solucion la cambridada. En paracerda de materio de la corporación que cambridadas. V una relegidada en paracerda del percurso de paracerda que en materio de la cambridada. V una relegidada en paracerda del percurso del perc

Aprendada el seta, por tionimiental, tres cas inclues, picto se pulabra el Sel Securido pero tar es observan habbando indea y esclusivamente de la extración que del contrator que de la incluero del secte no esclusivado en steadato la increación de









que los Concejales del Grupo Popular se iban porque llegaban tarde a algún sitio. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez expresó su discrepancia.

II.- PRESUPUESTO -CUENTA GENERAL DE 2.000

01) Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2.000

Por orden de la Presidencia expuso el Sr. Secretario la tramitación seguida para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.000, que fue informada favorablemente por la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público por plazo reglamentario sin que se hayan presentado reparos o reclamaciones.

Parte dispositiva

Sometido el asunto a votación, por mayoría de ocho miembros a favor y una abstención —de D. Francisco Belloso Trinidad-, presentes nueve de los once miembros que componen la Corporación, se acuerda:

Prestar aprobación a la Cuenta General del ejercicio de 2.000 tal y como ha sido formada por la Intervención para su envío al Tribunal de Cuentas según dispone el Art. 193.5 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. - URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

01) Aprobación inicial de modificación puntual a las NN.SS: Recalificación de suelo urbano para equipamiento escolar y supresión en él de vial peatonal. M.P. nº 8.

El Sr. Alcalde explicó la modificación que se propone, que ha sido informada favorablemente por la Comisión correspondiente: Posibilitar la construcción del centro de infantiles, en el terreno adquirido hace algunos años ya en la calle Mesilla, junto al Centro Escolar, calificándola para equipamiento escolar y suprimiendo la calle peatonal, que entre el terreno ofrecido a Educación y el Centro Escolar contemplan las actuales Normas, por falta de terreno. E intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que no parece lógico que el Ayuntamiento compre casas para abrir calles y se quiera suprimir una; aclaró que no es que estén en contra de la construcción de las aulas infantiles y que si el proyecto lo permitiera se podría dejar un paso de metro o metro y medio, que si no lo permite, están de acuerdo con la modificación. Añadió después 'lo que decimos siempre' -dijo-: No es normal que se salga a una modificación por Pleno y se evidencia que hacen falta unas nuevas Normas Subsidiarias que vuelven a reclamar. Le contestó el Sr. Alcalde que dejar un paso no es posible ni aconsejable y, con respecto a las sucesivas modificaciones, que se siente satisfecho porque responden a actuaciones que se van haciendo, Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez le instó a preguntar si no es posible un pasaje por el otro lado del terreno y pidió que conste en acta que les gustaría una





DE8265701

CLASS BO

sport fire Conscipulate diel Clarges Propulate ser dans prospute l'opposate carda e si alors. Titles MY del Carentes Virlandad Alleviera experient un disconneces

The Cart Language attraction of Death Incident and

101) Assertion and the Commit Consessed and Proposessess of the Samuel Consesses of the Samuel Consess

For orders de la Frendencia capono el Sa Secretaria la cual de pero la aprobación de la Casada (casada (casada

Partic Ulsernstitiva

Nonethin of statement was an expense of the control of the control

from the part of the form of the part of t

III. - Lippaddistain - John Accordington (According to the Company)

01) Apprésado leucid de modulicación particul a las VIV.58: E confiferación de varen

El Sr. Almido explicó is modificación que se propose, que las seito información complemente, l'anijeitur se caquirqueste del facionablemente por la Compilión compositiones, l'anijeitur se caquirqueste del caracte de palitación en el servino adquirqueste al caracte de calife Atestita (animales de Composition). Escolar, estificatedada pero equirquestemo escolar y supranticado la calife pestocad, que cuare el servino altrendo e hidocarate y el facaque Hacolar callo pestocad, que cuare el servino altrendo de cercaro. E conservino Dica. Me del Carrecto Trimolad Alvajore, para docal que no parecto lóque do esque entre en campos camos para aben califes y el equica, seguinido una, setaró que no esque entre en compos camos para aben califes y en refusido que se el proposos lo permitirar se prodeta delpa de un paso de maism a metro y medias y que se el proposos lo permitirar están discuendo que la modificación de modificación de modificación por el prodeta del se suprantica del para califer en compositio y que recipion de la constante que se se positivo mandificaciónes, que se el prodeta de modificación de se positivo del para de constante de se suprantica para la paracteria y la cercara formada del producto del paracterio el se el producto del paracterio el se el producto del paracterio el paracterio el producto del paracterio el producto del paracterio el paracterio el producto del paracterio del paracterio del paracterio del producto del paracterio el paracterio del producto del paracterio del paracterio del producto del paracterio del paracterio del producto del paracterio del paracterio del producto del prod









solución para mantener el paso. Concluido con esto el debate, se sometió el asunto a votación.

Parte dispositiva

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que forman la Corporación, se acuerda:

- Prestar aprobación inicial al expediente nº 8 de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigentes, consistente en recalificación de suelo urbano para equipamiento escolar en la calle Mesilla, junto al Centro Escolar y supresión de vial peatonal entre éste y el centro de infantiles a construir.

IV.- BIENES -CAMINOS

01) Petición de variación en el trazado del camino "de Almendralejo a Zarza de Alange"

El Sr. Alcalde explicó el asunto de que se trata, que ha sido informado favorablemente por la Comisión correspondiente: La petición cursada por D. Manuel Paredes Paredes para cambiar el trazado del camino, por su linde, por terrenos de su propiedad. Se vio el informe elaborado por el Sr. Secretario y, sin más debate, se sometió el asunto a votación.

Parte dispositiva

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Acceder inicialmente a lo solicitado para que se tramite expediente de desafección de la parte del camino afectado y de permuta con terrenos del solicitante para incorporarlo al uso público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 112.2 del Reglamento de Bienes.
- Resolver, una vez tramitado el expediente, mediante acuerdo del Pleno.

V.- PERSONAL LABORAL -CONTRATACIÓN

01) Cuenta al Pleno de solicitud de ayuda para contratación de desempleados Por orden de la Presidencia, dio lectura el Sr. Secretario a la solicitud efectuada a la Consejería de Trabajo de ayuda para la contratación de desempleados, según lo establecido en el Decreto 71/2001, de 2 de Mayo, de ayuda al empleo público. Se solicitaron diecinueve puestos de trabajo: 17 peones de oficios múltiples, 1 oficialencargado y 1 auxiliar administrativo. Y la Corporación se dio por enterada.

VI.- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN (Art. 45.2.e de la Ley 7/85, LRBRL)

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre





OE8265TO2



ELASE EN

solución percentantes el peso Constado em esto el defetto, se secucio e se constato

Party diseasilier

For manifolded de les mares l'ambres revenues de les mas con fortent et

Perton question interest of experience of a rejettle account of the second of the seco

DY-HIEROR CAVADRO

Ulti Promon de arresto es el como de como de Vincedado a Zarsa de

the entirement and in Committee on expensions to proceed consider the major information for exceeding part in Committee of the contract of the

arritionmelli strut

For againmible de los rateix quambros presentes de los estes que empoure ta Corporación, es ecuentes

- Accoder institutente a lo sobilisto pera que se frante expediente de desalboción de la parte del canten afectado y de partena con terrenes del estáticado para incorparado al uso publica, de acaserán una lo dispuestro en los articulos 8.1 y 1122 del Restambanto de lámbos.
 - No. 170 Let a francis attractions are already as the planting of the same of the planting of t

ROPATATIONS IABORAL IABORREL V

OI) Caustie al Plezo do inticitud de ayuda para castreterior de desemploades. Por certan de la Prantizacia, dio lezana el Sr. Serrencio e in asilental efectuade a la Consejorita de Trabajo de ayuda para la caestifición de descrapleades, según lo establacido en el Delanto VICOVI, de 2 de Mayo, de ayuda al empleo pública. Se estámme discionarse praestes de trabajos 17 parmes de obtatos metriples 1 original encompado y 1 auxiliar administrativo. Y la Corporación se dio no estables.

VE-CONTROL DE LOS DEMAS OHUANOS DE LA CORPOLACIÓN

(An. 45.10 to be by Lev 1985 - Linkell to

UF Cuenta al Pieno de Reseine/consi de la Providencia

For order, and St. Mandon, at St. Becautato exposes a lan ventidos apie un numplimiento de la depresso en el Ast. 222 a) de la Ley 7/15, de 2 de Abril, sobre









fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 20 de Marzo pasado, dándose la Corporación por enterada.

VII.- MOCIONES

01) Del Grupo Popular: Presenta dos mociones:

Primera.- SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO ESCOLAR DE E.S.O. EN ALANGE. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez comenzó a exponer las diez razones que, decía, tenían para mostrar la urgencia de esta moción. Leyó la primera: "Traemos esta iniciativa porque es algo bueno y positivo para el pueblo de Alange que prueba una vez más que los concejales de este grupo proponemos todo aquello que pueda beneficiar a la población" y, al comenzar la segunda, el Sr. Alcalde le achacó querer en realidad exponer toda la moción cuando antes había que votar si procedía o no. Entre protestas de la Sra. Portavoz del Grupo Popular, quien insistía en demostrar sólo la urgencia, se pasó a la votación. El resultado de ésta fue de cuatro votos a favor de su procedencia (de los tres Concejales presentes del Grupo Popular y del representante de I.U) y cinco en contra, por lo que fue desestimada. Segunda.- PARA LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES INDEBIDAMENTE

COBRADAS POR CONCEJALES DEL PSOE.

Enunciada la moción por Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, propuso el Sr.

Alcalde la preceptiva votación sobre su procedencia y, efectuada ésta, fue desestimada con tres votos a favor y seis en contra (de los cinco Concejales presentes del P.S.O.E. y del representante de I.U.)

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas

- De Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez: Rogó, en primer lugar, que se aplique la Ordenanza por ocupación de la vía pública con materiales de construcción; expresó tener razones fundadas del por qué no se aplica esta Ordenanza cuando se producen perjuicios a los vecinos y, mientras, se están aprobando otras; añadió que si al Alcalde le perjudica de alguna manera que la traiga a Pleno para su derogación.

En segundo lugar, que el

Ayuntamiento deje de usurpar una propiedad privada, como ha denunciado al Grupo Popular la propietaria afectada: Refiriéndose a la nave alquilada en Cl. Castillo para la Casa de Oficios, dijo que se sigue usando después de finalizar el contrato y debía corregirse esta situación antes de que se produzca un conflicto judicial e hizo una pregunta: Si el Ayuntamiento tiene intención de comprar esa propiedad.

A los anteriores ruegos contestó el Sr. Alcalde afirmando que él es albañil y ocupa calle como los demás 'pero lo que queréis con esto es embarrar' -dijo. Añadió que















durante los cuatro años de gobierno del P.P. no le cobraron esta Ordenanza y que digan las cosas claras. En cuanto al segundo ruego, repitió que igualmente se trata de embarrar y aclaró que hace poco el marido de la propietaria le llamó para saludarlo y decirle que iba a venir con una persona de Mérida interesada en la nave y le preguntó que si no llegaba a un acuerdo con ésta podría interesarle al Ayuntamiento. Tomó la palabra, a continuación, D. José Manuel Gómez Espinosa para decir que le parecía muy bien que la oposición diga que se cumplan las normas, que todos los concejales den ejemplo; subrayando que todos los concejales prediquen con el ejemplo. Dña. Ma del Carmen Trinidad Álvarez volvió al asunto de la nave, afirmando que lo que saben es por la propietaria y, tras esto, pasó a hacer otro ruego: Que se le facilite el informe jurídico, del que están pendientes y ya han solicitado en repetidas ocasiones, en que se basó la contratación del conserje del Colegio. El Sr. Alcalde le contestó que ese ruego ya fue contestado en su día.

 De D. Francisco Belloso Trinidad: Preguntó sobre los accesos a las propiedades en la nueva pista de Cerro Moro que se prometieron en una reunión con el Alcalde y no se han hecho. El Sr. Alcalde le informó que tiene encargados los tubos de 40 necesarios y todavía no han venido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





48 38VID

described the control of the second of the second of the control of the second of the control of the second of the

to be proposed as a second of the second of the proposed of th

Y no halazziska opici goranni ipici umici in Prantenire tevershi in ancho a na vernic hame, y veliste ministroj, karellinancia sur al servica in de testi an terma. 3 atuntada je specimbo opis tela printetrada sur su litera y la mia, predicere de su apreliación en enfetima Plena.

BUADAGABB

DOVEDON AND











ACTA DE LA SESIÓN EXTRAOORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a diecinueve de Junio de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

D. Francisco Belloso Trinidad

Dña. Ángela Balsera González,

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña, Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veintiuna treinta horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 31/5/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día siete de Mayo. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que su Grupo no tiene ninguna observación o reparo que poner al acta pero que tienen una duda respecto a lo que contestó el Sr. Alcalde -en su segundo ruego, referido a la nave alquilada por el Ayuntamiento-, porque lo hizo con bastante ambigüedad y no está bien recogido en el acta, a su pregunta sobre si el Ayuntamiento tenía interés en esa finca. El Sr. Alcalde aclaró que no, que el Ayuntamiento no había pensado en adquirirla y esa fue su respuesta; también dijo que si seguía en venta, en un futuro, siempre podrá el Ayuntamiento plantearse su adquisición por necesidades justificadas; y aclaró





DEB265705



111 72.03

PLESSO DE SATE AVINCAMINATIO DE DIA SEDE ALIMO CE SATE A

Her et Salon de Sestema de la cusa Cramada. Se compo de Hamilia de Manda de Salon de

PETETTINEA CONTYPANT

Terr Glad

And the second of

etterminate and a

Life and the second

American Street of the

A Married Scored Landon Vicence

German Laurenthi sataresa (Lorresa) (C

second wild down and

D. Francisco Jones Johnson Laboratory

D. Petter Seatler, Whaleson

products, and parties or service of the last sale?

Secretaria, D. Atacom Quescalo Forcer

Stendo has velotiums regions home. In Presidents declarit absent all Actor.

AND ABILITY OF THE

LACTA DE LA SESSON ANTERIOR

LDOCALLE which white belong deep A VIV

Comments programments of St. Alexande of mucha aligness observation que bacqu'al esta de la sesión extraordinaria estátunda el presenta des acua do Meyo. Y tomo la persona Dún. MY del Carmen Trimidad Alivarez pena dodar que se Cargo no tempo no tempo adopteración o reparo que penar el seta pero que tersen usa duda respecto a lo que contesto el St. Alexaldo — en su sepuedo suego, referente a la nava alquidada que el Aprantamiento — pologo la forsa con hatitude embigaleciad e un calla baira recogicio ya el acta, a un prepueda sobre o la Aprantamiento cente tuteres en sua fiena. El St. Alexaldo eclaro que se el Aprantamiento on habita penando en adquirida e can las estados de recipios parte el se response a actual que el acquirida el montante en un formo, alemper parte el Aprantamiento que montante en un formo, alemper parte el Aprantamiento por montante incontinuales y saltero. Aprantamiento mismo en un formo, alemper parte el apranta para mismo en un formo, alemper parte el apranta para mismo en un formo, alemper parte el apranta para mismo en un formo de la contrata de saltero y saltero.









igualmente que la pregunta que él hizo a la propietaria sobre si lo vendía lo fue a título personal. Resuelta la duda planteada, el acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- PADRÓN DE HABITANTES

01) Aprobación de resúmenes numéricos de la revisión padronal a 1/1/2000

Según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), se someten a aprobación –previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M.- los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal efectuada a fecha 1-1-1999. Fueron expuestos por el Sr. Alcalde y se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Prestar aprobación a los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal a fecha 1-1-2000 de los que desprende que la población del municipio es de 2.054 habitantes, de los que 1.050 son varones y 1.004 mujeres.

II. – I.A.E. –Reclamación a C.H.G.

 Acciones administrativas y jurisdiccionales en reclamación del I.A.E. a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Explicó el Sr. Alcalde –previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M.- el asunto de que se trata: Concretar el acuerdo adoptado en Pleno, en sesión del 5/4/2001, una vez recibido escrito de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, así como de su Comisión Ejecutiva en cuanto a la posibilidad de instar la tributación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas por el epígrafe 161 de las Tarifas del Impuesto, aprobadas por Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de Septiembre. Comunicó igualmente la comunicación recibida de la Asesoría Jurídica de la Federación sobre la contratación de los servicios de S.G.R.Ateco S.L. para tramitar las reclamaciones y llevar a cabo las gestiones necesarias.

Vistos los puntos de la propuesta a aprobar, D. Miguel Ángel Lozano Vicente reparó en el porcentaje de la cuota, un tanto alto, que se pagaría a la Federación si se logra el cobro a la Confederación. A su vez, Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez se interesó en cómo se ha adjudicado a esa empresa este servicio. El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, explicó cómo S.G.R. Ateco S.L. había sido la promotora de los estudios, con un consejo asesor procedente de la Universidad de Granada, en base a los cuales se plantean estos recursos. Y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA





068265706



CLASE BY

forming control of marganine dries of his to a forming and may controlled the street of the control of the cont

RECENTERAN DEL MORGATA H

The Appropriate for remaining a manufactural sky he versions posts over a 1 fe 2000

Según la illegemente cas el articulo T) des Seginement de la militario de la companya de las UELL (UEL) erroro punto de la religio de la companya entidocessos de la fectionem se esta propria en el articulo despuesto en el Art 23.0 de 14.0 de accessos de la revisión pulment el articular de despuesto de la revisión pulment el estado de la revisión pulment el estado de la revisión por el Art.

Access to the second of the se

a Bandaley noncert al 10 constitues automos security of a balance of the security of a balance of the 2004.

11 — I.A.F. — Shellomarsion a C. I.U.;

II a stationer administrator y penaltermales un reclamateria del La.L. a. II

Explice at St. Attacks - previous statistics for the inclination to easy plants are in telested and do In medical sequences on at Art. 28.3 and B.O. Mr. - at mission the space of the union Comparing all according absymbols on Plants, on searing the MARCOID. One was recipied a marked the In Palastacida Marconal do Association & Marcalpinos on Committee Historic feeting as probables, and composite out Committee Exercision at custom a la probable of the Committee Exercision (Debuggation del Condition on Committee del Impurento soften Astronomy Processor (Debuggation 16) and Inspirate an authorized and Impurento soften Astronomy Describe Inspirate and Committee del Impurento soften approbable; you Decrete Legislation 1172-700 de 18 ferricinal del Inspirate de Committee de Astronomy de Astronomy de la Condition de Santa de la Condition de la Co

Vision for parallege de la progranta a apudar D. Mignel Angol Lavano Vicentescoparó en el portentage de la cooré, un rapta ello que se pregués a la l'edenación si se logit el radero a la Combolimación. A se seu, Uña MP del Carriero I rusidad. Al rares de inserenció en cómo se la adjuticado a esa rappesa este servicio. El foi Secretario con la vegita de la l'envidancia, explició ciona 8.0,8. Atreso S.L. India dels la prometera de fos estudios, con un cocargo anese quedendende de la Universalist de Granda, reclama a los rasiles en plantación. Y sin más defette, se aucomo o a session el consulta se desentación.

AUTHORISHISTICS









Por unanimidad de los once miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, se acuerda:

1º.- Darse por enterado del escrito de la Federación, así como los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la misma y del informe jurídico que la motivó, haciendo propios y aprobando, tanto los acuerdos de aquella como el informe del Asesor Jurídico de la Federación.

2º.- Instar las acciones administrativas y jurisdiccionales que procedan para la tributación de la Confederación el IAE, requiriendo a la Confederación Hidrográfica para que en el plazo de un mes proceda a darse de alta en el epígrafe correspondiente del IAE Grupo 161 por la actividad realizada en el embalse "Pantano de Alange" sito en este término municipal, debiendo notificar a este Ayuntamiento en el mismo plazo los datos fiscales para el cálculo de la cuota tributaría a que se refiere el Grupo 161 de las Tarifas del IAE, con expresa advertencia de que en el caso de desatender el presente acuerdo, el Ayuntamiento procederá a tramitar el alta de oficio. Tanto el alta a que se refiere este Acuerdo municipal, como los datos interesados a la Confederación, deberá referirse al período no prescrito, comprendiendo por tanto el presente ejercicio y los años 1.997 a 2.000.

Se faculta expresamente al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que lleve a cabo cuanto trámites sean precisos y necesarios al cumplimiento de los presentes acuerdos.

3º.- Encomendar a la Asesoría Jurídica de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, el asesoramiento a que se refieren los anteriores acuerdos y facultar tan amplia como menester fuere en derecho al asesor jurídico de la Federación D. Javier Gonzalo Migueláñez, apoderándole expresamente para que, actuando en nombre de este Ayuntamiento directamente o a través de entidad convenida por la Federación, lleve término todos los trámites precisos acordados en aras a instar la tributación de la Confederación Hidrográfica en el IAE, y que así considere, tanto en vía administrativa como judicial, bien directamente por él mismo o a sus indicaciones por este Ayuntamiento, otorgando a su favor poderes de los denominados para pleitos con especiales facultades de sustitución a favor de otros profesionales que el mismo designe, o en caso de haber otorgado ya poderes para otras actuaciones de este Ayuntamiento ratificar expresamente los mismos ampliando las facultades a lo acordado expresamente en este punto.





DE8265767

N 32A1

You seemmented the loss once measures yearentes que continue a continue de con

15- Danie per michiel del entre de 11 colonia per con la mante de 12 colonia de la colonia de la Communa Esperadora de la mentre y del pribrio perdese per la colonia de la colonia del la colonia de la colonia de

arisonments de la Contrabuero e la Contrabuero e la contrabue de la contrabuera de la Contrabuero e la contrabuera de la Contrabuero de la contrabuera de la

So familia representable di St. Alcalco d'escitate de la l'organismo para que llave a sabre carata tentifica muse procione y reseautes al complicacione da los processionestes actuentes.

Assertations y Maritypes and Centralis Historicances, building of consistency of Maritypes and Centralis Historicances, building of managements from a que se reflects for otherwise attention of traders and apple come attention of traders and apple come of the following of the contraction of the co







- 4º.- Acorde con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Federación, se aprueba el abono a la misma de una Cuota Extraordinaria como del 12% cuando las cuotas percibidas los fueren como consecuencia de procedimiento negociado, acto, acuerdo, o similar estando en trámites reclamaciones administrativas; el 16% si las mismas lo fueren como consecuencia de procedimiento judicial; o el 14% en el caso de que las cuotas percibidas lo fueren como resultado de un procedimiento negociado, acto, acuerdo, o similar estando en trámites las reclamaciones judiciales de la cuota tributaria que llegará a obtener el Ayuntamiento como consecuencia de la tributación por el IAE de la Confederación, cuota que este Ayuntamiento abonará a la Federación sólo en el caso de que en efecto el Ayuntamiento vía compensación, reclamación administrativa, judicial, convencional, o demás, importes relativos a las cuotas del IAE por parte de la Confederación entendiéndose en consecuencia que en el supuesto de que no lograse percibir este Ayuntamiento cantidad alguna, no vendrá obligado a abonar a la Federación ni a entidad colaboradora de la misma suma alguna ni cuota, más que en su caso los honorarios de Procurador si se siguiera procedimiento judicial, y así lo determinase la Federación.
- 5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en ejecución de estos acuerdos y con certificación de los mismos comparezca ante Notario y otorgue en su caso los poderes acordados y su remisión al Asesor Jurídico D. Javier Gonzalo Migueláñez.

IV.- SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

01) Petición del Ayuntamiento de Villagonzalo: Acumulación de Secretaría El Sr. Alcalde -previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M.- dio lectura al escrito del Ayuntamiento de Villagonzalo en el que se solicita que el Sr. Secretario de éste, D. Antonio Quevedo Ferrer se ocupe, mediante acumulación, de la plaza de Secretaría-Intervención por ausencia, durante cuatro meses, de su titular D. Diego Bermejo Díaz de Rábago. Explicó el Sr. Alcalde que esto supone que durante tres meses -el cuarto será el mes de vacaciones de este funcionario- atendería al Ayuntamiento de Villagonzalo por las tardes y un par de días por la mañana, durante dos horas cada día. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, en nombre del Grupo Popular, manifestó que, siempre y cuando no suponga una falta de atención a sus tareas en éste, no tienen nada que oponer. D. José Manuel Gómez Espinosa recordó a Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez que en esto había tenido ella una experiencia anterior positiva. D. Francisco Belloso Trinidad anunció su voto en contra por los mismos motivos que la vez anterior, es decir, porque hay tres u cuatro maneras más de cubrir estas vacantes que posibilitan dar trabajo a algún desempleado. Con la venia, intervino el Sr. Secretario para recordarle lo que ya le contestó entonces: que "sólo





068285708



AN BEAU

According percentions of in minima de new Coron Extraordonores consequences of in minima de new Coron Extraordonores consequences percentions de la minima de new consequences de processores de new consequences de new consequences de new minima de la management de new consequences de la management de la manage

27. Franklan el 3r. Alambel mollece para que en aperacion de cener acresión y con explicación de lite cameno compositar ante Veriano y elemperar en caso los poderes constidas y su mentido el tresor historio D. Leon Greccio Mignolidas.

IV - SECRETABLA DISTRIBUTION

Of Periodic dal Ayusannianto de Villagoranio Accompinator de Secretaria.

El Sir Atradia - provincipalificación de la historia de case puedo en el orden del file de la secrito del fa secrito, españa españa de Villagoranio en el Art. 28. 3 del Si O M. sin hertar al receito del Ayusanniador de Villagoranio en el que se solicita que el la Secretario de dur. O Autonio Quevado Ferrar se ocupe, unafamir semendocado, de la creza de Secretario India vancida por autonio por autonio de Sir Alexido que redo supone que distalar D. Di que lamaço distribución de Militago. Explicó el Sir Alexido que redo supone que distalar del Secretario Cuerto sente de Militagoracio el Sir Alexido que redo supone que distalar del Ayusanniacio de Villagoracio per las sentes del Ayusanniacio de Sira Militagoracio per las sentes del Sira del Sira Militagoracio per las sentes del Sira del Sira del Composito del Cartor Propolar al Sira Dia Militagoracio per la sente del Cartor Propolar al Sira del Sira del Sira del Cartor del Cartor Propolar del Sira del Si









cuando no fuese posible la provisión del puesto de trabajo por los procedimientos previstos en los artículos anteriores—dice el artículo 32.1 del R.D. 731/93, de 14 de Mayo-, es posible proponer el nombramiento de un funcionario interino".

Y sin más debate, el asunto fue sometido a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de diez votos a favor y uno en contra, se acuerda:

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Villagonzalo y autorizar a D. Antonio Quevedo Ferrer para que, durante cuatro meses, acumule la plaza de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintidós horas. Yo, el secretario, certifico de todo lo tratado y acordado y queda esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de aprobación en próximo Pleno.

STATE OF STA

AIDIP CO

EL SECRETARIO



058255709



AN ARAD

canada par faces possible da provincia das passas est unitorios per per esta de la composição de la composiç

According to the policies within a favory one or course a course of the course of the

and a transmit of demonstrational internal and it is seen to provide the control of the control



A STATE OF THE PARTY OF THE PAR









ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a veintitrés de Agosto de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS Y SRES, ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

No asistieron:

D. Francisco Belloso Trinidad, quien justificó su ausencia

Dña, Ángela Balsera González,

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa
 D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaino

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veintiuna horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

L- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 19/06/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de Junio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

II.- II.- PADRÓN DE HABITANTES

01) Aprobación de resúmenes numéricos de la revisión padronal a 1/1/2001

Según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), se someten a aprobación –previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M.- los resúmenes numéricos resultantes





058265710



PLENG DIFFERITI A VUNTAMBENTO DE AUSTRA CITALINA DI LA SEGUE CITALINA DI

Agency de dos mit uns se resument, detectres con a constitue de forma de la constitue de la co

STATES AND THE

1101100

and the second second second

the state of the s

manufactific Committee and All Street All

II. Mirgel Aven Lineary Veneza

D. Carytonic Managem Diversion

true. Seneth wides Thomas

the area of the last transport of

and the second second second second second

and the same of the first and

STREET, LANSING CHANGE LANSING

Signifo has veintions borns, he Presidents duclare ablem of near

ORDERS DIEL DIA

I. ACTA DE LA SERION ANTENDRE

DOCTAGO P.C. sale agent left microstoperA (10)

Concerné quegaratando el Sc. Alcadée si intés alguns observación que lucra al acrade la senión rectamblemen extehnala el día distinuere de tenio canado y, al mola condices observas condó estrabado con unacionidad.

H. H. SPANSKON OF PARKETANCING

Fig. 1VI a lignerhoot relatives also the relatives meanwhile also relatively. (10)

Region to allequentes en el acticulo \$1 am Regionemto de l'abbacción y l'arrangamba. Terrimonial de las En 1.1. (P. 14 16/00) cass de 11 de Julio I e comercin a aprobacida pare la candidación de la mediande de esta parte na el color del día de la sesión securios de disconercio de la sesión.









de la revisión padronal efectuada a fecha 1-1-2001. Fueron expuestos por el Sr. Alcalde, y se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Prestar aprobación a los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal a fecha 1-1-2001 de los que se desprende que la población del municipio es de 2.061 habitantes, de los que 1.055 son varones y 1.006 mujeres.

III. - CALENDARIO LABORAL

01) Fiestas locales para el año 2.002

Debiendo remitirse a la Dirección General de trabajo, las fechas de las dos fiestas locales que se incorporen al calendario laboral para el año 2.002, propone el Sr. Alcalde las ya tradicionales: 15 de Mayo, San Isidro y 12 de Septiembre, Ntra. Sra. La Virgen Milagrosa, que caen, respectivamente, en miércoles y jueves. Al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Fijar como fiestas locales para el año 2.002 los días 15 de Mayo y 12 de Septiembre.

IV.- CALLEJERO

01) Nombres de calles

Introdujo este punto el Sr. Alcalde explicando la necesidad de poner nombre a algunas calles que carecen de él y la oportunidad de cambiar el nombre a unos tramos de otras que presentan desviaciones en la numeración y ocasionan problemas, como pasa en Cl. Baños desde Hostal Juan Dios a vivienda de D. Fulgencio Lozano que es realmente otra calle y también en la Cl. Jarilla en el tramo paralelo a la Ctra.; se refirió, hablando de los problemas que se ocasionan ahora al mencionado Hostal a la dificultad de encontrarlo para los forasteros que había llevado a los propietarios a solicitar una señalización. Expuso la propuesta hecha en la Comisión de Portavoces del 22/8 convocada para tratar de este asunto: El mencionado tramo de la actual Cl. Jarilla se denominaría "Calle Domingo Rebollo Collado. A.T.S."; la de las nuevas viviendas que está construyendo la J.E.: "Calle Hnos. Corbacho Silva"; el mencionado tramo de Baños: "Calle Germán Burgos Rodríguez. Médico"; la paralela a Ctra. De Palomas, traseras a Cl. Castillejo: "Calle Pata del Buey"; la nueva travesía con escalinatas desde la Cl. Castillejo: Pasaje Castillejo; se oficializa la ya denominada "Calle Zurbarán", que no se adoptó en Pleno y el tramo en pendiente existente perpendicular a ésta se denominaría "Travesía Zurbarán". Atendiendo a lo hablado en la Junta de Portavoces dijo que pediría que no se tomara esta propuesta como acto político, que no se haga política y se tome como una forma nueva de





OE8285711



SE SEASO

sky in wrighten pulpound ofergraph a techn (c1-2001) to over equipment of Alcoholo, when months of graphs a volument.

AVITEOTRAL STRAM

threaten so that the series

through a comment of the comment of

DANIORA LOUIAGOLIAGO - III

OUT Freedom based on a set after 11 and

(element minimum a Direction from Control on Indian de las des flestes de su control of a control of the supplement of t

A VITTE CHEETO TOTAL

where is no destruitions of

The companion of the companion of the contract of the contract

DESCRIPTION OF

THE Normalized describe

intendigio case positio el St. Alcalda explicando la resconsa de posta combre a unos algunos calles quo carecam de ci e la operamental de caretam el combre e unos trantes de otros que presentan destrocerones en la caretamidad de 10 valgeron Loreno como pero en CL Buñas desde llegas fono Dora e el conda de 10 valgeron Loreno que es realizado de los problemas que es usualmente en composito de los problemas que es usualmente asons al metocercialo Hamal as estrelació, habitando de los problemas que se usualmente asons al metocercialo Hamal as deficialmente de sucremento por la metodo de los problemas de la difficada de la Composito de la metodo de la consistencia del Composito de la metodo de la estada CI del Composito de la metodo de la me









nombrar calles, como ya se viene haciendo en otros pueblos imponiendo nombres de sus hijos. Terminó diciendo que le gustaría que el acuerdo se tomara por unanimidad. Tomó la palabra a continuación Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que por las palabras del Sr. Alcalde, quienes no estuvieron en la Junta de Portavoces podrían pensar que estuvo politizada y no fue así; como explicó, ella misma había pensado en esas personas para poner sus nombres a calles. Y cedió la palabra a D. Miguel Ángel Lozano Vicente porque era él quien iba a exponer la postura del Grupo del P.P. Y lo hizo éste explicando que tras haberlo hablado los cuatro representantes del P.P. el criterio del Grupo, sin ninguna razón política, era que no es acertado poner a las calles nombres de particulares porque después viene otra Corporación y los quita y se hieren los sentimientos de las familias; existiendo además otra razón: siempre puede haber alguien que se sienta herido por una actuación que hubiera tenido con él la persona propuesta. Y con respecto a dar el nombre de "Hnos. Corbacho Silva", muertos en trágico accidente, es un precedente que se abre y otras personas murieron igual. Añadió finalmente que en cuanto a ese tramo de calle Baños había hablado por teléfono con los vecinos y no quieren que se cambie; el propietario del Hostal mencionado por el Sr. Alcalde lo que desea es la señalización, que suena más en Cl. Baños y resulta más atractiva como dirección hotelera. Tomó la palabra a continuación el Sr. Alcalde para contestar a ambos: Refiriéndose a lo dicho por Dña. María del Carmen en la Junta de Portavoces, y a lo que aludió en ésta, de que fue la Asociación de Vecinos la que le hizo ver, cuando a ella se le ocurrió, que no debía poner esos nombres tan personales a las calles, manifestó que detentando la Alcaldía había que tomar decisiones y saber mantenerlas, no dando marcha atrás porque una asociación de vecinos diga no. A las palabras de D. Miguel Ángel Lozano Vicente argumentó que si dentro de 20 ó 30 años se quitaban unos nombres para poner otros, no pasaba nada, nadie se debería sentir herido porque querría decir que se había cumplido una época histórica y esos nombres ya no decían nada a otras generaciones. En cuanto a la opinión de los vecinos de las calles a las que se iba a cambiar el nombre, dijo tener las firmas de casi todos, dándole conformidad cuando se las ha pedido; que en calle Baños por poco le dan una abrazo; sin embargo, media hora después, por teléfono, le comunicaron el cambio de opinión; comentó que el teléfono actúa y hace milagros. Estas palabras provocaron comentarios de la oposición y cruce de opiniones; Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez achacó al Sr. Alcalde una actitud dictatorial y éste puso finalmente el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Decidido con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, tras una primera votación con cuatro votos a favor de la propuesta (de Dña. Angela Balsera González, Dña. Josefa Mira Barrrero, D. Francisco José Monge Mira y de él mismo), cuatro en contra (de D. José Chaves Trinidad, D. Miguel Ángel Lozano Vicente, D. Felipe Sánchez Vizcaíno y Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez) y dos abstenciones (de





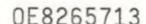
058285712



AT BEAUG

Decidido con el vato de caiso el del Se Alcaldo Prosidente, tras um promete vocaçidos con contes vidos a tienes de la propuesta cla Dira. Angola Holsera (consider, Dira. Moreta Miles Dameno, D. Foundatas fond Moreta Miles e de di materio), cantro en castro de D. Lee Clares Unimidad, D. Marcel Angola Lee Unimidad (Consideration Vicanda de Canada Consideration de Canada Consideration de Canada (Consideration de Canada Canada Canada Canada Canada (Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada (Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada Canada (Canada Canada Canad









D. José Manuel Gómez Espinosa y D. Cayetano Márquez Lozano) y una segunda – según lo dispuesto en el Art. 41.2 del R.O.M.)- con el mismo resultado, se acuerda: Denominar el tramo paralelo a Ctra. a La Zarza de la actual Cl. Jarilla como "Calle Domingo Rebollo Collado. A.T.S."; la nueva calle de las 10 viviendas sociales: "Calle Hnos. Corbacho Silva"; el tramo de Baños que va desde el Hostal Juan Dios a la vivienda de D. Fulgencio Lozano: "Calle Germán Burgos Rodríguez. Médico"; la paralela a Ctra. a Palomas, traseras a Cl. Castillejo: "Calle Pata del Buey"; la nueva travesía con escalinatas desde la Cl. Castillejo: Pasaje Castillejo; la Calle Zurbarán con este mismo nombre, y el tramo en pendiente existente perpendicular a ésta: "Travesía Zurbarán".

En el transcurso de la segunda votación, con la venia de la Presidencia, algunos Concejales explicaron, resumiendo, el sentido de su voto: D. José Manuel Gómez Espinosa y D. Cayetano Márquez Lozano dijeron abstenerse por usarse nombres propios personales; Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez justificó su voto en contra porque le consta que los vecinos no están de acuerdo y esto podría provocar que se cambien mucho antes con el consiguiente dolor de las familias; D. Miguel Ángel Lozano Vicente reafirmó su voto en contra, además de las razones que expuso como portavoz de su Grupo, por criterio personal, porque cree que no hay nadie que se merezca una calle; D. José Chaves Trinidad y D. Felipe Vizcaíno Lozano se opusieron por no querer dar molestia a las familias si posteriormente esos nombres se cambian; finalmente, D. Juan Pulido Gil reafirmo su sí refiriéndose a lo dicho por D. Miguel Ángel Lozano Vicente diciéndole a éste que no había medido bien sus palabras porque en Alange hay menos calles que gentes que las merezcan.

V.- OBRAS -PROGRAMA FEDER 2.002-2.006

O1) Comenzó este punto el Sr. Alcalde diciendo que como ya se había expuesto en la Comisión Informativa correspondiente, el pasado mes de Marzo la Diputación requirió a los Ayuntamientos para que presentaran posibles obras a ejecutar en un programa de protección y regeneración de espacios naturales y rurales. Tras la concreción del convenio Diputación-Confederación Hidrográfica del Guadiana, se han concedido a Alange diecinueve millones de pesetas para la obra consistente en "Preservación del paisaje en zona de carretera a Palomas y construcción de centro de visitantes (caseta de información) en ella". Explicó, a continuación, las cantidades a aportar por los distintos Organismos, siendo la del Ayuntamiento de 1.900.000 ptas. El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, aclaró que se adquiere el compromiso de incluir dicha cantidad en el Presupuesto de 2.002. En el debate subsiguiente tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que preferirían que se obrara en otras zonas pero que no era éste el motivo concreto por





CLASE ED

O Josef Stanteni Ground Expirement y D. Capement Managers: I compare your expenses of the cape of the

the el transaction de la against action de control de vente de l'emission députée d'éputée d'

V. OBERAE -PROGRAMA PEDER 2 002-2 004

Of the Constant enter protect of St. Atomic distinct on the St. Manuscripton of the Constant Information correspondence, of passage ones de Marco la Espandence respecté à les Apparations para que presentant protection et que consecuent y requirement de expection naturales y nombre. Trus la consection del convento Diparación-Confederación Hidrográfica del Condunt. En los los consecuents del convento Diparación-Confederación Hidrográfica del Condunt. En los los consecuents de Atomic de considerate en la consecuent del protecto de consecuent para la obra considerate en l'respondencia del protecto de consecuent de la consecuent de la contratación de paratir por los distributos cirquiciments atendo la del Apparationada de consecuente, com la vena de la labora el del Apparation de la consecuente, con la vena de la labora consecuente de la laciant de consecuente, con la vena de la laciant el la labora consecuente de la laciant de laciant de laciant de la laciant de la laciant de la laciant de laciant de









el que iban a abstenerse sino por la ubicación de la oficina de turismo allí donde se propone: en una curva peligrosa que supone un factor de riesgo para los turistas, sin aparcamientos, cuando habría otro sitio mejor en la explanada, más accesible para los turistas. El Sr. Alcalde le contestó, diciéndose sorprendido por su desconocimiento, defendiendo el propuesto como el mejor sitio posible, con más de trescientos metros de aparcamiento. D. Miguel Ángel Lozano Vicente explicaba que están de acuerdo con la obra en sí pero no con el sitio y el Sr. Alcalde le rebatía diciendo que no se puede llevar todo a la explanada, que se puede llegar a estropear. En esta idea insistió D. José Manuel Gómez Espinosa defendiendo que contra más edificaciones en la explanada, peor. Y siguió una discusión de éste con Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez acerca de la rotonda y del campo de fútbol. Finalmente, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor (del Grupo del P.S.O.E.) y cuatro abstenciones (del Grupo del P.P.), se acuerda:

1º Se aprueba la siguiente inversión: Obra nº 2, de la anualidad de 2.002 del Plan Inicial del programa FEDER 2002/2006 Medida 3.6 de protección y regeneración de espacios naturales y rurales, denominada "Preservación del paisaje en zona de carretera a Palomas y construcción de centro de visitantes (caseta de información) en ella", con un presupuesto total de 19.000.000 ptas. y la siguiente financiación: Aportación FEDER: 13.300.000 ptas.; aportación Diputación: 3.800.000 ptas.; aportación Ayuntamiento: 1.900.000 ptas.

2º Que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

VI-AFPSA

01) Aprobación de obra del A.E.P.S.A. (1ª de 2.001)

El Sr. Presidente informó que por parte de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 2.930.000 pesetas destinadas a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada; debiéndose establecer el correspondiente convenio de colaboración con el INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998 y en la Resolución de 30 de Marzo de 1.999. Se mantiene la oferta de colaboración de la Junta de Extremadura para el capítulo de materiales de la obra a realizar. Y explicó, a continuación, la obra que se contempla en la memoria-presupuesto elaborada para prolongación del paseo de Ctra. a Palomas, tal y como se había visto e informado favorablemente en la Comisión Informativa de Obras,





DEBSSSVIA

CLASS IN

the second course from the company of \$10.51) course absorbance (del

represent the SHOP of the contract of the property of the prop

2º Oue la chira se adjudique por la C.H.G. è en consecuencia, la corporacion nucicipal adquiere el comprunico de aportar las contideras que la converpondam de la forma que se establezes en el convenio a suscel·a entre la Floraction de Hadayon y la C.H.G. same la circución del Prim

42234-10

The American State of a color of the American State of the America









Servicios y Medio Ambiente. Preguntó si había algo que decir. Y al no suscitarse debate, sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes, de los once que componen la Corporación, se acuerda:

1.- Aprobar la obra ""Prolongación de paseo en carretera a Palomas en Alange".

2.- Ejecutar la obra directamente por administración, siempre mediante convenio previo de colaboración con el INEM.

3.- Aprobar la memoria-presupuesto elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Eloy-José Peña Franco, por un importe total de 3.809.000 pesetas, correspondiendo 2.930.000 ptas. a mano de obra a subvencionar por el INEM y 879.000 ptas. a materiales.

4.- Aprobar el anexo a la memoria-presupuesto con las retribuciones y número de jornales que esta obra genera.

VI.I- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN (Art. 45.2.e de la Ley 7/85, LRBRL)

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 31 de Mayo pasado, dándose la Corporación por enterada.

VII.- MOCIONES

No se presentaron ninguna.

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez tomó en este momento la palabra para decir que no presentan las dos mociones que no se creyeron procedentes en el Pleno anterior porque por cobardía política se iba a hacer lo mismo y lo harían de otra forma. El Sr. Alcalde le contestó que ya se ha visto, en punto anterior con su voto de calidad, hasta dónde llega su cobardía y se produjo una discusión en la que Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez lo acusaba de autoritarismo y carácter dictatorial. E intervino D. José Manuel Gómez Espinosa para expresar que le gustaría que los debates los dirija el Sr. Alcalde y fije los tiempos de intervención, sin que los Concejales interrumpan. Aquélla terminaba insistiendo en que no le daba la palabra.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas





DESERVA



CLASS BA

Servictor o Medio Ambiente. Prepunto al ledita algo que com un electronic concerto el necessir y voltación

AUTTROARIG BY RAS

Organization or investigation approximation (resemble), the later of the extension of

D. Physical is not been present the part of the local parts of the par

As American et access a la méranque exceptament ou autobacturan y azimera de la contige que esta citar person

VIA THE TAKE OF LESS TRANSPORTED AND ALL A COMPUNITORING

the Court and Please the Manufacture and a Landers and Landers and

For union del Sir Alcalde, al Sr. Socretaro septim a los terroles que su cumplimiento de lo dispuesto en el An J.L.L. o de la los 31. de Ales ante fincalización y control de los órganos de goberno (Art. 31 del MCQCO), procede del cuesto de las resoluciones os decretos de la Alcaldia. Y sel se retactoré a controlación les habidas a partir del 31 de Mayo youndo, dissistante la Corporación por entantes.

VIE MOCIONES

No se m'estatante nineum

Date Mr del Kimmer Trinidad Alvarez totrio est este monacción la palafra para desagra no personant las des mondones que no se prevegos procedentes en el librar anterior porque por cobarda política es tita a lascer lo masma y la barlan de contrato forma. El Sa Alcaida la contrato que ya se ha vieto, en parte amercar non su voto de militad, busta donde llega su cabardia y es produjo una disconión en la que Tria Mr del Carrata Trinidad Alvarez la mondon para expresar que la guarria que los interior D. Into Mannel Gelora Landados para expresar que la guarria que los dificates tos dinita el Sa Alcaida y los los destruccions de intervención, ela que los dificates tos dinita el Sa Alcaida y los los alcangos de intervención, ela que los dificates tos dinita el Sa Alcaida y los los destruccions en que un le daba la palabra.

Consejules intervampera Aquella seculinada basacrecula en que un le daba la palabra.

VIII.- RUEGOS Y PRIMA NYAS

01) Ranges wewerinner









CLASE 8,a

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez comenzó formulando en forma de ruegos el contenido de las mencionadas mociones y presentó otros dos:

1º Sobre un centro de E.S.O. en Alange: Rogaba al Sr. Alcalde que solicitara la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Alange, según el Plan que para estos centros ha elaborado el P.P.

2º Rogaba que se tomen las decisiones pertinentes respecto a las cantidades ilegalmente percibidas por el Concejal D. Francisco José Monge Mira toda vez que la Dirección General de Admón. Local, en escrito de respuesta dirigido al Grupo Popular, que mostraba, ha reconocido la incompatibilidad que se produjo, no aceptando el peregrino informe que elaboró el Sr. Secretario; decisiones pertinentes para evitar otra serie de actuaciones por su parte que pudieran suscitarse.

3º Que se les informe si se ha solicitado subvención para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, pues el día 31 de Julio se cumplía el plazo y esperaban el Pleno para el acuerdo pertinente.

4º Fundados en una petición que han hecho siempre, que se cumplan los principios que rigen la contratación pública; les parece muy grave que se incumplan los principios de igualdad, mérito y capacidad, algo que demandan los propios miembros de la Comisión de Empleo.

El Sr. Alcalde pasó a contestarle diciendo que iba a comenzar por el cuarto y le hizo la siguiente pregunta: ¿Se está haciendo de forma diferente a como lo hacíais vosotros antes? 'Quizás os duela –continuó- que se hicieran el paso año 162 contrataciones; antes no se veía el reparto de empleo que ahora se está dando'. En referencia a la solicitud de subvención para el empleo estable, le contestó que se ha hecho todos los años y siempre lo han rechazado; le preguntó quién presentó el único que han aprobado y concluyó que allí está el proyecto del año pasado. En cuanto a la incompatibilidad del Concejal afirmó que sabían que se había producido pero lo que no sabían era "la mala leche" y la cacería en la que se empeña el Grupo Popular. Sobre el centro de E.S.O. le dijo que con esa petición lo que intentaban era ocultar la construcción de las unidades de Educación Infantil, ¿pido para un instituto – preguntaba- y dejo a los de 3 y 4 años repartidos? Decía querer tres institutos, uno para mayores y estar satisfecho con las unidades de Educación Infantil.

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez le replicaba que no había contestado a nada y afirmaba darle pena que un alcalde no entienda nada y no sepa ejercer la alcaldía. Le preguntaba que por qué miente al pueblo –sobre las aulas de Educ. Infantil- cuando los terrenos ya estaban comprados para ello y le recordaba que el centro de E.S.O. no es excluyente; y si quieres tres institutos, pídelos -decía. Le preguntaba que si sabían que había incompatibilidad por qué dijo que según el informe del Secretario no la había. Le aseveraba que en el Ayuntamiento hay que ajustarse a la Ley y respecto al único proyecto para creación de empleo estable admitido le recordaba haber sido un proyecto suyo con la anterior agente de





DEB28S716



CLASE B

Dies. 34" del Carocca Triminal Abrasco company forcessimale en 1 en accommisso de las menetaciones modernes a reportable alcono del

Commission do un contro de la SAD en Alanger Perguis al la Arabido que senante la commissión de un commissión de un commissión de un commissión de la commissión de la commissión de la Carlor de la Car

Manager of the second of the s

The section of the se

the tight is reconnected parties to the country, que es complan les principies non apre de ignalitat memo y como le como partie des se recomplan les de la Confere de ignalitat memo y como de la complanta de proposa consulara.

In the significant programs of the case hardcook in forms different a control below to be a significant programs of the case hardcook in forms different a control below that the significant of the case of the c

unde y allevado durle pena que un nimido no nationde mieta y un sepa epreso la alcalde, la programaba que par que miente no nationale mieta y un sepa epreso la alcalde, la programaba que par que miente al pueblo sobre las antes de bona ladienti- examba ton reversos re contan compredes para ello y la raiondates que el ladienti- examba los mentantes, pidedos desfas la programaba que se activado de E.S.O. en en estáme que indica incompanibilidad por que distribue el programa de Socretares no la babla. La narvoraba que en el As municipare las que aljuntante de la Loy e superior al babla las narvoraba que en el As municipar estable adminido la respecta al bable que programa meno la complete estable adminido la respecta al bable con programa meno la sentante de sentante de adminido la respecta altera que con la acuarter atreptar estable









desarrollo; lamentaba, no pudiendo creer, que un alcalde no pida los fondos para el empleo estable. Sobre las contrataciones afirmaba que había meses en que ella firmaba 65 nominas y le preguntaba que por qué engaña cuando sus propios Concejales le dicen que no sigue contratando bien.

Tras intervenir de nuevo el Sr. Alcalde para decir que no quiere aplausos sino hechos, que las contrataciones están ahí y se sabe lo que piensa el pueblo, tomó la palabra D. José Manuel Gómez Espinosa al haberse referido Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez a él afirmando que había dicho en una Comisión de Empleo que no se contrataba bien; explicó una contratación puntual en la que él si se abstuvo y recordó las formas de selección que se están empleando: la facultad del Sr Alcalde para contratar por un máximo de dos meses, que el Grupo Popular apoyó y las Comisiones de Empleo a las que no asisten. Sobre los centros de secundaria, les recordó que la Junta tiene competencias desde el 1/1/2001 y calificó de inviable la construcción de un centro de secundaria en cada municipio. En el transcurso de la discusión, el Sr. Alcalde manifestó que no había hecho mucha referencia al tema de colegios porque ya había explicado en la radio su postura y Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez desmentía a D. José Manuel Gómez Espinosa porque no se trata de un centro de secundaria en cada pueblo. Se prolongó la discusión sobre estos asuntos durante algunos minutos y cuando el Sr. Alcalde iba a dar por concluida la sesión, pidió la palabra el Sr. Secretario, al haber sido calificado de peregrino su informe sobre la incompatibilidad para mostrar su desacuerdo con este término empleado.

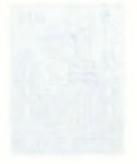
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las Veintidós horas y quince minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.











ELASE E

Description Interesting the profession over, spot an exercise on print and employ catable. Sobre has commissionary arrested que balled francisco de promises y le programate que par que est enque esta de la commissa y le programate que par que esta enque esta de la commissa del commissa del commissa de la commissa del commissa de la commissa del la commissa del commissa de la commissa de la commissa del commissa de la commissa de la commissa del commissa del commissa de la commissa del commissa d

True interests for success with the set of t

Y no babiando más asuntos que tratar la irrestinacia lavanel la sentim a tra-Veindidos homa y quintes mismane, curaticando su, el erarente de noto la fama e confinfo y quedindo nela una missiante ever su líctio y la mia, pontimir el es acerdación na mésidano Picasi.













CLASE 8.a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a cuatro de Septiembre: dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

No asistieron:

D. Francisco Belloso Trinidad, quien justificó su ausencia

SRAS Y SRES, ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Juan Pulido Gil

Concejales:

Dña. Ángela Balsera González,

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veintiuna horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 23/08/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de Agosto pasado. Y tomó la palabra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para decir que reconocen que está muy bien redactada y valoran el esfuerzo de recoger todo lo que se dijo pero que tenía que hacer una puntualización: En ruegos y preguntas, en el punto 4º de su intervención, donde dice "algo que demandan los propios miembros de la Comisión de Empleo" debía decir "algo que se demanda en la propia Comisión de Gobierno" pues se estaba refiriendo a lo recogido en el acta de la de fecha 10/7/2001 cuando D. José Manuel Gómez explicó el motivo de su abstención en una contratación de







THE SEALO

AND ARTHUR MUDDER ALL SECTION OF THE PARTY OF THE PARTY.

the rection of the control of the co

STREET, STREET, SAME

100

often self-

Section 1 to 1 to 1

The state of the s

man I do not il boromore in

and the same of the same of

The Company Land Acres March 191

and the second second second second

with habitater commercial payment with

Serverario D. Antonio Descuda Fato-

and the second s

ALCOHOLD MENTHS

- ACTA DE LA SESION ANTELIOR.

(1) Appellurción del miscola 23 mil/2001

Communic programmeds of Sr. Alcohol in hards algories observation que facur el seaso la la sealón coura adoptiva existenda el situ existingo de Agram mando. Vi quest la palabra Dile. Ari del Communica Travitad. Africava poro docto que nomencom que para que may bien reduce de la Communica de Colonia de Compunica de la Compunica de la Communica de la









personal producida en una anterior. Con esta puntualización y al no formularse ninguna otra objeción el acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO -MODIFICACIONES PUNTUALES

01) Aprobación inicial del Exp. de modificación puntual nº 9: Nuevo trazado de viales.

Expuso el Sr. Alcalde el contenido de esta modificación puntual que contempla un nuevo trazado de viales debido a las pendientes que dificultan el planteamiento original, que ha sido informado favorablemente en la Comisión Informativa correspondiente; la urbanización propuesta por D. Manuel Fernández Zambrano para esta zona con las cesiones correspondientes fue ya aprobada en Pleno del 15/01/2001 y estas no resultan modificadas. Conocido el asunto por todos los asistentes, no se volvió a debatir y se pasó a la votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

Prestar aprobación inicial al expediente nº 9 de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigentes, consistente en establecer nuevo trazado de viales.

02) Aprobación provisional del Exp. de modificación puntual nº 8: Recalificación de suelo urbano para equipamiento escolar y supresión en él de vial peatonal.

Aprobado inicialmente en Pleno del 31/5/2001 y expuesto al público sin que se hayan presentado objeciones ni reclamaciones, ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente para su aprobación provisional y envío a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura. No se suscitó debate y fue sometido este asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

Prestar aprobación provisional al expediente nº 8 de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigentes, consistente en recalificación de suelo urbano para equipamiento escolar en la Calle Mesilla, junto al Centro Escolar y supresión de vial peatonal entre éste y el centro de infantiles a construir.

III.- PRESUPUESTO -MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

01) Aprobación del Exp. nº 6 de modificaciones de créditos en el P. 2.001

Explicó el Sr. Alcalde la propuesta tal y como se vio en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, repasando las distintas partidas de créditos





0E8265719



CLASE S

promise the said manufacture and an initialization for the said of the said against the sai

THE PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PARTICIPATE OF THE PARTICIPAT

terrine of tandiffs on the left from the adverse of the

we will be the first of the control of the control

and the state of t

The transfered as an expension of the component in the component in the component in

Freshe apartación missal.
Subjediarias de Planeamiento Universor y control communicar en establece exercimando de viales.

(ii) Aprobacción provincent del Exp. de modificación puental activitationes

Aprolosia inscreturaria da Plano del 31/5/2001 y requesto di público sin que sa luqua presentado objecturas na sestamucament, las salo arientado favorablemente por la Comitida Informativa correspondiente para so revoluente paratrimad y seven a la Comitida de Urbanismo y Outroscoto del Territorio. Il purramenta Maria sommo detarre y fine somistido este assesso a servicio.

AVITED/REGISTRAN

Por tensembled do tos dera miembros presentes de los cores que energanço ta

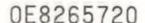
From a speciment provincial at expediente nº 1 de modificación particul a sur Numbra Indontarias de Pierresciado Citaminios vigoras conocida en recalificación de endo adema pera equipamento cardar en la Calle Manifa, junto al Contro Escolar y arquestón de vost peracent entre este y el organo de constilar e communic

III. JURISH PERSON SUDDICACOCADE CARDENS

100 2. Who as a military of a consequence of the statement of the statement of the continue on the continue of the continue on the continue of the continue of

Experient at Six Abanda in proposition of a common which are in Committee Informative day









extraordinarios y suplementos de créditos por un importe total de 3.797.186 pesetas que se financian con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales. No se suscitó debate, anunciando sólo Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez el voto negativo de su Grupo en coherencia con el emitido al aprobar el Presupuesto que ahora se modifica.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra del Grupo Popular, se acuerda: Prestar aprobación al Exp. nº 6 de modificaciones de créditos en el P. 2.001 con los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos que se financian con el remanente líquido de tesorería para gastos generales que asciende a la cantidad de 31.445.845 pesetas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Concepto	Importe
12.636	Adquisición ordenador	252.938
32.466		259.322
45.633	Radioenlace emisora	932.756
SUPLEMENTOS DE CRÉI	DITOS	
43.214	Rep./adq. Dumper	500.000
43,227	Cont. RIESGOS LABORALES	200.000
	Hon. proyecto Fuente La Jarilla	500,000
43.607	Obra Cl. Castillejo	862.170
43.608	Terminación Ermita	
TOTAL MODIE	TO LOTONING	DECEMBLO

Este acuerdo se considerará definitivo si no se presentan reclamaciones contra él.

IV.- ACCIONES JUDICIALES

01) Nombramiento de Abogado y Procurador para acción judicial.

Pidió el Sr. Alcalde ratificación para la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el Art. 28.3 del R.O.M., y fue apreciada por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra del Grupo Popular. Concedió después la palabra al portavoz del Grupo Socialista. D. José Manuel Gómez Espinosa expuso el asunto: Designación de abogado y procurador que asistan al Sr. Alcalde una vez admitida a trámite la demanda interpuesta por el Sr. Alcalde contra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez; explicó que se hace a petición del abogado y anunció que los gastos, de producirse, no van a cargarse al Ayuntamiento. Le respondió D. Miguel Ángel Lozano Vicente preguntando que por qué no se toma en este asunto un criterio más personal como hace su compañera de Grupo demandada. D. José Manuel Gómez Espinosa le contestó que creen que es la Alcaldía, que representa al pueblo de Alange la que ha sido ofendida, por lo que es todo el pueblo el que se siente herido. Aquel se mostró de acuerdo con lo dicho sobre el coste que no asumirá







CLASE OF

extremismente y explorement de crédites por un importe dans de que es formation des cargo al restroucide l'époide de tout :

Voir es arrocte deserte, acquestande ente 1764 N° des comme de experience de se tiempe en colonimentes con al éradore el extrem de characte modifiées.

A VETPENDENT STREET

For national design of the set of the property of the set of the s

SOURCE OF THE STREET, STREET,

It as a commence of the partners of the property of the partners of the partne

DOMESTICAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

01) Nonderanizate de Abogado y Precuendor para acuar (tom al-

Pidlo el St. Atestdo retificación para la inclimien de esce parar en el enten des las de la mesión, según lo dispuesto en el Arti 28 3 del R.O.M., e las esperantes por mercera de serás voltas el favior y varante en cuerza del Cerajo Popular, Comunito Alexade in partido el Serás del Cerajo Popular, Comunito Alexade in partido el Serás del Cerajo Popular de Serás del Cerajo de serás el Serás del Serás de la Región de serás de la Serás de la Serás de la Serás de la Región de la Región de la Región de Serás de la Región de Región de la Región de la Región de la Región de la Región de la









el Ayuntamiento pero reiteró su desacuerdo con que se encare de un modo político, cuando debía de hacerse de forma personal; aludió a que también Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez representa a una parte del pueblo que vota al P.P. D. José Manuel Gómez Espinosa discrepó por el respaldo que tiene el Alcalde, que no tiene un Concejal; dijo que es el juez el que deberá decidir si es un mero asunto político o una falta pero que es inadmisible que en un medio público se injurie al Sr. Alcalde y los juzgados están para eso; reiteró que del Ayuntamiento no va a salir ni un duro para la defensa del Alcalde y, dirigiéndose a Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, manifestó que si había alguna forma de ayudarla en su defensa desde el Ayuntamiento que lo dijera. En este momento, cuando se iba a pasar el asunto a votación, los cuatro representantes del Grupo del P.P. abandonaron el Pleno como protesta.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de seis votos a favor - cuatro abstenciones de los que se ausentan- se acuerda: Designar Abogado en la causa Juicio de Faltas 166/2001 a D. José Santiago Lavado y Procuradora a Dña. Petra Mª Aranda Téllez, como letrados que defiendan y asistan al Sr. Alcalde tras ser admitida a trámite la denuncia interpuesta por él contra Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO







REAL SEALS

el contraction parte reitent su demonstrati alculio e que se ser y e de crimero como como como de terres personale e lega del como que en la como de terres de terres del como de como de la como de l

A STREET WAS DOING TO STREET

the side of the property of the state of the

Y no hiddendo mán acamos que tratar la frontâmera levanto le emiture le vertente en principale y velezione la vertente de podo la velatil a mandado yo, el secretaria de podo la velatil a mendado y quedante esta nota nomenda con su livras y la mín prediente de su equabación en proximo Pleno.



OBY SELES IS









ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a nueve de Octubre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

Dña. Ángela Balsera González,

D. Francisco Belloso Trinidad

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Jose Manuel Gomez Espinosa

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

No asistieron:

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

D. Cayetano Márquez Lozano

quienes justificaron su ausencia

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veintiuna horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 4/09/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Septiembre pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

II.- DEPORTES

01) Aprobación de convenio para el programa de Dinamización Deportiva Municipal Explicó el Sr. Alcalde –previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión, según lo dispuesto en el artículo 28.3 del R.O.M.- el asunto de que se trata: Acceder a la ayuda convocada por el Decreto 137/2001 para el programa de dinamización deportiva municipal, del 2.002 al 2.004, en concurrencia con los Ayuntamientos de Calamonte, Don Álvaro y La Zarza, previa celebración del convenio entre los cuatro Ayuntamiento; se refirió a las circunstancias que han







ACTA DE LA BERION ESTRAORDISCALIA AT INC.

[5] et Silder de Nederland de Selecte de Lea Committe de Marie de Selecte de Marie d

STRUTTURE A JULIE V 200 HILLS

-United States

Annual Control

Olia Josefa biera Userero

(1.17) sections And Marge Med

and the state of t

incontained D. Atmento Doccodo Farrar

Washington for carboticas factors for the Boson forces about any observation of these

YICL DIG SERING

I-ACTA OFFICE SERION ANTERIOR

DESCRIPTION AND DESCRIPTION ASSESSMENT ASSES

Comments programmelo el Se Alcabic el Imbia alguna observación que bearr al esta la la acabic extraordinaria celebrada el día cuntro de Septiembre ; mado e el co-liberadarse extraord. Quado entrobada por entrainidad.

23T HO 43H - H

(ii) Appropartion the convenies pass of paragraphs de Dimentiación Deportros Municipal Explicts of St. Abraida - previo multicación de la incitación de cete punto en el orden del dia de la testión, explos lo dispuesto en el misculo 18.3 del R.O.M. el munco de que se mutar Accoder a la vysula convocada por el Cesaran 137/2001 para el protegione de dispuesto de depuntos de dispuesto del 2.001 al 2.001 al 2.001, en concurrencia con los Assaultos de la concurrencia del control de control de









llevado a esta agrupación de Municipios para esta actividad deportiva. Con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario aportó detalles sobre la aportación de la Junta y la contratación del monitor. Y al no suscitarse debate, se pasó a la votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

Prestar aprobación al convenio que se transcribe a continuación y por el que los Alcaldes de Alange, Calamonte, Don Álvaro y La Zarza, acuerdan:

"Agruparse para el desarrollo de actividades deportivas y de educación física en los respectivos municipios,

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es regular la cooperación entre los Ayuntamientos firmantes para la gestión de programas de dinamización deportiva y de educación física que se organicen en los Municipios de Alange, Calamonte, Don Álvaro y La Zarza, entre los que se incluye el PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura, para el que se convocan y regulan ayudas por el Decreto 137/2.001, de 11 de Septiembre.

Segunda.- Para el desarrollo del PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura se procederá a la contratación de un especialista en Educación física, que ejercerá su actividad en los cuatro Municipios.

La selección del especialista en Educación Física se realizará mediante concurso público; sus bases reguladoras serán aprobados por la Alcaldía del Ayuntamiento Gestor teniendo en cuenta, en todo caso, los criterios previstos en el Decreto 137/2.001 y las normas que lo desarrollen.

El Tribunal de Selección estará formado por las siguientes personas:

Presidente: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento Gestor o Concejal en quien delegue.

Vocales: -El Alcalde de cada uno de los otros tres Ayuntamientos o Concejales en quienes deleguen.

-Dos miembros Uno por la Diputación de Badajoz y otro por la Dirección Gral. De Deportes)
de la Comisión de Selección y Seguimiento, prevista en el art. 9 del Decreto 137/2.001

Secretario: El del Municipio Gestor, con voz pero sin voto.

Tercera.- La persona seleccionada será contratada por el Ayuntamiento Gestor, por un periodo de tres años, desde el 1 de Enero de 2.001 al 31 de Diciembre de 2.004, de acuerdo con lo especificado en el art. 6 del Decreto 137/2.001, con una semana laboral de 35 horas semanales, que se repartirán entre las cuatro localidades de acuerdo con los cuatro Ayuntamientos.

Cuarta.- Cada Ayuntamiento se hará cargo, de forma independiente, de los gastos que se ocasionen por la realización de las actividades deportivas en sus respectivos municipios (mantenimiento de instalaciones deportivas, adquisición de material deportivo,...).

Quinta.- Los gastos que se ocasionen por la contratación del Especialista en Educación Física, en lo que sobrepasen a la subvención que, en virtud del Decreto 137/2.001 conceda la Consejería de Educación y Juventud, serán sufragados por los cuatro Ayuntamientos, y en todo caso con las aportaciones previstas en el artículo 12, del citado Decreto.

Sexta.- El Ayuntamiento Gestor del Programa a que hace referencia el presente Convenio será el de

Los Ayuntamientos de Alange, Don Álvaro y La Zarza se comprometen a aportar al Ayuntamiento Gestor las cantidades que le corresponda, en el momento y forma en que se determine por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Gestor, a la finalización del programa previsto en el Decreto 137/2.001, o cualquier otro que se organice de común acuerdo, se compromete a presentar a los otros dos Ayuntamientos las cuentas en lo que corresponda a los cuatro municipios.





0E8285723

TLASE IF

Hevedo a ceta agrupacion do Municipios por esta movidad deponde V de la Productivalo, el Sir Secretario apertó detallas estos la estado V contratación del cambio. Y al no encarates delette, acuar a contrata

Por experimental for loss many sensonia.

Provide ampleidung al convenie que se retactive a intentional se se en la convenience de la convenience della convenienc

Agraphic part of demonstrate or markets and according to the second of t

IAPP F

NOT AMARION IN COLUMN TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH

A SECURE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PR

A second of the second of the

was the same of th

Processor A bright - Providence that A process control of the stage of control of the stage of t

Versite: Al Alicable de com mar de les pays tery Aventanieros o Consente de que de liberario.

Che minutera blue que la Desencia de Outros e con que la Desencia Gell. De Departur

THE OTEL OPERATOR AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE P

Streament El del Menucipio Conner our voe nero em suer

Tractice - La persone relatablemente men commente con el Aparticolo (Local, por en particol di con Local, desde el 1 de Branq de 2,004 el 7) de l'Acquestico de 2,001, de marcia con se especificate de el el 6 del Docesso (1712,001), son sentente del 20 de 10 de marcia de marci

Court - Chile Approximate or hard enga, do from independents, de les gover que et elemente por le realización de les lexividades deputavas et un respectival manistras (manassamente de indebicame depositiva, religiologia, de material deputavos...)

Outside Les goutes qui su comitions par la communate del Especialiste en Polacie del Phino. En la que subreprises a la subvención que, su versal del Courses (170,001 consisté la Comajerite de Educación y International Contractor de Specialistes de Specia

Sense- El Ayrestancem Genry del Proprato e que los referense il premio l'ancone dels el Je. Calmante

Lie Apraempietas de Alega Die Abaits y La Tara es construeros a que al Apraemanto Genor-ha cardidades que le savesponda, se el marquista y force es que es forcestes por esta Apraemanto.

El Ayunamiano Unital e la fradazione del progretto persona di Statutto di Mandalle e la Statutto di Mandalle e Statutto per que se rigoriari de resolte altanto se progretto a progretto di la persona di la persona del statuto della consecuenza del consecu









Séptima.- Las responsabilidades derivadas de la gestión del servicio serán compartidas por los cuatro Ayuntamientos firmantes del Convenio, siempre que no sean consecuencia de la actuación negligente de uno de ellos, en cuyo caso la responsabilidad será exclusiva de éste.

Octava.- Se creará una Comisión de Seguimiento que estará formada por un representante de cada uno de los Ayuntamientos.

Esta Comisión se reunirá a solicitud de uno de sus miembros, en el plazo máximo de seis días desde que lo solicite.

Novena.- El presente Convenio únicamente estará en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2.004, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo. "

III.- SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

01) Petición del Ayuntamiento de Oliva de Mérida: Acumulación de Secretaría Nada más comenzar este punto, el Sr. Alcalde propuso dejarlo sobre la mesa para una próxima sesión. Y así se aceptó.

IV.- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN (Art. 45.2.e de la Ley 7/85, LRBRL)

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 23 de Agosto pasado, dándose la Corporación por enterada.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas

D. Miguel Ángel Lozano Vicente intervino con un ruego: Sabidas las quejas de los jóvenes por la falta de una caseta de música o discoteca para ellos en las Feria de Septiembre, ruega que la Concejalía de Festejos las tenga en cuenta para el próximo año y propone que si no la monta un particular que sea una caseta municipal a cargo del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde explicó, a continuación, lo ocurrido: Cómo había habido tres solicitudes para montar la caseta y se le adjudicó a un interesado de Alange, comunicando éste sólo un día o dos antes que no iba a montar la carpa y cómo tuvo que inventarse el habilitar con música la Pista Polideportiva para los jóvenes. De esto nace el proyecto, para el año próximo, de adecuar esa Pista Polideportiva como discoteca y evitarse esos problemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las





DEBERSERTER



AS SEVIL

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS O

The state of the s

THE SECRET VISIA CHIEFER THE

are provided in the contract of the contract o

MARCHARD STATE LOS DE LOS DE LA CORPORACIÓN DE LA CORPORACIÓN

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

City Ruesday v steterarta

D. Miguiti Angel Lozano Viernie antevino con un rusq. Sabidar ha queras de los jovenes por la falta de una casera de mirente o discoreca por ellos da las ferna de Septiembro, rusga que la Cascejulia de Fernejos las sesga en cue co prara el principa allo y propose que si no la miren un particolar que ses um cavera mansa pal principa del Ayuntamiente. El Se Alembro un particolar que ses um cavera mansa pal n carquidade Ayuntamiente. El Se Alembro un particolar que ses um cavera mansa pal n carquidade fres solicitudes para montar la casera y se la sujudició a ten interessado de Alange, encuentamente rigite sólo un día o dos antes que no iba a montar la carpa y cienço solve, que inventar el habilitura como discutarse el habilitura con particolar de Piara Melidepartiva para los jóvenes. De casa case el proyecto, para el año principar, de adocar em Prata Polidagactiva como discutaren y evitarse ques problemas.

Y so hebiesda edo sarejos que traire, la Pareidencia teração la testas a late









veintiuna horas y veinte y cinco minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.



EL SECRETARIO





OE8285725

NE BRAID

contrata invata y veinte y close minutus; corificando en el conmicado y econdado y quedado a sua cuto atmicado por se tambo.











ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a treinta de Octubre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

No asistieron:

SRAS Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

D. Francisco Belloso Trinidad

Dña. Ángela Balsera González,

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña, Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veinte treinta horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

L- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 9/10/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día nueve de Octubre y, al no formularse ninguna quedó aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.

II.- URBANISMO -NORMAS SUBSIDIARIAS

01) Aprobación provisional de modif. puntual nº 9 a las Normas Subsidiarias: Nuevo trazado de viales

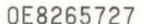
El Sr. Alcalde, previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión según lo establecido en el artículo 28.3 del R..O.M., expuso el momento en que se encuentra el expediente de modificación puntual nº 9 a las Normas















CLASE 8.a

Subsidiarias en vigor para modificar el trazado de viales en la Unidad de Ejecución nº 9: aprobado inicialmente en sesión del 4-9-2001 y efectuada su exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, procede su aprobación provisional. Y al no suscitarse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Se abstiene de participar en todo este punto D. Francisco Belloso Trinidad por interés personal en él, según lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 7/85. Así, por unanimidad del resto de miembros de la Corporación, diez de los once presentes y que la componen, se acuerda:

-Aprobar provisionalmente la modificación puntual -Exp. nº 9- a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigentes consistente en establecer un nuevo trazado de viales en la Unidad de Ejecución nº 9.

III.- SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

01) Petición del Ayuntamiento de Oliva de Mérida: Acumulación de Secretaría El Sr. Alcalde explicó que se somete a consideración este punto, tras haberlo dejado sobre la mesa en el pleno anterior, al haber solicitado el Ayuntamiento de Oliva de Mérida los servicios del Secretario-Interventor y pidió a éste que expusiera los motivos de esa petición. Así lo hizo D. Antonio Quevedo Ferrer, explicando las circunstancias que concurren con la suspensión de su Secretario titular. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez, en nombre del Grupo Popular, manifestó que, teniendo que pronunciarse sobre algo que ya anteriormente se había dado, se reiteraban en su postura favorable, máxime cuando se trata de tardes y siempre y cuando no suponga una falta de atención a sus tareas en éste; si la situación se prolongara más allá del año, sí quisieran volver a reconsiderar la autorización. Para aclarar este extremo intervino, con la venia de la Presidencia, D. Antonio Quevedo Ferrer diciendo que en ningún caso iría más allá del año y que, en principio, su compromiso de atención a Oliva es de seis meses. D. Francisco Belloso Trinidad anunció que, una vez más, va a votar en contra porque no está de acuerdo con la forma de cubrir así las vacantes que se producen en los Ayuntamientos y hay que cortar de raíz. Y sin más debate, el asunto fue sometido a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y cuatro en contra (de los Sres. Belloso Trinidad, Gómez Espinosa, Márquez Lozano y Monge Mira), se acuerda:

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Oliva de Mérida y autorizar a D. Antonio Quevedo Ferrer para que, durante un año, acumule la plaza de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.



DE82E5727

Yo, el secretario, certifico de todo lo tratado y acordado y queda esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de aprobación en próximo Pleno.



EL SECRETARIO

the state of the collection of the description of the state of the sta

Occase expinera, nearques rousino y atonge tatas), se peneralis.

Accorder a la perición del Ayuntarinestra de Otiva de Mercla y autorizate a D. Antoneo.

Quevodo: Farrar quas que, dominio un uño, accundo la pinca da Secretaria
intercención de cor Ayuntarinana.

and a manufacture of transmission of transmission of transmission of the contract of the contr









ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a veinte de Noviembre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Concejales:

No asistieron:

D. Francisco Belloso Trinidad

Dña. Ángela Balsera González,

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Ángel Lozano Vicente

D. Cayetano Márquez Lozano

Dña. Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veinte horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 30/10/01

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día treinta de Octubre y, al no formularse ninguna quedó aprobada por unanimidad.

II.- JUZGADO DE PAZ

01) Propuesta de nombramiento de Juez de Paz

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario dio cuenta del expediente tramitado para proceder a la elección y propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de un candidato para cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz Titular al cumplirse el mandato del actual en fecha 19-11-2001. Conforme dispone el artículo 4 del







CLASE BE

THE AMOUNTAINS OF PROPERTY AND A TON

And the second of the second o

AND THE PARTY OF T

Common Margarian Common Common

Secretary County County Story

Marido has salinte forms. In Presidente Archard Section Section Acts

Abtrance Madded

ALACTARIST A SESSION ANTERION

1900 FOR the state lab indicables of FFD

Comments programmeto el fili. Alcalde si bubba alguna observación que baces al acude la medido estinocelimenta esperada el passato ella recista de Octobre a el noformatione ninguese quella aprobabla por contravidad.

THE PROPERTY OF THE PARTY

1013 Proposition de nombratalment de l'aux de l'aux

Por corden del Sa Abadda el Sa Susarenin dio cascolo del expediente tronomán para proceder a la elección y propiesta al Dilicual Superior de funticio de l'execucion de en condidate pero colore la vacante del cargo de from de Pras Temas al samplicar el mondato del celual en Jecha 19-11-2001. Conforme dispone di arricalor 4 del









Reglamento nº 3/1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concluido el plazo para la presentación de solicitudes de candidatos, procede la elección por mayoría absoluta de la Corporación.

PARTE DISPOSITIVA

Siendo la única candidatura presentada la de D. Francisco Molino Gil, con D.N.I. nº 8.672.870F, actual Juez de Paz, no concurriendo ninguna causa de incompatibilidad y tramitado el expediente para cubrir la vacante según la normativa aplicable, queda elegido por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación para desempeñar de nuevo el cargo por otro periodo de cuatro años; quedando acordado que así se proponga al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

III.- PROGRAMA DE DESARROLLO LEADER PLUS-PRODER II

01) Compromiso de aportación municipal al Programa Comarcal de Desarrollo

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos este asunto que fue informado favorablemente en Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el pasado día dieciséis: Por la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros se solicita a los Ayuntamientos que de ella forman parte el compromiso de aportación de las cantidades que les corresponden de acuerdo con el porcentaje establecido de participación local. Explicó, a pregunta de Dña. Mª del Carmen Trinidad Alvarez al no haber podido asistir a la Comisión Informativa, que este porcentaje, calculado sobre el total de la aportación local en base al 50% entre los 19 pueblos y el otro 50% sobre nº de habitantes, es para Alange del 4% tanto para el programa Leader Plus como para el Proder II, lo que para aquel programa suponen 5.240.502 ptas. y para éste 3.232.811. Anunció también que existe el compromiso de la Diputación de Badajoz de cubrir con dos mil millones de pesetas estas aportaciones municipales como hizo en los planes precedentes. Intervino Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez para puntualizar que la Diputación sólo había aportado el 50% en los planes anteriores a lo que el Sr. Alcalde contestó que sólo podía decir lo que en la reunión mantenida le habían transmitido. A esto, D. José Manuel Gómez Espinosa comentó que el compromiso es de asumir ese 4% y que después si lo dan, mejor. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez volvió a intervenir rogando que se les envíe el baremo de puntuación que se va a emplear para adjudicar proyectos así como la estrategia o líneas directrices de cada uno de los programas. El Sr. Alcalde le manifestó que de esto se había hablado en la reunión y se había dicho que no lo enviarían hasta que no se sepa si se accede al Leader o al Proder. Ella insistió en que estos datos están ya en los proyectos a presentar y deben haber sido aprobados por la Asamblea. Y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA





0E8285729

ELASE BY



Stando O onem emilidades promocidades in brancación de compositores de la compositores de la compositores de la compositore del compositore de la compositore del compositore de la compositore del la compositore del

THE ERRORMAN DESIGNATION OF PERSONS OF THE RESIDENCE OF THE PERSONS OF THE PERSON

So allowed exposes a los secuentes as assesso del interpreta de completantes en Contrata formalismo de besentante, l'inception d'inception en information de besentante, l'inception d'inception en interpretation que de sita formen gant el majoritation de les Appellementes que de sita formen gant el majoritation de les Appellementes que des sita formen gant el majoritation de les Appellementes que des convegandos de majorito con el proportación de participación local. Explició, a pergenta de 15ta del 35 Carriera emblecido de participación local. Explició, a pergenta de 15ta del 35 Carriera problème atore el tratal del la aportecion local en informativa, que cua positiva y el com 2004 sobre nº de la aportecion local en informativa, que cua proportario de 15 cua 15 cuando para el proportario y el com 2004 sobre nº de la aportecion des problementes el proportario al proportario de 15 cuando para el proportario de 15 cuando del 15 cuando de 15









Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

 Comprometerse a aportar el 4% que corresponde a este Ayuntamiento, del total de la aportación local al Programa Comarcal (Leader Plus o PRODER II), presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS.

IV .- PROGRAMA "PUEBLOS"

01) Autorización al Sr. Alcalde para firma de convenio

Expuso el Sr. Alcalde el contenido del Convenio administrativo a formalizar con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura con el fin de promover condiciones favorables para la participación juvenil y la integración de los jóvenes en la propia sociedad; en él se contempla la colaboración entre la Consejería y este Ayuntamiento para la puesta en marcha y ejecución de actividades juveniles enmarcadas en el Programa Pueblos. Enterada la Corporación del asunto y sin más debate, fue sometido a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, se acuerda:

- Aprobar el mencionado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos. Yo, el secretario, certifico de todo lo tratado y acordado y queda esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de aprobación en próximo Pleno.



EL SECRETARIO







OF BENTO

For seminorized the life street minimizers presented the life or Corrowed the seasonable

the appropriate the Appropriate Company of the support of the supp

I'V UNDERLAND THERLING

The state of the s

Explana of the Abrilla of committee del a secondo about activity of produces are in Consected; the Culture are in bonis de les impossibles are at all produces an interpretafavorables made to contrapazione inscribe a conference de la interpreta de productions accordad a secondo de contrapazione de la conference de la conference de la production de la secondo de reseales de conference de la co

PART - DISH HARTY V.

For installation to less dies assessment products on les sons que en greces in Compración, es securidas

many are used ablanced, and by the orders of determinable phenomental to hardway Action

Y no imbirmby mist maintee que treus, la l'estocratia le partir a internalizate borne y traique injustina. You et accommis considere de todos la trainis a novelable y queda meta acta autorizada con su firma e la mia, pendiende de aprobacion en préviend Pleno.



A CORPORATE OF







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.001

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alange, a veintiuno de Diciembre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN PULIDO GIL, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

No asistieron:

SRAS Y SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Juan Pulido Gil

Dña. Ángela Balsera González

D. Francisco Belloso Trinidad

D. José Chaves Trinidad,

D. José Manuel Gómez Espinosa

D. Miguel Angel Lozano Vicente

D. Cavetano Márquez Lozano

Dña, Josefa Mira Barrero

D. Francisco José Monge Mira

D. Felipe Sánchez Vizcaíno

D. Felipe Sanchez Vizcaino

Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez

Secretario: D. Antonio Quevedo Ferrer

Siendo las veinte treinta horas, la Presidenta declaró abierto el Acto.

ORDEN DEL DÍA

L- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

01) Aprobación del acta de 20/11/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de Noviembre pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad; si bien Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez hizo observar que en el punto IV, sobre aprobación del convenio para el Programa Pueblos, podía haber sido el Sr. Secretario más explícito en su redacción nombrando a los municipios de Arroyo de San Serván, Calamonte, Villagonzalo y La Zarza que, junto con Alange, como municipio gestor, se agrupan para este Programa.

II.- RECURSOS

De reposición de la C.H.G. contra acuerdo de cobro del I.A.E.







ELASE ILA

ACTA DE LA SESSON SCENADAMENTA EL DIA CLUBA EL DIA CLUBA DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DE LA

For all Salder the Secretary of Department of Control Control

PERSONAL PROPERTY.

the state of the latest

The state of the s

manufacture and the second of

of Seed Manual Community From

The second level to the second second

manufactured to the second sec

Dita Josefu Miles Reported

A symptot has to block the

D. Feline Sanders Viscolari

Na. 147 Act Connect Whitelest Allegan

Separate D. Antonio Company of the party

Straight has veiced from a format for the content of the content of Actor.

Africal resident

L-ACTA DELIA SESION ANTERON

01) Apiribación del sem de 20/1 (2001)

Comenzo programanto el Sc. Atentide el harris alguna observación que hacar el erra de la sezión cetraconformia relidirada el dia veinte de ténverabre papario y, al na formularse nienguas, quadá aprobada per unamiental ai bien Dita. M? del Cermen Trendual Alvarez hiro observar que on el pento IV, sobre aprobación del convento para el Programa Parches, podía habre sido el Sc. Secretario más expelicito en en reliacción numberado el los manecipios de Amoyo de Sun Servin. Calamenno, Villagencialo e La Zarza que, tanto am Alarge, como municipio gestor, un agrupan piero esta Programa.

H - RECORNOS

OT The representation the last CAL To communication the colors shell as I'm







Explicó el Sr. Alcalde que, tal y como se vio en la Comisión Informativa correspondiente, se trata de resolver el recurso de reposición interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Guadiana contra el acuerdo adoptado en Pleno del 19-06-01 instando a ésta a inscribirse en la matrícula del I.A.E. en relación con la actividad que desarrolla en el Pantano de Alange y que se le notificó en fecha 25-09-01. Y la Corporación, vistos los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación:

La alegación del recurrente se fundamenta en que esta exenta del Impuesto de Actividades Económicas al serle de aplicación el siguiente marco normativo:

1.-El artículo 83.1.a) de la Ley de Hacienda Locales establece que están exentos de impuestos: El Estado, las Comunidades Autónomas, y las Entidades Locales, así como sus respectivos Organismo Autónomos de carácter administrativo.

2.-Que la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, clasifica a los organismos públicos en Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales...determinando el artículo 45 de la misma Ley el carácter administrativo y las funciones de los citados Organismos Autónomos.

3.-Que la misma LOFAGE en el artículo 2.a) de la Disposición Transitoria Tercera prevé la adecuación de los actuales Organismos Autónomos, cualquiera que sea su carácter al tipo de Organismo Autónomo previsto en esta Ley.

4.-Dicha adecuación se ha producido en relación con las Confederaciones Hidrográficas en tanto que la Ley 46/1999 de modificación de la Ley 29/1985 de Aguas al adecuar los Organismos de Cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son Organismos Autónomos de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito a efectos administrativos al Ministerio de Medio Ambiente.

El artículo 79 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala que el hecho imponible del IAE está constituido por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesional o artística, la ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificados en las Tarifas del Impuesto.

Así, el artículo 83.1 de la LRHL enumera taxativamente los sujetos exentos al Impuesto de Actividades Económicas: concretamente en su apartado a) prescribe..." el Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, así como sus respectivos Organismos Autónomos de Carácter Administrativo".

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 6/1997 de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, se vio suprimida la distinción entre Organismos Autónomos de Carácter Administrativo, y Organismos Autónomos de carácter comercial, Industrial, Financieros, o análogos que señalaba el







T BEALS

Explició di Se Alcubbe que la rocció se vio se la minore como comergionidade, se vios de resultar el cariner de Confederación (hidrográfica de Cicaliana yente el cariner de Confederación (hidrográfica de Cicaliana yente el cariner de Confederación a sens e inscrinirez en la recurso de la recurso

La elegación del espleyese se backetana se para la como del la paración del constituente de la paración del constituente se senio de applicar la especial de la constituente de especial de la constituente del constituente de la constituente d

ments of the second second of the second sec

Commission of the property of the commission of the property o

de Que la mésma 1306 AGE en si artendo 2 e 3 de Deposador 3 contitores. Tercera preve la adocumión de los actuales Organismos Audiceres, curiouses que ses so carácter al tipo de Organismo Audocomo acevirar en esta Ley.

A Della afocusión de la productio en relactio con las Confederaciones Hidrográficas en tanto que la Ley 46/1990 de modificacion de la Ley 29/1985 de Aguas de adecuar los Organismos de Cratos con la decominación (el Confederaciones Fildrográficas, son Organismos Automotivos de los previstos en el artículo 43 hay de la Ley 6/1997 de Organismos y Francismos monte de la Administración Grantal del Estado, adecido a efición administración Grantal del Estado, adecido a efición administración del Medio Ambiente.

El articulo 79 de la Ley Reguindora de las Haccodas Locates setula que el hucho impossible del IAE cuá constitutes por el meso generas en servicio matacal de actividades empresatiales, profesional se artícula la ejercia a una en licul determinado y se indica e tra especificados en las Unites del Imposso.

Asi, el articulo X3.4 de la LRHE enumera tocaleramente los sulciro actuato al linguacio, de Aministades Feondanistas poserentamente so un quartado a) primeilas, ..." el Fendo Consusidades Autonomes, Encidades Locales est como una emperativos Organismos Actividades Autoinisticativos.

Como doquescama de la estrada en vigor de la Les (v.1967 de Organización y funcionamiento do la Administración General del Passa, se via seguindo la distinción sidas Organismos Audanomos de Carleses Administrativo, y Organismos de Antincionas de variante a veneral al tudastral. Financionos e anticque que soburbo el







artículo 4.1 del Texto refundido de la LGP, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, creando una nueva clasificación de los Organismos Públicos: Organismos Autónomos y Entes Públicos Empresariales; y fueron las Leyes 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y 46/1999 de modificación de la ley 29/1985 de Aguas las que adecuaron a la nueva clasificación a las Confederaciones Hidrográficas como Organismos Autónomos sin que el mismo texto normativo hiciera referencia alguna al Régimen fiscal de los citados organismos.

No obstante antes de la entrada en vigor de la Ley 6/1997 LOFAGE la clasificación que se tenía en cuenta EN EL AMBITO TRIBUTARIO EN MATERIA DE BENEFICOS FISCALES para los organismos autónomos era la siguiente:

a) Organismos Autónomos de carácter Administrativo, y

 Organismos Autónomos de carácter Comercial, Industrial, financiero o análogos.

En este sentido, las Confederaciones Hidrográficas se constituían como organismos Autónomos de carácter Comercial en virtud de sus propios Reales Decretos. Valga a modo de ejemplo el Real Decreto de 21 de julio de 1989 que constituye la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que fue aprobado con posterioridad a la entrada en vigor de la LRIIL que únicamente establece la exención del IAE para aquellos Organismos Autónomos de carácter Administrativo.

Queda claro que con la Ley 6/1997 la denominación a efectos formales ha cambiado, pero faltaría al menor rigor jurídico exigible, pretender que con aquella modificación, los organismos de cuenca, como Organismos Autónomos de Carácter Comercial, estuvieran exentos del IAE, máxime teniendo en cuenta que:

1.-El artículo 83.1 de la LRHL no ha sido modificado ni adaptado a la nueva clasificación de los Organismos autónomos prevista en la Ley 6/1997 LOFAGE.-

2.-Las Leyes 50/1998 y 46/1999 únicamente adaptan las Confederaciones Hidrográficas a la normativa en tanto en cuanto dichos organismos se encuentran dentro del régimen de Organización de la Administración General del Estado, sin hacer referencia alguna a su Régimen fiscal, y menos aún a una supuesta exención que en todo caso tendría que establecerse mediante norma con rango de Ley.

3.-Las Confederaciones Hidrográficas mantienen las mismas competencias, y desarrollan las mismas actividades tales como la captación, tratamiento y distribución de agua susceptible de ser gravada pro el Impuesto de Actividades Económicas.





CLASE EA

unicode \$1 del Texto refuendo de la LOP, aprolante por llari la completa del 1991 del 1991 de 1991 de

ANTONIO DE SENTENCIA DE SERVICIO DE SERVIC

(W) president in the State of the Assessment of the

1 Applies Annual Annual Committee of Committee of

regardance Autonome de emiser l'enterriel se true de ma paper Resim Districte Vitige e mode de rigorque el Frant Doorma de 21 de juine de 1989 se contingre la Contratamente Universitat del Landshouter, y une lite apropunt une philariphistat e la centrale en vigos de la LMIII, que delcament comblece la messon del IAE para equellos Organismos Autonopues de centrales Administrative

Oracla class que man la Ley folt997 la desamentada a cilenta familiara esambiada, pera filitaria al menter repre turnem exigilar, pertanelle que ces familia anodaficaçãos, for organismos de coroca como coganismos Autonomos desCaracia. Concedad, estavienas exembra del LAL, autonomo tenicado en cienta que:

1.-El articulo 33.1 de la Likill. no ha sido modificado al adaptado e se nueva clasificación de las Organismos autómones provista en la Ley 4/1997 1.OSACE...

L-Les Leyes 50/1005 y 45/1999 indexequite adaptive his Confederaciones Hidrogrifficar a la normativa en tanto en cumos dicines organismos se encuentras dentro del régimen de Organización de la Administración General del Estado, sin locce referencia alguna a su Régimen fiscal, y messos mis a una esquiesta exacción que en todo curo tendría que establecerse mediante norma con cumo de Ley.

X-Law Confederaciones Historyciffica martinum las mismas foneputamine, a deservollan ha mismas natividades tales como la capturcion, tratamiento y distribución de agua susceptible de ser gravada pro el Impuesto de Astividades Económicas.









CLASE 8.ª

A mayor abundancia, el artículo 23 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre General Tributaria no admite la analogía para extenderse más allá de sus términos estrictos en el ámbito del hacho imponible o el de las exenciones o bonificaciones, entre una amplísima jurisprudencia y doctrina, podemos citar la Sentencia del Tribunal supremo de 11 de julio de 1988, la Sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de enero de 1993, las Sentencias del TSJ de Baleares de 13 de marzo de 1993, TSJ de Valencia de 13 de mayo de 1993, TSJ de Cataluña de 9 de junio de 1993 y 20 de febrero de 1995, la Resolución del TEAC de 24 de junio de 1993, o la Resolución de la dirección General de Tributos de 4 de septiembre de 1991. Y el propio Tribunal constitucional se pronunció en Sentencia 6/1983, de 4 de febrero sobre la reserva de ley y los beneficios fiscales.

En cuanto a la sentencia de cinco de mayo de 2000, sentencia aislada que en ningún caso sienta jurisprudencia y que parece referirse a la actividad de producción eléctrica, no ofrece tampoco ningún argumento sólido a favor de la aplicación a la exención tributaria.

La realización de una actividad de integración de normas, acudiendo a la norma extrafiscal, que en ningún modo alude a su posible aplicación en el ámbito fiscal, y mucho menos en relación al disfrute de una extensión tributaria, parece en todo caso, desmedida. La Sentencia omite, por supuesto, el mantenimiento del carácter comercial que, de forma permanente, y no ya con carácter transitorio, se establece en relación a las Confederaciones Hidrográficas, en el mismo art. 60 de la Ley 50/1998 que la Sentencia cita, cuando expresamente alude como recursos económicos de las mismas, a los ingresos derivados de sus operaciones, ingresos propios de la entidades Públicas Empresariales.

Por todo lo expuesto, por unanimidad de los once miembros que componen la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, contra el acuerdo fecha19-06-01, por el que se le requiere a dicha Confederación a que se inscriba en la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas en relación a la actividad que ésta desarrolla en el embalse de Alange.

SEGUNDO: Dar traslado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como a la Diputación provincial para que, incluya en la matricula del IAE dentro del Epígrafe 161 del Real Decreto Legislativo 1175/90 a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la Actividad que realiza en el embalse de Alange.





DE8265734

AB 37A

A major attendencia, et articulo 23 de la Loy 230/1963, de la de accessione de la lateración no admite la acetagia para extrensione más allá de un accesso de interior del hacto imponible o el ce las encarrones o boniblicationes, cerre-con amplication jurisproducida y docume, podemos avio la Seneración de la Establica de la Andreso de Seneración de 1963, la Seneración de la Andreso de Seneración de 1963, la Seneración de la Andreso de 1963, TSJ de Caratolia de 3 de mayo de 1963, TSJ de Valencia de 1963, la Resolución de 1963, TSJ de Caratolia de 3 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del TEAC de 50 de junto de 1963, la Resolución del Seneración del Seneración del 1963, la Resolución del 1963, la

En countr a la nentencia de cinco de unero de 2000, sentencia nialida que en aurour com signia jurispiralmeia y que pareza reterirse a la actividad de producción electrica, on officia improce unação argumento wildo a favor de la aplicación a la exemplos terbulars.

La realización de una actividad de integración de normas etudicado a la norma extraficación que en morgón recdo altabe a sa posible aplicación co el émb to fiscal, y mucho mimos en relación al disfinse de una extración uritataria, parece en todo case, desmedido. La Semento confer, por suporson el mantanismiento del caráblece en relación a las Confederaciones Hidrograficas, en el miscos art. 60 do la Loy 50/1998 que la Sentencia cita, cuando espresamento sinde como recurso actual composes de las miscos el miscos de las relacións discones de las composes de las relacions finances de mos especiales de son especiales, organismos de las relacions finances de mos especiales, organismos de las relacions finances de mos especiales.

For such to explorers, per ununimidad do los puor mismoleos que occuponen la L'argonnejon.

SE ACREUDA-

PHIMPIRO, Descrimen el rocurso de repunición correpresas por la Confederación Hidrografica del Cundiana, como el acuerdo fochal3-06-01, por el que se lo requiere a dicha Confederación e que se inscriba en la municula del Impuente sobre Actividades Ricosómicas en relación a la actividad que ésta desarrolla en el entitules de Alunce.

SEGEOTODO Dos trustado e la Agrania fistatad de Administração. Tributaria, est como a la Dipotecida provincial para que, incluya en la matricola del IAE destro del Epigeido 161 del Ruel-Decreta Legislativa 147560 a la Confederación Historophiles del Guaritata por la Accividad que realiza en el embalos de Alange.







CLASE 8,8

III.- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

 Aprobación de convenio con la Diputación de Badajoz para teleasistencia domiciliaria.

El Sr. Alcalde expuso la propuesta de que se trata que fue informada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente: el convenio a suscribir con la Diputación de Badajoz cuyo objetivo es prestar apoyo complementario a aquellas personas que por su edad, incapacidad, situación familiar u otras circunstancias necesiten servicios de atención domiciliaria a través de la línea telefónica. En el corto debate suscitado, Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez se interesó por el número de personas asistidas —dos hasta el 31/12 y los que surjan a partir de Enero, le aclaraba el Sr. Alcalde- y recordó lo hablado sobre no repercutir el coste —de 420 ptas, por beneficiario y mes- sobre los usuarios. El Sr. Alcalde manifestó que estaba dando por sentado que ese coste lo cubriría el Ayuntamiento y afirmaba que antes se detraería la cantidad necesaria de otros gastos que cobrar a los usuarios. Hechos algunos cálculos sobre este posible coste y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Con el voto favorable y unánime de la totalidad de la Corporación, se acuerda:

- Prestar aprobación al convenio de colaboración a suscribir con la Excma.
 Diputación Provincial de Badajoz para la implantación del servicio de asistencia domiciliaria en todas sus cláusulas.
- Autorizar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue o legalmente le sustituya, para la firma del mencionado convenio.

IV.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO -MODIFICACIONES PUNTUALES

01) Aprobación inicial del Exp. de modificación puntual nº 10: Trazado de calle entre Jarero y Tierroblanquero..

Expuso el Sr. Alcalde el contenido de esta modificación puntual que contempla una redefinición del trazado de la calle comprendida entre las calles Jarero y Tierroblanquero, que ha sido informada favorablemente en la Comisión de Obras, Servicios y Medio Ambiente. Comentó que se trataba de adaptar las NN.SS. a la realidad ya existente y no quería meterse en otros particulares por ajenos a este Ayuntamiento. D. José Manuel Gómez Espinosa dudaba de que fuera ajeno al Ayuntamiento y Dña. María del Carmen Trinidad Álvarez apuntaba no saber si el error se cometió en el trazado de la calle o en la redacción de las NN.SS. Y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros que componen la Corporación, se acuerda:





068265735



A DESCRIPTION AND A PROPERTY OF A DESCRIPTION AND A DESCRIPTION AND A DESCRIPTION AND A DESCRIPTION AS A DES

 Aperdiación de popuente con la Dipolación de Tudages para telepolateum alorarellación.

ist Ser Alcatide exquiso la propuenta de que se tora que los reformado la vateribie con la por la Comisión de Hadayes copo de conventor el convento a vateribie con la Deputación de Hadayes cuyo objetivo es person queva complementario a apochía personas que par su edad, temperadad, situación fontilam a area circularios de atractica democificada a través de la linea nidelfónem. En al número de parconte establida. Me del Carrono Travidad Alvater, se intereso por si número de parconte establidas dos bases el 11/12 y los que sugas a parter de Fracto, des aclarado el Se. Alcalda a recordo los habitatos actore un repercuite el coste de 120 demación por senado que senado que estaba demación por sexuado que sen crete lo carronia el Avantamiento y aformaba que antes se demación la cantaldad acceser a de cumo guardo que calenta el carronia de Avantamiento y aformaba que antes se algundo por sexuado que estaba de cumo guardo que calenta el carronia el Avantamiento y aformaba que antes se algundos estables el carronia de como guardo que calenta el carronio. Hechos algundos estables entre productos en calenta el carronio de como estaba que antes se algundos el anunto a sometido el anunto a

PARTE DISPOSITIVA

Con el wors favorable V unanimo de la tutalidad de la Comocación, se seucidal

- Prestar aprobación al convento de colaboración a macribir con la Escrita.
 Dipunción frovincial de Badajos para la implantación del servicio de missencia demácriliaria en todas sua clántales.
- Autorizar al Sn. Alcelde, el Caracijal en quien delegac o legalmento le metusya:
 mere le firma del mescrionado convento.

IVA NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMENTO -MODIFICACIONES

01) Aprobación inicial del Exp. de modificación puntual nº 10. Trazado de calle

Expuso el Sr. Abuldo el contenido de esta modificacido puntari que contempla una redefinición del transdo de la culte comprendida unare ha cuites Janvo y literoblanquero, que ha titlo informada inverablemente en la Caminión de Obras, Servicios y Modio Ambiento Comentó que se trataba de adaptar las NiV.SS, a la realidad ya existenta y ao quería meterro en otros particulares por ajenos a este Ayontamiento. D. José Manuel Gónsez Espinada dodaba de que fuera ajeno al Ayontamiento y Dita Maria del Camen Principal Alvarez apuenda no saber al el correr se comitida en el messão de la celle o en la redacción de las MM-SS. Y sún mán deles en controles el messão de la colta a mán de controles al messão de la colta de las MM-SS. Y sún mán

PARTH DISPOSITIVA

For unanimidad de los muce mi-cularis, que contecuem la Coma ación, es acasada









CLASE 8.ª

Prestar aprobación inicial al expediente nº 10 de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigentes, consistente en una redefinición de calle existente entre las calles Jarero y Tierroblanquero.

V.- OBRAS

01) Aprobación de obra P.O.L. nº 313/2002: Reforma Plaza de España

El Sr. Alcalde expuso la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión informativa correspondiente: Aprobación de la financiación y gestión de la obra, previamente solicitada, de "reforma de Plaza de España", con un importe de 16.066.500, en el Programa Operativo Local en su anualidad del 2002. D. Miguel Ángel Lozano Vicente recordaba que esta obra, que finalmente han incluido en el Programa, se cambió por otras cuando inicialmente comunicaron que no procedía. Se puntualizó por el Sr. Alcalde que la gestión y adjudicación de esta obra será de la Diputación y D. Francisco Belloso Trinidad se interesó por la redacción del correspondiente proyecto. A este propósito, el Sr. Alcalde expresó su deseo de tener una reunión con toda la Corporación para hablar de este proyecto de remodelación de la Plaza. Y sin más debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros de la Corporación, se acuerda:

 Aprobar la ejecución de la obra nº 313/2002 del Plan Operativo Local con la siguiente financiación y presupuesto:

- Aprobar la gestión de esta obra por la Diputación de Badajoz, que la adjudicará y adquirir el compromiso de aportar la cantidad que corresponde, autorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importe de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación.

VI.- PRESUPUESTO -MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

01) Aprobación del Exp. nº 9 de modificaciones de créditos en el P. 2.001

Explicó el Sr. Alcalde la propuesta tal y como se vio en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, repasando las distintas partidas de crédito extraordinario y suplementos de créditos por un importe total de 1.235.000 pesetas que se financian con mayores ingresos en el concepto 420.00. En el debate intervino en primer lugar Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez centrándose, en nombre de su Grupo, en dos aspectos: respecto a los ingresos, se congratulaba con esa mayor aportación del Estado y respecto a los gastos y en cuanto a la adquisición de un





068265736



RE BRAID

Everan aprobactos lateral al expediente eº 10 de modificación paquai e las Norma-Subsidiarios de Planeamiento Urbanbulos e gentes condicione en una maritación de calle existente entre las calles Arrevo V Torroblamatico

V-DBRAS

where I statement amount of \$13,700 Exchange I have been printed

HI St. Alcalde expuso la propuesta dicrammenta francolimentate por la Communa informativa correspondiente Appoincacio, de la immerciación y gratica de la obra previamente solicitada, de "reforma do Plaza de Espoña" con un importa de Angel Lócolo 500, en el Programa Operativo Local en un musicidad del 2002. D. Mignal Angel Locano Vicenta recentada que con obra que finalmente han mecialio en el Programa, se manhió que obra arendo con entrepeta construircemen que no procedia. Se particularó por el 50 a Alcalde que la gantión a adjudicación de casa obra será de la Diputación y Or Promesco Belioso Tituldad se internar por la reducción del correspondiente por esta la Corpusación para la Se. Alcalde especial su desen do tener una semplea con esta la Corpusación para la foi alcalde este passecua de mocidades de tener la Paracion con esta la Corpusación para labitar de este passecua de mocidades de tener la Paracio con esta la Corpusación para labitar de este passecua de mocidades de tener la Paracio de sentencia de este passecua de mocidades de tener la Paracio de sentencia de este passecua de mocidades de tener la Paracio de sentencia de este passecua de mocidades de tener la Paracio de desente de este passecua de mocidades de tener la Paracio de la la Corpusación de la como de tener la la Paracio de la contration de contration de la Paracio de la contration de la Corpusación de la contration de la contration de la Corpusación de la contration de la contration de la Corpusación de la contration de la contration de la Corpusación de la contration de la

PARTIE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los once miembros de la Corporación, se acuerdan

Aprobar la ejemento de la com nº 313/2002 del Pira Operativo Local con la elemberar il casologio de disconiero y refreservamente.

Appober la gration de quan obra por la Diputación de Badajus, que la adjudicará y adquirir el compromato de aporter la cartidad que carresponde, uniorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de recambación a detrace, de todos los pagos que el OAK resilte al Ayuntamiento, los importe de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y ser mala requisitos que la contentidación al OAK por la Diputación.

VILDREST PROTECTED - MICHIGANICACIÓN DE CREDITOS

100 f. M is an article of the problem of the proble

Explica el Sr. Alcelde la propuezta tal y como se vio en la Contistica Informativa de Economia, Hacienda y Patrimonio, repasando das distinua partidas de crédito entranciónmio y suplementos de créditos por un importo total de 1.235.000 penetra que se financiam con mayores intensos en el concepto 420.00. En el debute interviera en primer lugar Dúa. M. del Carmos Trinidad Álvarez centrandadas, en numbre de su Grupo, en dos aspectos respecto a los ingresos, se congrutulaba can esa mayor áportación del Estado y respecto a los ingresos, se congrutulaba can esa mayor aportación del Estado y respecto a los gastos y en cuento a la adquincida de un







CLASE 8.8

triquinoscopio para reconocimiento de los cerdos, afirmaba que debería ser la J.E. la que corriera con ese gasto; así se debía haber pedido o solicitado. Quería también explicar su voto: se abstendrían porque sin estar en desacuerdo con la modificación, se trata del presupuesto. El Sr. Alcalde intervino para mostrar su acuerdo en que el triquinoscopio lo debería pagar la J.E. pero que, en último término queda en poder del Ayuntamiento y podrá prestar otros servicios. D. José Manuel Gómez Espinosa evidenciaba, en desacuerdo, el hecho de que la J.E. cobre la tasa y el Ayuntamiento adquiera los equipos pero advertía de que, estando así establecido, si no se adquiría nos mandarían a reconocer a otro sitio. Dña. Mª del Carmen Trinidad Álvarez terminó trasmitiendo al equipo de gobierno la propuesta de reclamarlo porque reclamando al final estas cosas se logran. Terminado el debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Por mayoría de siete votos a favor y cuatro abstenciones del Grupo Popular, se acuerda:

Prestar aprobación al Exp. nº 9 de modificaciones de créditos en el P. 2.001 con los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos que se financian con mayores ingresos en el concepto 420.00:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Concepto	Importe
	Adquisición triquinoscopio	325.000
SUPLEMENTOS DE CRÉ	EDITOS	
61.310	Intereses préstamos	92.000
61.913	Amortizaciones préstamos	720.000
91.489	A Juzgado de Paz	98.000

TOTAL MODIFICACIONES...... 1.235.000 PESETAS

Este acuerdo se considerará definitivo si no se presentan reclamaciones contra él.

VII.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

01) Designación de 2 Concejales para Comisión de la Vivienda

Según el artículo 24 del Decreto 254/2000, de 19 de Diciembre, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede la designación por el Pleno, de la Corporación, de forma proporcional, como Vocales, de dos concejales. Así lo expuso el Sr. Alcalde y el Grupo Popular pidió un pequeño receso al no haber entendido esta representación como distinta de la que el mismo artículo atribuye a "un representante de cada partido, coalición o federación que cuente con representación en el Ayuntamiento". Tras una interrupción de dos minutos, se









RE BEAJO

Unquinoscopio para recumentato de los cerdos, afinessis que deberte es la la que coeriera con see gasan; así debe lesbes právio o subsitudo (natro tambos expisos so your su abstradrias penque sin como on descripto em la medificación, se trata del presupuedo. El Sr. Alculdo intervino para montros su manerlo en que el viquimoscopio lo debesta pagar la J.E. pero que en dificio tármino queba en podes del Agrantamiento y podes proper la J.E. pero que en dificio tármino queba en podes del Agrantamiento y podes provide como servicios. D. José Manuel Annaes Espanos en inferior del Agrantamiento en desamenta, el banho de que, estando est establidad da so se palquirra adquerta alta espapos pero adventa de que, estando est establicada, el como estado tamentando transferiad el recimiento el compte deministrado timul como se ingene. Terminado el debuta, se tomento ci promo estabalerdo.

WARTE DISPOSITIVA

For majorità de sente votos a lieror y cuerto absonctimora del Gorço Fogolar, se scoretta

Presta symbolita al lisp u/ 9 de modificaziones de cróditos en vi F. 2.001 consider ligalentes criditos entracidentes y espisiocentra de criditos que se financian posnaziones ingresos en el concesso 420.00.

CHECKION ENTRY CHURN VIEWS

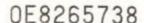
Hale generals so completend definitive at no so consentan reclamacionate contra el-

VII.-VIVIENDAS DE PROTECCION GECLAL

91) Designación de 2 Conseigles sum Consisión de la Vivienda

Según el artículo 24 del Discreto 254/2000, de 19 de Diciembro, de la Consejerta de Vivicenda, Urbanismo y Transporte, sobre adjudireccion de las vivicendas promovidas por la Consunidad Ausónoma de Estremadora, procede la designación por el Plenu, de la Corporación, de forma proporcional, como Vocales, de das enfeccions no Plenu, expuso el Sr. Atendo y el Grupo Popular pedió un pequeña recesa al un hiden entendido esta representación como distinta da la que el mismo entendo sinibuye a representante de cada paredo, confición o foderación que cuente con representante de cada paredo, confición o foderación que cuente con representación en el Avantamiento. Trus una interpresción de dos minutes se









CLASE 8.ª

reanudó el Pleno y se designó como Vocales a D. Miguel Ángel Lozano Vicente, por el Grupo Popular y a D. Francisco José Monge Mira, por el P.S.O.E.

VIII.- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN (Art. 45.2.e de la Lev 7/85, LRBRL)

01) Cuenta al Pleno de Resoluciones de la Presidencia

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario expuso a los reunidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, sobre fiscalización y control de los órganos de gobierno (Art. 24 del ROFRJ), procede dar cuenta de las resoluciones o decretos de la Alcaldía. Y así se relacionó a continuación las habidas a partir del 9 DE Octubre pasado, dándose la Corporación por enterada.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Ruegos y preguntas

Dña. María del Carmen Trinidad Álvarez preguntó que cuándo se celebraría el próximo Pleno ordinario y anunció tener un par de puntos que deja, por las fiestas, para ese próximo Pleno. El Sr. Alcalde se refirió a las circunstancias por las que no se celebró el último y deseó felices fiestas a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y siete minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.









0E8285738



CLASE BA

manido el Plena y se designó como Vocales e D. Mignet Augel Lazano y como el Carqui Propular y e D. Brancisco José Mange Misa, por el P.S.O.B.

VIII.-CONTROL DELOS DEMAS ÓRGANOS DE LA CORREIRACIÓN

01) Chanta al Heart de Rossbertones de la Prandeccio

Por under del Se Alcalde al Se Services capiaro a les remains que un camplimiente de la dispueste en el Ara 27.2 a) de la Ley 3/85, de 2 de Abril, sobre finestización y cumos de los anazors de gebierno (Art. 34 del ROFRE), procede das cuenta de las resoluciones o desertos de la Alcaldia. Y not se relacionó a continuación las histolica a partir nel 9 DF Octabre pasado, dándose la Corpóración por enterada.

V. RUBBIOS Y PRESIDENCE

INTERNATIONAL V POSSESSION (10)

Dita. Mario Veno relinario y anusció tener un per de puntos que casado se calchrarja el princisso Pleno relinario y anusció tener un per de puntos que deja, per los Sestar, para ese préximo Pleno. El Sr. «Acable se reficio a los circunstancos por las que no se celebro el último y deseir felicas fiestas a todos.

Y no habiendo más asumos que trano, la Prosidencia levantó la scricio a las velatique home y siete misuros; certificado yo, el socretário de todo lo trando y acertado y qualando esta acta autorizada con se tirma y la mia, pendiente de su servinción en méximo Plano.











